

Secretaria Distrital de Planeación

Revisión del POT 2018

Documento de

Seguimiento y Evaluación

del Decreto 190 de 2004

TOMO II

Componentes

- 3. Cumplimiento de Objetivos: Modelo de Ocupación**
- 4. Cumplimiento de Metas : Ejecución de Proyectos**

Junio 2019

Equipo Técnico Documento de Seguimiento y Evaluación

Metodología General y Articulación Patricia Acosta Restrepo

Componente 1. Análisis de Suficiencia Lega

Fuerza de Tarea : Bases Conceptuales e insumos técnicos :

Patricia Acosta Restrepo Profesional Senior

Mateo Ramirez Profesional Junior

Natalia Osorio..... Pasante

Maria Camila Jara Pasante

Equipo Jurídico

Camilo Cardona Casis Subsecretario Jurídico

Catalina Hernández Profesional Junior

Componente 2. Análisis de Articulación de Fines y Medios

Componente 3. Análisis de Cumplimiento de Objetivos y Metas - Modelo de Ocupación

Eje Ambiente. Fuerza de Tarea:

Patricia Acosta Restrepo Profesional Senior

Eduardo RestrepoProfesional Senior (Espacialización de la Inversión)

Natalia Burgos.....Profesional Junior

Laura GarcíaProfesional Junior

Natalia Osorio.....Pasante

Eje Estrategia Espacial - Fuerza de Tarea:

Francisco Jacome Lievano ..Profesional Senior

Eduardo Restrepo Profesional Senior (Espacialización de la Inversión)

Lorena Guerrero.....Profesional Junior

Deborath Gascón..... Profesional Junior (Apoyo Cartográfico)

Maria Camila Jara Pasante

Eje Ocupación Territorial - Fuerza de Tarea:

Edgar Duarte QuirogaProfesional Senior

Francisco Jacome Lievano ..Profesional Senior (Patrimonio y Renovación)

Eduardo Restrepo Profesional Senior (Espacialización de la Inversión)

Mateo Ramirez Profesional Junior

Deborath Gascón Profesional Junior

Laura Gonzalez Profesional Junior (Espacialización de la Inversión)

Componente 4 Análisis de Cumplimiento de la Ejecución de Proyectos

Eduardo RestrepoProfesional Senior

Laura GonzalesProfesional Junior

Mateo Morales Méndez ... Pasante

Diseño Gráfico y diagramación

Martha Chacón

DOCUMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION
Decreto 190 de 2004

Tabla de Contenido

TOMO I

Introducción.

- i. ¿Qué es el Documento de Seguimiento y Evaluación – S&E?
- ii. ¿Cuál es la relación del documento de S&E con el proceso de diagnóstico de la Revisión del POT?
- iii. ¿Cómo debe realizarse el documento de S&E?
- iv. ¿Cómo aproximarse al ejercicio de S&E cuando no se cuenta con un sistema de Expediente Urbano?
- v. Aproximación general al presente ejercicio de S&E
- vi. Criterio de selección de los Ejes de análisis del documento de S&E
- vii. Componentes y Metodología

1. Componente 1. Análisis de Suficiencia Legal.

- 1.1 Aproximación
- 1.2 Desarrollo
- 1.3 Hallazgos y Lecciones Aprendidas

2. Componente 2. Análisis de Articulación de Fines y Medios

Aproximación general a Fines y Medios
Desarrollo del análisis de Fines y Medios por Eje

2.1 Eje Ambiente

- 2.1.1 Gestión Ambiental
- 2.1.2 Ruralidad
- 2.1.3 Áreas de valor ambiental: Estructura Ecológica Principal
- 2.1.4 Amenazas y riesgos
- 2.1.5 Conclusiones del Eje Ambiental

2.2 Eje Estrategia Espacial

- 2.2.1 Encadenamientos comunes Centralidades y Operaciones Estratégicas
- 2.2.2 Centralidades de Integración Nacional e Internacional
- 2.2.3 Centralidades de Integración Regional
- 2.2.4 Centralidades de Integración Urbana
- 2.2.5 Centros poblados Rurales
- 2.2.6 Conclusiones del Eje Estrategia Espacial

2.3 Eje Ocupación Territorial

- 2.3.1 Consolidar
- 2.3.2 Crecer

2.3.3 Conclusiones del Eje Ocupación Territorial

2.3 Hallazgos generales del análisis de fines y medios - Lecciones Aprendidas

ANEXO 1. Mapa Estructura Jurídica Decreto 190 de 2014

ANEXO 2. Presentación Resumen Metodología y Avances a Diciembre

TOMO II

3. Componente 3. Análisis del Cumplimiento de Objetivos: Modelo de Ocupación

3.1. Aproximación general

3.2 Análisis de la Actuación Territorial - Eje Ambiente

Aproximación al eje

3.2.1 Gestión Ambiental

3.2.1.1 Residuos Sólidos

3.2.1.2 Calidad del agua

3.2.1.3 Minería

3.2.1.4 Industria

3.2.1.5 Calidad del aire

3.2.1.6 Eco urbanismo

3.2.2 Ruralidad

3.2.3 Áreas de valor ambiental: Estructura Ecológica Principal

3.2.3.1 Sistemas de áreas protegidas

3.2.3.2 Parques

3.2.3.3 Corredores ecológicos

3.2.3.4 Área de manejo especial del río Bogotá

3.2.4 Amenazas y riesgos

3.2.4.1 Adecuación de zonas de riesgo

3.2.4.2 Manejo de amenaza

3.2.4.3 Manejo de vulnerabilidad

3.2.4.4 Riesgo de Inundación

3.2.4.5 Riesgo de Remoción en masa

3.2.4.6 Riesgo tecnológico

3.2.4.7 Riesgo sísmico

3.2.5 Conclusiones generales Eje Ambiental

3.3 Análisis de la Actuación Territorial - Eje Estrategia Espacial

Aproximación al eje

3.3.1 Centralidades de integración nacional e internacional

- 3.3.1.1. Centralidad Usaquén – Santa Bárbara
- 3.3.1.2. Centralidad Calle 72 – Calle 100
- 3.3.1.3. Centro (Histórico – Internacional)
Operación Estratégica Centro (Histórico – Internacional)
- 3.3.1.4. Centralidad Salitre – Zona Industrial
Operación Estratégica Anillo de Innovación
- 3.3.1.5. Centralidad Fontibón – Aeropuerto Eldorado - Engativá Alamos /
Operación Estratégica Fontibón - Aeropuerto Eldorado - Engativá –
Aeropuerto Guaymaral
- 3.3.1.6. Centralidad Eje de Integración Llanos – Nuevo Usme /
Operación Estratégica Nuevo Usme - Eje de Integración Llanos

3.3.2 Centralidades de integración regional

- 3.3.2.2 Centralidad Quirigua – Bolivia
Operación Estratégica Quirigua – Bolivia
- 3.3.2.3 Centralidad Toberín – La Paz /
Operación E. Eje de Integración Norte - Centralidad Toberín –La Paz

3.3.3. Centralidades de integración urbana

- 3.3.3.1. Centralidad Suba / Operación Estratégica Centralidad Suba
- 3.3.3.2 Centralidad Ferias
- 3.3.3.3. Centralidad Restrepo – Santander
- 3.3.3.4 Centralidad Danubio - Río Tunjuelo
Operación Estratégica Río Tunjuelo - Centralidad Danubio
- 3.3.3.5 Centralidad Chapinero
- 3.3.3.6. Centralidad Corabastos / Operación Estratégica Corabastos
- 3.3.3.7 Centralidad Álamos
- 3.3.3.8 Centralidad Prado Veraniego
- 3.3.3.9 Centralidad Siete de Agosto
- 3.3.3.10 Centralidad Veinte de Julio
- 3.3.3.11 Centralidad Bosa
- 3.3.3.12. Centralidad Américas

3.3.4 Centralidades de Integración Zonal

3.3.5 Asentamientos Humanos Rurales

- 3.3.6 Conclusiones generales Eje Estrategia Espacial

3.4 Análisis de la Actuación Territorial - Eje Ocupación Territorial

Aproximación al eje

- 3.4.1 Consolidación
 - 3.4.1.1 Áreas Patrimoniales
 - 3.4.1.2 Tejido residencial en áreas urbanas de origen formal
 - 3.4.1.3 Áreas urbanas deterioradas de origen formal
 - 3.4.1.4 Áreas urbanas deterioradas de origen formal
 - 3.4.1.5 Áreas vacantes (vacíos urbanos)
 - 3.4.1.6 Áreas de origen informal
 - 3.4.1.7 Asentamientos rurales
 - 3.4.1.8 Áreas con recursos naturales y zonas de producción rural

- 3.4.2 Crecimiento
 - 3.4.2.1 Áreas sin desarrollar
 - 3.4.2.2 Suelo ocupado informalmente sobre suelos protegidos
 - 3.4.2.3 Áreas de transición urbano-rurales y urbano-regionales
- 3.4.3 Análisis de la Actuación Territorial - Eje Ocupación Territorial

4. Componente 4. Análisis del Cumplimiento de Metas - Ejecución de Proyectos

- 4.1 Aproximación
- 4.2 Análisis de la Inversión Distrital por eje entre 2004 y 2015
 - 4.2.1 Eje Ambiente
 - 4.2.1.1 Proyectos de inversión Programa de Ejecución POT y Dispersos
 - 4.2.1.2 Proyectos de Inversión de Planes de Desarrollo
 - 4.2.2 Eje Estrategia Espacial
 - 4.2.2.1 Proyectos de inversión Programa de Ejecución POT y Dispersos
 - 4.2.2.2 Proyectos de Inversión de Planes de Desarrollo
 - 4.2.3 Eje Ocupación Territorial
 - 4.2.3.1 Proyectos de inversión Programa de Ejecución POT y Dispersos
 - 4.2.3.2 Proyectos de Inversión de Planes de Desarrollo
- 4.3 Conclusiones generales del seguimiento a la inversión en proyectos

5. Conclusiones generales del Seguimiento y Evaluación del Decreto 190 de 2004

- 6. Anexos Digitales
 - 6.1 Mapa Estructura Decreto 190 – Análisis de Suficiencia
 - 6.2 Matrices de Fines y Medios por Eje
 - 6.2.1 Ambiente
 - 6.2.2 Estrategia Espacial
 - 6.2.3 Ocupación Territorial
 - 6.3 Fichas de recolección de Información por Eje
 - 6.2.1 Ambiente
 - 6.2.2 Estrategia Espacial
 - 6.2.3 Ocupación Territorial

NOTAS AL LECTOR DEL TOMO II

El proceso de construcción de la presente versión preliminar del Documento de Seguimiento y Evaluación para la revisión general del POT Decreto 190 de 2004, tuvo lugar entre Septiembre y Diciembre de 2016. Consta de dos Tomos. El Tomo I, contiene la Introducción y los componentes uno y dos. La introducción explica la metodología y enfoque general del ejercicio; el Componente uno desarrolla el análisis de Suficiencia Legal, el cual está en versión editada con observaciones, pendiente de ajustes finales de la Subsecretaría Jurídica; el Componente dos, desarrolla el análisis de Articulación de Fines y Medios, el cual está terminado.

El Tomo II, presente volumen del trabajo, constituye apenas **AVANCES PRELIMINARES DE LA ESTRUCTURACION DEL TRABAJO ANALÍTICO** para evaluar el Cumplimiento. El componente 3, correspondiente a los análisis temáticos y espaciales de la ejecución de actuaciones territoriales en pro del cumplimiento de los objetivos. El componente 4, correspondiente al análisis de convergencia la inversión Distrital por plan de desarrollo hacia las apuestas del plan. Los dos componentes se han avanzado, pero la gestión con las entidades para obtener los datos sobre ejecución de proyectos específicos y su georeferenciación no han podido aún obtenerse. Es un problema estructural derivado de la manera en que se depende exclusivamente del SEGPLAN para el registro de la inversión, el cual no incluye por el momento las actuaciones territoriales desglosadas, ni su relación con el POT. Aunque hay avances importantes en la gestión con IDU y EAB, en general se encuentra que es necesario poner en marcha una estrategia de choque para reconstruir los datos necesarios para competir los análisis básicos que exigen estos dos componentes. Esto es una tarea dispendiosa, pero posible.

La falta de los datos desglosados que permitan identificar las actuaciones territoriales específicas realizadas por las entidades Distritales desde 2004 hasta 2015, no ha permitido desarrollar gran parte de los análisis espaciales y temáticos necesarios para construir conclusiones en estos dos componentes al cierre de este primer avance. Esto se debe a que el D.C no ha implementado en 12 años los mecanismos de reporte de proyectos georeferenciados necesarios para tal fin. El sistema de seguimiento a la inversión de los planes de desarrollo está asociado a metas de gasto, sin registro detallado de las ejecuciones. No obstante este inconveniente es subsanable, como se explica en la sección final, existe la posibilidad de reconstruir esta información. Vale la pena hacerlo, no solamente para poder realizar los análisis que exige el SyE, sino como base para construir por fin el Sistema de Expediente Distrital necesario para poder de ahora en adelante comprender y evaluar los avances e impactos espaciales de la actuación pública, en el marco de procesos de implementación del plan de ordenamiento territorial.

De manera que este TOMO II constituye **UN DOCUMENTO DE TRABAJO**, el cual requiere de un trabajo colaborativo con las entidades para contar con los insumos necesarios para efectivamente desarrollar su etapa analítica. El avance es aún descriptivo y no hay hallazgos basados en datos que permitan responder las preguntas que orientan la evaluación del cumplimiento de objetivos y metas de cada eje de análisis.

Componente 3

Análisis del Cumplimiento de Objetivos: Modelo de Ocupación

3. Análisis de Cumplimiento de objetivos – Modelo de Ocupación

3.1. Aproximación general

La evaluación del cumplimiento de objetivos y metas en este ejercicio, se ha orientado hacia el análisis selectivo de logros en los tres ejes estratégicos de decisión del Decreto 190 de 2004, ya esbozados en el capítulo anterior. Este tercer componente se centra en determinar la implementación de aquellas actuaciones territoriales definidas por el POT para alcanzar sus propósitos, y por ende las grandes apuestas que recoge cada eje. Como ya se ha planteado anteriormente, no todas estas actuaciones territoriales fueron definidas directamente en el plan, sino que fueron diferidas para ser precisadas mediante otros instrumentos creados para ello por el mismo POT. Estos mecanismos de planeamiento derivado, normalmente determinan las condiciones específicas y localización de proyectos puntuales, y a menudo constituyen mecanismos para determinar los procesos, programar las etapas y analizar los costos de su implementación progresiva.

En el análisis de Articulación de Fines y Medios, se evidencia la diversidad de mecanismos que se utilizaron para definir las actuaciones territoriales en cada línea temática de los ejes. En este capítulo, se sintetiza el resultado de un trabajo de consulta detallada a las entidades responsables de la gestión e implementación de los programas, actuaciones urbanas integrales y proyectos específicos identificados por el plan. A diferencia de los mecanismos de seguimiento a la inversión en la cual se enfoca el SEGPLAN, este ejercicio de seguimiento se centra en verificar cuales actuaciones territoriales fueron efectivamente realizadas. En ausencia de mecanismos más sofisticados de evaluación de impacto, se espera al menos determinar cuando hubo en efecto acciones concretas sobre el territorio como fueron previstas por el plan. En consecuencia, se ha hecho un seguimiento al cumplimiento de la gestión (formulación y adopción) de los instrumentos de planeamiento derivado, únicamente como mecanismo de verificación del avance básico requerido por las entidades responsables y privados para determinar las condiciones de implementación, y por tanto por esa vía definir una gran parte de las actuaciones territoriales necesarias para el logro de los objetivos del POT.

Como paso previo a diagnósticos detallados, el alcance de este componente del SyE no incluye el análisis de los factores que explican los avances o vacíos en la gestión de los instrumentos de planeamiento derivado, ni en la formulación e implementación de los programas y planes, o la ejecución de los proyectos. No obstante, es necesario resaltar que durante la realización del ejercicio uno de los factores que salta a la vista, es que gran parte de las entidades desconocen los compromisos de gestión y/o seguimiento del POT bajo su responsabilidad. Esto incluye, el desconocimiento de su papel en la formulación e implementación de los programas estructurantes del plan. Más aún, como se discutirá mas en detalle las conclusiones, el proceso de recolección de datos realizado para este componente, deja claro que las entidades no han desarrollado mecanismos de inventario y/o registro interno sistemático de sus actuaciones e inversiones sobre

el territorio, ni tampoco esquemas institucionalizados básicos para articular los planes de gestión de sus dependencias especializadas, con la realización progresiva y permanente que requeriría el desarrollo de los componentes del POT que les competen.

El desarrollo de este componente se construye a partir de los marcos conceptuales y líneas de análisis desarrollados para el análisis de articulación de fines y medios, que trata el capítulo anterior de este documento de SyE. Para estructurar los análisis de cumplimiento de los objetivos del plan de acuerdo con las particularidades de cada eje, se diseñaron preguntas alrededor de las cuales se estructuraron los análisis espaciales y temáticos adelantados respecto a cada línea, abordando según el eje, los diversos tipos de decisión que involucran los efectos deseados. El común denominador es la indagación respecto a la obra pública o inversiones sectoriales en proyectos sobre elementos de los sistemas generales. Pero para comprender integralmente el efecto del plan, se indaga también sobre las decisiones resultado del planeamiento derivado, así como la reglamentación de las normas urbanísticas, y el comportamiento del sector privado (licencias) como indicador de la respuesta a las mismas.

Como subproducto del trabajo de los grupos de los ejes en la recopilación sistemática de información para conocer qué se decidió hacer (detalle), si se hizo, dónde y cuando, en el desarrollo del presente componente, deriva la información desglosada para evaluar la inversión en ejecución de proyectos por plan de desarrollo, necesaria para realizar los análisis de componente cuatro, de cumplimiento en la ejecución de proyectos.

3.2 Análisis de Cumplimiento de objetivos - Eje Ambiente

Los compromisos del POT vigente que recogen cada una las dieciocho líneas de análisis identificadas por el eje de evaluación Ambiente, más que compromisos institucionales, son responsabilidades de actuación territorial los cuales constituyen la base efectiva de la gestión ambiental Distrital para avanzar hacia el logro de las grandes apuestas del plan a las cuales está asociado este eje, principalmente Sostenibilidad ambiental y Seguridad Humana.

En ese orden de ideas, en el marco del enfoque general de estos ejercicios de análisis expuesto en la introducción del presente documento de Seguimiento y Evaluación, los correspondiente a la evaluación del cumplimiento de objetivos del eje Ambiente se enfocaron hacia las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles aspectos de la **gestión ambiental** están asociados directamente a las decisiones de ordenamiento territorial y, cuáles no?
2. ¿Cuáles **indicadores ambientales** pueden ser utilizados para expresar logros derivados de las decisiones del POT vigente?
3. ¿Cuáles **actuaciones territoriales concretas** se realizaron para lograr las intenciones del eje Ambiente?
4. ¿Existen **patrones geográficos o énfasis** en la inversión ambiental de las administraciones entre 2004-2015?

Para ello, se utilizó como punto de partida la matriz de identificación de decisiones del POT estructurada en el Componente de Articulación de Fines y Medios, mediante la cual se rastrearon los cuatro conjuntos de decisiones que constituyen este eje: Gestión ambiental, Ruralidad, Manejo de áreas de valor ecológico y Amenazas y Riesgos, desde los cuales se revisaron detalladamente, las siguientes líneas de análisis:

Gestión Ambiental

Residuos Sólidos
Calidad del Agua
Calidad del Aire
Minería
Industria
Ecourbanismo

Ruralidad - Transiciones

Manejo de Areas de Valor Ecológico

Sistema de Areas Protegidas
Parques de la EEP
Corredores Ecológicos

Amenazas y Riesgos

Área de Manejo Especial del Río Bogotá
Adecuación de zonas de riesgo
Manejo de Amenaza
Manejo de vulnerabilidad
Riesgo por Inundación
Riesgo por Remoción en masa
Riesgo Tecnológico
Riesgo Sísmico

Aproximación al Análisis de Cumplimiento de Objetivos del Eje

Retomando estas líneas temáticas de evaluación del eje Ambiente, en desarrollo de este componente se busca determinar los logros Distritales frente a los objetivos territoriales del plan. El ejercicio se ha construido mediante un proceso de recolección sistemática de información institucional sobre los avances en la implementación de planes de intervención, programas, y proyectos en cada uno de los componentes identificados por el inventario detallado de áreas y elementos sobre los cuales se esperaban realizar intervenciones en pro de los objetivos generales de desarrollo sostenible, gestión ambiental y seguridad humana del POT vigente.

El análisis se orienta simplemente a comprender si se han realizado las actuaciones territoriales señaladas por el Decreto 190 de 2004, las cuales se esperaba que tendrían efecto sobre la reducción de emisiones, vertimientos, y que impulsarían la acción ambiental Distrital de protección de las áreas de valor ecológico y de manejo del riesgo. En ese orden de ideas, se estructuró la recolección de datos para comprender: qué actuaciones se realizaron, dónde y cuando, además de qué inversión fue realizada en ellas entre 2004 y 2015 como insumo para el componente 4 de SyE. La evaluación se orienta a partir de las preguntas anteriormente señaladas, para además reflexionar hacia el proceso de revisión, así:

- Identificar algunas de las decisiones incorporadas al POT, que corresponden a decisiones asociadas a la gestión ambiental Distrital más amplia y no necesariamente son del resorte del ordenamiento territorial (Pregunta 1).
- Reflexionar sobre la manera en que podrían articularse los resultados del monitoreo de calidad del aire y calidad del agua para expresar logros derivados de las decisiones del POT. Lo anterior, en tanto que los objetivos del plan sugieren la intención de mejorar condiciones ambientales específicas, actualmente objeto de monitoreo, pero que no son aún necesariamente analizados en articulación con las decisiones de ordenamiento a los cuales están asociados. (Pregunta 2)
- Comprender a partir de los datos solicitados a las entidades, qué avances concretos se han logrado respecto a las actuaciones territoriales específicas que determinó el POT para lograr mejorar las condiciones que implícitamente expresa como preocupación el plan a través de cada conjunto de decisiones que conforman las líneas de análisis identificadas¹. De esta manera, se

¹ Como por ejemplo calidad del agua, calidad del aire, la protección y recuperación de las áreas de valor ecológico, el ordenamiento de actividades de alto impacto ambiental sobre el territorio y la configuración de transiciones sobre los bordes, etc.

posibilita un balance general sobre los esfuerzos específicos materializados por el D.C. para atender las intenciones prioritarias de elevar las condiciones de sostenibilidad ambiental y de seguridad humana. No obstante, debido al bajo nivel de desarrollo de los sistemas de seguimiento Distrital, el alcance de la evaluación se limita a tal verificación de la realización de las actuaciones, sin pasar a un siguiente nivel de evaluación relacionado con su impacto sobre indicadores de calidad ambiental del DC. Este es un desafío de la revisión, en tanto que es necesario para definir metas de efecto territorial para este tipo de objetivos.(Pregunta 3).

- Evaluar algunos vacíos identificados a partir de la distribución territorial de las intervenciones e incluso servir de referente para señalar posibles tácticas espaciales que orienten las nuevas intervenciones, derivado de la clasificación geográfica de las actuaciones territoriales priorizadas en cada línea de análisis. Esto orientado a visualizar los patrones geográficos o énfasis en la inversión ambiental de las administraciones entre 2004-2015 (Pregunta 4).

Las fichas de recolección de información en las entidades, fueron construidas para obtener los insumos necesarios para responder a las preguntas, indagando sobre el avance en la implementación de cada una de las actuaciones territoriales específicas identificadas, considerando a la vez los avances que hubiesen podido tener lugar en el marco de la implementación de planes intermedios cuando es el caso. Estas inicialmente fueron entregadas en su totalidad a la SDA, quien como autoridad ambiental y cabeza de sector se esperaba que podría retomar los datos desde su sistema de seguimiento al PGA Distrital, y reportar los avances en cada línea de actuación territorial. Posteriormente, ante la ausencia de seguimiento, fue necesario acudir a la EAB, la UAESP y el IDIGER para solicitar datos de sus inversiones por Plan de Desarrollo, en ítems seleccionados.

Acompaña esta sección, los avances en el proceso de construcción de la cartografía que tendría que reflejar la distribución territorial de las intervenciones en cada línea de análisis, pero como ya se ha planteado en la introducción de este capítulo, y se explica en detalle en el componente 4 de este documento, no existe lista una adecuada georreferenciación de la inversión detallada de las actuaciones territoriales de las entidades del Distrito que así lo permita, por lo cual puede ser necesario construirla. En ese sentido, la cartografía del eje Ambiente, apunta a resaltar dentro del conjunto de elementos que lo componen, la manera en que se han enfocado las inversiones, para contrastarlo frente a las prioridades del POT.

A continuación se esboza sobre la estructura por línea de análisis, algunos de los datos obtenidos del trabajo de campo realizado directamente en la SDA. No obstante en ausencia de la mayoría de los datos desglosados necesarios, no se evidencian al corte de este avance, los análisis no conclusiones específicas adecuadas

De acuerdo con lo que señala el análisis de fines y medios y el DTS de 2000, es posible inferir que la mayor parte de las inversiones asociadas a obras de saneamiento y mitigación del riesgo que fueron especificadas por el POT vigente tuvieron alta posibilidad de ser implementadas, en la medida en que al momento de la formulación del plan se encontraban en los planes de inversión de la EAB y contaban con recursos definidos. Por el contrario, de acuerdo con versiones anteriores de evaluación, puede anticiparse que muy pocos de los instrumentos de planeamiento derivado necesarios para definir las actuaciones territoriales específicas en las demás líneas de análisis, y en especial el *manejo de las áreas de valor ecológico*, se hayan formulado. Por tanto, en la medida en que es muy improbable que se hayan realizado intervenciones específicas, sin contar previamente con los estudios requeridos para precisarlas o priorizarlas, es posible anticipar que gran parte de las

decisiones que fueron diferidas a instrumentos de detalle, simplemente no se tomaron. En consecuencia, la mayoría de las intervenciones definidas por el POT para mitigar impactos ambientales, recuperar ecosistemas degradados, y manejar actividades de alto impacto ambiental, no se han siquiera pormenorizado. Esto tiene que ver en parte con problemas institucionales generalizados en el Distrito relacionados con los sistemas de seguimiento al POT y a la inversión, que se discuten en las conclusiones generales; pero también con problemas en la manera en que la SDA atiende sus funciones como Autoridad Ambiental Distrital de cara al POT, lo cual se discute en las conclusiones de este eje.

3.2.1 Gestión Ambiental

La temática de gestión ambiental realiza el seguimiento a dos tipos de compromisos establecidos en el POT Dec 190: (i) actuaciones territoriales orientadas a aumentar la calidad ambiental del agua y el aire y a la mitigación de la degradación del ambiente a través de la gestión de residuos sólidos y (ii) actuaciones territoriales orientadas a establecer mecanismos de regulación por parte del Distrito a actividades realizadas por privados con un potencial impacto ambiental, como lo son la minería y la industria.

La información para consolidar el seguimiento a la gestión ambiental fue solicitada a la Secretaría de Ambiente en tanto su papel como autoridad ambiental del Distrito. Frente a lo anterior, el principal hallazgo es que la SDA no realiza un seguimiento en tanto autoridad ambiental a los compromisos derivados del POT que no son ejecutados directamente por la Entidad. Esta situación refleja una dificultad en la comprensión de la gestión ambiental en su conjunto lo cual causa falencias en la disponibilidad de información para la toma integral de decisiones.

3.2.1.1 Residuos Sólidos

El Sistema de Recolección, Tratamiento y Disposición de Residuos Sólidos, tiene como función principal la de aportar al logro de una ciudad que produzca sus bienes y servicios minimizando la producción de desperdicios y la marginalidad ambiental (Art. 74), apoyando así en el control de los procesos que generan deterioro ambiental (Art.157).

En la línea de análisis de residuos sólidos se le hizo seguimiento a la construcción y ampliación de los equipamientos relacionados con cada uno de los procesos del Sistema de Recolección, Tratamiento y Disposición de Residuos Sólidos, enfocando el análisis en las actuaciones territoriales contenidas en el POT como la construcción de equipamientos y en las decisiones adoptadas a través del Plan Maestro de Residuos Sólidos. Además, se planteó el monitoreo del subprograma de manejo del ciclo de materiales, perteneciente al programa de sostenibilidad ambiental (Art.66), dentro del cual se prioriza la adecuación de Gibraltar y El Cortijo y los avances en el proyecto que lleva el mismo nombre.

Vacío: No tenemos información reportada por UAESP para hacer la ficha. La UEASP se comprometió a entregarla el miércoles 2 de noviembre. SDA y Secretaría de Salud No reportan información sobre los tipos de residuos a su cargo. La información a continuación se basa en un insumo producido por la contratista Consuelo Romero de la Dirección de vías, transporte y Servicios Públicos de la SDP encargada de Residuos Sólidos

En lo referente al seguimiento a las actuaciones territoriales realizadas en el marco del Sistema General de Residuos Sólidos en la vigencia 2004-2015, la información se encuentra reportada a

través de Informes de Avance del Plan Maestro de Manejo Integral de Residuos Sólidos-PMIRS. A pesar de que existe este instrumento, la información se reporta de manera desarticulada y no permite comprender el conjunto de las acciones orientadas a la gestión de cada tipo de residuos.

Aquí información que entregó la última semana de diciembre la UAESP sobre equipamientos e inversiones derivadas del PM.

Con respecto a los problemas de seguimiento en esta temática, se evidencia una fragmentación de la información y un desconocimiento en términos del avance del Sistema. Esto se relaciona con problemas de gerencia del Sistema e indicaría que no existe una entidad responsable de hacerle un seguimiento al conjunto de acciones definidas a través del Sistema de Recolección, Manejo y Disposición de Residuos Sólidos.

3.2.1.2 Calidad del agua

La función del Sistema de Descontaminación del Río Bogotá y sus afluentes se enmarca en el objetivo general del POT de delimitar áreas con valor ambiental y recuperarlas (Art. 74), y en la decisión de recuperar las rondas y zonas de manejo y protección de los cuerpos de agua haciendo énfasis en la recuperación del Río Bogotá. (Art. 6). Esto se complementa con los objetivos específicos definidos para el Sistema de Alcantarillado Sanitario y Pluvial (Art. 208), donde se plantea el propósito de establecer un Sistema de Recolección de Aguas Lluvias y Aguas Negras que busquen el saneamiento y recuperación de cauces y canales, que a su vez se integrará con el sistema de plantas de tratamiento del Río Bogotá.

En esta línea de análisis se hizo seguimiento a los avances en las acciones de mejoramiento y ampliación del Sistema de Descontaminación del Río Bogotá y sus afluentes (*art. 113*), enfocado a acciones relacionadas con el control de la contaminación en la fuente y la descontaminación y recuperación ecológica e hidráulica de humedales. Adicionalmente, se hizo seguimiento a sistemas que contribuyen al objetivo de recuperación del Río Bogotá como es el caso del Sistema Complementario de Alcantarillado donde se analizaron acciones referentes al control de contaminación en la fuente y del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales. En este último, se monitorearon acciones orientadas al control de la contaminación industrial, localización de plantas, disposición de lodos, diseño y construcción de interceptores, y evaluación, diseño y construcción del sistema de tratamiento.

Para cada una de estas acciones el POT consignó un conjunto de proyectos en su programa de ejecución (Art.70) en los cuales se enfocó el seguimiento a la inversión. Adicionalmente, se evaluaron los resultados que se han obtenido hasta ahora en cada uno de los componentes del subprograma de calidad del agua, perteneciente al Programa de Sostenibilidad Ambiental (Art.66).

Vacío: Ambiente no entregó información de calidad del agua – los datos provienen de equipo Eduardo Restrepo de seguimiento de proyectos.

Vacío: Aquí información que entregó EEAB correspondiente a calidad de agua.

Las siguientes tablas presentan la información resumida de los datos reportados por la Dirección de Seguimiento a la Inversión de la Secretaría Distrital de Planeación respecto a los temas enunciados anteriormente:

Tabla X Síntesis Estado Proyectos - Mejoramiento y ampliación Sistema de Alcantarillado

Proyectos - Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado								
Cuencas	Proy. POT	Proys Reportad.	Pre inversión	En ejecución	En operación	Ejecutados	Sin programar	Inversión total (millones de pesos)
Río Bogotá	4	3	1	1	1	0	0	282437,09
Torca	3	3	0	0	0	0	3	0
Jaboque	7	7	0	0	0	0	7	0
Tintal	14	13	0	1	5	0	7	60050,61
Tunjuelo	28	27	1	11	9	2	4	671688,09
Salitre	6	6	0	2	3	0	1	19030,78
Fucha	11	10	0	2	7	0	1	450288,53

Fuente: Elaboración propia base información reportada SDP – DPIDL- vigencia 2004 – 2015².

Tabla X Estado de los proyectos para el control de la contaminación industrial en la fuente

Proyectos - Control de la contaminación industrial en la fuente		
Proyecto	% de ejecución	Inversión (millones de pesos)
Monitoreo de la calidad del ambiente y del hábitat	100%	15807
Control a los factores que impactan la calidad del ambiente urbano	100%	8517
Control ambiental a los recursos hídricos y del suelo en el D. C.	N/A	13443

Fuente: Elaboración propia base Plan de Acción Bogotá Sin Indiferencia, 2004-2008 - SEGPLAN³.

Tabla X Estado de los proyectos de recuperación de humedales para la descontaminación del Río Bogotá y sus afluentes

Proyectos - Sistema de descontaminación del río Bogotá y sus afluentes		
Humedales a recuperar	Estado	Inversión (millones de pesos)
Juan Amarillo	En ejecución	13915,64

² La información contenida en esta tabla fue solicitada a la Secretaría Distrital de Ambiente a través de la ficha x. Al no recibir la información requerida, el equipo a cargo de la integración de información para el documento de S&E recurrió al SEGPLAN. De 73 proyectos por los cuales se preguntó, se encontró información de 69 en dicho sistema.

³ La información contenida en esta tabla fue reportada por la Secretaría Distrital de Ambiente a través de la ficha x. Como puede observarse en la fuente, esta información solo corresponde al periodo 2004 - 2008.

Jaboque	En ejecución	11295,09
Córdoba	En ejecución	10061,84
Torca	En ejecución	3874,68
Guaymaral	En ejecución	66,47
La Conejera	En ejecución	7935,17
La Vaca	En ejecución	7019,04
Techo	En ejecución	551,44
El Burro	En ejecución	9839,57
Tibanica	En ejecución	6522,54

Fuente: elaboración propia con base en la información reportada por la Subsecretaría de Planeación de la Inversión de la SDP para la vigencia 2004 – 2015⁴.

Del mejoramiento y ampliación del Sistema de Alcantarillado se puede observar un vacío en la realización de los proyectos planteados en el programa de ejecución del POT en las cuencas de Jaboque y Torca.

Vacío: complementar con actividades de proyectos de inversión de Planes de Desarrollo.

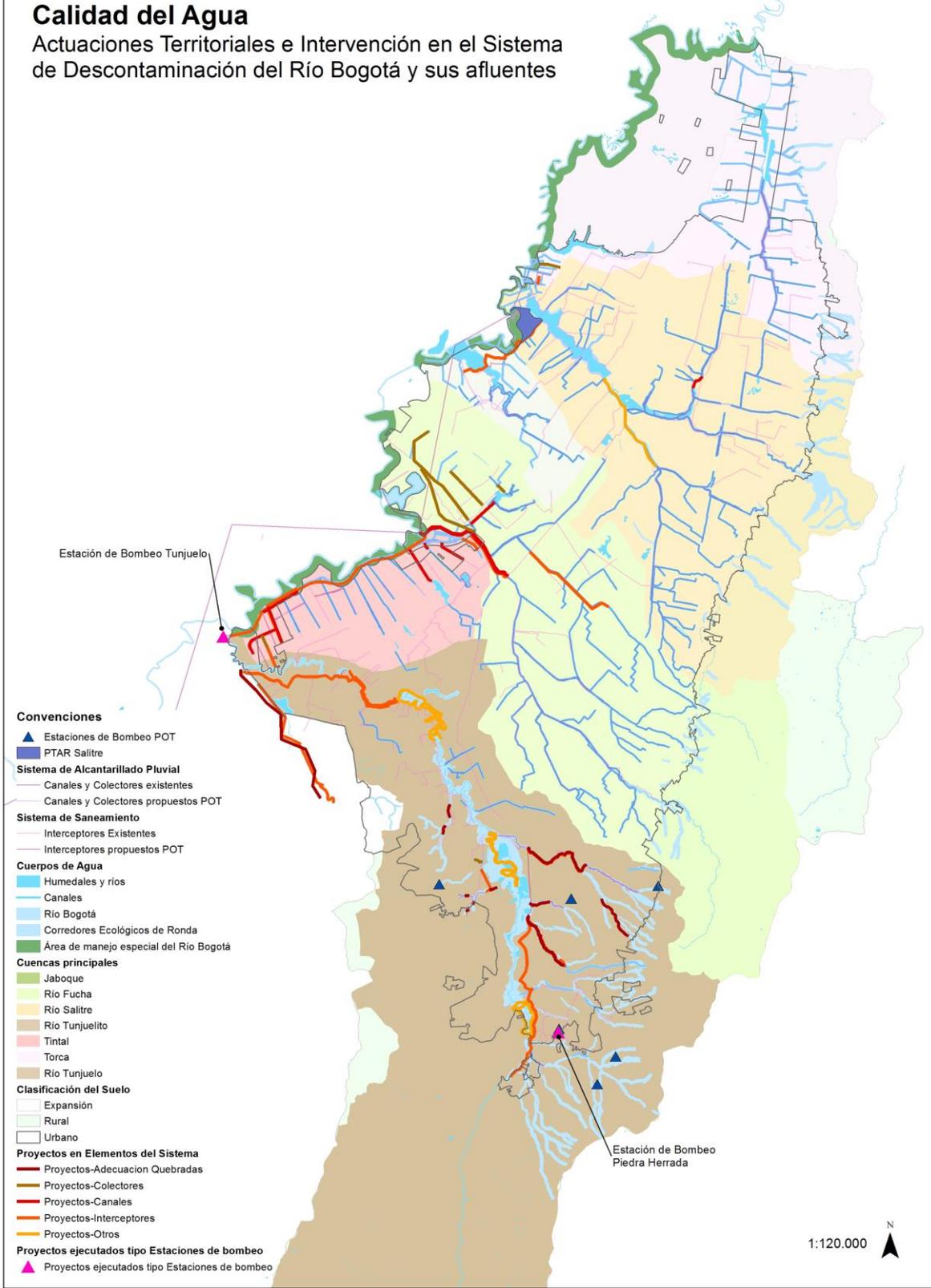
De manera complementaria, en el análisis cartográfico se resalta la inversión en la estación de bombeo de Tunjuelo en la cuenca baja y en la estación de Piedra Herrada en la cuenca alta del Río Tunjuelo. Así, de un total de 6 estaciones de bombeo propuestas en el programa de ejecución del POT, según información de la Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local de la SDP, únicamente se realizaron 2 de estas obras. Asimismo, en el análisis cartográfico se evidencian intervenciones en el sistema de saneamiento básico y el sistema de alcantarillado pluvial. En la red de interceptores, se hicieron inversiones en 16 proyectos, mientras que, en la red de colectores y canales, se invirtió en 17 proyectos. (Ver Ilustración 1. *Actuaciones territoriales e inversión en el sistema de Descontaminación del Río Bogotá y sus afluentes*).

Dichas intervenciones, son un indicio del esfuerzo del D.C. por consolidar el Sistema de Alcantarillado pluvial y Saneamiento, a través de la generación de obras que facilitan el tratamiento de las aguas antes de ser vertidas en el Río de Bogotá, aportando al objetivo de su descontaminación.

⁴ La información contenida en esta tabla fue solicitada a la Secretaría Distrital de Ambiente a través de la ficha x. Al no recibir la información requerida, el equipo a cargo de la integración de información para el documento de S&E recurrió al SEGPLAN. Los 10 proyectos por cuales se preguntó se encontraban consignados en dicho sistema.

Calidad del Agua

Actuaciones Territoriales e Intervención en el Sistema de Descontaminación del Río Bogotá y sus afluentes



A pesar de dichos avances, es importante resaltar problemas en el reporte de la información sobre otros componentes del Sistema como el caso de los proyectos para el control de la contaminación industrial en la fuente. Se observa, que en el SEGPLAN no se reportan inversiones en este sentido, sin embargo, la SDA reportó tres proyectos que cuentan con recursos asignados y ejecutados. No obstante, la SDA no aportó georreferenciación de las obras ejecutadas a través de los proyectos reportados y, por tanto, se dificulta la comprensión del conjunto de acciones que se hicieron para el control de la contaminación en la fuente.

Por su parte, todos los proyectos planteados en el programa de ejecución del POT sobre la recuperación de humedales están en ejecución, dando cuenta de una intervención constante en estos ecosistemas que indicaría un avance en la conservación de la dinámica hidrológica regional y la conservación de la biodiversidad del Distrito. En la tabla se puede observar que los humedales de Juan Amarillo, Jaboque y Córdoba son aquellos que presentan una mayor inversión, mientras que los humedales de Torca, Techo y Guaymaral presentan menor inversión. (Ver Mapa. *Actuaciones territoriales en Sistema de áreas protegidas y Área de manejo especial del Río Bogotá*)

En el caso del monitoreo de la calidad del ambiente y del hábitat, la SDA reporta que se logró monitorear al 100% de los sectores que generan impacto sobre la calidad del agua a través de vertimientos puntuales en las cuencas de Salitre, Fucha y Tunjuelo; en cuanto al control de los factores que impactan la calidad del ambiente urbano, se desarrolló el 100% de las herramientas de control sobre sectores prioritarios en materia de descargas y captación de agua; y, finalmente, en términos del proyecto de control ambiental a los recursos hídricos y del suelo, los logros estuvieron orientados a controlar anualmente 2000 establecimientos que generan vertimientos a través de actuaciones técnico administrativas.

Vacío: esta información puede mejorarse cuando la SDA mejoré el reporte de la información. Complementar con actividades de proyecto de inversión de PD.

En cuanto a los problemas de la información, dado que el seguimiento a las intervenciones en calidad del agua se centra en proyectos establecidos en el programa de ejecución del POT, se observa un problema que aplica de manera general al eje ambiental, relacionado con la falta de seguimiento a los proyectos del POT por parte de la SDA dado que el monitoreo se centra en proyectos de Plan de Desarrollo. Lo anterior, implica que en algunos casos el reporte de información se limita a periodos específicos de gobierno y no da cuenta del avance global realizado desde 2004 a 2015. Además, a la información en esta línea de análisis, la SDA no reportó datos del subprograma del ciclo del agua, lo cual limita el análisis del cumplimiento de los objetivos propuestos en el POT.

3.2.1.3 Minería

Las acciones que consignó el POT para regular las actividades mineras en el Distrito tenían como principal propósito consolidar la competitividad del territorio en una perspectiva ambientalmente sostenible, lo cual se materializó a través de la figura de los Parques Minero Industriales como áreas de concentración de la actividad minera que funcionarían bajo usos ambientalmente sostenibles. El POT ordenó la conformación de tres Parques Mineros y la formulación de sus respectivos Planes de Ordenamiento Minero Ambiental (arts. 327 - 331), cuya adopción e implementación fue objeto de seguimiento en esta línea de análisis. Adicionalmente se revisaron los avances en el subprograma

de manejo ambiental de la minería, contenido en el programa de sostenibilidad ambiental (Art. 66), que contemplaba la planificación y recuperación de canteras en zonas urbanas y la restauración de la cantera Soratama.

La tabla a continuación sintetiza la información proporcionada por la SDA con respecto a la conformación de los PMI y la adopción de sus respectivos POMA

Tabla X Estado Parques Minero Industriales y Formulación de POMAs

Planeamiento derivado - Planes de Ordenamiento Minero Ambiental			
Parque minero	¿Conformado?	¿POMA adoptado?	Inversión (millones de pesos)
Tunjuelo	No	No	0
Usme	No	No	0
Mochuelo	No	No	0

Fuente: elaboración propia con base en la información reportada por la SDA⁵.

Como se puede observar la SDA reportó, en las fichas de recolección de datos (ver anexo X), que ninguno de los tres PMI fue adoptado y que en los últimos 12 años no se dio ningún tipo de inversión en este sentido. Frente a este vacío se genera un cuestionamiento sobre los problemas de implementación de esta figura y su idoneidad como instrumento para regular los impactos ambientales de la minería.

Algunos de dichos problemas son reportados en el informe de Alistamiento de la fase preliminar del POT que remitió la SDA (ver anexo X) donde se plantea que uno de los problemas para la adopción de los PMI radica en la falta de decisión del nivel nacional específicamente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en cuanto a la delimitación de las zonas mineras compatibles del Distrito. A este respecto se conoce que el D.C. ha solicitado en varias ocasiones (2012, 2013 y 2015) al Ministerio que no delimite las zonas mineras compatibles, petición que no ha sido acogida. Así pues, mientras exista este vacío legal se dificulta la generación de acuerdos sobre los polígonos compatibles con la actividad minera en Bogotá.

Este vacío jurídico tiene consecuencias en el cumplimiento del objetivo de la minería con criterios de sostenibilidad ambiental, como se ejemplifica en el caso del Río Tunjuelo donde el PMI se planteó como una estrategia para mitigar las consecuencias del cambio de cauce del Río relacionadas con la explotación minera. Por consiguiente, el que no se haya avanzado en este instrumento dificulta la recuperación de zonas de uso público, de rondas y ZMPA, y genera consecuencias en aspectos como el riesgo por inundación en la zona.

En el caso del PMI del Mochuelo, la zona tiene una importancia estratégica en función de la conservación del agua subterránea, y la recuperación de las zonas de ronda y ZMPA que cruzan el PMI. En cuanto a su implementación se evidencia un vacío en la información reportada a el proceso que llevo a la no adopción del instrumento.

⁵ La información contenida en esta tabla fue reportada por la Secretaría Distrital de Ambiente, pero no cuenta con fuentes.

Vacío. No es clara información Usme y Mochuelo. En Mochuelo, La SDA, en su informe de fase preliminar para POT menciona que el PMI cuenta con un contrato de concesión (BA3-151) para su funcionamiento, sin embargo, en la ficha de preguntas que diligenció la SDA (ver Ficha X) no se reporta inversión en lo referente a este PMI y se reporta un re delimitación del polígono (disminuyendo el área).

Tabla 1 Estado Ejecución Componentes Subprograma Manejo Ambiental Minería

Programa - subprograma de manejo ambiental de la minería		
Componente	Estado	Inversión (millones de pesos)
Planificación y recuperación de canteras en zonas urbanas	N/A	N/A
Restauración de la cantera Soratama	Ejecutado	N/A

Fuente: elaboración propia con base en resolución 1945 de 2005 y resolución 049 de 2009⁶.

En lo referente al Subprograma de Manejo Ambiental de la Minería, la SDA no reporta un seguimiento a la formulación del programa definido en el POT y, aunque informa que la restauración de la Cantera Soratama se realizó, no refiere ninguna inversión.

3.2.1.4 Industria

El POT hizo una apuesta por la producción limpia y ecoeficiente a través de la conformación de Parques Industriales Ecoeficientes. Esta figura, tenía como objetivo aportar al logro de una ciudad en un ecosistema urbano sostenible por medio del fortalecimiento de la producción limpia, y optimizar la actividad industrial por medio de un esquema de ordenamiento espacial de concentración de la actividad industrial, de la aplicación de criterios de ecoeficiencia a esta actividad productiva y del desarrollo de procedimiento de seguridad industrial y riesgos tecnológicos.

En esta línea de análisis se le hizo seguimiento a la conformación de los tres Parques Industriales Ecoeficientes definidos por el POT, así como al subprograma de producción y consumo sostenible (Art.66), que incluía el decreto de localización industrial y manejo de vivienda productiva, y el desarrollo de la política de producción y consumo sostenible. En la tabla a continuación se sintetiza la información aportada por la SDA sobre el estado de ejecución de los componentes del subprograma de producción y consumo sostenible.

Tabla 2 Estado de ejecución de los componentes del Subprograma de manejo ambiental de la minería

Programa - subprograma de producción y consumo sostenible

⁶ La información contenida en esta tabla fue reportada por la Secretaría Distrital de Ambiente. Sin embargo, las casillas que aquí se reportan como "N/A" fueron dejadas en blanco por dicha entidad.

Componente	Estado	Inversión (millones de pesos)
Decreto de localización industrial y manejo de vivienda productiva	Estudios y diseños	15
Desarrollo de la política de producción y consumo sostenible.	Ejecutado	N/A

Fuente: elaboración propia con base en la información reportada por la SDA⁷.

Vacío: LA SDA debe reportar las actuaciones territoriales realizadas derivadas de la política de producción y consumo sostenible.

Con respecto a la conformación de los Parques Industriales Ecoeficientes, la SDA reportó que tanto el porcentaje de implementación como la inversión realizada en estos territorios definidos por el POT han sido nulos.

En específico con respecto al Parque Industrial de San Benito (PIE), la SDA reporta que el proyecto de implementación del parque se abandonó por dificultades económicas a pesar de que en el 2009 el Distrito entregó a los curtidores el estudio de factibilidad de un componente del parque la Planta Centralizada de Pelambre y Curtición. Posteriormente en 2014, derivado de la sentencia del Río Bogotá se ordenó al Distrito y a los curtidores la cofinanciación de la construcción y puesta en marcha de este parque en un término de 3 años, no obstante, la SDA, no reporta en avances en este sentido.

Vacío: LA SDA debe reportar avance en el fallo del Río Bogotá con respecto a la implementación del PIE San Benito.

En el caso del PIE Puente Aranda en el año 2006, después de realizar un estudio para determinar el polígono en el cual debería ubicarse el parque, los empresarios vinculados al proyecto decidieron no continuar con el proyecto. En el caso del Meandro del Say, desde el año 2007 se abandonó este proyecto dado que alrededor de un 70% del área propuesta está en la ZMPA del Río Bogotá.

Las explicaciones de las razones por las cuales falló la implementación de los PIE, dan cuenta de un posible vacío, dada la falta de instrumentos de gestión financiera que hicieran viable la implementación de los parques. Adicionalmente, el cruce de los PIE con elementos de la EEP da cuenta de problemas en la definición de polígonos y de viabilidad de los PIE propuestos por el POT. Ante esta problemática, es posible plantear que el compromiso del POT de consolidar un esquema de ordenamiento espacial de concentración de la actividad industrial y avanzar en los lineamientos para la aplicación de criterios de producción eco eficiente no presentó un avance en los últimos 15 años.

3.2.1.5 Calidad del aire

El POT consigna la intención de producir y prestar servicios urbanos con el menor impacto posible en el medio ambiente, teniendo como objetivo específico reducir los niveles de contaminación

⁷ La información contenida en esta tabla fue reportada por la SDA, pero no cuenta con fuentes.

ambiental por fuentes móviles e incorporar criterios ambientales para producir un sistema de movilidad eco eficiente.

En concordancia con lo anterior, se le dio relevancia a revisar cómo la construcción e implementación de corredores troncales especializados ha contribuido al objetivo del sistema de movilidad de reducir los niveles de contaminación atmosférica. Así mismo, se le hizo seguimiento al subprograma de transporte sostenible, dentro del cual se priorizaron los componentes de incorporación de criterios ambientales en la política de sistema de movilidad y guías ambientales de construcción de vías.

Aunque la SDA cuenta con los datos sobre la construcción de las troncales especializadas establecidas en el POT, no reporta un seguimiento al impacto de la implementación de las troncales del Sistema Transmilenio en la calidad del aire de Bogotá. Tampoco se reporta seguimiento al impacto en la calidad del aire en otro tipo de acciones de transporte sostenible, como es el caso de las ciclorutas. Sin embargo, se proporciona información sobre acciones puntuales de mejora en las tecnologías del transporte, regulación de emisiones del SITP y programas específicos como el caso de taxis ecológicos.

Vacío: La SDA no remitió datos de calidad del aire para la ficha para de análisis. La información se ha solicitado en dos ocasiones, la entrega sigue pendiente.

De las dificultades presentadas para obtener la información de esta línea de análisis se puede concluir que no se da un seguimiento constante al objetivo de reducción de contaminación ambiental por fuentes móviles. Se cuenta con información de procesos puntuales en este sentido pero que no permiten una comprensión total del avance en la reducción de la contaminación atmosférica.

3.2.1.6 Eco urbanismo

En el marco del objetivo de construir un hábitat distrital sostenible, el POT consigna la intención de validar prácticas sostenibles de arquitectura y urbanismo y de incorporar criterios ecológicos en las actividades de urbanismo.

En esta línea de análisis se evaluaron los avances en el subprograma de eourbanismo, cuyos componentes son los códigos de habitabilidad, la promoción de barrios ecológicos piloto, el observatorio de sostenibilidad del hábitat, la consolidación de bordes urbanos, el control de la calidad en ambientes construidos, la promoción de tecnologías limpias de arquitectura y urbanismo, el ciclo de vida de materiales de construcción con visión regional y los pactos de borde.

A continuación, se presenta una tabla que resume la información recibida por parte de la SDA sobre los avances que se han dado en los componentes del subprograma de eourbanismo.

Tabla X Estado de ejecución de los componentes del Subprograma de Eco urbanismo

Subprograma de Eco urbanismo

Componente	Estado	Inversión (millones de pesos)
Códigos de habitabilidad.	Estudios y diseños	778,67
Promoción de barrios ecológicos piloto.	En ejecución	N/A
Observatorio de Sostenibilidad del Hábitat.	En ejecución	N/A
Consolidación de bordes urbanos (planificación y control)	Pre inversión	30950
Control de la calidad en ambientes construidos.	No ejecutado	0
Promoción de tecnologías limpias de arquitectura y urbanismo.	En ejecución	1254,17
Ciclo de vida de materiales de construcción con visión regional	No ejecutado	0
Pactos de borde	Estudios y diseños	3096,44
Guía para la arborización y manejo de las áreas de control ambiental o de aislamiento. (Artículo 181)	Ejecutado	50
Manejo del Ciclo de Agua (Uso eficiente en el sector productivo, arquitectura y urbanismo)	No ejecutado	0

Fuente: elaboración propia con base en la información reportada por la SDA⁸.

Del reporte recibido de la SDA, la heterogeneidad de las acciones consignadas en el POT dificulta reportar avance en el objetivo de lograr una construcción bajo parámetros de sostenibilidad. Se evidencia la falta de consolidación de iniciativas como los códigos de habitabilidad y los barrios ecológicos pilotos, que hubieran podido establecer parámetros y antecedentes para avanzar en la construcción sostenible en el D.C. Por ejemplo, en el tema de códigos de habitabilidad, aunque se hizo una inversión importante en estudios que determinarían la pertinencia técnica de las normas constructivas del código de construcción de Bogotá, con el fin de proponer una actualización que considerara su incidencia en el escenario de la construcción sostenible, dichos estudios una vez concluidos no se materializaron en la adopción de un nuevo código de construcción. Lo mismo ocurrió con los barrios ecológicos piloto, a los que la Secretaría Distrital de Hábitat les introdujo progresivamente algunos criterios de sostenibilidad ambiental pero no se dio una continuidad que permitiera declarar los barrios como asentamientos ecológicos.

Otros de los temas estratégicos contenidos en el subprograma de ecurbanismo, se refiere al tema de la consolidación de bordes urbanos, en este caso la SDA reportó la contratación de la estrategia de borde para la Operación Nuevo Usme, sin embargo, ésta no fue implementada. Adicionalmente, se reportó un avance en la formulación y adopción del Plan de Ordenamiento del Borde Suroriental de la ciudad, a través del cual se consolidaron el Parque Entrenubes y el Agroparque Los Soches, y se instaló la mesa de concertación Usme “somos semilla campesina”. Frente a este componente se reportan lo cual constituye una gestión importante para la integración urbano rural de los asentamientos ubicados en el borde suroriental. Adicional a lo anterior, se reportan avances puntuales en compromisos como la guía para la arborización y la promoción de tecnologías limpias.

En términos generales, es posible plantear que las acciones establecidas en el POT en pro al logro de un hábitat sostenible a través de iniciativas puntuales de ecurbanismo necesitarían un marco

⁸ Algunos de los proyectos reportados no cuentan con fuente de la información, y otros corresponden a proyectos de inversión específicos de los planes de desarrollo.

de acción que permita su sostenibilidad a largo plazo. Es de conocimiento que el Distrito adopto en 2015 la Política Pública de Ecourbanismo y Construcción Sostenible la cual podría llenar este vacío, sin embargo, a la fecha no se tiene aún reportes de avances en el marco de esta política.

3.2.2 Ruralidad

Las actuaciones enmarcadas en la temática de ruralidad estaban orientadas al objetivo central de reforzar la integración urbano rural a través del fortalecimiento agropecuario y de la integración de criterios de sostenibilidad ambiental en la ocupación del suelo rural.

En este sentido, se le hizo seguimiento a la adopción de Unidades de Planeamiento Rural y Planes de Mejoramiento Integral para centros poblados rurales, así como a los proyectos asociados a estos instrumentos, haciendo énfasis en los componentes relacionados con los contenidos de protección de valores ecológicos y rondas, reforestación y estrategia de asistencia técnica agropecuaria. Adicionalmente se revisó el subprograma de manejo agropecuario sostenible, que contemplaba los planes de UPR, la Política y reglamentación del manejo de actividades periurbanas, y la conformación del Agroparque Los Soches.

LA SDA no entregó información sobre las decisiones ambientales que quedaron registradas en la UPRs y no entregó información sobre los PMIs adoptados y sí en su adopción se generaron criterios de sostenibilidad.

En la siguiente tabla se presenta una síntesis del estado de adopción de las UPR y los Planes de Mejoramiento Integral de Centros Poblados Rurales

Tabla X Estado de adopción de las Unidades de Planeamiento Rural

Planeamiento derivado - UPR y PMI	
UPR adoptadas	3
UPR no adoptadas	2

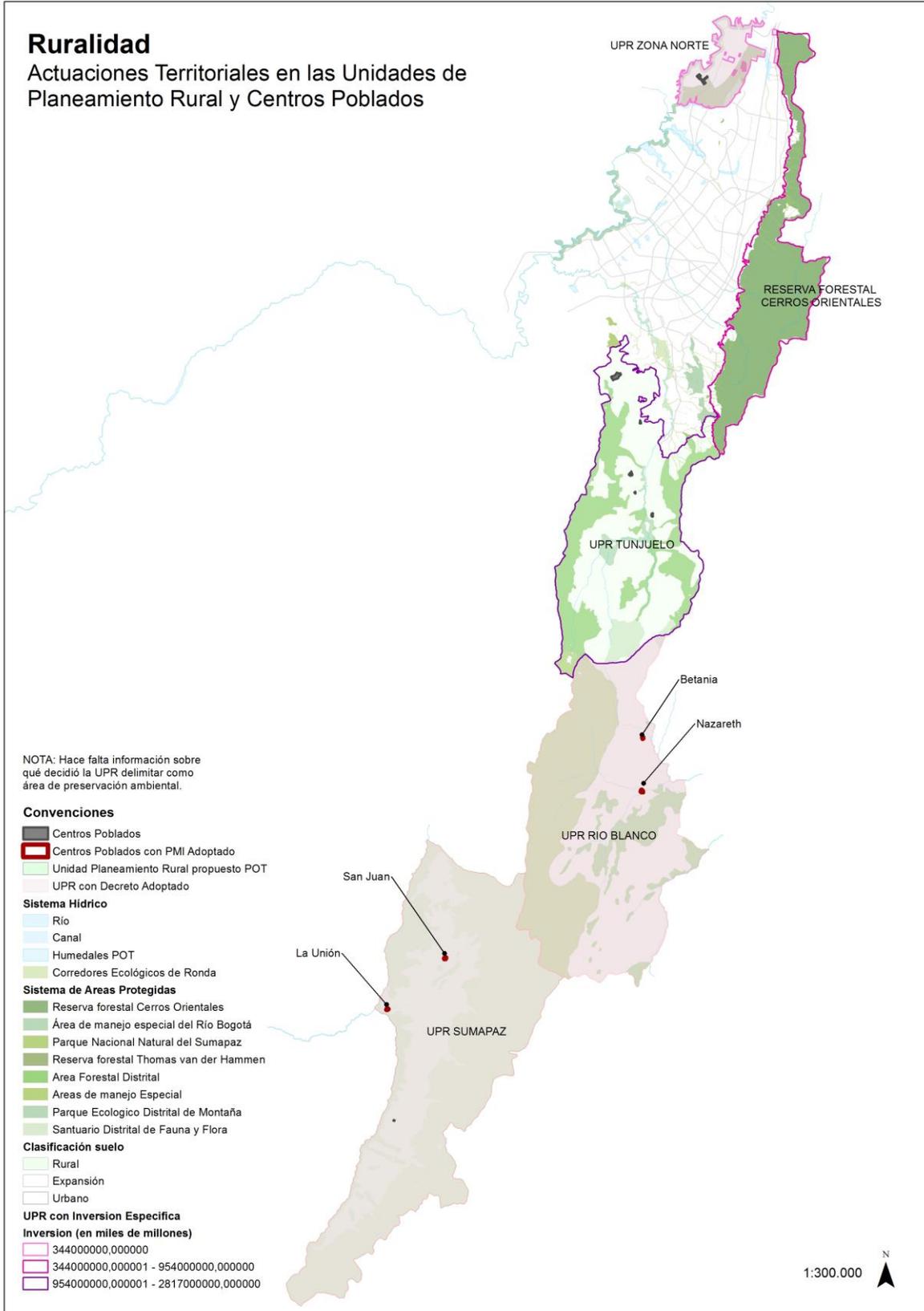
Fuente: elaboración propia con base en la información reportada por la SDA⁹.

Las UPRs de Río Blanco, Sumapaz y Zona Norte fueron adoptadas en diciembre de 2015. Por tanto, a la fecha no hay información para hacer seguimiento al avance de las directrices consignadas en este instrumento. En el caso de las UPRs no adoptadas, la Subdirección de Planeación Territorial de la SDP, reporta que la del Tunjuelo presentó problemas para su adopción dado que en la zona existe un problema de conurbación que hace que su condición rural se modifique y genere problemáticas cuya gestión difícilmente podría manejarse a través de la reglamentación de la UPR. (Ver Mapa. *Actuaciones territoriales en Unidades de Planeamiento Rural y Centros Poblados*)

⁹ No hay fuentes en la ficha, y la SDA no envió nada concreto sobre UPRs y PMI en términos ambientales, solo información sobre adopción de UPRs.

Ruralidad

Actuaciones Territoriales en las Unidades de Planeamiento Rural y Centros Poblados



Vacío. Falta comprender el proceso que llevo a la No adopción de la UPR Cerros

Para las dos UPRs adoptadas, en pro a comprender si a nivel de su formulación los contenidos incorporaban criterios de sostenibilidad, se revisaron los Decretos de las UPRs Norte, Sumapaz y Río Blanco y se encontraron los siguientes hallazgos: (i) Con respecto a los componentes de manejo de integración del borde urbano rural en el componente normativo se promueven usos, edificabilidad y subdivisión en pro a regular los procesos de ocupación de las zonas de borde. (ii) En lo referente a la Protección de valores ecológicos y las rondas se evidencia en el decreto un componente dedicado a la regulación de los elementos de la EEP presentes en el polígono de la UPR.

Vacío. Falta consolidar un poco más este argumento dependiendo de información que pueda brindar SDA o la Dirección de Ambiente y Ruralidad de la SDP.

Finalmente, en lo referente a los problemas de seguimiento a la información es necesario plantear que la SDA no realiza un seguimiento a la ejecución del conjunto de medidas ambientales adoptadas en las UPR y los Planes de Mejoramiento de los Centros poblados. En consecuencia, no se tiene claridad sobre la idoneidad de estos instrumentos en tanto el objetivo de lograr que los asentamientos rurales se integren a la ciudad promoviendo la sostenibilidad ambiental.

3.2.3 Áreas de valor ambiental: Estructura Ecológica Principal

La temática Áreas de Valor Ambiental/ Estructura Ecológica Principal (EEP) realiza un seguimiento basado en la comprensión del avance del Distrito en uno de los principios del POT: la protección y tutela del ambiente, los recursos naturales y su valoración. Adicionalmente, se toma como base el planteamiento del Plan sobre la necesidad de delimitar áreas con valor ambiental y recuperarlas en el marco del objetivo ambiental y del control a los procesos de conurbación (Art. 74). Para ello se dio una comprensión de las áreas de valor ambiental del Distrito a través de los componentes de la Estructura Ecológica Principal. Para cada uno de los elementos se hizo seguimiento al conjunto de actuaciones que tomó el POT en pro de su conservación y gestión a través de actuaciones territoriales, planeamientos derivados, programas y proyectos relacionados a cada componente de la EEP.

La información para consolidar el seguimiento a las actuaciones en las áreas de valor ambiental fue solicitada a la SDA en tanto su papel como autoridad ambiental del Distrito. Frente a lo anterior, el principal hallazgo es que la SDA no realiza un seguimiento al POT como instrumento sino a los proyectos de inversión de los Planes de Desarrollo. Por tanto, en el reporte de la información se evidencia una confusión en la noción de proyecto de POT y de SEGPLAN, lo cual dificulta la comprensión de los avances o limitaciones en la conservación y gestión de áreas de valor ambiental.

3.2.3.1 Sistemas de Áreas Protegidas

El Sistema de Áreas Protegidas se creó con el fin de cumplir con objetivos de conservación y generación de temáticas de manejo adecuadas para las áreas de valor ambiental. En esta línea de análisis se revisaron las intervenciones realizadas en los componentes del sistema hídrico y la adopción de Planes de Manejo de áreas protegidas. Además, se hizo seguimiento al subprograma de ecosistemas estratégicos y biodiversidad y a sus proyectos asociados.

En las tablas presentadas a continuación se sintetiza la información reportada por la Secretaría Distrital de Ambiente respecto a las intervenciones realizadas en el sistema hídrico y a la adopción de los Planes de Manejo de todas las áreas protegidas de acuerdo a las temáticas definidas por el POT.

Tabla X Síntesis de las intervenciones realizadas en el Sistema Hídrico

Actuación territorial - intervenciones en el sistema hídrico		
Áreas asociadas	Alinderadas por resolución	Alinderadas mediante POT
Quebradas	23	88
Ríos	1	1
Canales	35	17

Fuente: elaboración propia con base en la información reportada por la SDA¹⁰.

Tabla X Avances en la Implementación de Planes de Manejo Ambiental del SAP

Planeamiento derivado Sistema de áreas Protegidas - Planes de Manejo Ambiental						
Categoría	Total POT	PMA formulado	PMA adoptado	PMA en formulación / actualización	Sin formular	Inversión (millones de pesos)
Áreas Protegidas Orden Reg. y Nac.	5	0	1	2	2	3573,45
Santuario distrital de fauna y flora	3	1	0	0	2	152,57
Parque ecológico distrital	17	3	13	0	1	32886,99
Área forestal distrital	47	17	1	0	29	2560,52

Fuente: elaboración propia con base en la información reportada por la SDA.

Como se puede observar en la tabla X, las únicas actuaciones reportadas por la SDA en cuanto al sistema hídrico distrital fueron los alinderamientos de los cuerpos de agua y sus rondas. Aunque el alinderamiento corresponde al cumplimiento de una directriz que tomó el POT, las acciones de recuperación realizadas en los cuerpos de agua no fueron reportadas, dejando por fuera actuaciones que tendrían un mayor impacto en el avance al objetivo de la sostenibilidad ambiental.

Vacío: La información de actuaciones territoriales orientadas a la recuperación de cuerpos de agua y sus rondas fue solicitada a la SDA en dos ocasiones. A la fecha se está a la espera de respuesta por parte de la entidad.

En lo referente al estado de formulación y adopción de los Planes de Manejo Ambiental (PMA) se pueden derivar diferentes tendencias de acuerdo con las temáticas de áreas protegidas definidas por el POT:

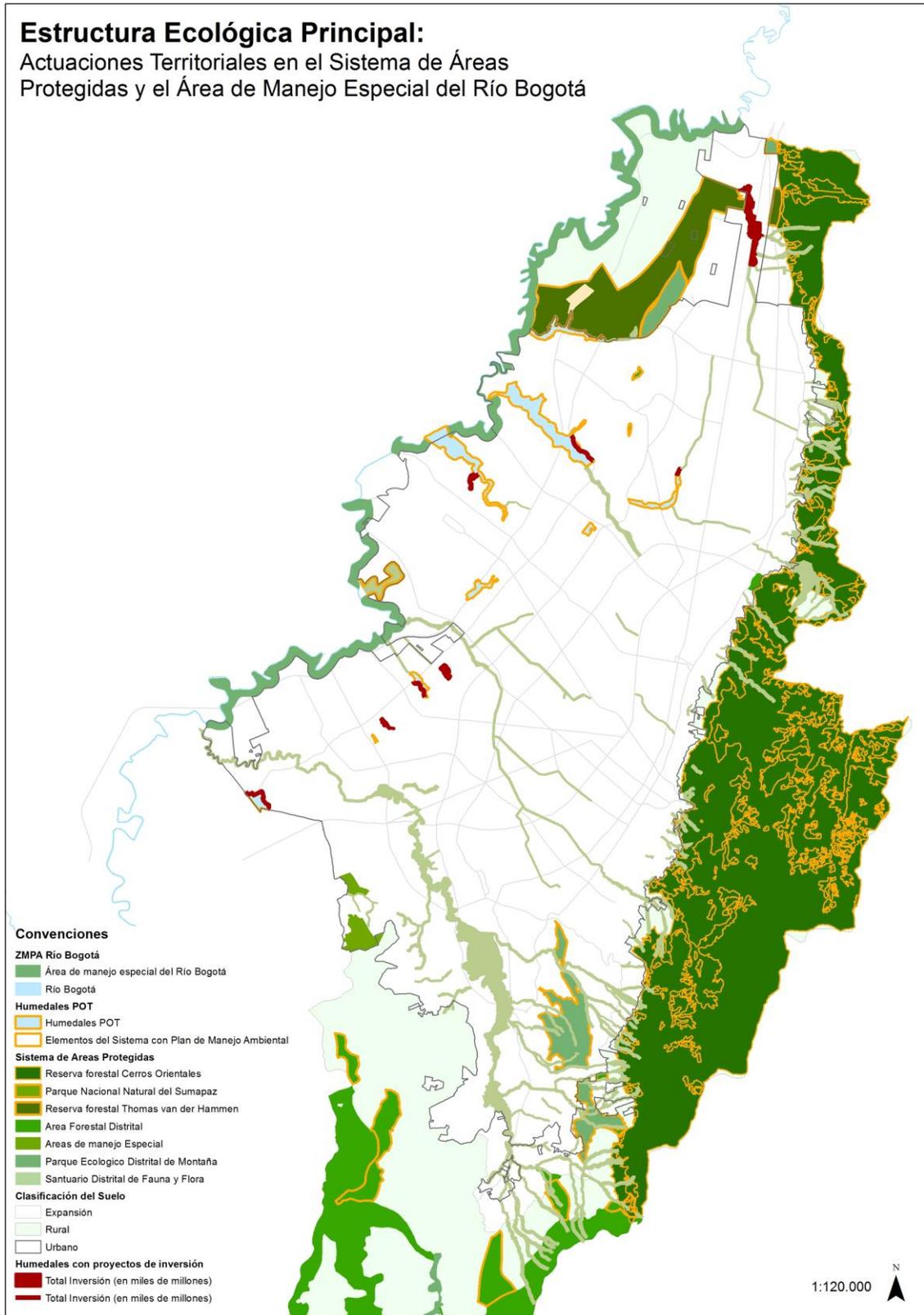
¹⁰ El alinderamiento reportado obedece a metas específicas de dos proyectos diferentes, uno con vigencia 2004-2011 y otro con vigencia 2012-2016, lo cual complejiza la cuantificación de la inversión, toda vez que ésta puede corresponder a una fracción de la cadena que conforma una o varias metas y no se encuentra identificada de manera explícita.

- Las Áreas Protegidas de orden nacional y regional no presentan un avance significativo en tanto la adopción de sus PMAs, dado que de 5 PMAs que definía el POT, sólo uno se formuló, dos están en adopción y dos que se encuentran sin formular.
- Las Áreas de Santuario Distrital de Flora y Fauna presentan un avance incipiente, dado que de los 3 PMAs que deberían estar adoptados, 1 se encuentra formulado y 2 sin avance alguno.
- Las Áreas Forestales Distritales presentan un retraso en el cumplimiento de la meta, ya que de un total de 47 solo el 2% de planes han sido adoptados, el 36% se están formulando y el 62% no cuentan con avances.
- Los Parques Ecológicos Distritales son el elemento con mayor avance en terminos de formulación y adopción de los PMA, pues de 17 PMAS establecidos en el POT sólo uno no está formulado, así pues, el 75% de planes fueron adoptados, el 18% formulados y solo el 6% se encuentra sin formular.
- En general de 72 PMAs: 21 han sido formulados 15 adoptados y 36 no han presentado avance.

Lo anterior, muestra una dificultad en la adopción y ejecución de los PMAs que fueron establecidos en el POT como los principales instrumentos para el logro de la conservación de las áreas protegidas por su valor ambiental. A pesar de esta situación de la información reportada por la SDA se pueden resaltar algunos matices:

- En el caso de los Parques Ecológicos se ha avanzado considerablemente en los PMAs y, por tanto, se puede plantear que el Distrito avanzó en la definición de lineamientos y parámetros para que los recursos escénicos y biológicos de las montañas y humedales con una localización y accesibilidad privilegiadas puedan ser aprovechados por los habitantes de la capital de forma sostenible, con fines de educación ambiental y recreación pasiva.
- Las Áreas Protegidas de escala Nacional y Regional, no han contado con un avance significativo en su regulación, esto puede indicar dificultades en la gestión de áreas que por su escala y la importancia de los servicios ambientales y ecosistémicos que prestan son clave en el objetivo del logro de la sostenibilidad ambiental en el D.C.
- En las Áreas Protegidas de nivel Distrital, los Santuarios de Fauna Y flora presentan una situación crítica en términos de adopción lo cual sería un indicativo de que no se está avanzando en el objetivo de conservación de la biodiversidad de fauna y flora silvestre.
- En lo referente a las Áreas de Reserva Forestal, la baja adopción de los PMAs es evidencia de vacíos en términos de la reglamentación de las actuaciones de mantenimiento y recuperación de la vegetación nativa protectora. Lo anterior, tiene consecuencias en el objetivo planteado en el POT de preservar y restaurar ecosistemas que prestan servicios como la regulación hídrica, la prevención de riesgos naturales, la conectividad ecosistémica y la conservación paisajística que se encuentran vulnerables (Art. 91).

Estructura Ecológica Principal:
 Actuaciones Territoriales en el Sistema de Áreas
 Protegidas y el Área de Manejo Especial del Río Bogotá



En términos de la manera en la que las áreas protegidas se conectan como sistema en casos como la zona norte donde existen varias Áreas Protegidas que ya cuentan con instrumentos adoptados (Reserva Vanderhammen, Cerros de suba, Humedales de torca y Guaymaral y cerros orientales podría plantearse que desde el planteamiento que se hizo en POT, No obstante, debido a la que la SDA no cuenta con un sistema de seguimiento a las inversiones derivadas de los PMAs no es posible generar una comprensión de

Del análisis cartográfico, se resaltan casos como la Zona Norte, en la cual se observa que los elementos de las áreas protegidas allí ubicados (Reserva Thomas van der Hammen, Cerros de Suba, Humedales de Torca y Guaymaral y Cerros Orientales), ya cuentan con el Planeamiento Derivado establecido por el POT. Lo anterior, podría indicar una tendencia a que en el conjunto de esta zona se avanzó en el objetivo de conservación de áreas de valor ambiental y conectividad ecológica (Ver Mapa. *Actuaciones territoriales en el Sistema de Áreas Protegidas y el Área de Manejo Especial del Río Bogotá*).

No obstante, se dificulta confirmar las tendencias observadas en los planos, dado que la SDA no reportó las inversiones derivadas de los PMAs y, por tanto, no son claras las acciones que fueron implementadas a través de estos instrumentos. Además, en caso que se reporta la inversión, esta se presenta de manera desagregada y se basa en los proyectos de los distintos Planes de Desarrollo, consignados en los informes de SEGPLAN. Por consiguiente, el reporte de información no permite identificar la inversión realizada ni el avance en los objetivos del Sistema de Áreas Protegidas.

Vacío: Este análisis se debe complementar con información entregada sobre metas de proyectos de inversión recopilada en tabla de comparación metas PD y compromisos POT.

Vacío: Este análisis se debe complementar con información de inversión derivada de los PMAs adoptados. Esta información ya fue solicitada en dos ocasiones a la SDA.

3.2.3.2 Parques

Los parques son tenidos en cuenta en el eje ambiental dado que, además de sus funciones generales como espacio público, deben tener un componente de sostenibilidad ambiental que contribuya a la protección y mejoramiento del potencial ecológico y paisajístico de la ciudad. Específicamente, apoyando a la protección de áreas de valor ambiental que aportan a la conectividad de los diferentes elementos de la EEP.

En este sentido, se le hizo seguimiento a la adopción de Planes Directores de los parques a los que el Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos del IDRD, les asignó una vocación asociada al medio natural. Además, se revisó el avance en la formulación de Planes de Manejo de Parques Regionales, consignado como un componente del subprograma 1 Agenda Regional Ambiental, que a su vez hace parte del Programa de Sostenibilidad Ambiental.

La tabla a continuación sintetiza la información reportada por el Taller del Espacio Público de la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Ambiente.

Tabla X Planes Directores de Parques Vocación asociada al medio natural

Parques del POT			Actuación territorial: construcción de parques			Planeamiento derivado: Planes Directores		
Escala	Total POT	Vocac. asoc. al medio natural	Parcialm. Construid.	Totalmente construidos	Sin construir	PD Formulado	PD Adoptado	PD sin formular
Regionales	1	1	1	0	0	1	0	0
Metropolitanos	40	12	6	2	4	6	6	0
Zonales	87	7	5	2	0	2	5	0

Fuente: elaboración propia con base en información reportada por el Taller del Espacio Público de la SDP y SEGPLAN¹¹.

Vacío: La SDA no reportó avances en parques regionales. La información fue solicitada a la SDA en dos ocasiones para poder comprender avances en los contenidos del subprograma de agenda regional.

Vale la pena resaltar que, de los 128 parques definidos por el POT, solo al 15,63% le fue asignada una vocación asociada al medio natural. En terminos generales, con respecto a la construcción de todos los parques establecidos por el POT y sus respectivos Planes Directores, es posible plantear lo siguiente:

- Los parques metropolitanos son los que se encuentran en una condición de mayor atraso con respecto a la meta, ya que de un total de 40 parques programados en POT, sólo el 16,67% se encuentran construidos. Con respecto a los 12 Parques metropolitanos con vocacion ambiental y la adopción de sus Planes Directores se observa que: seis se han formulado y seis se han adoptado.
- En los parques zonales de los 87 parques establecidos en POT, 2 han sido totalmente construidos y 5 parcialmente. En cuanto a los 7 parques con vocación ambiental, 2 tienen el Plan Director formulado y 5 adoptado.
- En los parques regionales en general se puede observar un desempeño muy pobre en las actuaciones territoriales y el planeamiento derivado relacionado con los parques de la Estructura Ecológica Principal solo el 55% de la totalidad de parques cuenta con Plan Director Adoptado, y apenas el 20% se encuentra totalmente construido.

De la información derivada de la adopción de Planes Directores en 20 parques con vocación ambiental al observar que sólo 11 se han adoptado y, por tanto, esto sería un indicio de que desde la adopción del POT en 2004 el Distrito no ha logrado proporcionar los lineamientos para asegurar una gestión e inversión acorde a la contribución que cada uno de estos parques hace a la estructura ambiental de la ciudad. (Ver mapa. *Actuaciones territoriales en Sistema Hídrico, corredores Ecológicos de ronda y Parques*)

¹¹ La Secretaría Distrital de Ambiente solo reportó información sobre dos parques. El insumo principal de la información contenida en esta tabla fue el documento que hizo el Taller del Espacio Público para el Seguimiento y Evaluación del POT, y fue complementada con la inversión reportada para cada parque en el SEGPLAN. Dicha inversión corresponde a todas las intervenciones que se han hecho en las 3 administraciones que han tenido lugar en el periodo 2004-2015 en cada parque, y no necesariamente corresponde a la inversión en construcción y adopción de PD únicamente.

Vacío: Este análisis se debe complementar con información de inversión derivada de los PD adoptados. Esta información se ha solicitado a la SDA en dos ocasiones. Se debe solicitar a otras instituciones como JBB e IDR para asegurar su consecución.

El principal desafío para obtener datos, es que la SDA no hace un seguimiento en conjunto al estado de los parques con vocación ambiental y, en este sentido, sólo reportó información de los parques La Florida y Bosque de San Carlos, y no reportó información de la inversión realizada a través de los Planes Directores. Esto creó la necesidad de complementar la información con los insumos para el seguimiento y evaluación que elaboró el Taller del Espacio Público con información remitida por el IDR. En consecuencia, se tiene información de parques que es específica y no facilita observar tendencias en el aporte de los parques, especialmente de aquellos con vocación ambiental, a la conectividad con el resto de los elementos de la EEP.

3.2.3.3 Corredores ecológicos

La función de esta línea de análisis se plasma en uno de los fines consignados en el POT, relacionado con la consolidación funcional y física de la Estructura Ecológica Principal de forma tal que se amplíe la oferta ambiental. Además, dentro de los objetivos de la EEP (Art. 74) se menciona como acción clave sostener la conectividad ecológica y la necesidad de integrar la EEP del Distrito a la red de corredores ecológicos regionales.

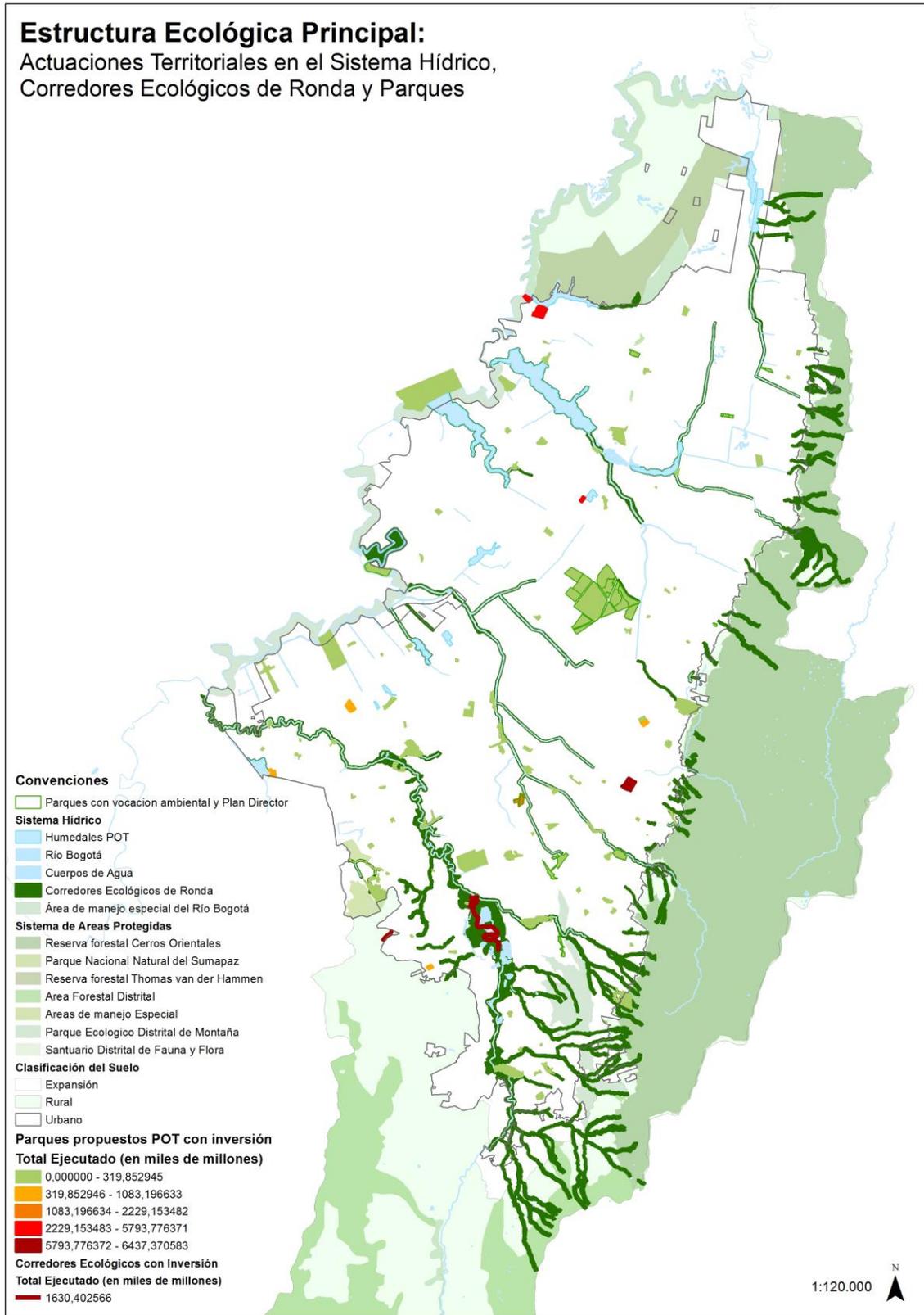
En coherencia con lo anterior se hizo seguimiento a la adopción e implementación de los Planes de Manejo de los tres corredores de ronda definidos por el POT, así como a la ejecución e inversión en los proyectos asociados a dichos corredores. Adicionalmente se revisó el porcentaje de implementación y los recursos ejecutados en la creación de la guía para la arborización y el manejo de áreas de control ambiental o de aislamiento para los corredores ecológicos viales, y de la definición de las franjas de 100 mts de arborización en corredores ecológicos de borde.

En cuanto a los corredores ecológicos de ronda, aunque en el POT fueron identificados la SDA no reportó información alguna de los PMAs, pero indicó que la alinderación de estas áreas no se ha hecho, lo que permite deducir que los instrumentos no se han podido formular ni adoptar por esa razón. (Ver mapa. *Actuaciones territoriales en Sistema Hídrico, corredores Ecológicos de ronda y Parques*).

Vacío: La información de la adopción de PMAs en corredores de ronda debe aclararse. Esto ya se solicitó a la SDA pero a la fecha no se cuenta con la información.

En lo referente a los corredores viales, la SDA reportó que éstas áreas no han sido establecidas a nivel distrital, pero cada Plan Local de Arborización Urbana (PLAU) ha definido las zonas potenciales para plantación de árboles urbanos en cada localidad. Así mismo, en relación con las actuaciones territoriales definidas por el POT para los corredores viales, se reporta que el Jardín Botánico creó y adoptó un manual de silvicultura urbana. Por otro lado, se advierte que no se han definido las franjas de 100 m de arborización en bordes urbanos rurales ni se han adelantado acciones en tal sentido.

Estructura Ecológica Principal:
 Actuaciones Territoriales en el Sistema Hídrico,
 Corredores Ecológicos de Ronda y Parques



Por último, la SDA reporta una lista de los corredores ecológicos regionales definidos, pero no de los avances en las intervenciones en dichas áreas.

Vacío: LA SDA identificó los corredores ecológicos regionales definidos tras el POT pero ninguna acción realizada en ellos. Esta información ha sido solicitada en dos ocasiones.

Debemos tener información más completa para realizar un análisis de la implicación de la acción o inacción en el tema de corredores ecológicos.

En esta temática, se presentaron problemas con la consecución de la información dado que la SDA, no realiza un seguimiento al conjunto de corredores establecidos en el POT y, por tanto, se dificulta comprender el avance en intenciones clave establecidas en el POT como el logro de la conectividad ecológica a escala Distrital y Regional.

3.2.3.4 Área de manejo especial del Río Bogotá

El POT define como objetivos específicos consolidar el Río Bogotá como eje estructural de la conexión ecológica regional, mitigar los impactos que pueden llegar a afectar la función ecológica, social y económica del ecosistema, y aplicar las inversiones necesarias para elevar la calidad ambiental del área (art.107). En ese sentido, en esta línea de análisis se le hizo seguimiento al Plan Maestro de la Zona de Manejo y Preservación Ambiental del Río Bogotá y sus proyectos asociados, y a la inversión que ha realizado la CAR en esta zona a través del FIAB (Fondo de Inversiones para la Adecuación del Río Bogotá).

Vacío: LA SDA no presentó información relacionada a las inversiones realizadas en el Río Bogotá. No se puede realizar un análisis dado que sin esa información este documento tiene un gran vacío en la comprensión de las acciones orientadas al manejo del Río y sus dinámicas. Dado que se conoce que estas acciones se han realizado y que la información ya se solicitó en dos ocasiones a la SDA, es una ruta crítica gestionar esta información.

En esta línea de análisis es recurrente el problema de que la SDA no realiza seguimiento al conjunto de las actuaciones ambientales en el Distrito. En este caso, dado que la inversión se dio a través del Fondo de Inversiones del Río Bogotá- FIAB, la información reposa en la CAR.

3.2.4 Amenazas y riesgos

El seguimiento al eje de Amenazas y Riesgos se realizó a través de la comprensión de acciones orientadas a la recuperación ambiental y adecuación de zonas con condición de riesgo, y a la implementación de medidas estructurales y no estructurales para la mitigación diversos tipos de riesgos.

En lo relacionado con los problemas de información, no se evidencia que el IDIGER haga un seguimiento a la implementación de medidas de mitigación de los diversos tipos de riesgos cuya ejecución no está en cabeza del instituto. Por tanto, se dificulta la gestión de la información en obras que modifican la condición de los predios en riesgo del Distrito y se evidencia una posible falencia

en términos de la manera en la que el Sistema Distrital de Gestión del Riesgo hace seguimiento al conjunto de medidas orientadas al logro de la gestión integral del riesgo de desastres en el D.C.

3.2.4.1 Adecuación de zonas de riesgo

El POT generó una serie de lineamientos para el control de la localización de asentamientos humanos en zonas de riesgo, y para la rehabilitación de zonas objeto de intervenciones en suelos con condición de alto riesgo no mitigable. En este sentido, en la línea de análisis de adecuación de zonas de riesgo, se hizo seguimiento a la implementación de medidas para la recuperación y rehabilitación de los predios desocupados y su incorporación como suelos de protección a través de las entidades encargadas del manejo de la zona.

Tabla X Adecuación de zonas de riesgo a través de recuperación y rehabilitación de predios desocupados y su incorporación como suelos de protección

Inventario de zonas desocupadas en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo no mitigable	Inversión en actuaciones de recuperación y rehabilitación
Rehabilitación de 930 predios, - Predios programados 813.	En revisión.
Rehabilitación de 792 - Predios programados 795.	\$1.116.000.000.
Rehabilitación de 761 predios- Predios programados 770.	\$5.313.000.000.

Fuente: Elaboración propia con base en la información reportada por el IDIGER¹².

Vacío: Esta información no es clara en cuanto a la localización de los predios. O por qué están divididos de esta manera. Se debe generar la aclaración por parte del IDIGER. Cuando tengamos la claridad podremos hacer el análisis.

3.2.4.2 Manejo de Amenaza

Aunque en la matriz de seguimiento al eje ambiental el manejo de la amenaza se identificó como una de las subcategorías en las cuales el POT genera responsabilidades referidas específicamente al conocimiento de la amenaza y a las gestiones para su monitoreo, dado el enfoque de este ejercicio, se decidió no hacerles seguimiento a los avances en esta línea de análisis. Lo anterior, dado que las medidas consignadas en el POT se enfocan en acciones de gestión para mejorar el conocimiento de las amenazas y en la definición de parámetros para su seguimiento. En este sentido, aunque se reconoce que estas acciones son importantes para la gestión del riesgo no se evalúan al no tener impactos directos sobre el territorio.

3.2.4.3 Manejo de vulnerabilidad

En los objetivos se resalta la necesidad de atención prioritaria al reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo, para lo cual el POT establece un programa de reasentamiento que

¹² La información reportada no cuenta con fuentes ni especifica la vigencia de los contratos que se mencionan.

tiene énfasis en recuperar ambientalmente las zonas objeto de intervención, integrándolas al suelo de protección.

En esta línea de análisis se hizo seguimiento al programa de reasentamiento por alto riesgo no mitigable, priorizando la identificación de las zonas para las cuales se han formulado planes de reasentamiento, y de las actuaciones ambientales derivadas de estos planes.

La SDA reportó que las medidas de manejo implementadas en predios desocupados, que habían sido objeto de reasentamiento por alto riesgo no mitigable, estaban asociadas a las siguientes acciones con impacto territorial: recolección de residuos sólidos y escombros, mantenimiento e instalación de cercas, ploteo y fertilización de individuos vegetales, plantación de árboles, adecuación y manejo de huertas comunitarias, mantenimiento de zonas verdes y jardineras, adecuación de senderos peatonales, limpieza de canales, zanjas y quebradas, apoyo al control de ocupaciones ilegales mediante alertas tempranas, Empradización, diseño de los módulos y procesos de restauración ecológica para las rondas de quebradas y otros sectores.

Tabla XX Inversión Actuaciones Recuperación ambiental Predios desocupados

Sectores objeto de acciones de recuperación ambiental por procesos de reasentamiento por alto riesgo no mitigable.	Inversión
Ciudad Bolívar y Rafael Uribe Uribe, en los sectores específicos de Nueva Esperanza, Los Puentes, El Portal II, San Martín (La Cumbre), Granjas de San Pablo, Playón (Playita), El Socorro III, Villas del Recuerdo, Canal Río Seco, La Paz, Altos de la Estancia, Caracolí, Bella Flor Sector 1 y 2 y Brisas del volador.	8.636'946.769 pesos

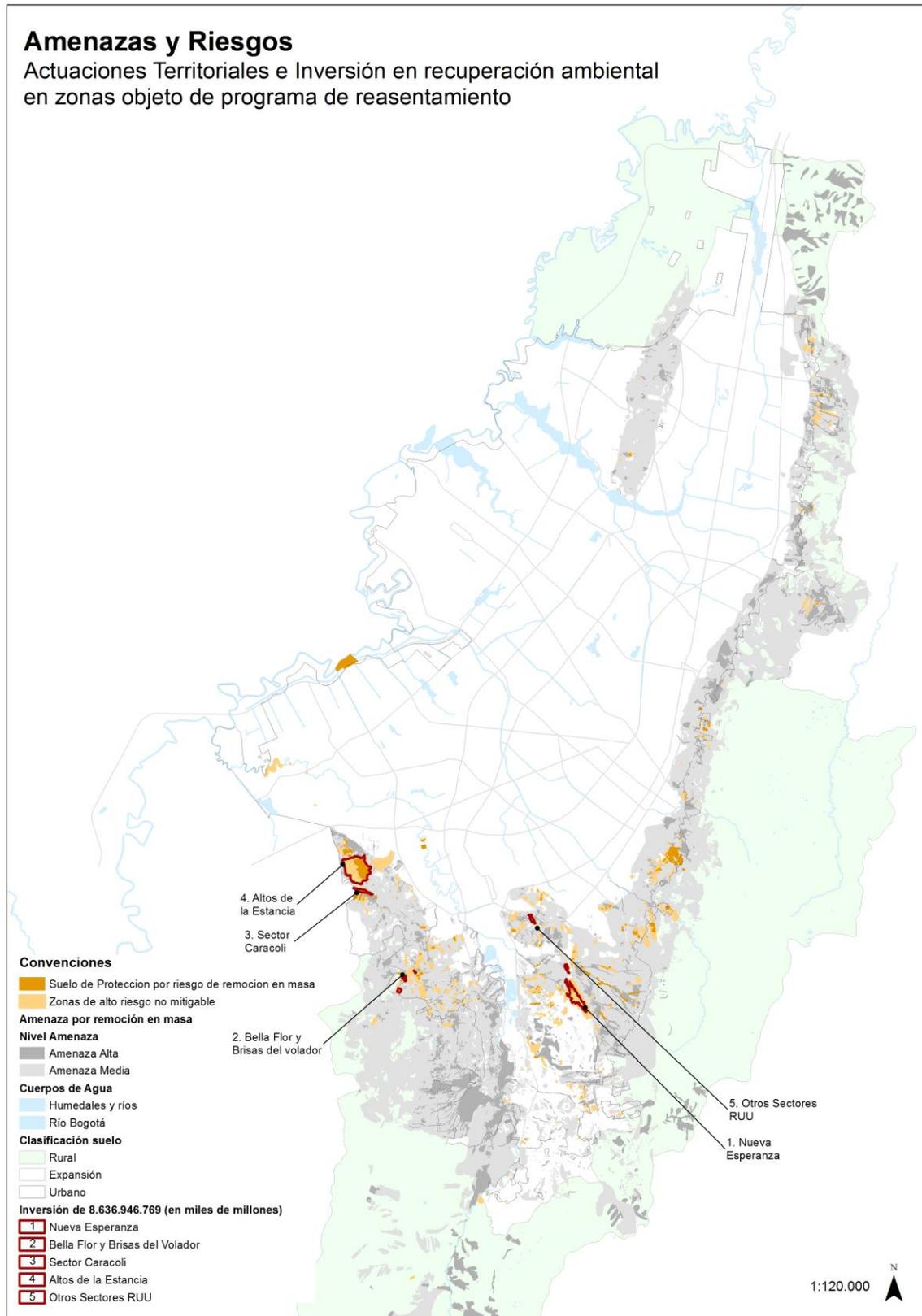
Fuente: Elaboración propia con base en la información reportada por el IDIGER.

La realización de estas acciones, es un indicio del avance en el objetivo de crear un medio seguro a través del mejoramiento ambiental de las zonas objeto del programa de reasentamientos, a partir del avance de los procesos de restauración y regularización que apoyan proceso de recuperación de los corredores hídricos de las quebradas La Guairita (Rafael Uribe Uribe), La Carbonera, Santo Domingo y Santa Rita (Ciudad Bolívar), y la reducción de la vulnerabilidad de los habitantes de la zona a diferentes tipos de riesgos (Ver Mapa. *Actuaciones territoriales e inversión en Recuperación Ambiental en zonas objeto de programa de reasentamiento*)

Vacío: Pendiente reenviar ficha a IDIGER para que complemente con intervenciones de su competencia en estas mismas zonas.

Amenazas y Riesgos

Actuaciones Territoriales e Inversión en recuperación ambiental en zonas objeto de programa de reasentamiento



3.2.4.4 Riesgo por Inundación

El POT menciona como parte de las decisiones para el logro de la sostenibilidad ambiental crear un medio seguro, para ello una de las medidas que tomó el plan fue la definición de medidas estructurales para la mitigación del riesgo por inundación. Así pues, en esta línea de análisis se le hizo seguimiento a las medidas orientadas a la mitigación del riesgo por inundación, que incluyen actuaciones territoriales tales como el desarrollo de proyectos de adecuación hidráulica del Río Bogotá, la ampliación de zonificación de amenazas por fenómenos de inundación en las zonas rurales del Distrito Capital, la reconformación y realce de los jarillones del Río en algunos sectores, el dragado del cauce del Río en algunos sectores y la construcción del Embalse Cantarrana y obras complementarias.

Adicionalmente se revisó el avance en la formulación de los Planes de Manejo Ambiental de las cuencas de Salitre, Fucha y Tunjuelo, haciendo énfasis en las medidas implementadas para la adecuación hidráulica de cauces, las medidas implementadas para la protección de las márgenes y las obras de drenaje de aguas residuales y lluvias.

Dentro de la información reportada por el IDIGER, se mencionan cuatro actuaciones territoriales implementadas: la identificación de proyectos de adecuación hidráulica del Río Bogotá, la reconformación y realce de los jarillones del Río Tunjuelo en algunos sectores, el dragado del cauce del Río Tunjuelo en algunos sectores, y las construcción del Embalse Cantarrana y obras anexas; y una actuación territorial no implementada: la ampliación de zonificación de amenazas por fenómenos de inundación en las zonas rurales del Distrito Capital. Sin embargo, no se reporta la inversión ejecutada en la implementación de ninguna de estas actuaciones.

Como ejemplo del impacto de las obras de mitigación realizadas, se puede observar que obras como la construcción del embalse cantarrana, aportan tanto a una función de regulación para uso doméstico, agrícola e industrial del agua, como a la regulación de crecientes en la cuenca media que mitiga el riesgo de inundación del Río Tunjuelo.

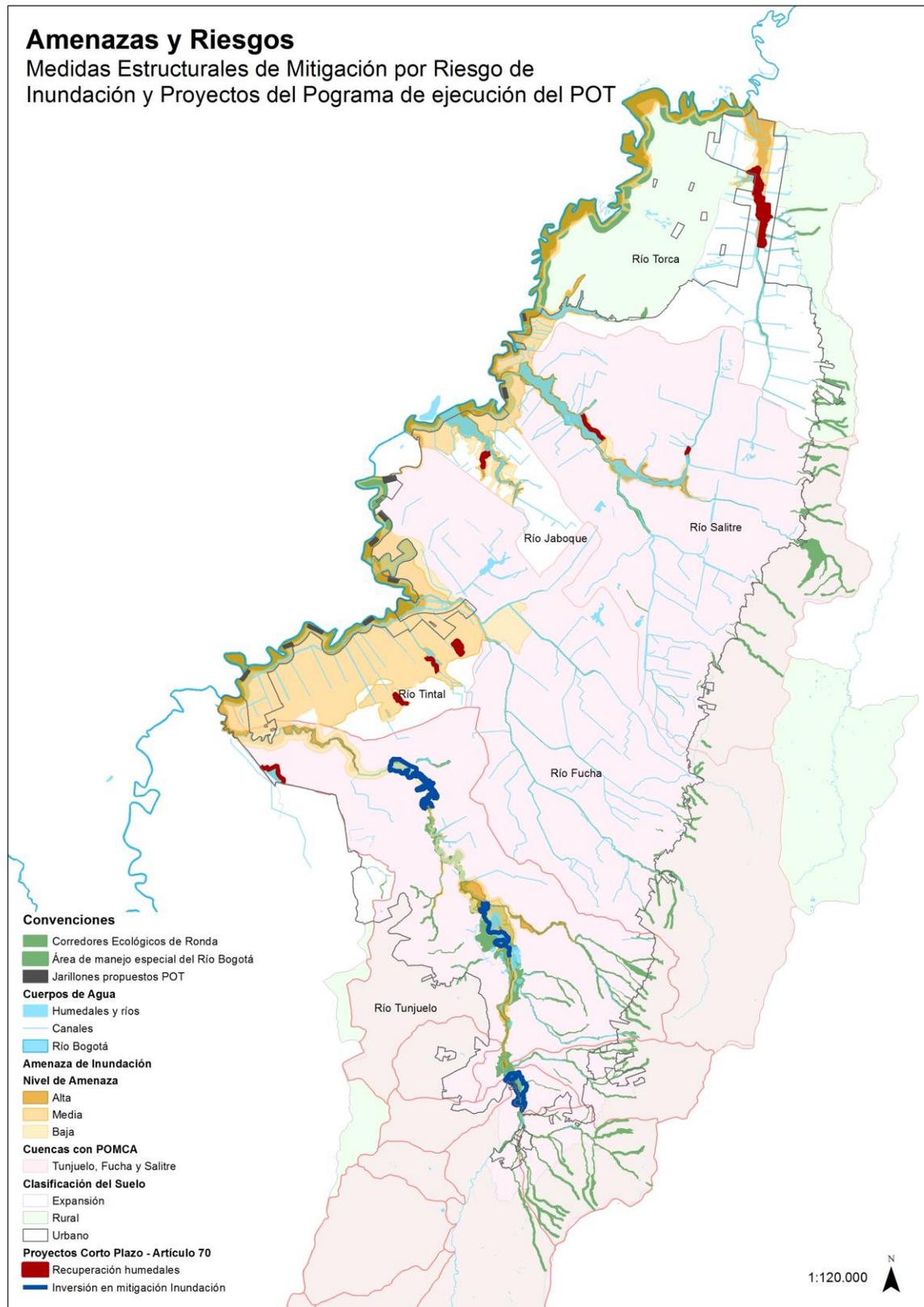
También resaltan vacíos de implementación con respecto a áreas en las que el POT identificó una condición de amenaza por inundación, como es el caso de las localidades de Suba y Engativá, en las cuáles no se reportan actuaciones territoriales orientadas al control de los afluentes del Río Bogotá como lo son El salitre y el Fucha. (Ver Mapa. *Medidas estructurales de mitigación de Riesgo de Inundación e inversión en proyectos de programa de ejecución POT.*)

En cuanto a los Planes de Manejo de Cuencas se reportan actuaciones e inversión en términos de la compra de predios para el reasentamiento de familias, en el marco del Decreto 255 de 2013, pero no se especifican las intervenciones en adecuación hidráulica de cauces, protección de las márgenes y construcción de obras de drenaje de aguas residuales y lluvias, que fue el énfasis propuesto cuando se solicitó la información.

Vacío: Tanto el IDIGER como la SDA deben reportar las actuaciones realizadas en lor referente a la mitigación de este riesgo. Ya se solicitó al IDIGER y a la SDA completar el reporte. Si es posible debe solicitarse no reporta inversión ni obras específicas

Amenazas y Riesgos

Medidas Estructurales de Mitigación por Riesgo de Inundación y Proyectos del Programa de ejecución del POT



3.2.4.5 Riesgo por Remoción en masa

El POT establece la necesidad de ajustar las expectativas de oferta de vivienda social en suelo apto para la urbanización y los objetivos de consolidación de la ciudad mediante la evaluación del riesgo. En este sentido, la mitigación del riesgo por remoción en masa es fundamental para el logro de la adecuación de predios con condición de amenaza en pro de hacer viable su urbanización.

En esta línea de análisis se hizo seguimiento al desarrollo de medidas estructurales para mitigar el riesgo por remoción en masa definidas en el POT, tales como la recuperación morfológica y ambiental de áreas de extracción minera, la ampliación de zonificación de amenazas por fenómenos de remoción en masa en las zonas rurales del Distrito Capital, y el balance zonas prioritarias sujetas a análisis de riesgo en el D.C. con estudios de riesgo actualizados. Además, se le hizo seguimiento a los Planes de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental (PMRRA) adoptados, y los programas específicos para la protección y control de los cauces de las quebradas de los Cerros. Entre dichos programas se encuentran el programa para la adecuación y conservación de rondas, el programa para el despeje de rondas y la construcción y mejoramiento de las redes de alcantarillado sanitario y pluvial.

Al respecto, la siguiente tabla resume la información reportada por IDIGER sobre inversión en estudios y obras de mitigación e inversión derivada de los Planes de Recuperación Morfológica y Ambiental:

Tabla XX Actuaciones territoriales orientadas a la mitigación del riesgo por remoción en masa

Actuación territorial - intervenciones en riesgo por remoción en masa		
Medidas	Descripción	Inversión
Áreas rurales en amenaza por remoción en masa	Ampliación de zonificación de amenazas por fenómenos de remoción en masa en las zonas rurales del Distrito Capital	\$283.134.600
	Elaboración y supervisión técnica del “Estudio de riesgos por fenómenos de remoción en masa y evaluación de alternativas de mitigación para el asentamiento menor de Santa Ana (Santo Domingo) de la Localidad de Sumapaz, en Bogotá D.C.”, 2010.	\$140.248.440
	Elaboración y supervisión técnica “Estudio de riesgos por fenómenos de remoción en masa y evaluación de alternativas de mitigación para el centro poblado San Juan de Sumapaz, de la Localidad de Sumapaz, en Bogotá D.C., 2009.	\$144.387.533
Zonas prioritarias sujetas a análisis de riesgo en el D. C.	Las obras de mitigación ejecutadas en las zonas prioritarias, según lo reportado en las fichas de inversión de los planes de desarrollo desde 2008 a 2016	\$9.055.000.000

Fuente: elaboración propia con base en información reportada por el IDIGER.

De acuerdo a la información reportada, se puede observar un avance en la zonificación de la amenaza por remoción en masa en el área rural del D.C que consistió en la realización de estudios de amenaza en los centros poblados de las UPR Río Blanco y Sumapaz. Las zonificaciones de amenaza por movimientos en masa para las dos UPR mencionadas fueron adoptadas mediante los Decretos 552 y 553 de 2015.

Tabla XX Mitigación del Riesgo Remoción en masa por PRMA

Planeamiento derivado- Planes de recuperación Morfológica y Ambiental	
Medidas	Inversión
Estudios detallados	\$538.965.751,08
Obras de mitigación	\$9.055.000.000 * Información reportada en obras para mitigación en zonas prioritarias

Fuente: Elaboración propia con base en la información reportada por el IDIGER.

A pesar de la importancia de la inversión en obras de mitigación de remoción en masa en zonas priorizadas a través del análisis de riesgos, dado que el reporte de la información de inversión no permite desagregar la cifra en obras específicas, se presenta una limitación para realizar un análisis integral del impacto de estas acciones en la mitigación del riesgo por remoción en masa en el D.C.

Vacío: Se requiere valor desagregado en obras georeferenciadas del IDIGER y su distribución durante el periodo 2004-2015

La realización de acciones de mitigación del riesgo por remoción en masa es fundamental para crear un medio seguro en asentamientos ubicados en zonas con condición de amenaza por remoción en masa como es el caso de los ubicados en los cerros orientales del. A este respecto, es importante dejar planteado el interrogante sobre la realización del control urbanístico de los predios que han sido objeto de obras de mitigación y cuya condición de riesgo puede cambiar por nuevas condiciones de ocupación del territorio.

3.2.4.6 Riesgo Tecnológico

En el POT se menciona como parte de los objetivos de sostenibilidad ambiental crear un medio seguro en este caso a través de la decisión de mitigación del riesgo tecnológico en especial en la zona de Puente Aranda, donde se concentra una parte importante de las instalaciones que pueden generar peligro de un evento mayor asociado a sus actividades. En el caso de riesgo tecnológico se le hizo seguimiento al proceso que hasta ahora se ha adelantado para la conformación del Parque ecoeficiente de la Zona Industrial de Puente Aranda y la formulación de su respectivo Plan Zonal. Adicionalmente, se evaluó el avance en el compromiso adoptado en el POT sobre la transitoriedad del complejo petroquímico de Puente Aranda.

El IDIGER reporta que el parque Parque eco eficiente de la Zona Industrial de Puente Aranda, no se ha implementado.

Adicionalmente, con respecto a lo establecido en el Art. 143 del POT que establece la transitoriedad del complejo petroquímico de Puente Aranda, aunque esta meta no se cumplió el IDIGER reporta los avances en este proceso que se resumen en las siguientes acciones:

- En el año 2006, se desarrolló una mesa de trabajo convocando a las empresas de combustibles líquidos de la zona y el Distrito.

- En diciembre de 2006 el IDIGER entrega a las empresas de la zona los términos de referencia (TDR) para los análisis de riesgo, la elaboración de planes de emergencia y contingencia de la zona de Puente Aranda y la actualización del plan de ayuda mutua y se acordó un plan de trabajo entre las empresas y las entidades vinculadas al proceso.
- En el año 2014, se realizó el documento “Estudio de Análisis Cuantitativo de Riesgo (ACR) de los sistemas Jetducto y Poliducto en el municipio de Bogotá” elaborado por PNUD para Ecopetrol S.A.

• Frente a este aspecto, se evidencia una dificultad en generar lineamientos para la gestión del riesgo tecnológico en el Distrito, este vacío está relacionado con problemáticas que van desde la accesibilidad a la información que manejan las empresas del sector hasta la inexistencia de normativa nacional que defina criterios de tolerabilidad del riesgo para diferentes tipos de actividades con potencial de generar eventos mayores (fugas, incendios o explosiones).

3.2.4.7 Riesgo Sísmico

Dentro del objetivo de lograr la sostenibilidad ambiental y crear un medio seguro en el D.C, en el POT vigente se tomaron decisiones para mejorar el conocimiento de la amenaza sísmica y de esta manera aumentar el conocimiento del riesgo. Así pues, en esta línea de análisis se le hizo seguimiento a la adopción del mapa de Microzonificación Sísmica para Bogotá que fue la principal decisión que el POT tomó a este respecto.

El IDIGER reportó la adopción del mapa de Microzonificación Sísmica, con una inversión de \$435.952.200. Dicho plano adoptado con el POT, se actualizó en el año 2010 de acuerdo al Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10. Dicha actualización se materializó a través del Decreto Distrital 523 de 16 diciembre de 2010 “Por el cual se adopta la Microzonificación Sísmica de Bogotá D.C”.

Como parte de las acciones implementadas en la ciudad a este respecto también se reporta que está dispuesta la instrumentación para registrar las aceleraciones a que se ve sometido el terreno durante la ocurrencia de un sismo, lo cual contribuye a mejorar el conocimiento de la amenaza sísmica. Sumado a lo anterior, se han realizado investigaciones y estudios que consideran la amenaza sísmica regional y las características del subsuelo de Bogotá que constituyen la base de la microzonificación sísmica y son un insumo útil para el diseño de edificaciones y que complementa las directrices del reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR- 10.

3.2.5 Conclusiones generales Evaluación de Cumplimiento de Objetivos Eje Ambiente

Vacío: Sin los datos de inversión en proyectos ni la georeferenciación de la misma, estas conclusiones preliminares no responden a las preguntas que orientaron el análisis. Apenas reflejan los hallazgos preliminares referentes a condiciones institucionales que indican problemas estructurales respecto a la capacidad Distrital para comprender el efecto territorial de las inversiones que ha estado haciendo asociadas a las líneas de análisis identificadas a partir del eje Ambiente.

A diferencia de otros ejes de evaluación, para el desarrollo del trabajo sobre este eje se partió del principio de que a pesar de la inexistencia de un Expediente Distrital que monitoree el seguimiento al POT propiamente dicho, en el caso de este eje, existiría la información detallada en la Secretaría de Ambiente, entidad que en su papel de autoridad ambiental Distrital, no solamente necesitaría tener identificados todos estos compromisos, sino un balance detallado de los avances en su planeamiento y gestión con base en sus mecanismos de monitoreo de la gestión ambiental Distrital. El principal hallazgo de este ejercicio de evaluación del POT desde el eje Ambiente, es que, durante los últimos 15 años, la SDA no solamente no ha construido un inventario detallado de las intervenciones derivadas de los compromisos del POT que en materia ambiental tendrían que haberse realizado; sino que tampoco ha desarrollado los mecanismos de reporte interno ni externo para estar informada sobre su efectiva realización. Esto se refleja no solamente en la ausencia de información detallada sobre las inversiones específicas realizadas entre 2004 y 2015 en cada componente identificado por este eje, sino en el desconocimiento institucional general sobre las actuaciones de otras agencias sobre los elementos asociados a las políticas ambientales del POT.

A pesar de que del conjunto de estas actuaciones territoriales/inversiones depende en gran parte del avance general de la ciudad de cara a sus principales desafíos ambientales, ya sea que estén siendo ejecutados directamente por la SDA, o bajo la administración o ejecución de otras entidades, como autoridad ambiental Distrital, la SDA no se ha considerado responsable del monitoreo de la gestión institucional, ni de la concurrencia territorial de la inversión, ni del efecto territorial del conjunto de tales actuaciones. Como ya se ha mencionado en las limitaciones generales a este ejercicio, persiste en el Distrito una cultura de seguimiento a la ejecución presupuestal, mas no se ha desarrollado aún la necesaria gestión institucional de mecanismos de seguimiento a la gestión institucional orientada a resultados, ni en la dimensión territorial, ni en la ambiental. Más aún, este hallazgo refleja que no existe tampoco la información básica para que las áreas responsables de avanzar en los compromisos de largo plazo, puedan planear su gestión de corto plazo y realizar las inversiones territorialmente estratégicas.

Con base en la escasa información obtenida, es imposible responder a mayoría de las preguntas orientadoras de los análisis del eje. Sin embargo, la información preliminar permite esbozar algunos hallazgos preliminares.

- Respecto a los aspectos de la gestión ambiental que no están asociados directamente a las decisiones de ordenamiento territorial que podrían depurarse del POT y abarcarse al interior de la SDA en desarrollo del PGA, el análisis de fines y medios contribuyó a comprender que algunas de las decisiones asociadas a la regulación de la industria, el incentivo a prácticas de ecourbanismo y gestión de los particulares en recuperación geomorfológica, corresponden en gran medida a la dimensión de la gestión ambiental que la SDA como autoridad en su función reguladora y a cargo de incentivos para el cambio de comportamientos y prácticas en las actividades de alto impacto, debe desarrollar para lograr sus objetivos. La pregunta que queda es cómo construir mecanismos de seguimiento que le permitan observar ambos instrumentos en forma articulada, para depurar el POT de decisiones que no son directamente del resorte del OT.
- Respecto a los indicadores ambientales como mecanismos para expresar logros derivados de las decisiones del POT vigente, puede decirse que a pesar de que en asuntos como la calidad del

aire, es bien conocido que el proyecto de Transmilenio fue objeto de la aplicación de los fondos por bonos de carbono, ninguna entidad consultada reportó conocer las mediciones y los indicadores del efecto de la implementación de los corredores troncales en la calidad del aire de Bogotá. Ni siquiera la SDA, a cargo del monitoreo de la calidad del aire, asocia actuaciones territoriales del POT tan claramente asociadas como esta, para articular la medición de algunos de sus monitoreos a las decisiones de ordenamiento territorial. Es lo mismo, asociado a la ejecución de los proyectos de saneamiento básico del Río Bogotá, los cuales la SDA firma desconociendo por ser competencia de la CAR, a pesar de ser unas de las inversiones más importantes hechas por el DC durante la vigencia del POT.

- En relación con las actuaciones territoriales concretas se realizaron para lograr las intenciones del eje Ambiente, es necesario la reconstrucción de la información desglosada de las inversiones de la SDA, la EAB y el IDIGER para poder analizar cada línea de análisis y para desarrollar la cartografía analítica para evaluar sus patrones geográficos .

Adicionalmente, es posible esbozar algunos hallazgos preliminares en relación con la información obtenida respecto a algunas líneas de análisis :

- Respecto al conjunto de líneas asociadas a la gestión ambiental, se puede observar que aquellas decisiones asociadas a la regulación urbanística de la Minería e Industria no fueron implementadas. Así mismo, las iniciativas para gestionar el ordenamiento de clusters estratégicos a cargo de inversión privada, que permitiera el manejo de los impactos ambientales negativos y riesgos derivados de las actividades mineras e industriales, no fueron viables. Esto puede significar vacíos de la gestión ambiental, en el desarrollo de mecanismos de financiación, desarrollo de incentivos para respaldar iniciativas y generar el puente con la gestión urbanística para impulsar territorialmente, la producción eco eficiente.
- En cuanto al manejo de las áreas de valor ecológico, es evidente que la intención del POT de propiciar *“la conservación y recuperación de los recursos naturales, como la biodiversidad, el agua, el aire y, en general, del ambiente deseable para el hombre, la fauna y la flora” (Art. 72 Decreto 190 de 2004)*, es posible plantear que aunque el POT señala las zonas que pertenecen a esta estructura y crea instrumentos para su planeamiento y manejo ambiental, son en este momento ya decisiones casi simbólicas. La incapacidad de formulación de todos los planes de manejo y por ende de la implementación de decisiones cruciales como el alindamiento y la definición de criterios de actuación para su preservación y recuperación evidencia una gran debilidad de la acción ambiental del DC. La incapacidad de reportar qué se ha hecho y en dónde, refleja una debilidad aún mayor de su gerencia ambiental del territorio. Por tanto, aunque hay avances en algunos proyectos de inversión para la conservación y recuperación de algunos ecosistemas, la manera en la que se reporta la información no permite tener claridad sobre las acciones específicas que se han realizado en avance de tales planes, ni el estado de los elementos de la EEP de cara a unas claras estrategias específicas y verificables de intervención.
- Respecto a la Ruralidad, y el interés de esta evaluación en el manejo de las transiciones urbana-rurales y de suelo de protección, no es claro en la formulación de las UPRs el desarrollo de estrategias específicas, ni la identificación de los proyectos para abordar este

aspecto que le delega el POT. Para su evaluación, en tanto que varias UPR no pudieron ser adoptadas, y el hecho que no se hace seguimiento a la implementación de las que sí, no es posible verificar la implementación de las actuaciones territoriales que tendrían que haberse definido allí para el logro de este objetivo.

- Para el caso de las amenazas y riesgos, la evidencia sugiere la puesta en marcha de acciones de mitigación de diversos tipos de riesgos. Sobresale sin embargo, un vacío en la gestión del riesgo tecnológico que tiene consecuencias para la viabilización de procesos de urbanización y renovación urbana en áreas aledañas a infraestructuras con potencial de generar este tipo de riesgos.

3.3. Análisis del Cumplimiento de Objetivos Eje Estrategia Espacial

La evaluación del cumplimiento de objetivos y metas correspondiente al eje de análisis de la Estrategia Espacial se realiza con base en los compromisos fijados en el Decreto 190 de 2004 – Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá relacionados con dicho eje en términos de acciones, programas, proyectos y planeamiento derivado, que se encuentran consignados en el cuerpo normativo del articulado. La información que se revisa y analiza para tal efecto proviene sustancialmente de tres fuentes. En primer lugar se trata de información proveniente de entidades distritales y dependencias de la SDP que viene siendo gestionada a través de cuestionarios precisos sobre el avance de planes de escala intermedia, acciones y proyectos estipulados en el POT en el contexto de las centralidades y los asentamientos humanos rurales (Anexos 1 y 2).

En segundo lugar se trata de información correspondiente a aquellos temas cuyas características permiten desarrollar análisis espaciales y alfanuméricos en relación a la dinámica de transformación de las centralidades y centros poblados rurales, a partir de lo cual se pueda realizar un balance referido al estado de avance en la concreción de la Estrategia de Ordenamiento Espacial definida en el POT.

Finalmente el tercer tipo de información consiste en aquella que proviene de la espacialización de proyectos realizados por sistemas generales en el ámbito de las centralidades y los asentamiento humanos rurales desde el año 2004 hasta la fecha, que se consigna en el componente 4 referido al análisis de ejecución de los proyectos definidos en el POT en el ámbito de las operaciones estratégicas y las centralidades.

3.3.1. Tres grandes preguntas para responder a través del análisis de cumplimiento de Objetivos

La “Estrategia Espacial” del POT se expresa en un conjunto de decisiones, recursos e instrumentos enfocados hacia desarrollo del Distrito Capital bajo el principio de equilibrio territorial urbano y rural e integración a diferentes escalas para la conformación de una región competitiva y sostenible.

Dentro de los grandes objetivos de la revisión del POT adoptada mediante el Decreto 190 de 2004 se destacan: i) pasar de un modelo cerrado a un modelo abierto de ordenamiento territorial; ii) Consolidar la estructura socio económica y espacial; iii) avanzar a un modelo de ciudad – región articulado en red y iv) equidad y equilibrio territorial para el beneficio social. En dicha perspectiva se plantea consolidar un modelo territorial policéntrico soportado en el fortalecimiento, la cualificación y la consolidación de centralidades existentes con niveles de articulación diferenciados de acuerdo a su escala; la generación de nuevas centralidades en bordes urbanos donde la ciudad presenta ausencia de servicios y actividades económicas; la articulación funcional de los centros o nodos centralidades o asentamientos humanos rurales; y la integración de centralidades y asentamientos humanos rurales entre sí y con la red de ciudades.

El Decreto 190 establece una relación explícita entre las operaciones estratégicas y las centralidades de mayor nivel de integración, bajo el entendido que estas últimas son instrumentos aplicables a grandes porciones de ciudad que deben constituirse en piezas estratégicas del Modelo de Ordenamiento.

Tales operaciones tienen origen en las “Operaciones Estructurantes” definidas en el Decreto 619 de 2000 (19 operaciones como mecanismo de gestión), las cuales se priorizan y establecen como “Operaciones Estratégicas” (10 operaciones) asociadas con algunas centralidades, como instrumento para jerarquizar programas, actuaciones y proyectos, con el fin que sean observadas en los planes de inversión y facilitar la aplicación de instrumentos de gestión.

Lo anterior significa entonces que dentro de la Estrategia Espacial se prevé la conformación de centralidades estratégicas de integración nacional e internacional (predominantemente), la consolidación de centralidades de integración regional, urbana y zonal y la conformación de un Sistema de Asentamientos Humanos rurales de diferentes niveles de consolidación y especialización funcional y por asentamientos menores para conformar núcleos de servicios públicos, sociales, asistenciales, administrativos, recreativos y culturales y equilibrar la oferta de servicios del suelo rural a través de acciones de mejoramiento integral¹³.

Para las Centralidades urbanas y zonales (las más numerosas) el POT establece como propósitos propiciar la localización de equipamientos y espacios públicos; cualificar las actividades económicas; mejorar la movilidad a escala zonal y equilibrar las actividades económicas y la vivienda. En tal sentido las centralidades de menor escala de integración tienen una función sustancial en la cualificación y el equilibrio de las amplias zonas de vivienda que predominan en el tejido urbano.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto la realización de los diferentes análisis dirigidos a establecer el cumplimiento de objetivos y metas del POT en relación con la Estrategia Espacial apuntan entonces a responder tres preguntas sustanciales: i) ¿las centralidades se cualificaron?; ii) ¿las centralidades se consolidaron? Y iii) ¿las centralidades se integraron? Los análisis adelantados escudriñan los efectos concretos en las centralidades desde las decisiones del POT y del planeamiento derivado.

3.3.1.1. Análisis dirigidos a responder si las centralidades se cualificaron.

La cualificación de las centralidades y los asentamientos humanos rurales se entiende como un proceso que apunta a propiciar la localización de equipamientos y espacios públicos cuya escala corresponde al nivel de integración de centralidades y asentamientos humanos rurales; a mejorar las redes de servicios públicos y la movilidad interna; a cualificar las actividades económicas; y a equilibrar las actividades económicas, los servicios y la vivienda.

En cuanto a los análisis referidos al planeamiento derivado se establecen los siguientes:

¹³ Estas acciones no se enmarcan dentro del tratamiento urbanístico de Mejoramiento Integral que aplica en suelo urbano.

- Priorización para localización de equipamientos que soporten la actividad residencial (planes maestros de equipamientos, planes zonales y planes parciales).
- Priorización para la localización de nuevos espacios públicos (Plan Maestro de Espacio Público, planes zonales y planes parciales).
- Definición de normas que promovieran la localización de actividades económicas, bienes y servicios de escalas coherentes con los niveles de integración esperados (usos, tratamientos urbanísticos y norma urbanística referida a ocupación y edificabilidad definidos desde las Unidades de Planeamiento Zonal). En las centralidades de escala regional, las condiciones favorables para la localización de industria y comercio.
- Definición de normas y proyectos dirigidos a mejorar la movilidad interna de las centralidades, la accesibilidad y la interconexión (entre ellas Plan Maestro de Movilidad, planes zonales, UPZ).

En cuanto a los análisis dirigidos a identificar efectos concretos en centralidades y sus áreas de influencia se establecen los siguientes:

- Incremento de equipamientos en centralidades dirigidos a soportar la actividad residencial (especialmente de escalas urbana y zonal).
- Implantación de equipamientos cuya escala corresponde al nivel de integración de la centralidad donde se localizan.
- Incremento y/o recuperación de espacios públicos (parques plazas, plazoletas, alamedas) en centralidades.
- Recuperación de espacios públicos.
- Cualificación de vías al interior de las centralidades de modo que permitan una mejor integración funcional. Construcción de intersecciones.
- Aumento de jerarquía en las actividades comerciales e incremento de bienes y servicios acorde a la escala de integración de las centralidades.
- Renovación de áreas estratégicas del centro y las centralidades.

3.3.1.2. Análisis dirigidos a responder si las centralidades se consolidaron.

El POT se fija el propósito de consolidar ciertas centralidades como piezas claves de la Estrategia Espacial a través de operaciones estratégicas que generen los cambios necesarios en la estructura urbana, la morfología del edificado y las actividades económicas y servicios. En dicha óptica adquieren relevancia el fortalecimiento, aumento de jerarquía y articulación de las actividades económicas; la protección y recuperación del patrimonio urbanístico y arquitectónico y la conformación morfológica y espacial de la ciudad asociada a los procesos edificatorios.

En cuanto a los análisis referidos al planeamiento derivado se establecen los siguientes:

- Definición de proyectos específicos o inducción de proyectos o acciones privadas desde la formulación de las operaciones estratégicas.
- Formulación de planes parciales de renovación urbana dirigidos a la implantación de nuevas formas de ciudad y nuevas actividades económicas.
- Definición del tratamiento de renovación urbana por reactivación o redesarrollo en sectores que requieren notables ajustes en sus sistemas generales y la implantación de nuevas formas de ciudad.

- Formulación de PEMP y promulgación de mecanismos tendientes a la protección y recuperación del patrimonio urbanístico y arquitectónico.
- Identificación de planes de implantación y regularización de equipamientos.

En cuanto a los análisis dirigidos a identificar efectos concretos en centralidades y sus áreas de influencia se establecen los siguientes:

- Incremento de equipamientos en centralidades dirigidos a soportar la actividad residencial (especialmente de escalas urbana y zonal).
- Implantación de equipamientos cuya escala corresponde al nivel de integración de la centralidad donde se localizan.
- Incremento y/o recuperación de espacios públicos (parques plazas, plazoletas, alamedas).
- Recuperación de espacios públicos.
- Cualificación de vías al interior de las centralidades de modo que permitan una mejor integración funcional. Construcción de intersecciones.
- Aumento de jerarquía en las actividades comerciales e incremento de bienes y servicios acorde a la escala de integración de las centralidades.
- Renovación de áreas estratégicas del centro y las centralidades.

3.3.1.3. Análisis dirigidos a responder si las centralidades se integraron.

El POT se fija el propósito de consolidar las centralidades como ámbitos donde se concentren actividades económicas y servicios, que deben integrarse entre sí y con la red de ciudades en clave regional. En dicha óptica adquieren relevancia el fortalecimiento de las actividades económicas centrales, el empleo y los servicios propios de la escala de integración que les corresponde de forma que las centralidades de integración nacional e internacional y aquellas de integración regional se constituyan en ámbitos que cumplan funciones supramunicipales. Dicha integración debe contar con la conectividad necesaria propiciada por los subsistemas vial y de transporte.

En cuanto a los análisis referidos al planeamiento derivado se establecen los siguientes:

- Precisión de tipo de servicio y escala de equipamientos propios de la escala de integración desde los planes maestros de equipamientos.
- Lógica de localización de Planes de implantación y regularización de equipamientos.
- Precisión en la conformación de espacios públicos de diferentes escalas desde el Plan Maestro de Espacio Público.
- Definición de proyectos de construcción de vías al interior de las centralidades, entre ellas y en relación con los asentamientos humanos rurales, a partir de los diferentes instrumentos de planeación intermedia (Plan Maestro de Movilidad, planes zonales, UPR y planes parciales adoptados).
- Consolidación de ejes viales zonales con apoyo de las normas proferidas por las UPZ.

En cuanto a los análisis dirigidos a identificar efectos concretos en centralidades y sus áreas de influencia se establecen los siguientes:

- Construcción o recuperación efectiva de vías al interior de las centralidades y de aquellas que articulan dos o más centralidades.
- Construcción o recuperación efectiva del sistema vial rural.
- Dinámica de la movilidad a través de matrices origen – destino de viajes.
- Construcción o recuperación efectiva de parques y alamedas que interesen dos o más centralidades.
- Construcción de proyectos definidos en los planes maestros de equipamientos, dirigidos a generar complementariedad en la prestación de servicios entre centralidades.

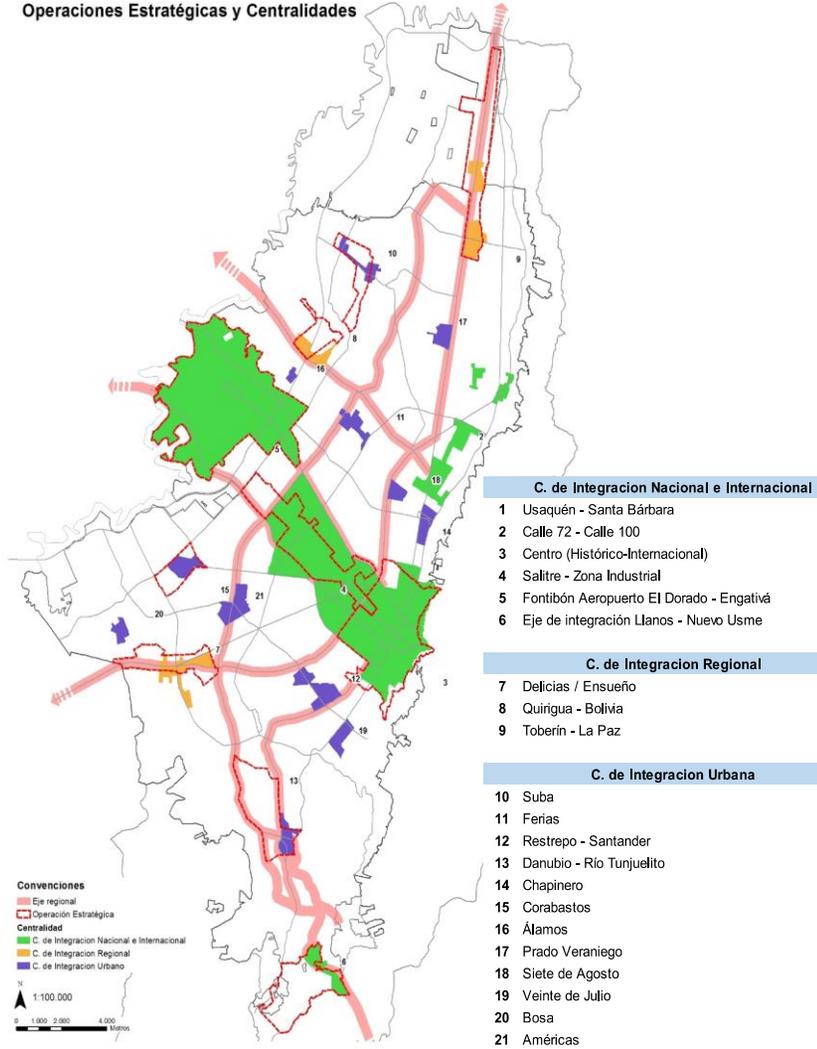
3.3.2. Desarrollo de análisis dirigidos a responder las tres grandes preguntas de la Estrategia Espacial

Responder a las tres grandes preguntas exige el desarrollo de los análisis antes descritos con base en cartografía y datos asociados referidos a por lo menos tres momentos. Es obvio que el primero de ellos corresponde a la adopción del POT en el año 2004, cuya cartografía presenta una información normativa en tanto se trata de cartografía oficial si bien en algunos casos ella misma se combina con algunas situaciones que se presentaban para entonces como en el caso de los sistemas de espacio público, equipamientos y áreas de actividad. El segundo momento se puede considerar como intermedio y corresponde al periodo entre los años 2007 y 2011, dado que para entonces se produjo información asociada a procesos de revisiones del POT no adoptadas y otro tipo de coyunturas o procesos normativos que motivaron el desarrollo de cartografía y datos asociados en relación con temas puntuales. Finalmente el tercer momento corresponde al presente año o años próximos, dado que se busca establecer el efecto territorial concreto de las decisiones del POT y del planeamiento derivado que fue adoptado durante los últimos dieciséis años.

En cualquier caso se trata de no menos de la representación cartográfica de cerca de treinta temas para veintiún centralidades y nueve asentamientos humanos rurales en tres momentos específicos, lo que puede arrojar como resultado cerca de 1.800 mapas con datos asociados, número que eventualmente puede reducirse de acuerdo a limitaciones en la disposición de información necesaria para su realización. Vale precisar que de acuerdo a los análisis referidos a las tres grandes preguntas, algunos de esos planos pueden aportar a responder dos o tres de ellas simultáneamente.

La comparación de los tres momentos presenta limitaciones en muchos casos en razón a factores como la efectiva disposición de información, la naturaleza heterogénea de la misma o de la interpretación para su representación o incluso su origen o la forma como se representa. A continuación, se ilustran algunos de esos análisis y se anexan al presente documento los análisis detallados cartográficos y de datos realizados para las 21 centralidades y algunos de los asentamientos humanos rurales.

Operaciones Estratégicas y Centralidades



Consolidación de Centros Poblados por Articulación urbano - rural

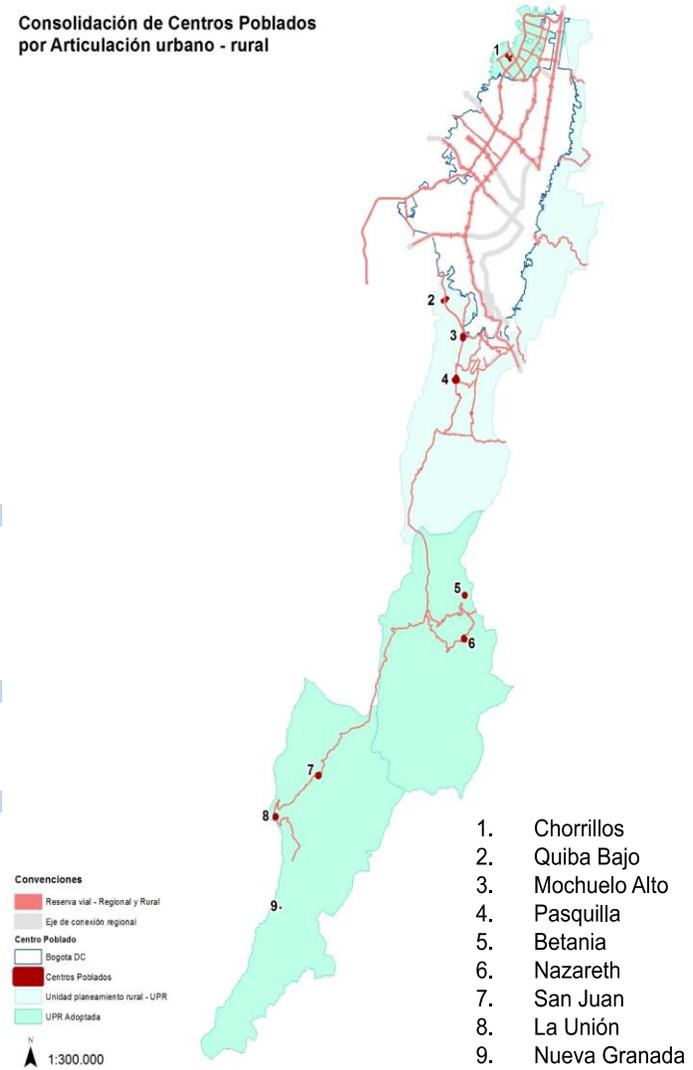
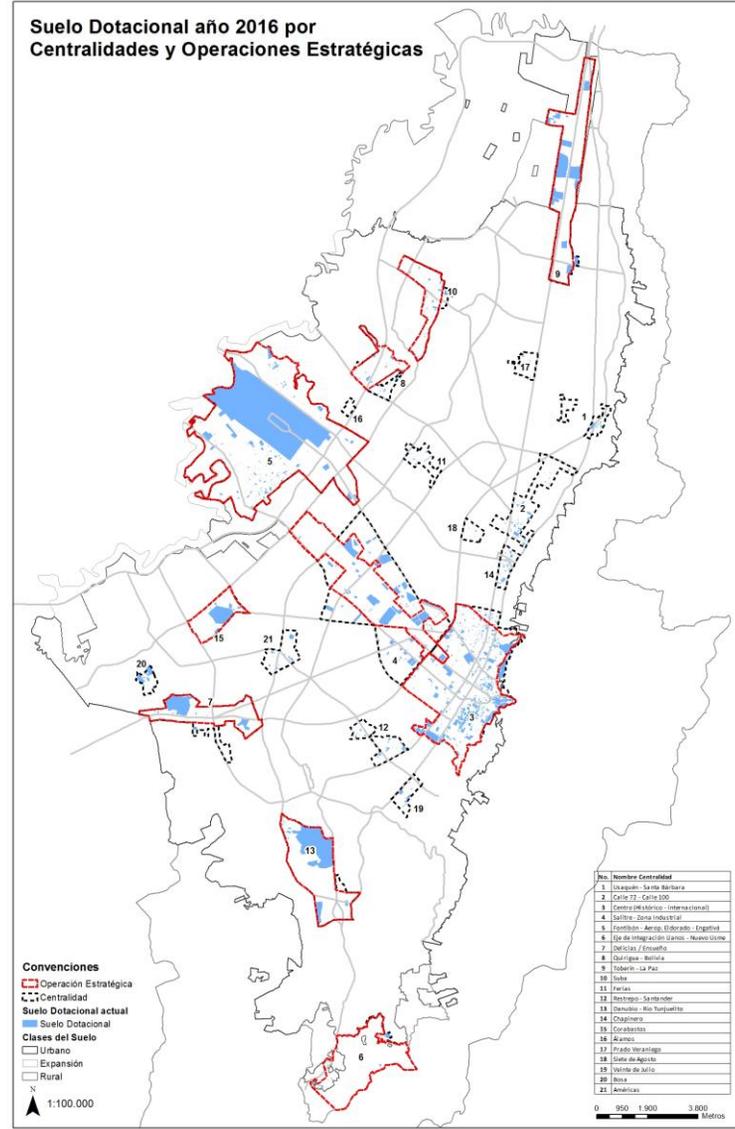
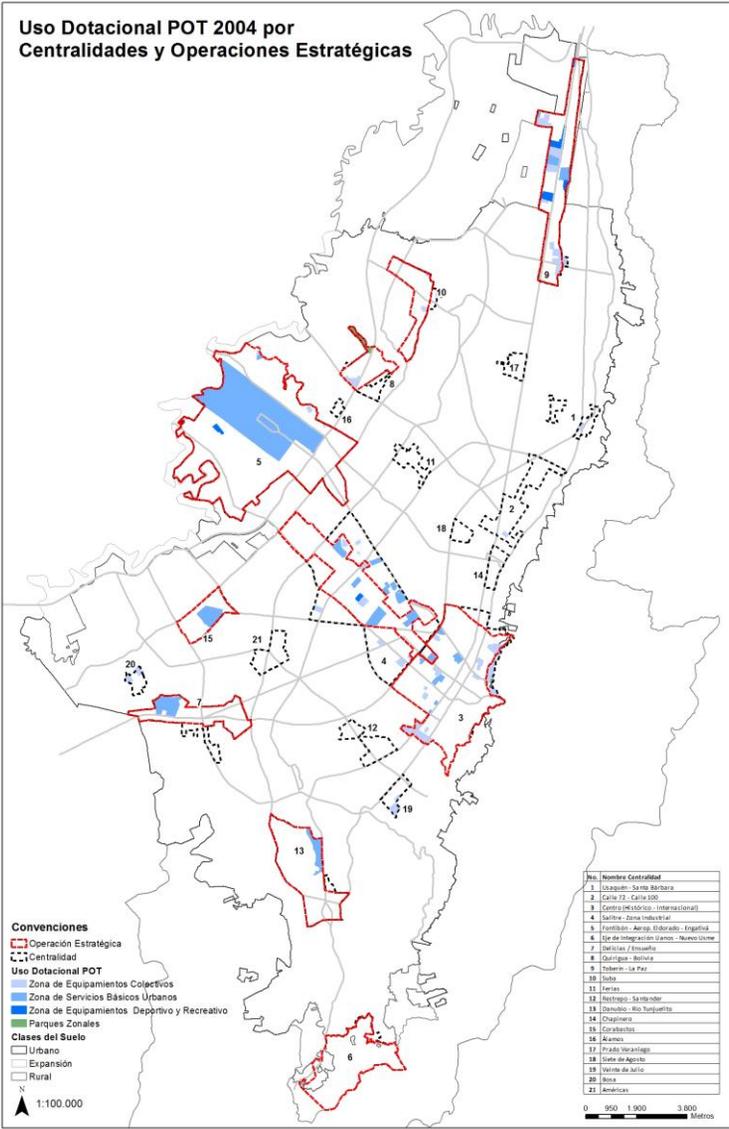


Imagen 1. Estrategia espacial: líneas de análisis

Imagen 2. Centralidades y Operaciones Estratégicas - Suelo dotacional POT 2004 VS. 2016.



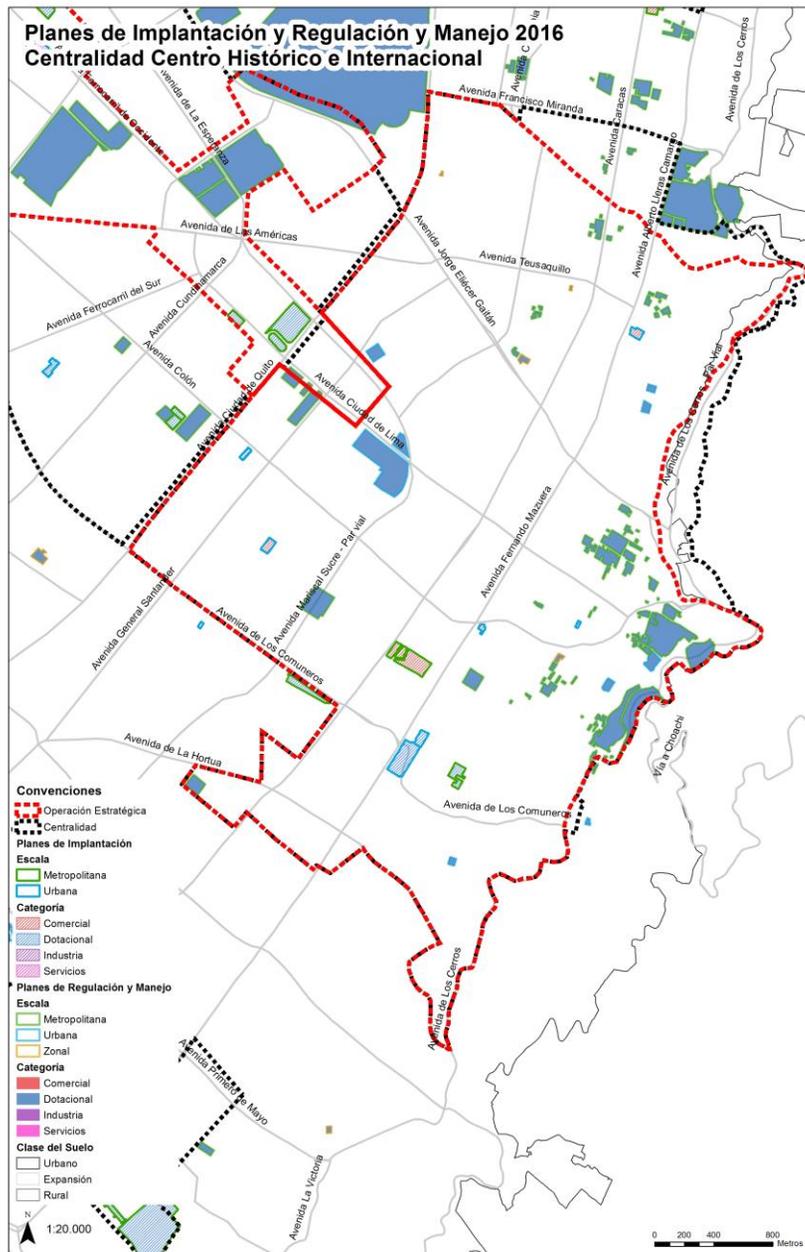


Imagen 3.
Centralidad Centro Histórico – Centro Internacional - Planes de implantación y regularización y manejo de equipamientos

En la imagen 1 se muestran las líneas de análisis de cumplimiento de fines y medios para la Estrategia Espacial. Vale resaltar que la evaluación del cumplimiento de objetivos y metas referido a la Estrategia Espacial debe dar cuenta de veintiuna centralidades, nueve asentamientos humanos rurales y adicionalmente de las centralidades de escala zonal que debieron ser precisadas a través de las UPZ. A lo anterior se suman análisis que puedan dar cuenta de la integración de tales elementos a diferentes escalas, lo que exige revisar entre otros factores la efectiva concreción de los elementos que conforman el sistema de movilidad al interior de las centralidades y asentamientos humanos rurales y de su interconexión por dentro y hacia fuera del suelo distrital.

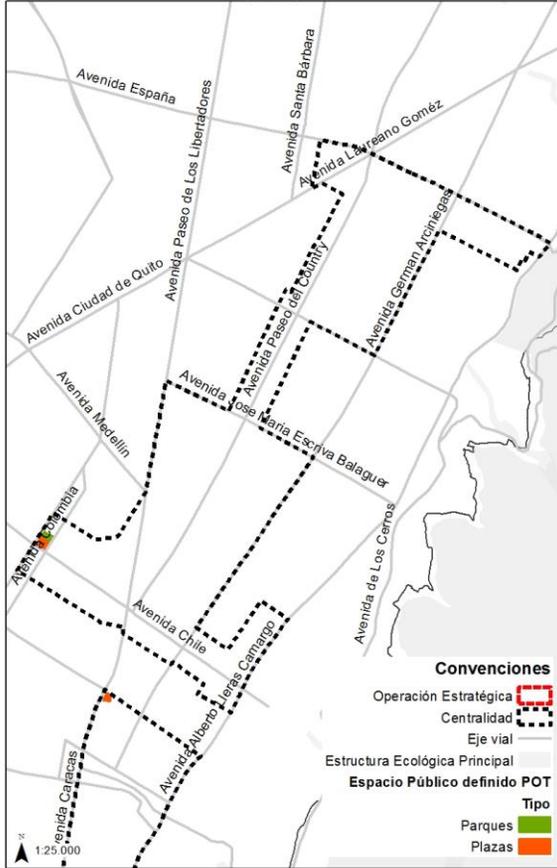
La imagen 2 presenta la primera aproximación al análisis comparado para determinar en qué medida las centralidades han sido objeto de localización de equipamientos a diferentes escalas desde la adopción del Decreto 190. Los planos están referidos en este caso al suelo dotacional que es en sentido estricto un concepto normativo y que no representa efectivamente la presencia de equipamientos, para lo cual se hace necesario acudir a información específica generada entre otras fuentes por los procesos asociados a los planes maestros y a una verificación de la situación actual. Este tema resulta sustancial dada la apuesta que el POT hace en cuanto a la cualificación, consolidación e integración de las centralidades.

La imagen 3 muestra una información complementaria a la anterior que puede aportar a la identificación del proceso efectivo de localización de equipamientos de escala zonal y metropolitana en el ámbito de las centralidades. En tal sentido resulta también pertinente la información que proviene de planes de escala intermedia como son los planes zonales y parciales.

Imagen 4.
Centralidad Calle 72 – Calle 100. Espacio público en tres momentos.

Centralidad Calle 72 - Calle 100

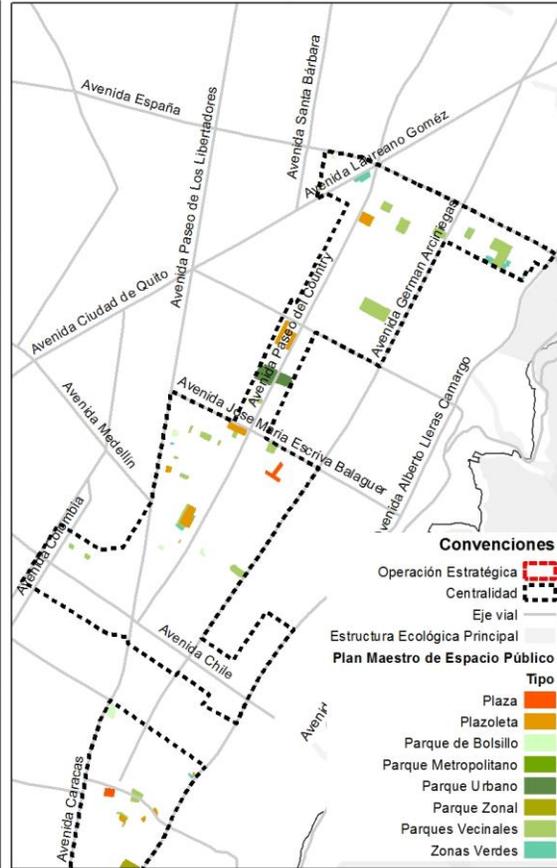
Espacio Público propuesto POT 2004



Fuente: Decreto 190 de 2004 - Espacio Público / * Se están considerando los Proyectos POT para parques y plazoletas

Dec. 190/2004	TIPO DE ELEMENTO EP	Área uso (m2)	%
CENTRALIDAD	Plazas y Plazoletas	3.167,51	34,4%
CALLE 72 - CALLE 100	Parques	6.042,68	65,6%
	ÁREA TOTAL	9.210,19	100,0%

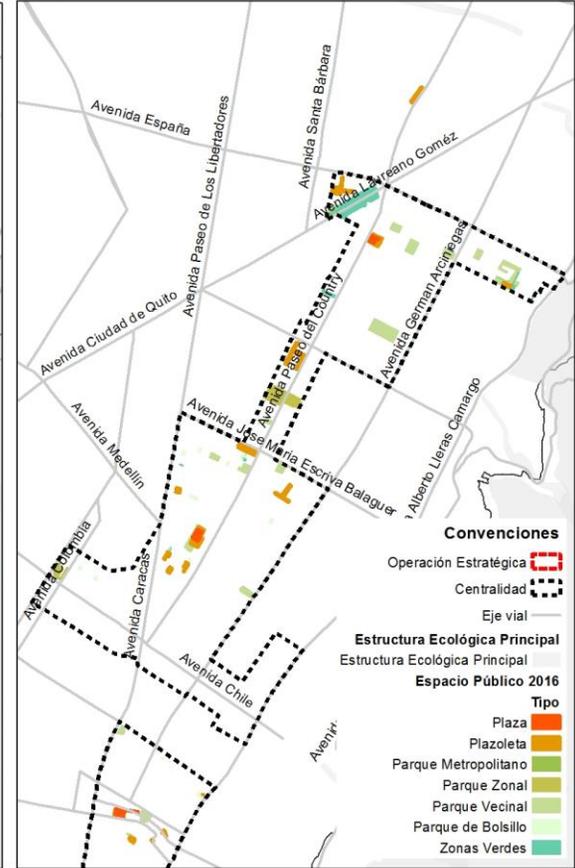
Plan Maestro de Espacio Público 2005



Fuente: Taller del Espacio Público - Secretaría Distrital de Planeación

PM 2005	TIPO DE ELEMENTO EP	Área uso (m2)	%
CENTRALIDAD	Plazas y Plazoletas	23.906,04	24,2%
CALLE 72 - CALLE 100	Parques Metropolitanos	52.231,00	52,8%
	Zonas verdes	22.742,33	23,0%
	ÁREA TOTAL	98.879,37	100,0%

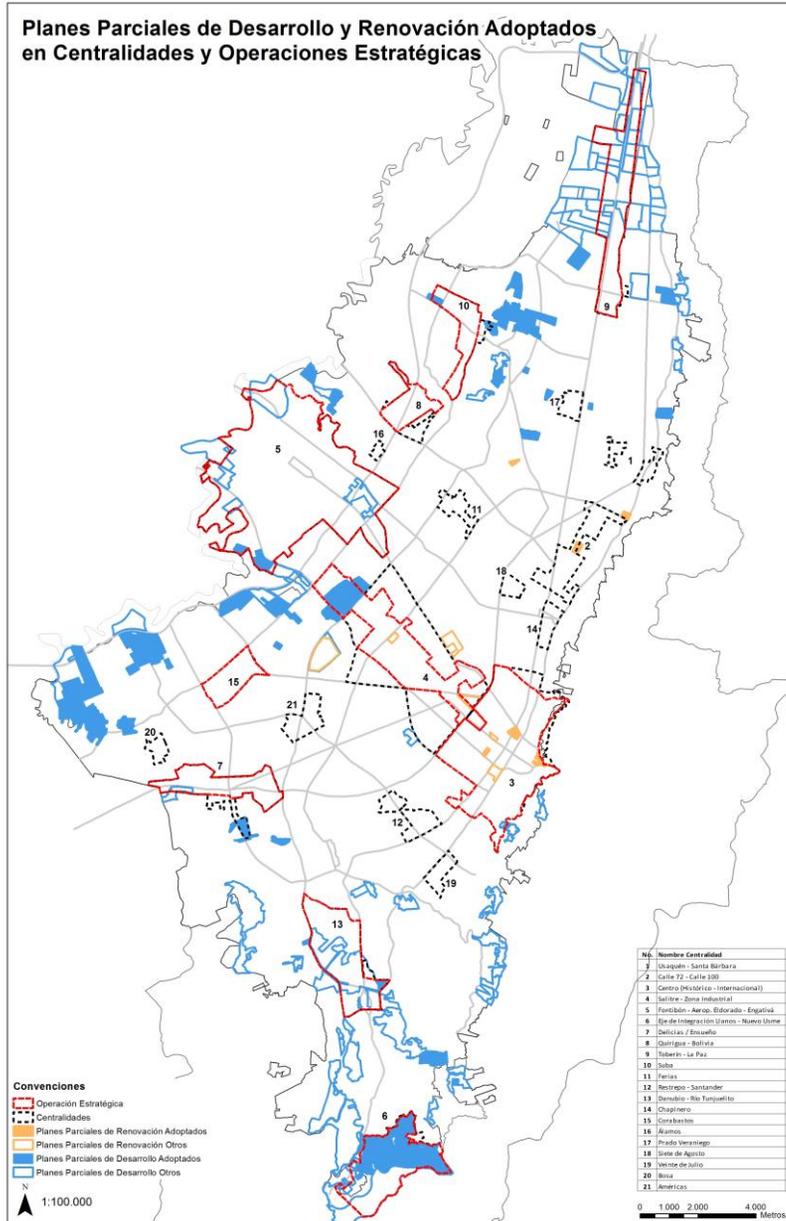
Espacio Público año 2016



Fuente: BDG-SDP / Taller del Espacio Público SDP

2016	TIPO DE ELEMENTO EP	Área uso (m2)	%
CENTRALIDAD	Plazas y Plazoletas	34304,62	23,8%
CALLE 72 - CALLE 100	Parque Zonal	19399,07	13,4%
	Parque Vecinal	61757,34	42,8%
	Parque de Bolsillo	4754,66	3,3%
	Zonas verdes	24109,32	16,7%
	ÁREA TOTAL	144.325,01	100,0%

Planes Parciales de Desarrollo y Renovación Adoptados en Centralidades y Operaciones Estratégicas



**Imagen 6. Centralidades y operaciones estratégicas:
planes parciales adoptados a 2016.**

L

a imagen 6 ilustra un análisis complementario para establecer la respuesta en relación a si las centralidades se cualificaron, integraron y consolidaron a través de nuevas vías o ajuste de vías existentes, localización de nuevos equipamientos y espacios públicos y la inserción de actividades económicas y servicios. Resulta interesante notar que de acuerdo a dicha imagen la mayor cantidad de planes parciales se localiza por fuera de las centralidades, incluso de aquellas que el POT definió como nuevas donde existían expectativas de desarrollos que produjeran un mejoramiento del estándar urbanístico.

De otra parte resultan notoriamente escasos los planes parciales de renovación adoptados en contraste con las expectativas que el POT define en cuanto a procesos de recualificación por vía de la renovación urbana.

La adopción e implementación de la Operación Centro Histórico – Centro Internacional y del Plan Zonal del Centro fijan un escenario favorable para los planes parciales que justamente se localizan en el contexto de la franja prioritaria de intervención, en contraste con las demás centralidades que tienen operaciones estratégicas asociadas.

El otro caso que resulta interesante es el de la centralidad Usme cuya operación y plan de ordenamiento zonal asociados fijan planes parciales que determinan planes parciales de desarrollo.

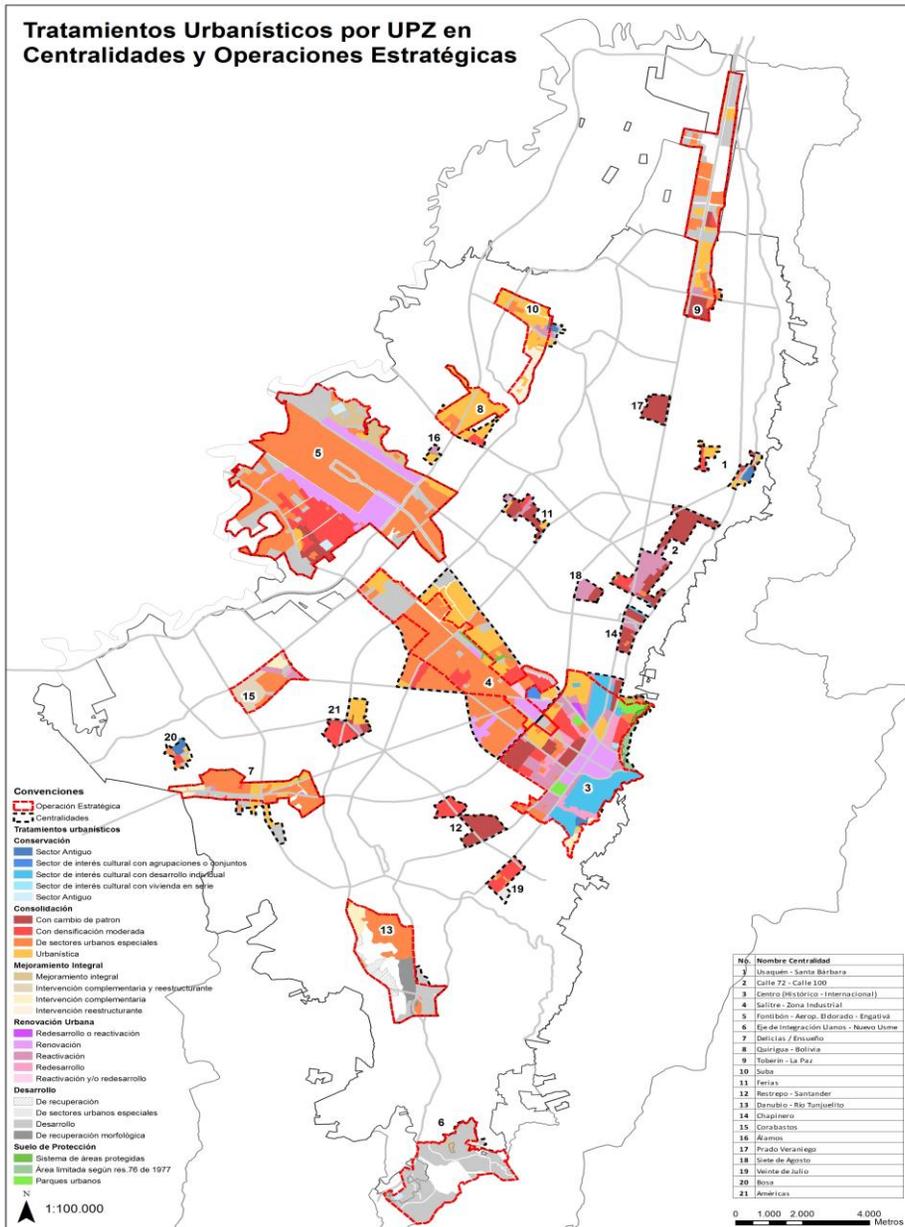


Imagen 7
Centralidades y Operaciones Estratégicas.
Tratamientos urbanísticos.

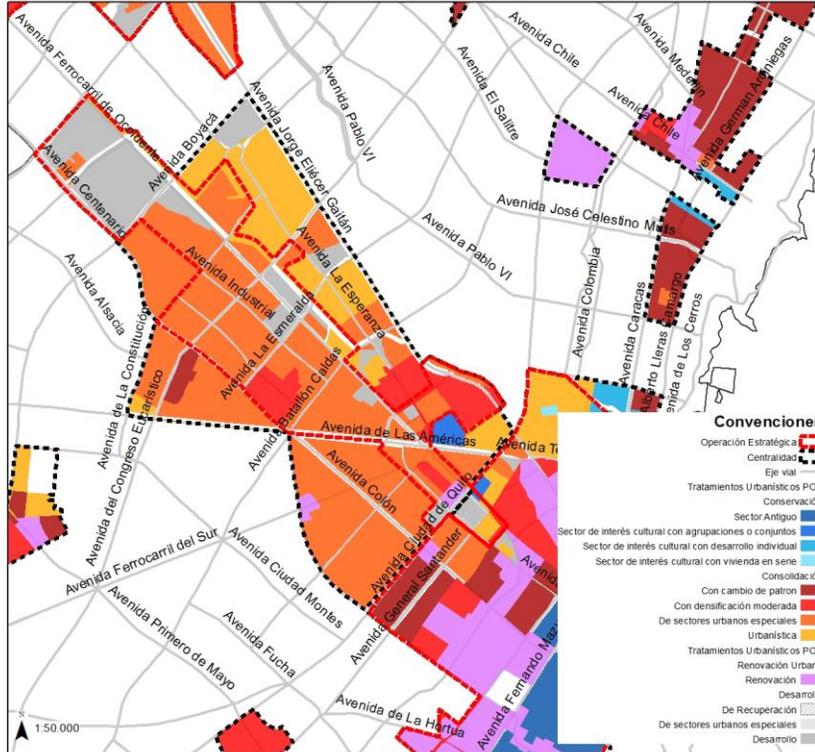
La imagen 7 ilustra un tema que en cualquier caso es objeto de análisis a escala de cada una de las centralidades, que se refiere al desarrollo normativo fijado mediante las Unidades de Planeamiento Zonal y específicamente a los tratamientos urbanísticos que en sustancia definen las modalidades de gestión e intervención.

Aquí resulta importante notar que justamente prevalece el tratamiento de consolidación en los ámbitos que el POT determina como prioritarios en términos de procesos de cualificación, lo que resulta claramente incoherente dado que justamente dicho tratamiento urbanístico no prevé el aporte de espacios públicos ni equipamientos ni tampoco el ajuste de perfiles viales.

Este análisis se realiza con información capturada a escala de la manzana y por tanto requiere un proceso previo en cuanto a la definición de porcentajes de área por tratamientos que permita definir el tratamiento prevalente (y su porcentaje respecto a los otros) que puede ser representado.

Imagen 8 Centralidad Salitre – Zona Industrial. Tratamientos urbanísticos POT 2004 vs. UPZ 2016

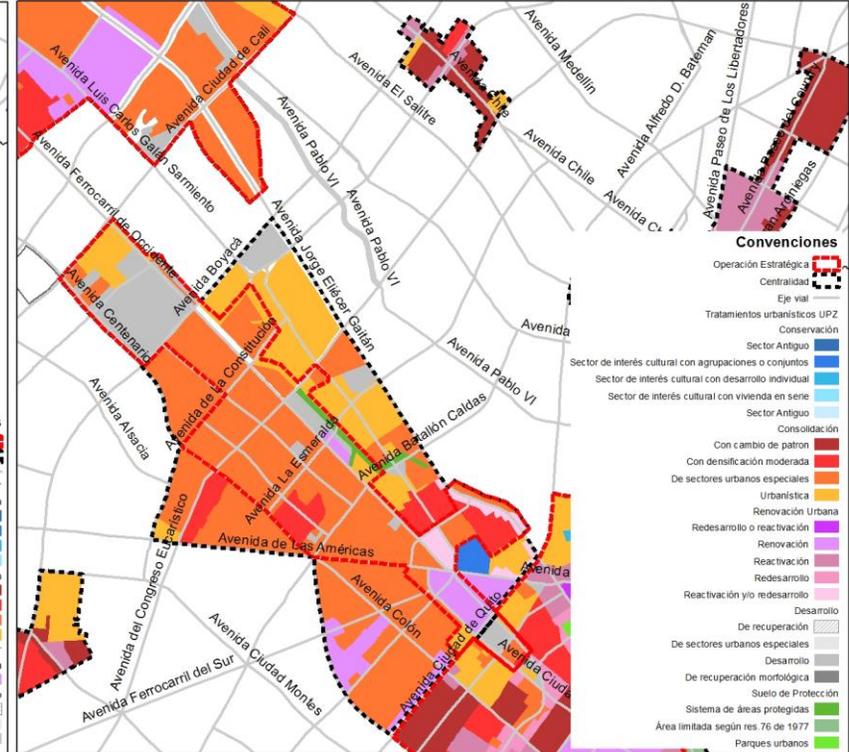
Centralidad Salitre - Zona Industrial
Tratamientos Urbanísticos POT 2004



Fuente: Decreto 190 de 2004 - Tratamientos Urbanísticos

	TRATAMIENTO	Área trat. (m2)	%
Dec. 190/2004 CENTRALIDAD SALITRE - ZONA INDUSTRIAL	Cons. Con cambio de patrón	150.037,49	1,0%
	Cons. con densificación moderada	1.103.295,45	7,7%
	Cons. de sectores urbanos especiales	8.367.309,22	58,1%
	Cons. urbanística	2.360.083,99	16,4%
	Desarrollo	2.164.942,88	15,0%
	Renovación urbana de renovación	121.054,72	0,8%
	Conserv. Sector de interés cultural con agrupaciones o conjuntos	144.987,62	1,0%
	ÁREA TOTAL	14.411.711,37	100,0%

Tratamientos Urbanísticos por UPZ



Fuente: BDG-SDP / Base de Georeferenciación de la Secretaría Distrital de Planeación

	TRATAMIENTO	Área trat. (m2)	%
UPZ CENTRALIDAD SALITRE - ZONA INDUSTRIAL	Cons. con densificación moderada	1.057.249,90	6,5%
	Cons. de sectores urbanos especiales	8.919.402,10	54,5%
	Cons. urbanística	2.934.292,45	17,9%
	Desarrollo	1.673.335,52	10,2%
	Renovación urbana de reactivación	15.617,32	0,1%
	Renovación urbana de reactivación y/o redesarrollo	328.499,85	2,0%
	Renovación urbana de renovación	1.093.778,24	6,7%
	Conserv. Sector de interés cultural con agrupaciones o conjuntos	183.004,25	1,1%
	Suelo de protección Parques Urbanos	2.787,52	0,0%
	Suelo de protección Sistema de áreas protegidas	162.881,73	1,0%
ÁREA TOTAL	16.370.848,88	100,0%	

La imagen 8 muestra el análisis de los tratamientos urbanísticos fijados para la centralidad Salitre – Zona Industrial como ejemplo que permite identificar los efectos del planeamiento derivado en el ámbito de las centralidades y su real potencial de transformación. La prevalencia del tratamiento de consolidación es abrumadora respecto al tratamiento de renovación urbana tanto en la norma fijada por el POT como en aquella definida desde las UPZ.

Los análisis de las centralidades y asentamientos humanos rurales antes mencionados se realizan con base en la información disponible y se encuentran en proceso de elaboración dada su magnitud y complejidad.

El primer balance respecto a las tres grandes preguntas permite arriesgar algunas conclusiones preliminares:

- El planeamiento derivado previsto para la cualificación, consolidación e integración de las centralidades se ha desarrollado parcialmente siendo las operaciones estratégicas las de menor porcentaje de adopción (solamente dos), lo cual prefigura un resultado sustancialmente bajo en cuanto a las expectativas fijadas a través de las disposiciones del POT
- Las determinaciones normativas de las UPZ no son distantes de los parámetros fijados en el POT en cuanto a usos y tratamientos urbanísticos, pero en ambos casos existe una notable incoherencia respecto a los objetivos generales fijados para la Estrategia Espacial por cuanto no hacen viables sus transformaciones o en cualquier caso las actuaciones requeridas para tal fin.
- No existen determinaciones claras del POT respecto al espacio público y los equipamientos existentes en el momento de la adopción del Decreto 190 de 2004 y de aquél que debiera producirse en el marco de la vigencia del POT. En ambos casos existen notables vacíos respecto de la línea base y la meta para la escala zonal y vecinal dado que los sistemas contemplados en el POT solo hacen referencia a las escalas metropolitana y urbana.
- En relación con los asentamientos humanos rurales existen igualmente notables vacíos respecto de determinaciones que apunten a su efectiva cualificación, consolidación e integración. En tal sentido se derivan las decisiones a las UPR que a su vez no asumen dicha tarea.
- Aún se debe construir información que permita precisar si en efecto las centralidades han experimentado procesos de cualificación de las actividades económicas y los servicios, tema que resulta relevante en perspectiva de establecer si las centralidades efectivamente se han venido consolidando. En tal sentido resulta importante contar con información asociada a la localización y tamaño de empresas, dinámicas de precios del suelo y aparición de nuevos servicios entre otros.

Las respuestas a las tres grandes preguntas se complementan con el análisis de ejecución de proyectos consignados en el artículo 70 del POT y con la el balance que se presenta en el numeral 3.4.3. del presente documento.

3.3.3. Balance del cumplimiento de objetivos y metas a partir de la realización de acciones y proyectos dirigidos a la Estrategia Espacial

El balance de la información necesaria para la realización del análisis de cumplimiento de objetivos y metas de la Estrategia Espacial proviene del reporte de realización de acciones y proyectos definidos en el POT por parte de las entidades competentes. No obstante, el proceso de recolección de esta información no es del todo exitoso dado que no se ha recibido la totalidad de la información solicitada y por tanto el análisis únicamente puede referirse a datos parciales.

Algunas de las situaciones identificadas que son causantes de la imposibilidad de contar con información completa por parte de las entidades responden a lo siguiente:

- No se viene haciendo seguimiento permanente a los avances de ejecución del POT en lo referente a la realización de los proyectos que éste define para el ámbito de las centralidades y los Centros Poblados Rurales.
- Los programas y subprogramas estipulados en los artículos 62, 63 y 64 en relación con la Consolidación y Sostenibilidad de los Sistemas Generales; la Consolidación del centro de la ciudad y la red de Centralidades del Distrito Capital; y la articulación física y virtual con el comercio nacional e internacional son amplios y no definen proyectos del todo específicos hacia los cuales sea claro y sencillo hacerles seguimiento en su avance y ejecución.
- El Decreto 190 carece de una definición precisa de las actuaciones o proyectos necesarios para alcanzar los objetivos fijados en relación a los Centros Poblados Rurales. Sus determinaciones se limitan a listar algunas acciones aisladas en el contexto de procesos de mejoramiento integral.

La información para consolidar el seguimiento a las centralidades fue solicitada a las distintas entidades distritales con competencia respecto a los proyectos establecidos para las centralidades y las operaciones estratégicas. Frente a lo anterior, el principal hallazgo es que las entidades a las que se solicitó la información no realizan un seguimiento en función de avances en la consolidación de las centralidades, sino más bien con base en diversos criterios que no incluyen los componentes de la estructura socioeconómica, situación que refleja una dificultad en la comprensión del afianzamiento de la Estrategia Espacial del Distrito e impide la toma integral de decisiones dada la falta de disponibilidad de información.

Así, los problemas de seguimiento presentes en la totalidad de las centralidades evidencian una fragmentación de la información y un desconocimiento en términos del avance de la Estrategia Espacial. Esto indica que no existe una entidad responsable de hacerle seguimiento al conjunto de acciones definidas a través de la Estructura Socioeconómica.

Finalmente, es evidente que de manera predominante más que proyectos, son intenciones muy generales las que se establecen para los distintos programas y subprogramas asociados a la red de centralidades (Artículo 60), los cuales, resultan ser amplios y sin entidades responsables de su realización, lo que incide negativamente en su efectiva implementación.

3.3.3.1. Generalidades encontradas

El POT establece las directrices principales para el desarrollo de las centralidades (Artículo 24) y las Operaciones Estratégicas (Artículos 70 y 71), sin embargo este únicamente discrimina proyectos concretos y específicos para la consolidación de las directrices de las Operaciones Estratégicas (Anexo 3). Por efecto de lo anterior no se definen proyectos prioritarios para aquellas centralidades que no coinciden con el ámbito de las Operaciones Estratégicas tales como Usaquén – Santa Bárbara y Calle 72 – Calle 100 del nivel de integración nacional e internacional, y Ferias – Rionegro, Restrepo – Santander, Chapinero, Prado Veraniego, Siete de Agosto, Veinte de Julio, Bosa y Américas del nivel de integración urbana.

Así mismo los Centros Poblados Rurales y los asentamientos humanos rurales menores carecen de proyectos específicos definidos en el marco del POT. Solamente se establecen intenciones de localizar equipamientos y espacios públicos y acciones genéricas para el mejoramiento de las redes de infraestructuras de servicios públicos para cada Centro Poblado Rural (Artículos 404 y 405).

El escenario antes expuesto muestra en consecuencia notables vacíos que impiden poder contar con un balance global y total de ejecución y avance en relación con la Estrategia Espacial para el Distrito Capital en su conjunto.

3.3.3.2 . Conclusiones sobre proyectos comunes en todas las centralidades

Previo a realizar el análisis de los proyectos establecidos de manera específica para cada centralidad, es oportuno anotar lo siguiente: (1) como lineamiento metodológico general para todos los ejes del presente documento, de la evaluación realizada fueron descartados aquellas acciones relacionados con procesos de gestión, en tanto estos no representan transformaciones físicas en el territorio; (2) existen programas y proyectos dirigidos a la totalidad de las centralidades. A partir de lo anterior se exponen a continuación algunas conclusiones preliminares sobre estos proyectos comunes:

En primer lugar, el Decreto 190 establece el programa de Consolidación y Sostenibilidad de los Sistemas Generales del POT (Artículo 62) (i) cuyo subprograma de Construcción y complemento de infraestructuras y equipamientos para la eficiente prestación de servicios públicos sociales, administrativos y domiciliarios (3), establece como proyectos:

(d) la ampliación del subsistema de vías y de espacio público, y construcción de equipamientos de carácter social en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades.

En cuanto a este numeral, para la evaluación de ampliación de espacio público se extrajo información del documento de la Fase Preliminar del proceso de seguimiento y evaluación entregado por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte [IDRD] en julio de 2016. La información extraída de esta fuente se basa en el número de parques de escala zonal y metropolitana construidos en el periodo 2004 - 2015 y el estado de los Planes Directores correspondientes (Tabla EE1). El reporte de Fase Preliminar no incluye información de inversión para cada parque ni porcentaje de ejecución. Los resultados completos de esta revisión se exponen en el Anexo 4.

Tabla EE-1: Número de parques por centralidad.

Equipamientos Deportivos	
Centralidad	No. De Parques
Calle 72 - Calle 100	2
Centro	7
Salitre - Zona Industrial	1
Fontibón-Aeropuerto El Dorado-Engativá	2
Delicias/Ensueño	1
Quirigua - Bolivia	1
Toberín La Paz	1
Chapinero	1
Américas	2

Fuente: Realización propia con base en información del IDRD

Con relación a la construcción de equipamientos de carácter social en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades, intención igualmente ligada al numeral (d), el reporte de cumplimiento de este proyecto se expone en el Anexo 5. Los resultados preliminares del proyecto se exponen en la siguiente tabla .

Tabla EE2: Equipamientos sociales por centralidad e inversión asociada.

Equipamientos Sociales Por Centralidad		
Centralidad	No.	Inversión
Centro	23	\$48,056,841,164
Fontibón-Aeropuerto El Dorado-Engativá	4	\$4,244,491,437
Eje De Integración Llanos- Nuevo Usme	4	\$270,361,3016
Delicias/Ensueño	1	No Se Reportó
Toberín La Paz	1	No Se Reportó
Suba	1	\$346,313,915
Restrepo Santander	2	No Se Reportó
Nueva Centralidad Danubio	1	No Se Reportó
Siete De Agosto	1	No Se Reportó

Fuente: Realización Propia Con Base En Información De SDIS, IDIPRON, IDARTES y SED

En segundo lugar el Decreto 190 establece el programa de Consolidación del centro de la ciudad y de la red de centralidades del D.C. (Art 63) (ii), cuyo subprograma de (iii) Fortalecimiento de las centralidades, establece como proyecto la reposición de las redes de servicios públicos domiciliarios y ejecución de los programas de subterranización de redes en las centralidades (b). A continuación, se presentan los hallazgos del numeral (b). El reporte completo de cumplimiento de las entidades involucradas se expone en el Anexo 6.

Gas Natural

La principal gestión con relación al numeral (b) de Gas Natural Fenosa se basa en la Regularización y Subterranización de Estaciones de Regulación de Presión (ERP). Esta acción está efectivamente contemplada en el Plan Maestro de Gas Natural Domiciliario. Ahora bien, las metas fijadas de ERP (2006-2015) no se hicieron en función de las centralidades, sino de acuerdo a donde estas se necesitaran. A este respecto, la meta fijada para Regularización de ERP fue de 3 proyectos, de los cuales 1 se ubicó en alguna centralidad; y la meta fijada para Subterranización de ERP fue de 51 proyectos, de los cuales 11 se ubicaron en alguna centralidad.

De las 21 centralidades, sólo 5 presentaron proyectos gestionados por Gas Natural: aquellas de Centro (Histórico-Internacional) (2), Salitre-Zona Industrial (6), Fontibón-Aeropuerto El Dorado-Engativá (2), Quirigua-Bolivia (1), presentaron proyectos de subterranización de ERP, y únicamente Restrepo-Santander (1) presentó proyectos de regularización de ERP.

Empresa de Teléfonos de Bogotá

La ETB reportó que la información relacionada a los proyectos realizados en la ciudad frente al numeral (b) no pueden ser discriminados por centralidad, por lo cual, presentaron el balance de cumplimiento de la entidad a nivel ciudad (Tabla A). En este contexto la meta que estableció la entidad a este respecto se basa en aquella indicada por el Decreto 190 de 2004: “Subterranización del 35% del cableado localizado sobre el sistema vial y los componentes del espacio público, del cual el 100% corresponde a la malla vial principal y complementaria”. Frente a esta meta, el cumplimiento se describe en la siguiente tabla:

Tabla EE3: Porcentaje de cumplimiento Meta POT – ETB

Meta POT	35%	Detalles
Cumplimiento	27%	Ejecución programada y ejecutada por ETB
Restante	8%	Ejecución en curso según avance de las obras que adelanta el IDU

Fuente: Realización propia con base en información de la ETB

Finalmente, la entidad reporta la siguiente distribución de proyectos e inversión respectiva sobre reposición y subterranización de sus redes a nivel ciudad (Tabla EE4):

Tabla EE4: Distribución de Proyectos ETB

Acciones	Número	Valor
Reposición de las redes de servicios públicos domiciliarios	92	\$ 775.850.106,02
Ejecución de los programas de subterranización de redes	187	\$ 880.106.607,31
Valor Inversión		\$1.655.956.713,33

Fuente: Realización propia con base en información de la ETB

En suma, dado que la ETB no discriminó por centralidad el cumplimiento de sus metas respecto al proyecto (b), resulta imposible evaluar el desempeño de las mismas a este respecto, así cómo

determinar si los procesos de reposición y subterranización contribuyeron con su fortalecimiento y consolidación.

CODENSA

Reposición de Redes

Con relación a la reposición de las redes de servicios públicos domiciliarios (numeral b), la entidad reportó que las acciones de reposición se encuentran contempladas en el Informe de Plan Maestro de Energía, el cual se presenta anualmente y se articula con el Plan de Gestión Empresarial. En este informe se relacionan las metas del plan maestro y las metas del Plan Operativo Anual. Para el 2015 se formularon tres metas del Plan Maestro: expansión del sistema eléctrico, calidad del servicios y programas de reducción de vulnerabilidad.

Una meta del Plan Operativo Anual: satisfacer los requerimientos de crecimiento de la demanda y cobertura en la ciudad región, en el corto, mediano y largo plazo con calidad, confiabilidad y seguridad, acorde con la regulación vigente y los planes de expansión nacional. Y 13 megaproyectos entre ellos: ampliación capacidad S/Es de potencia, ampliación capacidad y optimización red, mejoramiento calidad del servicio redes, normalización y reposición redes, normalización y calidad AT y normalización y reposición AT.

En cuanto al porcentaje de ejecución o implementación a 2015 de las acciones alrededor de reposición de redes, CODENSA reportó que los macro proyectos que involucran reposición de redes de MT también contemplan actividades de ampliación de capacidad, mejoras de calidad del servicio y normalización de la infraestructura, motivo por el cual al realizar el reporte no es posible discriminar las actividades dedicadas exclusivamente a la reposición de las redes y por consiguiente no es factible conocer un porcentaje de ejecución asociado a la reposición por centralidad.

Sin embargo, en redes de AT se estimó una reposición de 12.07 km en el periodo 2004-2015 para las centralidades Centro y Anillo de innovación (Tabla 10). La inversión estimada para los macro proyectos de MT que involucran actividades de reposición de redes fue alrededor de \$ 186.392.423.075. Este valor es una aproximación, puesto que la reposición de redes se encuentra contemplada dentro del total de actividades que componen un macro proyecto. Para el caso de AT, en reposición de redes se ejecutaron alrededor de \$ 9.300.000.000 (Tabla EE5).

Tabla EE5: Reposición de redes AT por centralidades

CENTRALIDAD	km	% Reposición	Inversión
Centro Histórico- Centro Internacional	6.80	41.3%	\$5,239,436,619.72
Anillo de Innovación	5.27	24.7%	\$4,060,563,380.28

Fuente: Realización propia con base en información de CODENSA

Subterranización de redes

Ahora bien, con relación a la ejecución de los programas de subterranización de redes en las centralidades (b), la entidad presenta anualmente el Informe de Plan Maestro de Energía y su articulación con el plan de gestión empresarial. En este informe se relacionan las metas del plan maestro y las metas del Plan Operativo Anual. En el año 2015, se declararon las siguientes metas y macro proyectos de inversión (Tabla EE6):

Tabla EE6: Acciones alrededor de la subterranización de redes

Meta Plan Maestro	Meta Plan Operativo Anual	Macroproyecto de inversión
Regularización de infraestructura Subterranización de redes	Articular la prospectiva de las Empresas, en concordancia con las estrategias de ordenamiento, productividad, conectividad y espacio público del POT	<ul style="list-style-type: none">- POT- Planes Regularización Activos- Evolución infraestructuras canales- Adecuación sedes CODENSA- Sede operativa integrada-SOI- Eco energías- Innovación- Movilidad eléctrica

Fuente: Realización propia con base en información de CODENSA

Frente al porcentaje de ejecución o implementación a 2015 de las acciones alrededor de subterranización CODENSA informó que La meta para la subterranización de redes corresponde a la establecida en el artículo 183 del Decreto 190 de 2004, en la cual se establece que las empresas de servicios públicos deberán subterranizar el 35% del cableado sobre sistema vial y sobre los componentes de espacio público construido, en esta se incluye el 100% de la red vial arterial y complementaria. En esa medida, el porcentaje de subterranización con corte al año 2015 es 34.33% para toda la ciudad y por centralidad se puede observar en la Tabla EE7.

Tabla EE7: Porcentaje de redes subterráneas en cada Centralidad

Centralidad	% SUB	Centralidad	% SUB
Álamos	37.04%	Fontibón Aeropuerto Eldorado Engativá	54.68%
Américas	45.47%	Prado - Veraniego	64.32%
Bosa	25.91%	Quirigua - Bolivia	65.50%
Calle 72 - Calle 100	85.33%	Restrepo - Santander	19.19%
Centro Histórico Internacional	82.16%	Salitre - Zona Industrial	70.66%
Chapinero	98.04%	Siete De Agosto	26.95%
Corabastos	63.44%	Suba	71.08%
Danubio - Río Tunjuelito	45.54%	Toberín - La Paz	68.75%

Delicias/Ensueño	74.64%	Usaquén - Santa Bárbara	84.78%
Eje Integr. Llanos - Nuevo Usme	2.98%	Veinte De Julio	27.21%
Ferías	26.39%		

Fuente: Realización propia con base en insumos recibidos por CODENSA

En cuanto a la inversión total por centralidad en subterranización el reporte presentado por la entidad evidencia que anualmente se realiza el informe correspondiente a los recursos asignados y ejecutados para el desarrollo del proyecto POT. Estas inversiones se ejecutan en la totalidad de la ciudad de Bogotá y no se tienen discriminadas por centralidad. En ese sentido, para el 2015 se ejecutaron \$4.444.590.019.

EAAB

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá reportó el avance de los proyectos relacionados a su objeto que se encuentran contenidos en el Artículo 70 del Decreto 190 de 2004. Es de resaltar que la EAAB únicamente reportó información relacionada con aquellas centralidades que presentan operación estratégica asociada, lo anterior es coherente con la fuente de donde reportan los proyectos (Artículo 70), por lo cual, no es posible evaluar el avance de 11 de las centralidades que no tienen operación asociada.

Frente a la información recibida, la EAAB reportó que proyectó en el periodo 2004-2015 un total de 115 proyectos. El estado actual de estos proyectos se muestra a continuación:

Tabla EE8. Estado de proyectos 2004-2015 de la EAAB

Estado	Cantidad Proyectos	%	Total
Ejecutado	45	64,3%	80%
En ejecución	29		
Pre inversión	18	15,7%	
Sin programar	23		20%

Fuente: Reporte EAAB

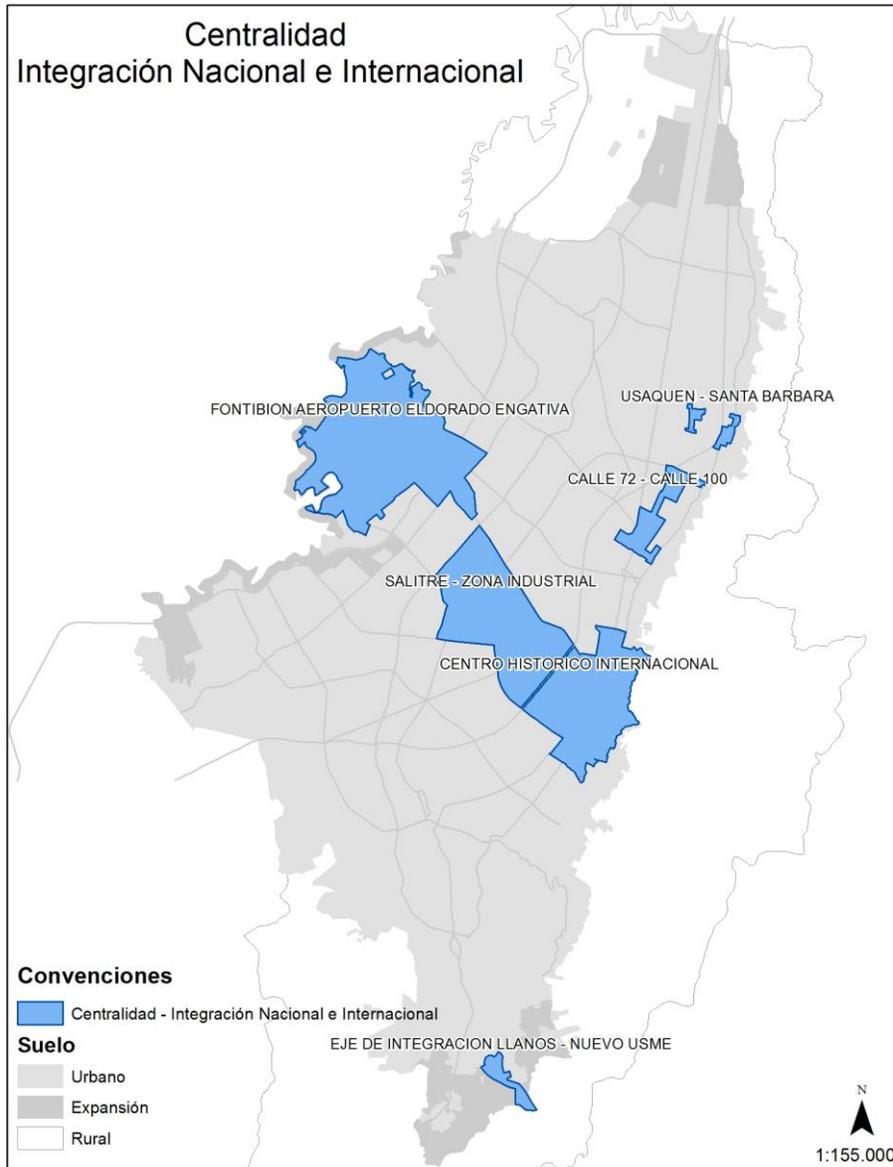
De acuerdo a la información reportada por la empresas de servicios públicos se puede afirmar lo siguiente:

- El balance de las acciones referidas a servicios públicos reportadas por las entidades responsables no está relacionada al ámbito de las centralidades y en sustancia no se programa en dicha lógica. No obstante algunas de esas infraestructuras muestran avances importantes, especialmente en lo que se refiere a subterranización y reposición de redes de energía y de teléfonos.
- El balance reportado por las entidades competentes en relación con equipamientos no permite identificar la localización de la inversión reportada y se hace necesaria una verificación con base en análisis que cuenten con información complementaria.

3.3.4. Centralidades de integración nacional e internacional

En esta categoría se encuentran las siguientes centralidades: (i) Usaquén - Santa Bárbara, (ii) Centro (Histórico - Internacional), (iii) Salitre - Zona Industrial, (iv) Fontibón - Aeropuerto El Dorado - Engativá, (v) Nueva Centralidad Eje de Integración Llanos/Nuevo Usme y (vi) Calle 72 - Calle 100 (Mapa EE1).

Mapa EE1. Centralidades de Integración Nacional e Internacional



Fuente: Realización propia con base en Decreto 190 de 2004

El POT define una prevalencia de estas centralidades en la perspectiva de la integración regional, nacional e internacional, así como su consolidación e integración con la red de ciudades. Por lo cual

establece directrices para poner en valor elementos de valor patrimonial, de valor emblemático y de valor funcional que potencien la atractividad y aprovechen las localizaciones estratégicas que fortalezcan tales vínculos.

3.3.4.1. Centralidad Usaquén – Santa Bárbara

Las directrices que define el POT para el desarrollo de la Centralidad Usaquén - Santa Bárbara tienen como principales propósitos (i) consolidar servicios globales, (ii) integrar virtualmente la ciudad región con el mundo, (iii) atraer inversión extranjera y turismo, y (iv) cualificar el espacio urbano.

Tabla EE9. Programas, proyectos y planeamiento derivado - Centralidad Usaquén - Santa Bárbara

Centralidad Usaquén – Santa Bárbara					
Programa-Proyecto/Sistema	Programa de Ejecución (Título V)				Planeam. Derivado
	Programas prioritarios del POT. Programas de Ejecución asociados al POT (Art 60)			Proy. Priorit. De OE (Art 71)	
	Programa	Subprograma	Proyecto		
Movilidad	(Programa 1) Consolidación y Sostenibilidad de los Sistemas Generales del Plan de Ordenamiento Territorial	(Subprograma 3) Construcción y complemento de infraestructuras y equipamientos para la eficiente prestación de servicios públicos sociales, administrativos y domiciliarios	(d) Ampliación del subsistema de vías en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	N/A	N/A
Espacio Público	Programa 1	Subprograma 3	(d) Ampliación del espacio público en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades		
Equipamientos	Programa 1	Subprograma 3	(d) Construcción de equipamientos de carácter social en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades		
Servicios Públicos	(Programa2) Consolidación del centro de la ciudad y de la red de centralidades del D.C	(Subprograma 3) Fortalecimiento de las centralidades	(b) Reposición de las redes de servicios públicos domiciliarios y ejecución de los programas de subterranización de redes en las centralidades		

Fuente: Realización propia con base en Decreto 190

Tabla EE10. Reporte cumplimiento de metas Centralidad Usaquén - Santa Bárbara

Centralidad Usaquén – Santa Bárbara					
Proyecto/ Sistema	Proyecto	Tipo de Proyecto	Actuación	% ejec.	Inversión (millones de pesos)
Movilidad	(d) Ampliación del subsistema de vías en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Proyectos de ampliación del subsistema de vías	0 Proyectos de ampliación del subsistema de vías	N/A	N/A
Espacio Público	(d) Ampliación del espacio público en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Construcción de Parques	0 parques reportados	N/A	N/A
		Construcción de Plazas y plazoletas	No se reportó	No se reportó	No se reportó
		Construcción de Andenes y Alamedas	Av. Calleja, Calle 127 desde Alberto Ll. Camargo, Cra 7 hasta av. 19	Operación	18624
		Construcción de Puentes y túneles peatonales	0 Puentes y túneles peatonales construidos	N/A	N/A
Equipamientos	(d) Construcción de equipamientos de carácter social en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Equipamientos de carácter social construidos	0 Equipamientos construidos	N/A	N/A
Servicios Públicos	(b) Reposición de las redes de servicios públicos domiciliarios y ejecución de los programas de subterranización de redes en las centralidades	Proyectos de regularización y subterranización de ERP (Gas Natural)	0 Proyectos de regularización y subterranización de Estaciones de Regulación de Presión (ERP)	N/A	N/A
Fuente: Realización propia con base en Decreto 190				Inversión total	18624

De acuerdo a la información de la tabla EE10 se puede concluir que para la centralidad Usaquén – Santa Bárbara no se han realizado actuaciones para la mayor parte de los sistemas generales o no se cuenta con información que permita determinar un porcentaje de avance, salvo en espacio público aún por determinar.

3.3.4.2. Centralidad Calle 72 – Calle 100

Las directrices que consigna el POT para el desarrollo de la Centralidad Calle 72 - Calle 100 tenían como principal propósito consolidar servicios globales, (ii) integrar virtualmente la ciudad región con el mundo, (iii) atraer inversión extranjera y turismo y (iv) cualificar el espacio urbano.

Tabla EE11. Programas, proyectos y planeamiento derivado - Centralidad Calle 72 - Calle 100

Centralidad Calle 72 – Calle 100					
Programa-Proyecto/Sistema	Programa de Ejecución (Título V)				Planeam. Derivado
	Programas prioritarios del POT. Programas de Ejecución asociados al POT (Art 60)				Proy. Priorit. OE (Art 71)
	Programa	Subprograma	Proyecto		Progr y proy. Renov.(Art 307)
Movilidad	(Programa 1) Consolidación y Sostenibilidad de los Sistemas Generales del Plan de Ordenamiento Territorial	(Subprograma 3) Construcción y complemento de infraestructuras y equipamientos para la eficiente prestación de servicios públicos sociales, administrativos y domiciliarios	(d) Ampliación del subsistema de vías en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	N/A	Renovación Siete de Agosto - Caracas - Calle 72
Espacio Público	Programa 1	Subprograma 3	(d) Ampliación del espacio público en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades		
Equipamientos	Programa 1	Subprograma 3	(d) Construcción de equipamientos de carácter social en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades.		
Servicios Públicos	(Programa2) Consolidación del centro de la ciudad y de la red de centralidades del D.C	(Subprograma 3) Fortalecimiento de las centralidades	(b) Reposición de las redes de servicios públicos domiciliarios y ejecución de los programas de subterranización de redes en las centralidades		

Fuente: Realización propia con base en Decreto 190

Tabla EE12. Reporte cumplimiento de metas Centralidad Calle 72 - Calle 100

Centralidad Calle 72 – Calle 100					
Proyecto/ Sistema	Proyecto	Tipo de Proyecto	Actuación	% ejecución	Inv. (millones de pesos)
Movilidad	(d) Ampliación del subsistema de vías en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Proyectos de ampliación del subsistema de vías	Avenida German Arciniegas	0%	Sin información
Espacio Público	(d) Ampliación del espacio público en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Construcción de Parques	Parque zonal Canal El Virrey- El Chico	100%	No se reportó
			Parque zonal La Estación	100%	No se reportó
		Construcción de Plazas y plazoletas	No se reportó	No se reportó	No se reportó
		Construcción de Andenes y Alamedas	Autopista Norte desde Calle 80 hasta Calle 183	Operación, parcialmente construido	0
			Calle 100 desde Carrera 7a hasta Autopista Norte	Operación	1510
			Calle 92 desde Av. NQS hasta Av. Alberto Lleras	Operación, parcialmente construido	0
			Calle 90 Av. Pase de Los Libertadores hasta Cra. 9a	Operación	0
			Av. Calle 85 desde Av. Paseo de Los libertadores hasta Av. Alberto Lleras	Operación, parcialmente construido	5659
Construcción de Puentes y túneles peatonales	0 Puentes y túneles peatonales construidos	N/A	N/A		
Equipamient	(d) Construcción de equipamientos de carácter social en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Equipamientos de carácter social construidos	0 Equipamientos construidos	N/A	N/A
Servicios Públicos	(b) Reposición de las redes de servicios públicos domiciliarios y ejecución de los programas de subterranización de redes en las centralidades	Proyectos de regularización y subterranización de ERP(Gas Natural)	0 Proyectos de regularización y subterranización de Estaciones de Regulación de Presión (ERP)	N/A	N/A

Fuente: Realización propia con base en Decreto 190	Inversión total	7169
--	--------------------	------

Con base en la información reportada por las entidades responsables, el balance de acciones realizadas en la centralidad Calle 72 – Calle 100 permite concluir lo siguiente:

- Se realizaron actuaciones en el espacio público asociadas a parques, andenes y alamedas. Los proyectos realizados más significativos se realizaron en dos parques (El Virrey y La Estación).
- No existe información suficiente que permita establecer el grado de avance en equipamientos y en redes de servicios públicos.

3.3.4.3. Centro (Histórico – Internacional) y Operación Estratégica asociada

Las directrices consignadas en el POT para el desarrollo de la Centralidad Centro (Histórico - Internacional) y su Operación asociada apuntaron a (i) proteger el patrimonio cultural, (ii) promover la renovación urbana, y (iii) fortalecer y posesionar el centro como nodo internacional, nacional y regional. La consolidación de esta centralidad como centro regional es fundamental para la Estrategia Espacial.

Esta centralidad presenta una importancia singular dado que dentro de la Estrategia Espacial se prevé su consolidación como el centro de servicios y comercio más importante de la ciudad y en el contexto regional. La adopción del Plan Zonal del Centro le otorga una condición favorable respecto de las demás centralidades por cuanto allí se definieron proyectos y programas que vienen siendo asumidos por la Empresa de Renovación Urbana y aunque solamente algunos de ellos se han realizado, allí se han adelantado procesos de gestión de suelo.

Tabla EE13. Síntesis de programas, proyectos y planeamiento derivado asociados a la Centralidad Centro (Histórico - Internacional)

Centralidad Centro (Histórico – Internacional) / Operación Estratégica Centro (Histórico – Internacional)												
Programa-Proyecto/Sistema	Programa de Ejecución (Título V)				Planeamiento Derivado							
	Programas prioritarios del POT. Programas de Ejecución asociados al POT (Artículo 60)			Proyectos Prioritarios vinculados con las OE (Artículo 71)	Programas y proyectos de renovación(Artículo 307) en Plan Zonal Centro (POZ) Decreto 492 de 2007							
	Programa	Subprograma	Proyecto		Proyecto Renovación Tercer Milenio	Estación de La Sabana	Las Cruces	Cement. Central	San Martín-MAM	Ciudad Salud		
Movilidad	(Programa 1) Consolidación y Sostenibilidad de los Sistemas Generales del Plan de Ordenamiento Territorial	(Subprograma 3) Construcción y complemento de infraestructuras y equipamientos para la eficiente prestación de servicios públicos sociales, administrativos y domiciliarios	(c) Ampliación de subsistema de transporte masivo-Transmilenio, en correspondencia con las operaciones estratégicas propuestas	-Troncal NQS -Troncal Cra. 7 y Cra 10 (170-C. Villavicencio) - Av. Jorge Eliécer Gaitán, Calle 26. (2007)	N/A	N/A	Carrera 10 (Avenida Hortúa hasta Calle 28)	N/A	N/A	N/A		
			(d) Ampliación del subsistema de vías en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	- Avenida de los Cerros (Calle 9 -Av. Comuneros) - Avenida de los Comuneros (Av. 10- Av. Cerros) - Av. Ferrocarril de Occidente. (Av. C. Limas - Limite con Funza)							-Av de Los Cerros entre Cll 9 y Av. Comuneros y Av. Hortúa entre Cra 6 y 10. -Av. de Los Comuneros entre Cra 2 este y Cra 10.	
	(Programa 2) Consolidación del centro de la ciudad y de la red de Centralidades del D.C	(Subprograma 1) Fortalecimiento del centro histórico y centro internacional	(a) Construcción y mejoramiento del sistema de movilidad en el centro histórico e internacional	- Avenida Mariscal Sucre y Avenida Colombia, carrera 24 (Calle 62 - Av. C. Limas)							Ampliación, reconstrucción y mejoramiento	N/A
			(Subprograma 2) Fortalecimiento del Centro de la ciudad como centro regional									

			transporte público desde las centralidades al centro de la ciudad	- Avenida Mariscal Sucre. (Av. C. Lima - Av. Jiménez)		to geométrico de la Avenida Mariscal Sucre entre Calle 19 y Avenida de la Hortúa				
	N/A	N/A	N/A	Ciclorutas - Parque Simón Bolívar (Calle 26 - Calle 66) - Av. de las Américas (Calle 26 - Puente Aranda) - Aut. Norte (Héroes- Calle 27 Sur Caracas) - Canal Arzobispo (NQS- Parque Simón Bolívar)		N/A				
Espacio Público	Programa 1	Subprograma 3	(d) Ampliación del espacio público en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	- PU 8 Parque Tercer Milenio - PU 16 A Parque Calle 26 - Globo B	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Programa 2	Subprograma 1	(d) Recuperación del espacio público							
		Subprograma 2	(a) Recuperación de la red de andenes del centro	N/A						
Equipamientos	Programa 1	Subprograma 3	(d) Construcción de equipamientos de carácter social en las zonas de mayores	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

			déficit y asociados a la red de centralidades							
	Programa 2	Subprograma 1	(e) Plan de Regularización y Manejo Centro Hospitalario							
			(f) Plan de Regularización y Manejo Universidades del Centro							
Servicios Públicos	(Programa2)	(Subprograma 3) Fortalecimiento de las centralidades	(b) Reposición redes de serv. públicos domiciliarios y ejecución programas de subterr. redes en centralidades	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	<p>ALCANTARILLADO SANITARIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Intercept. Izqu. Fucha - Intercept. Izq. San Francisco <p>ALCANTARILLADO PLUVIAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Colector Av. Ferrocarril - Colector Av. La Esperanza - Colector calle 22 - Colectores pluviales sector Fontibón Occidental - Colector Av. Centenario y Emisario Final - Canal y colector 	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

				central de Fontibón - Canal Fucha - Canal Ayuelos - Prado Grande - Pondaje La Magdalena PROYECTOS PARA EL RIO BOGOTA: - Interceptor Zona Franca						
Renovación	(Programa 2)	(Subprograma 1)	(b) Renovación del área de la Estación de la Sabana	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
			(c) Renovación de las áreas en el entorno de las estaciones del transporte masivo de buses articulados en la Calle 13, Av. Jiménez y en zonas aledañas a la Avenida de Los Comuneros							

Fuente: Realización propia con base en Decreto 190

Tabla EE14. Reporte cumplimiento de metas Centralidad Centro (Histórico - Internacional)

Centralidad Centro (Histórico – Internacional) / Operación Estratégica Centro (Histórico – Internacional)					
Proyecto/ Sistema	Proyecto	Tipo de Proyecto	Actuación	% de ejecución	Inversión (millones de pesos)
Movilidad	(c) Ampliación de subsistema de transporte masivo- Transmilenio, en correspondencia con las operaciones estratégicas propuestas	Proyectos de ampliación del subsistema de transporte masivo- Transmilenio	Fase II- Troncal NQS	100%	277040
			Fase III - Troncales carrera 10/ Calle 26/ Calle 6	100%	302314
			Estación Museo Nacional	100%	457007
			Estación Intermedia Bicentenario	100%	457007
			Conexión Universidades- las Aguas	100%	457007
			Fase III - Carrera Séptima	100%	104190
			Interconector de Tercer Nivel- Calle 6/NQS	100%	133417
			Estación Central	7%	25000
	(d) Ampliación subsistema vial zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Proyectos de ampliación del subsistema de vías, construcción y mejoramiento del sistema de movilidad	Av. de los Cerros (Calle 9 -Av. Comuneros)	100%	16079
	(a) Construcción y mejoramiento del sistema de movilidad en el centro histórico e internacional		Av. de los Comuneros (Av. 10- Av. Cerros)	Ejecutado	39526
			Av. Ferrocarril de Occidente. (Av. C. Limas - Limite con Funza)	En ejecución	20809
			Ciclorruta por la Avenida Caracas	100%	Sin información
	(b) Construcción de la Avenida Mariscal Sucre y la malla vial intermedia para soportar las	Proy. construcción de la Av. Mariscal Sucre	Avenida Mariscal Sucre y Avenida Colombia, carrera 24. (Calle 62 - Av. C. Limas)	En ejecución	19880

	rutas de transporte público desde las centralidades al centro de la ciudad		Avenida Mariscal Sucre. (Av. C. Lima - Av. Jiménez)	Preinversión	26355
	N/A	Proy. de construcción y ampliación de Ciclorutas	Parque Simón Bolívar (Calle 26 - Calle 66)	100%	0
			Av. de las Américas (Calle 26 - Puente Aranda)	Sin programar	0
			Aut. Norte (Héroes- Calle 27 Sur Caracas)	Preinversión	0
			Canal Arzobispo (NQS- Parque Simón Bolívar)	Ejecutado	4977
Espacio Público	(b) Ampliación del espacio público en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Construcción de Parques	Parque Metropolitano Reconciliación	0%	No se reportó
			Parque Zonal las Cruces	No se reportó	No se reportó
			Parque Nacional (Pm-2a) Enrique Olaya Herrera	No se reportó	No se reportó
			Parque Metropolitano El Renacimiento - Parque Cementerio Central - DAM	0%	No se reportó
			Parque zonal la Concordia	Preinversión	0
			Parque Metropolitano Tercer Milenio	Ejecutado	6275
			Parque Metropolitano Independencia	No se reportó	No se reportó
			PU 16 A Parque Calle 26 - Globo B	Preinversión	No se reportó
		Construcc. de Plazas y plazoletas	No se reportó	No se reportó	
		Construcc. de Andenes y Alamedas	Cra. 13 desde Calle 67 hasta calle 26	Operación	9645
			Calle 10 desde Cra. 8 hasta Plaza España	Operación	1080
Plaza España	Operación		108		

		Construcc. de Puentes y túneles peatonales	0 Puentes y túneles peatonales construidos	N/A	N/A
	(d) Recuperación del espacio público	Proyectos recuperación del esp. público	No se reportó	No se reportó	No se reportó
	(a) Recuperación de la red de andenes del centro	Proyectos recuperación del esp. público	No se reportó	No se reportó	No se reportó
Equipamientos	(d) Construcción de equipamientos de carácter social en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Equipamientos de carácter social construidos	Planetario De Bogotá	100%	1155
			CLAN La Pepita	100%	416
			Teatro El Parque	100%	53
			Teatro San Jorge	100%	1300
			Bloque Pedagógico	100%	N.D.*
			Nueva Cinemateca	No reportó	34000
			Teatro Jorge Eliécer Gaitán	No reportó	3593
			Teatro El Parque	No reportó	57
			Teatro Media Torta	No reportó	742
			Cinemateca	No reportó	537
			Galería Santa Fe	En obra: 13.95%	4194
			UPI Edificio La 15	No reportó	No reportó
			UPI La Favorita Músicos	53%	20088
			UPI Belén	No reportó	No reportó
			UPI Casa Belén	No reportó	No reportó
			Bodega La Favorita	No reportó	No reportó
			Centro Artístico La Favorita	No reportó	No reportó
Club Internos La 12	No reportó	No reportó			
UPI La Rioja	No reportó	No reportó			
UPI Liberia	No reportó	No reportó			

			UPI Oasis I	No reportó	No reportó
			UPI Oasis II	No reportó	No reportó
	(e) Plan de Regularización y Manejo Centro Hospitalario	Ejecución del PRMCH	No se reportó	No se reportó	No se reportó
	(f) Plan de Regularización y Manejo Universidades del Centro	Ejecución del PRMUC	No se reportó	No se reportó	No se reportó
Servicios Públicos	(b) Reposición de las redes de servicios públicos domiciliarios y ejecución de los programas de subterranización de redes en las centralidades	Proyectos regularización y subterr. de ERP (Gas Natural)	ERD-195-Cundinamarca (parque)	100%	Información confidencial de la entidad
			ERD-130-Las Cruces (parque)	100%	
		Proyectos reposición de redes (Energía)	Reposición de redes AT	41.3%	5239
		Proyectos Alcantarillado Sanitario (EAAB)	Interceptor izq. Fucha	En ejecución	89963
			Interceptor izqu. San Francisco	Ejecutado	10650
		Proyectos Alcantarillado Pluvial (EAAB)	Colector Av. Ferrocarril	Ejecutado	52133
			Colector Av. La Esperanza	Ejecutado	93661
			Colector calle 22	Ejecutado	28071
			Colectores pluviales sector Fontibón Occidental	Ejecutado	13724
			Colector Av. Centenario y Emisario Final	Ejecutado	7324
			Canal y colector central de Fontibón	Ejecutado	4124
			Canal Fucha	En ejecución	150637
			Canal Ayuelos - Prado Grande	Sin programar	0
Pondaje La Magdalena	En ejecución	2670			
Proyectos para el Río Bogotá	Interceptor Zona Franca	Preinversión	0		

Renovación	(b) Renovación del área de la Estación de la Sabana	Proy. de renovación de la Estación de la Sabana	No se reportó	No se reportó	No se reportó
	(c) Renovación de las áreas en el entorno de las estaciones del transporte masivo de buses articulados en la Calle 13, Av. Jiménez y en zonas aledañas a la Avenida de Los Comuneros	Proyectos de renovación en el entorno de las estaciones del transporte masivo de buses articulados en la Calle 13, Av. Jiménez y en zonas aledañas a la Avenida de Los Comuneros	No se reportó	No se reportó	No se reportó
Fuente: Realización propia con base en Decreto 190				Total de la inversión	2882047

3.3.4.4. Centralidad Salitre – Zona Industrial y Operación Estratégica asociada

Las directrices que consignó el POT para el desarrollo de la centralidad Salitre - Zona Industrial y su Operación asociada buscaron (i) promover el desarrollo de corredor férreo, (ii) constituir el Anillo de Innovación, (iii) consolidar un espacio óptimo para la localización de actividades empresariales, financieras, dotacionales, productivas y ligadas a la innovación y la tecnología y (iv) solucionar problemas de accesibilidad y movilidad.

Tabla EE15. Programas, proyectos y planeamiento derivado - Centralidad Salitre - Zona Industrial

Centralidad Salitre – Zona Industrial / Operación Estratégica Anillo de Innovación					
Programa-Proyecto/Sistema	Programa de Ejecución (Título V)				Planeamiento Derivado
	Programas prioritarios del POT. Programas de Ejecución asociados al POT (Art 60)			Proyectos Prioritarios vinculados con las OE (Art 71)	POZ
	Programa	Subprograma	Proyecto		
Movilidad	(Programa 1) Consolidación y Sostenibilidad de los Sistemas Generales del Plan de Ordenamiento Territorial	(Subprograma 3) Construcción y complemento de infraestructuras y equipamientos para la eficiente prestación de servicios públicos sociales, administrativos y domiciliarios	(c) Ampliación de subsistema de transporte masivo-Transmilenio, en correspondencia con las operaciones estratégicas propuestas	N/A	Sin Adopción/Formulación
			(d) Ampliación del subsistema de vías en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades		
	(Programa 3) Articulación física y virtual con el comercio nacional e internacional	(Subprograma 2) Consolidación del Anillo de Innovación a lo largo del corredor del tren de Occidente.	(a) Construcción Intersección Puente Aranda	-Av. Ferrocarril de Occidente. (Av. C. Limas - Limite con Funza). - Avenida Centenario, calle 13 (Av. 68 - Limite Funza). - Calle 21 (Cra. 50 - Cra. 44). - Av. José C. Mutis (Carrera 103 - Carrera 119).	
			(b) Renovación e Intervención de enlace entre el Centro y el Anillo de Innovación		
			(d) Construcción de la Avenida Ferrocarril de Occidente con conexión a la Avenida Ciudad de Lima y Terminal de Transporte.		

			(e) Ampliación de la malla vial intermedia de Puente Aranda		
	N/A	N/A	N/A	CICLORUTAS: - Av. de las Américas (Calle 26 - Puente Aranda)	
Espacio Público	Programa 1	Subprograma 3	(d) Ampliación del espacio público en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	N/A	
	Programa 3	Subprograma 2	(c) Construcción Plaza Cívica Zonal Paloquemao (Plaza de la Hoja) y Centro Comercial, negocios y residencial	N/A	
Equipam.	Programa 1	Subprograma 3	(d) Construcción de equipamientos de carácter social en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	N/A	
	Programa 3	Subprograma 2	(f) Reubicación de la Cárcel Modelo	N/A	
Servicios Públicos	(Programa2) Consolidación del centro de la ciudad y de la red de centralidades del D.C	(Subprograma 3) Fortalecimiento de las centralidades	(b) Reposición de las redes de servicios públicos domiciliarios y ejecución de los programas de subterranización de redes en las centralidades.	N/A	

Fuente: Realización propia con base en Decreto 190

Tabla EE16. Reporte cumplimiento de metas Centralidad Salitre - Zona Industrial

Centralidad Salitre – Zona Industrial / Operación Estratégica Anillo de Innovación					
Proyecto / Sistema	Proyecto	Tipo de Proyecto	Actuación	% de ejec	Inversión (millones de pesos)
Movilidad	(c) Ampliación de subsistema de transporte masivo- Transmilenio, en correspondencia con las operaciones estratégicas propuestas	Proyectos de ampliación del subsistema de transporte	Fase II- Troncal NQS	100%	277040
			Fase III - Troncal calle 26	100%	470276
			Fase IV - Troncal Av. Boyacá	0%	12279
	(d) Ampliación del subsistema de vías en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades.	Proyectos de ampliación del subsistema de vías	Troncal Av. Boyacá (170-Calle 40 Sur) (2007)	Sin programar	0
			Troncal Av. 68 (Av. Libertadores- Aut. Sur) (2007)	Sin programar	0
			Av. Centenario, calle 13 (Av. 68 - Limite Funza)	Preinversión	0
			Av. José C. Mutis (Carrera 103 -Carrera 119)	Sin programar	0
			Av. Ferrocarril del Sur	0%	Sin información
			Av. Industrial	0%	Sin información
			Av. de la Constitución	100%	Sin información
	(a) Construcción Intersección Puente Aranda	Construcción intersección	No se reportó	No se reportó	No se reportó
	(b) Renovación e Intervención de enlace entre el Centro y el Anillo de Innovación	Proyectos de renovación e Intervención de enlace entre el Centro y el Anillo de Innovación	Av. Jorge Eliécer Gaitán, Calle 26 (2007)	Sin programar	0
	(d) Construcción de la Avenida Ferrocarril de Occidente con conexión a la Avenida Ciudad	Construcción de la Avenida Ferrocarril de Occidente	Av. Ferrocarril de Occidente. (Av. C. Limas - Limite con Funza)	En ejecución	20809

	de Lima y Terminal de Transporte				
	(e) Ampliación de la malla vial intermedia de Puente Aranda	Proyectos de ampliación de la malla vial intermedia de Puente Aranda	Calle 21 (Cra. 50 - Cra. 44)	Sin programar	0
	N/A	Ciclorutas construidas	Av. de las Américas (Calle 26 - Puente Aranda)	Sin Programar	0
Espacio Público	(d) Ampliación del espacio público en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Construcción de Parques	Parque zonal Sauzalito	100%	No se reportó
		Construcción de Plazas y plazoletas	No se reportó	No se reportó	No se reportó
		Construcción de Andenes y Alamedas	Calle 22 desde Av. De Los Comuneros hasta ALO	No se reportó	0
		Construcción de Puentes y túneles peatonales	Av. Centenario (ClI 13) por Av. Boyacá (AK 72)	Ejecución	4316
			Av. Centenario (Cl 13) Por Av. Congreso Eucarístico Ak68	Ejecución	5869
			Av. Boyacá x calle 21	Operación	4185
			Puente Peatonal Av. C .Cali (AK86) Por Av. Centenario Norte	Operación	4206
	Av. Ciudad de Cali (AK 86) por Av. Centenario Occidente		Operación	5376	
Av. Centenario por Kra 75A	Operación	1003			
(c) Construcción Plaza Cívica Zonal Paloquemao (Plaza de la Hoja) y Centro Comercial, negocios y residencial	Proyecto construcción Plaza de la Hoja y Centro Comercial	No se reportó	No se reportó	No se reportó	
Equipam	(d) Construcción de equipamientos de carácter social en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Equipamientos de carácter social construidos	0 Equipamientos construidos	N/A	N/A
	(f) Reubicación de la Cárcel Modelo	Proyecto de reubicación de la Cárcel Modelo	No se reportó	No se reportó	No se reportó
Servicios Públicos	(b) Reposición redes de servicios públicos domiciliarios y ejec. programas subterraniz. redes en las centralidades	Proyectos de regularización y subterranización de ERP(Gas Natural)	ERD-128-Pensilvania (parque)	100%	Información confidencial de
			ERD-133-Puente Aranda (parque)	100%	

			ERD-173-Quinta Paredes (parque)	100%	la entidad
			ERD-193-Hilanderías Zona Industrial (separador)	100%	
			ERD-191-El Salitre (oreja norte puente)	100%	
			ERD-192-Fiscalía (zona verde)	100%	
		Proyectos de reposición de redes (Energía)	Reposición de redes AT	24.7%	4061
Fuente: Realización propia con base en Decreto 190				Inversión total	788610

3.3.4.5. Centralidad Fontibón – Aeropuerto Eldorado - Engativá y Operación Estratégica asociada

Las directrices que consignó el POT para el desarrollo de la centralidad Fontibón - Aeropuerto Eldorado - Engativá y su Operación asociada buscaron (i) conformar la gran plataforma para la exportación y vincular para ello el Aeropuerto de Guaymaral, (ii) promover la localización de servicios necesarios para integrar a la ciudad con el occidente de la región y (iii) consolidar el área como centralidad nacional e internacional.

Tabla EE17. Programas, proyectos y planeamiento -Centralidad Fontibón - Aeropuerto El Dorado – Engativá

Centralidad Fontibón – Aeropuerto Eldorado - Engativá Álamos / Operación Estratégica Fontibón - Aeropuerto Eldorado - Engativá - Aeropuerto Guaymaral							
Programa-Proyecto/Sistema	Programa de Ejecución (Título V)				Planeamiento Derivado		
	Programas prioritarios del POT. Programas de Ejecución asociados al POT (Artículo 60)			Proyectos Prioritarios vinculados con las OE (Art 71)	POZ	Programas y proyectos de renovación(Art 307)	
	Programa	Subprograma	Proyecto			Renov. bordes Aerop.	Renov. Urbana zonas aledañas Aerop.
Movilidad	(Programa 1) Consolidación y Sostenibilidad de los Sistemas Generales del Plan de Ordenamiento Territorial	(Subprograma 3) Construcción y complemento de infraestructuras y equipamientos para la	(c)Ampliación de subsistema de transporte masivo-Transmilenio, en correspondencia con las operaciones estratégicas propuestas	- Av. Jorge Eliécer Gaitán, Calle 26. (2007)	Sin Adopción/Formulación	N/A	N/A

		eficiente prestación de servicios públicos sociales, administrativos y domiciliarios	(d) Ampliación del subsistema de vías en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades.	- Avenida José Celestino Mutis (Carrera 103 - Carrera 119). - Avenida Centenario, calle 13 (Av. 68 - Limite Funza). - Avenida Luis Carlos Galán (Cra. 97 - Av. Del TAM) - Av. Longitudinal de Occidente (ALO: Chuzaca-Calle 13) - Av. Ferrocarril de Occidente. (Av. C. Limas - Limite con Funza).			
(Programa 3) Articulación física y virtual con el comercio nacional e internacional	(Subprograma 1) Aeropuerto Internacional Eldorado		(b) Terminales de carga	N/A			
			(c) Avenida José Celestino Mutis al Occidente	N/A			
			(d) Avenida del Ferrocarril del Sur, Tramo de la Avenida Bosa	N/A			
			(e) Prolongación de Transporte masivo Transmilenio a Soacha	N/A			
			(f) Avenida Autopista al Llano.	N/A			
N/A	N/A	N/A	N/A	CICLORUTAS: - ALO (Av. Cota - Av. C. Villavicencio). - Av. el Salitre (NQS - ALO). - Carrera 103			

				(Calle 26 - Calle 13). - Calle 26 (Aeropuerto - Cra. 103).			
Espacio Público	Programa 1	Subprograma 3	(d) Ampliación del espacio público en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	N/A		N/A	N/A
Equipam.	Programa 1	Subprograma 3	(d) Construcción de equipamientos de carácter social en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades.	N/A		N/A	N/A
Servicios Públicos	(Programa2) Consolidación del centro de la ciudad y de la red de centralidades del D.C	(Subprograma 3) Fortalecimiento de las centralidades	(b) Reposición redes servicios públicos domiciliarios y ejecución programas de subterranización de redes en las centralidades	N/A		N/A	N/A
Renovac.	Programa 3	Subprograma 1	(g) Renovación Zonas aledañas Av. José Celestino Mutis - vinculadas con la operación Aeropuerto Eldorado- Fontibón - Engativá - Aeropuerto Guaymaral. Concertación con la Nación- Plan Maestro Aeropuerto Eldorado	N/A		N/A	N/A

Fuente: Realización propia con base en Decreto 190

Tabla EE18. Reporte cumplimiento de metas Centralidad Fontibón - Aeropuerto El Dorado – Engativá

Centralidad Fontibón – Aeropuerto Eldorado - Engativá Álamos / Operación Estratégica Fontibón - Aeropuerto Eldorado - Engativá - Aeropuerto Guaymaral					
Proyecto/Sistema	Proyecto	Tipo de Proyecto	Actuación	% ejec.	Inversión (millones de pesos)
Movilidad	(c) Ampliación de subsistema de transporte masivo- Transmilenio, en correspondencia con las operaciones estratégicas propuestas	Proyectos de ampliación del subsistema de transporte	Av. Jorge Eliécer Gaitán, Calle 26. (2007)	No se ejecutó	1174
			Fase II- Calle 26	100%	270285
			Patio Portal Dorado	100%	271128
			Operación Portal Dorado - Aeropuerto El Dorado	100%	No se reportó
			Fase IV - Troncal Avenida Boyacá	0%	12279
			Complejo De Intercambio Modal - CIM Calle 13	0%	APP
			Implementación SITP	100%	N/A
	(d) Ampliación del subsistema de vías en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Proyectos de ampliación del subsistema de vías	Avenida Luis Carlos Galán (Cra. 97 - Av. Del TAM)	No se ejecutó	603
			Av. Longitudinal de Occidente (ALO: Chuzaca- Calle 13)	En ejecución	59134
			Av. Ferrocarril de Occidente. (Av. C. Limas - Limite con Funza)	En ejecución	20809
			Av. del T.A.M.	Parcialmente construida	Sin información
	(b) Terminales de carga	Construcción terminales de carga	Terminal de Carga	54%	Sin información
	(c) Avenida José Celestino Mutis al Occidente	Proyecto Av. José Celestino Mutis al Occidente	Avenida José Celestino Mutis (Carrera 103 - Carrera 119)	Ejecutado	1608
	(d) Avenida del Ferrocarril del Sur, Tramo de la Avenida Bosa	Proyecto Av. del Ferrocarril del Sur, Tramo de la Avenida Bosa	Avenida Ferrocarril del Sur	0%	Sin información
	(e) Prolongación de Transporte masivo TransMilenio a Soacha	Proyectos de Prolongación de Transporte masivo a Soacha	Extensión Sistema Transmilenio hasta Soacha - Transmisoacha	100%	120540
			Implementación del SITP: 8 paraderos y 30 rutas zonales	100%	No se reportó

	(f) Avenida Autopista al Llano	Proyecto Av. Autopista al Llano	Autopista al Llano desde el CAI de Yomasa hasta el límite del Distrito con Chipaque	18%	96929
	N/A	Ciclorutas construidas	ALO (Av. Cota - Av. C. Villavicencio)	Sin programar	0
			Av. el Salitre (NQS - ALO)	100%	0
			Carrera 103 (Calle 26 - Calle 13)	100%	0
			Calle 26 (Aeropuerto - Cra. 103)	100%	
Espacio Público	(d) Ampliación del espacio público en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Construcción de Parques	Atahualpa	100%	No se reportó
			Carmen de la Laguna	100%	No se reportó
		Construcción de Plazas y plazoletas	No se reportó	No se reportó	No se reportó
		Construcción de Andenes y Alamedas	Cra.100 desde Calle 13 hasta calle 26	Operación	20
			Calle 22 desde Av. De Los Comuneros hasta ALO	No se reportó	0
		Construcción de Puentes y túneles peatonales	Av. Centenario x Cra. 111	No programado	210
			Av. Dorado x Cra. 94	Operación	2261
			Av. Dorado x Cra. 104 B (Puente Aéreo)	No ejecutado	0
Equipam.	(d) Construcción de equipamientos de carácter social en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Equipamientos de carácter social construidos	Centro Crecer Fontibón	100%	1663
			Proyecto AVIANCA	Preconstrucción: 90%	2344
			CLAN Las Flores	100%	237
			Colegio Tomas Cipriano Mosquera	No se reportó	No se reportó
Servicios Públicos	(b) Reposición de las redes de servicios públicos domiciliarios y ejecución de los programas de subterranización de redes en las centralidades	Proyectos de regularización y subterranización de ERP(Gas Natural)	ERD-176-Engativá (zona verde)	100%	Información confidencial de la entidad
			ERD-101-Aldea (parque)	100%	
		Proyectos de la EEP (EAAB)	Recuperación Humedal Guaymaral (adecuación hidráulica, restauración ecológica, saneamiento ambiental y obras de rehabilitación ZMPA)	En ejecución	90
Fuente: Realización propia con base en Decreto 190				Inversión total	840485

3.3.4.6. Centralidad Eje de Integración Llanos – Nuevo Usme y Operación Estratégica asociada

Las directrices que consignó el POT para el desarrollo de la centralidad Eje de Integración Llanos - Nuevo Usme buscaron (i) desarrollar una nueva área equilibrada de vivienda, servicios urbanos y actividades productivas ligadas a los productos del oriente del país, a lo largo de la Autopista al Llano. La Operación ligada a esta centralidad adiciona además como directrices (ii) programar el desarrollo de usos urbanos y consolidar el sistema de áreas protegidas y de las áreas rurales, y (iii) promover la estructuración de un centro internacional y regional en la óptica de integración Caracas, Bogotá, Quito.

Tabla EE19. Síntesis de programas, proyectos y planeamiento derivado asociados a la Centralidad Eje de Integración

Centralidad Eje de Integración Llanos – Nuevo Usme / Operación Estratégica Nuevo Usme - Eje de Integración Llanos						
Programa-Proyecto/Sistema	Programa de Ejecución (Título V)				Planeamiento o Derivado	
	Programas prioritarios del POT. Programas de Ejecución asociados al POT (Ar 60)			Proyectos Prioritarios vinculados con las OE (Art 71)		POZ (Decreto 252 de 2007)
	Programa	Subprograma	Proyecto			
Movilidad	(Programa 1) Consolidación y Sostenibilidad de los Sistemas Generales del Plan de Ordenamiento Territorial	(Subprograma 3) Construcción y complemento de infraestructuras y equipamientos para la eficiente prestación de servicios públicos sociales, administrativos y domiciliarios	(c) Ampliación de subsistema de transporte masivo- Transmilenio, en correspondencia con las operaciones estratégicas propuestas	Programa 2 Subprograma 2 Sub-Operación Nuevo Usme	N/A	Art 16. Proyectos específicos de la estrategia territorial (Art 16)
			(d) Ampliación del subsistema de vías en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades.		Avenida Caracas (Av. C. Villavicencio - Av. El Uval) / Autopista al Llano (Av. Boyacá- Limite con Chipaque) / Avenida Circunvalar del Sur (Av. El Uval - Aut. El Llano)/ Avenida del Uval (Caracas - Av. Circunvalar del Sur)/ Avenida Boyacá (Av. C. Villavicencio- Autopista el Llano)/ Avenida Usminia (Avenida al Llano - Av. Circunvalar del Sur)	
	(Programa 3) Articulación física y virtual con el comercio nacional e internacional	(Subprograma 3) Construcción de terminales de buses urbanos con recursos privados	(b) Integración Autopista El Llano		N/A	
			(Subprograma 4) Construcción de terminales de buses intermunicipales		(b) Integración Autopista El Llano	
	N/A	N/A	N/A		CICLORUTAS: Aut. Norte-Usme (Caracas, Cl 27 Sur-Usme)/ Av. Boyacá (C. Villavicencio- Barrio Alfonso López)/ Avenida	

				Usminia, desde Avenida al Llano hasta Avenida Circunvalar del Sur	
Espacio Público	Programa 1	Subprograma 3	(d) Ampliación del espacio público en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	PZ 71 San José - Usme	
Equipamientos	Programa 1	Subprograma 3	(d) Construcción de equipamientos de carácter social en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades.	N/A	
Servicios Públicos	(Programa2) Consolidación del centro de la ciudad y de la red de centralidades del D.C	(Subprograma 3) Fortalecimiento de las centralidades	(b) Reposición de las redes de servicios públicos domiciliarios y ejecución de los programas de subterranización de redes en las centralidades.	<p>ACUEDUCTO</p> <p>-Tanque Los Soches/ Tanque Los Soches/ Estación de bombeo El Paso/ Tanque Mochuelo/ Ampliación tanque La Laguna/ Ampliación tanque El Uval/ Tanque y estación de bombeo El Zuque/ Estación de bombeo Piedra Herrada/ Estación de bombeo La Fiscala/ Ampliación Estación de bombeo El Dorado/ Línea de Impulsión El Paso - Los Soches/ Línea Piedraherrada/ Mochuelo</p> <p>ALCANTARILLADO FLUVIAL Y CONTROL DE CRECIENTES:</p> <p>-Adecuación Quebrada Yomasa/ Adecuación y canal Quebrada Tibanica/ Adecuación Quebrada Limas/ Adecuación Quebrada Infierno / Presa de Cantarana y obras anexas/ Adecuación Quebrada Trompeta/ Adecuación Quebrada Fiscala/ Adecuación Quebrada La Nutria/ Colector La Estrella/ Adecuación Quebrada Fucha/ Adecuación y canalización Quebrada Chiguaza / Dragados Río Tunjuelo (en algunos sectores entre el barrio Meissen y el Río Bogotá) / Realces Jarillones (en algunos sectores entre el barrio Meissen y el Río Bogotá)</p>	

Fuente: Realización propia con base en Decreto 190

Tabla EE20. Reporte cumplimiento de metas Centralidad Eje de Integración Llanos - Nuevo Usme

Centralidad Eje de Integración Llanos – Nuevo Usme / Operación Estratégica Nuevo Usme - Eje de Integración Llanos					
Proyecto/ Sistema	Proyecto	Tipo de Proyecto	Actuación	% de ejecución	Inversión (millones de pesos)
Movilidad	(c)Ampliación de subsistema de transporte masivo- Transmilenio, en correspondencia con las operaciones estratégicas propuestas	Proyectos de ampliación del subsistema de transporte	Complejo de Integración Modal [CIM]	No se reportó	APP
			Implementación del SITP: 32 paraderos y 10 rutas zonales en esta centralidad	100%	No se reportó
	(d) Ampliación del subsistema de vías en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Proyectos de ampliación del subsistema de vías	Av. Caracas (Av. C. Villavicencio - Av. El Uval)	No se ejecutó	0
			Autop. al Llano (Av. Boyacá- Lim. con Chipaque)	Ejecutado	96929
			Av. Circunvalar del Sur (Av. El Uval - Aut. El Llano)	No se ejecutó	0
			Ave. del Uval (Caracas - Av. Circunvalar del Sur)	No se ejecutó	0
			Av. Boyacá (Av. C. Villavicencio- Autopista el Llano)	No se ejecutó	0
			Av. Usminia (Avenida al Llano - Av. Circunvalar del Sur)	No se ejecutó	0
	(b) Integración Autopista El Llano	Construcción de terminales de buses urbanos	No se reportó	No se reportó	No se reportó
	(b) Integración Autopista El Llano	Construcción de terminales de buses intermunicipales	No se reportó	No se reportó	No se reportó
	N/A	Ciclorutas construidas	- Aut. Norte-Usme (Caracas, CI 27 Sur-Usme)	Sin programar	0
			- Av. Boyacá (C. Villavicencio- Barrio Alfonso López)	Sin programar	0
-Avenida Usminia, desde Avenida al Llano hasta Avenida Circunvalar del Sur			No se reportó	No se reportó	

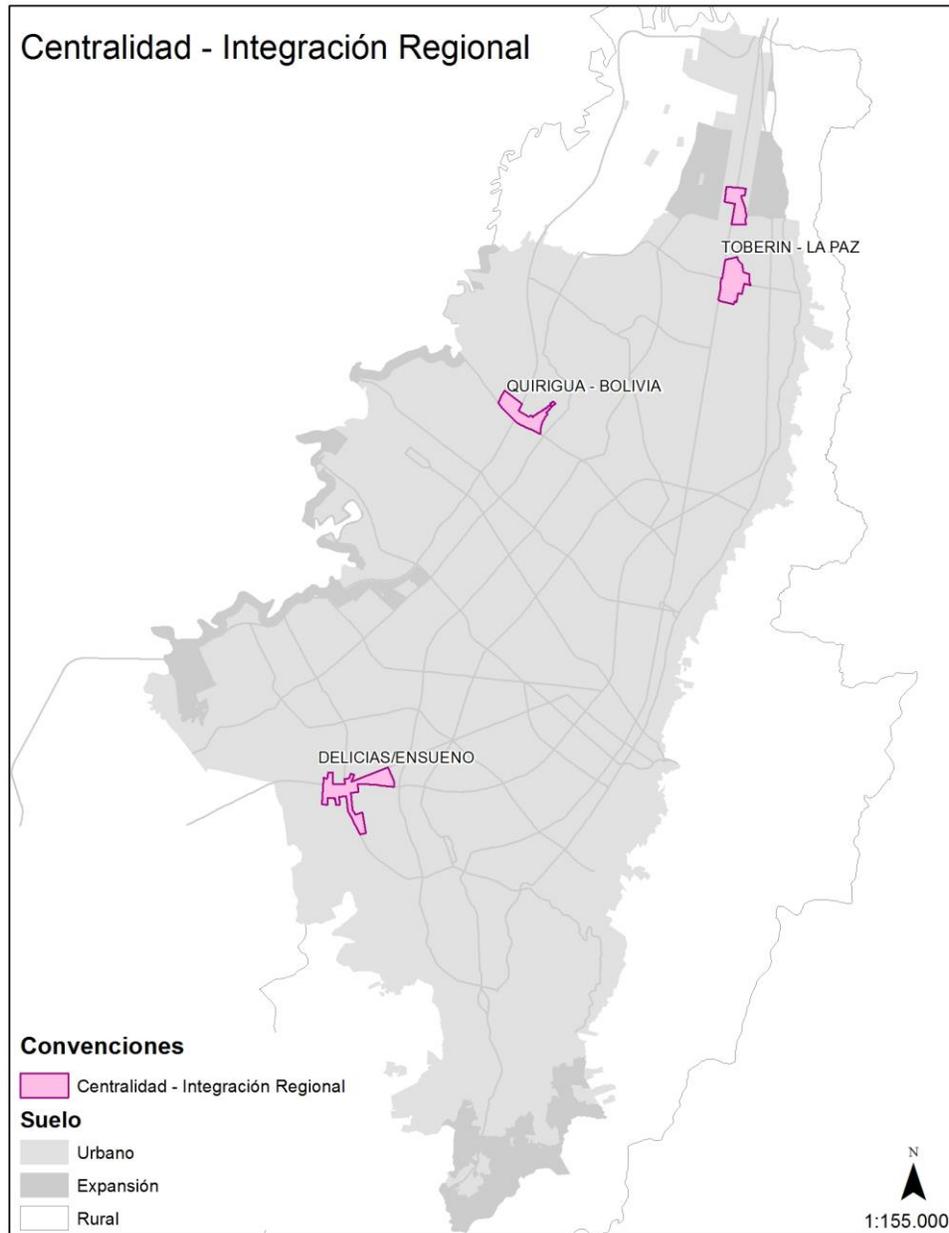
Espacio Público	(d) Ampliación del espacio público en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Construcción de Parques	PZ 71 San José - Usme	Sin programar	0
		Construcción de Plazas y plazoletas	No se reportó	No se reportó	No se reportó
		Construcción de Andenes y Alamedas	0 Andenes y alamedas construidas	N/A	N/A
		Construcción de Puentes y túneles peatonales	0 Puentes y túneles peaton. construidos	N/A	N/A
Equipam.	(d) Construcción de equipamientos de carácter social en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Equipamientos de carácter social construidos	Comedor Usme Virrey	No se reportó	No se reportó
			UPI La 32	No se reportó	No se reportó
			Jardín Infantil el Ciprés	100%	2704
			Colegio Ciudad de Villas	No se reportó	No se reportó
Servicios Públicos	(b) Reposición de las redes de servicios públicos domiciliarios y ejecución de los programas de subterranización de redes en las centralidades	Proy. regularización y subterr. de ERP(Gas Natural)	0 Proy. regularización y subterr. de ERP	N/A	N/A
		Proyectos acueducto	Tanque Los Soches	Sin programar	0
			Estación de bombeo El Paso	Sin programar	0
			Tanque Mochuelo	Sin programar	0
			Ampliación tanque La Laguna	Sin programar	0
			Ampliación tanque El Uval	Sin programar	0
			Tanque y estación de bombeo El Zuque	Pre inversión	204
			Estación de bombeo Piedra Herrada	Ejecutado	795
			Estación de bombeo La Fiscala	Sin programar	0
			Ampliación Estación de bombeo El Dorado	Sin programar	0
			Línea de Impulsión El Paso - Los Soches	Sin programar	0
			Línea Piedraherrada - Mochuelo	Sin programar	0

			Adecuación Quebrada Yomasa	Sin programar	28
			Adecuación y canal Quebrada Tibanica	En ejecución	37939
			Adecuación Quebrada Limas	En ejecución	9004
			Adecuación Quebrada Infierno	En ejecución	1734
			Presa de Cantarana y obras anexas	Ejecutado	153699
			Adecuación Quebrada Trompeta	En ejecución	1851
			Adecuación Quebrada Fiscala	Sin programar	16
			Adecuación Quebrada La Nutria	En ejecución	11179
			Colector La Estrella	Ejecutado	61
			Adecuación Quebrada Fucha	En ejecución	127
			Adecuación y canalización Quebrada Chiguaza	En ejecución	54168
			Dragados Río Tunjuelo (en algunos sectores entre el barrio Meissen y el Río Bogotá)	Ejecutado	47120
			Realces Jarillones (en algunos sectores entre el barrio Meissen y el Río Bogotá)	En ejecución	1
Fuente: Realización propia con base en Decreto 190				Inversión total	417559

3.3.5. Centralidades de Integración Regional

La categoría de Centralidades de Integración Nacional e Internacional realiza el seguimiento a los proyectos establecidos para consolidar las centralidades de (i) Delicias - Ensueño, (ii) Quirigua - Bolivia, y (iii) Toberín - La Paz (Mapa EE2).

Mapa EE 2. Centralidades de Integración Regional



Fuente: Realización propia con base en Decreto 190 de 2004

El énfasis en la integración regional que plantea el Decreto 190 de 2004 en el marco de la Estrategia Espacial donde prevalece la conformación de la red de ciudades como principio rector determina que las centralidades del nivel de integración regional tengan objetivos y directrices comunes para el conjunto de las centralidades, dirigidos a propiciar la localización de equipamientos, aprovechar las condiciones de articulación y accesibilidad y mejorar condiciones de competitividad. En dicha perspectiva se hace una apuesta desde los fines por fortalecer estas centralidades con comercio, industria y servicios propios de dicha escala de integración. Finalmente, su articulación con la región depende en gran medida de la consolidación de los ejes de integración regional tales como la Avenida calle 80, la Autopista norte, la Autopista a sur y la Calle 13 y la Autopista al Llano.

3.3.5.1. Centralidad Delicias - Ensueño y Operación Estratégica asociada

Las directrices fijadas en el POT para el desarrollo de la centralidad Delicias - Ensueño y su operación asociada buscan (i) promover la recualificación de las actividades económicas actuales y de sus condiciones de accesibilidad y movilidad, y (ii) consolidar y calificar la industria y los servicios existentes y promover la localización de actividades vinculadas con la región.

Tabla EE21. Síntesis de programas, proyectos y planeamiento -Centralidad Delicias – Ensueño

Centralidad Delicias - Ensueño / Operación Estratégica Eje de Integración Sur - Centralidad Delicias - Ensueño					
Programa-Proyecto/Sistema	Programa de Ejecución (Título V)				Planeam. Derivado
	Programas prioritarios del POT. Programas de Ejecución asociados al POT (Art 60)			Proyectos Prioritarios vinculados con las OE (Art 71)	
	Programa	Subprograma	Proyecto		POZ
Movilidad	(Programa 1) Consolidación y Sostenibilidad de los Sistemas Generales del Plan de Ordenamiento Territorial	(Subprograma 3) Construcción y complemento de infraestructuras y equipamientos para la eficiente prestación de servicios públicos sociales, administrativos y domiciliarios	(c)Ampliación de subsistema de transporte masivo- Transmilenio, en correspondencia con las operaciones estratégicas propuestas	-Troncal NQS . -Troncal Av. Boyacá (170- Calle 40 Sur) -Troncal Av. 68 (Av. Libertadores- Aut. Sur	Sin Adopción / Formulac ión
			(d) Ampliación del subsistema de vías en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	-Avenida Ciudad de Cali (Avenida Bosa- Avenida circunvalar del sur - Avenida Jorge Gaitán Cortés (Boyacá - Matatigres) - Avenida Ferrocarril del Sur (Av. C Lima- Av. de los Comuneros) - Avenida Villavicencio (Av. 1 de Mayo - Av. Agoberto Mejía) - Diagonal 8 Sur (Av. 68	

				- Calle 3. Ciudad Montes)	
	(Programa 3) Articulación física y virtual con el comercio nacional e internacional	(Subprograma 3) Construcción de terminales de buses urbanos con recursos privados	(a) Integración Sur	N/A	
		(Subprograma 4) Construcción de terminales de buses intermunicipales	(a) Integración Sur	N/A	
	N/A	N/A	N/A	CICLORUTAS : - Av. Ferrocarril del Sur (Av. Comuneros-Av. del Sur) - Av. Agoberto Mejía (Av. Américas - Centro Bosa) - Av. Bosa (Av. del Sur - Av. Agoberto Mejía)	
Espacio Público	Programa 1	Subprograma 3	(d) Ampliación del espacio público en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	N/A	
Equipam.	Programa 1	Subprograma 3	(d) Construcción de equipamientos de carácter social en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	N/A	
Servicios Públicos	(Programa2) Consolidación del centro de la ciudad y de la red de centralidades del D.C	(Subprograma 3) Fortalecimiento de las centralidades	(b) Reposición de las redes de servicios públicos domiciliarios y ejecución de los programas de subterranización de redes en las centralidades	ALCANTARILLADO SANITARIO: - Interceptor Terreros - Soacha - Interceptor Quebrada Infierno	

Fuente: Realización propia con base en Decreto 190

Tabla EE22. Reporte cumplimiento de metas Centralidad Delicias – Ensueño

Centralidad Delicias - Ensueño / Operación Estratégica Eje de Integración Sur - Centralidad Delicias - Ensueño					
Proyecto/Sistema	Proyecto	Tipo de Proyecto	Actuación	% de ejecución	Inversión (millones de pesos)
Movilidad	(c) Ampliación de subsistema de transporte masivo- Transmilenio, en correspondencia con las operaciones estratégicas propuestas	Proyectos de ampliación del subsistema de transporte	Troncal NQS	Ejecutado	1925461
					2704
			Troncal Av. Boyacá (170- Calle 40 Sur) (2007)	Sin programar	0
			Troncal Av. 68 (Av. Libertadores- Aut. Sur) (2007)	Sin programar	0
			Extensión Villavicencio	0%	No se reportó
			Implementación SITP: 48 paraderos y 24 rutas zonales	100%	N/A
	(d) Ampliación del subsistema de vías en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Proyectos de ampliación del subsistema de vías	Avenida Ciudad de Cali (Avenida Bosa- Avenida circunvalar del sur)	Preinversión	116416
			Avenida Jorge Gaitán Cortés (Boyacá - Matatigres)	Sin programar	0
			Avenida Ferrocarril del Sur (Av. C Lima- Av. de los Comuneros)	0%	0
			Avenida Villavicencio (Av. 1 de Mayo - Av. Agoberto Mejía)	Sin programar	0
			Diagonal 8 Sur (Av. 68 - Calle 3. Ciudad Montes)	En ejecución	177
	(a) Integración Sur	Construcción de terminales	Terminales de buses urbanos	No se reportó	No se reportó
	(a) Integración Sur	Construcción de terminales	Terminales de buses intermunicipales	100%	Sin información
N/A	Ciclorutas construidas	Av. Ferrocarril del Sur (Av. Comuneros-Av. del Sur)	100%	0	
		Av. Agoberto Mejía (Av. Américas - Centro Bosa)	Ejecutado	2994	

			Av. Bosa (Av. del Sur - Av. Agoberto Mejía)	Ejecutado	2618
Espacio Público	(d) Ampliación del espacio público en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Construcción de Parques	Parque Zonal El Ensueño	Parcialmente construido	No se reportó
		Construcción de Plazas y plazoletas	No se reportó	No se reportó	No se reportó
		Construcción de Andenes y Alamedas	Avenida Bosa desde Autopista del Sur hasta Avenida Agoberto Mejía	Operación, parcialmente construido	0
		Construcción de Puentes y túneles peatonales	0 Puentes y túneles peatonales construidos	N/A	N/A
Equipam.	(d) Construcción de equipamientos de carácter social en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Equipamientos de carácter social construidos	UPI Bosa Estación	No se reportó	No se reportó
Servicios Públicos	(b) Reposición de las redes de servicios públicos domiciliarios y ejecución de los programas de subterranización de redes en las centralidades	Proyectos de regularización y subterranización de ERP (Gas Natural)	0 Proyectos de regularización y subterranización de ERP	N/A	N/A
		Proyectos de alcantarillado sanitario (EAAB)	Interceptor Terreros - Soacha	Ejecutado	9907
			Interceptor Quebrada Infierno	Pre inversión	314
		Proyectos de la EEP (EAAB)	Recuperación Humedal Tibanica (adecuación hidráulica, restauración ecológica, saneamiento ambiental y obras de rehabilitación ZMPA).	En ejecución	6523
Fuente: Realización propia con base en Decreto 190				Inversión total	2067114

3.3.5.2. Centralidad Quirigua – Bolivia y Operación Estratégica asociada

Las directrices que define el POT para el desarrollo de la centralidad Quirigua - Bolivia y su Operación asociada buscaron (i) mejorar la actual infraestructura y consolidar el desarrollo de los servicios necesarios para integrar la ciudad con el occidente de la región, y (ii) promover la integración urbana con énfasis en espacio público, vinculada a la recuperación de los humedales Juan Amarillo y Jaboque.

Tabla EE23. Síntesis programas, proyectos y planeamiento derivado a Centralidad Quirigua – Bolivia

Centralidad Quirigua – Bolivia / Operación Estratégica Quirigua – Bolivia					
Programa-Proyecto/Sistema	Programa de Ejecución (Título V)				Planeam. Derivado
	Programas prioritarios del POT. Programas de Ejecución asociados al POT (Ar 60)			Proyectos Prioritarios vinculados con las OE (Art 71)	
	Programa	Subprograma	Proyecto		POZ
Movilidad	(Programa 1) Consolidación y Sostenibilidad de los Sistemas Generales del Plan de Ordenamiento Territorial	(Subprograma 3) Construcción y complemento de infraestructuras y equipamientos para la eficiente prestación de servicios públicos sociales, administrativos y domiciliarios	(c) Ampliación de subsistema de transporte masivo-Transmilenio, en correspondencia con las operaciones estratégicas propuestas	N/A	Sin Adopción / Formulación
			(d) Ampliación del subsistema de vías en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Avenida José Celestino Mutis. (Av. 68 - Av. Boyacá)	
	N/A	N/A	N/A	CICLORUTAS: - ALO (Av. Cota - Av. C. Villavicencio). - Av. el Salitre (NQS - ALO).	
Espacio Público	Programa 1	Subprograma 3	(d) Ampliación del espacio público en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	PARQUES - PM 9 Parque Planta de Tratamiento Salitre - PZ 13 El Carmelo - PZ 23 Villas de Granada	
Equipam.	Programa 1	Subprograma 3	(d) Construcción de equipamientos de carácter social en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	N/A	
Servicios Públicos	(Programa 2) Consolidación del centro de la ciudad y de la red de centralidades del D.C	(Subprograma 3) Fortalecimiento de las centralidades	(b) Reposición de las redes de servicios públicos domiciliarios y ejecución de los programas de subterranización de redes en las centralidades	ALCANTARILLADO SANITARIO: - Interceptores Dorado y Cedro ALCANTARILLADO FLUVIAL: - Colector y canal Álamos - Colector Dorado - Estación de bombeo Dorado - Colector El Cedro - Estación de bombeo El Cedro PROYECTOS PARA EL RIO BOGOTA: Interceptor Engativá - Cortijo - Planta tratamiento Salitre	

Tabla EE24. Reporte cumplimiento de metas Centralidad Quirigua – Bolivia

Centralidad Delicias - Ensueño / Operación Estratégica Eje de Integración Sur - Centralidad Delicias - Ensueño					
Proyecto/ Sistema	Proyecto	Tipo de Proyecto	Actuación	% de ejecución	Inversi ón (millon es de pesos)
Movilidad	(c)Ampliación de subsistema de transporte masivo-Transmilenio, en correspondencia con las operaciones estratégicas propuestas	Proyectos de ampliación del subsistema de transporte	0 Proyectos de ampliación del subsistema del subsistema de transporte	N/A	N/A
	(d) Ampliación del subsistema de vías en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Proyectos de ampliación del subsistema de vías	Avenida José Celestino Mutis. (Av. 68 - Av. Boyacá)	Ejecución	142795
	N/A	Ciclorutas construidas	ALO (Av. Cota - Av. C. Villavicencio)	Sin programar	0
			Av. el Salitre (NQS - ALO)	Ejecutado	0
Espacio Público	(d) Ampliación del espacio público en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Construcción de Parques	PM 9 Parque Planta de Tratamiento Salitre	Sin programar	0
			PZ 13 El Carmelo	Sin programar	0
			PZ 23 Villas de Granada	Ejecutado	287
			Parque zonal San Andrés	100%	No se reportó
		Construcción de Plazas y plazoletas	No se reportó	No se reportó	No se reportó
		Construcción de Andenes y Alamedas	0 Andenes y Alamedas construidas	N/A	N/A
		Construcción de Puentes y túneles peatonales	0 Puentes y túneles peatonales construidos	N/A	N/A
Equipam.	(d) Construcción de equipamientos de carácter social en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Equipamientos de carácter social construidos	0 Equipamientos construidos	N/A	N/A

Servicios Públicos	(b) Reposición de las redes de servicios públicos domiciliarios y ejecución de los programas de subterranización de redes en las centralidades	Proyectos de regularización y subterranización de ERP(Gas Natural)	ERD-146-Quirigua (parque)	100%	No se reportó
		Proyectos de alcantarillado sanitario (EAAB)	Interceptores Dorado y Cedro	Sin programar	0
		Proyectos de alcantarillado fluvial (EAAB)	Colector y canal Álamos	Sin programar	0
			Colector Dorado	Sin programar	0
			Estación de bombeo Dorado	Sin programar	0
			Colector El Cedro	Sin programar	0
			Estación de bombeo El Cedro	Sin programar	0
		Proyectos para Río Bogotá (EAAB)	Interceptor Engativá - Cortijo - Planta tratamiento Salitre	Ejecutado	42255
Proyectos de la EEP (EAAB)	Recuperación Humedal Jaboque (adecuación hidráulica, restauración ecológica, saneamiento ambiental y obras de rehabilitación ZMPA)(*)	En ejecución	11295		
Fuente: Realización propia con base en Decreto 190				Inversión total	19663 2

3.3.5.3. Centralidad Toberín – La Paz y Operación Estratégica asociada

Las directrices que fija el POT para el desarrollo de la centralidad Toberín - La Paz y su operación asociada buscaron (i) promover la localización de servicios necesarios para integrar a la ciudad con el norte de la región, (ii) consolidación del eje de integración regional con actividad económica de alta jerarquía, y (iii) garantizar la compatibilidad de la industria y el comercio con las áreas de vivienda circundantes.

Tabla EE25. Síntesis programas, proyectos y planeamiento derivado - Centralidad Toberín - La Paz

Centralidad Toberín – La Paz / Operación Estratégica Eje de Integración Norte - Centralidad Toberín – La Paz								
Programa-Proyecto/Sistema	Programa de Ejecución (Título V)				Planeamiento Derivado			
	Programas prioritarios del POT. Programas de Ejecución asociados al POT (Art 60)			Proyectos Prioritarios vinculados con las OE (Art 71)	POZ (Decreto 043 de 2010 & 464 de 2011)			
	Programa	Subprograma	Proyecto		Art. 12 Construcción de la malla vial		Art. 20	
Movilidad	(Progr.1) Consolidación y Sostenibilidad de los Sistemas Generales del Plan de Ordenam. Territorial	(Subprogr.3) Construcción y complemento infraestruct. y equipamientos para eficiente prestación de servicios públicos sociales, administrativos y domiciliarios	(c)Ampliación subsistema transporte masivo-Transmilenio, acorde operaciones estratégicas propuestas	N/A	Anillo 1 – Av. Laureano Gómez, Av. El Polo y Av. Boyacá N/A	Anillo 2A – Av. Laureano Gómez, Av. Jardín y Av. Low Murtra	Plan de manejo ambiental Humedal Torca – Guaymaral	
			(d) Ampliación subsistema vial zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Av.Paseo de los Libertadores (Calle 170 - Limite con Chía)	(f) Intersecc. desnivel Av.Paseo de los Libertadores por Av.El Polo			
	(Programa 3) Articulación física y virtual con el comercio nacional e internacional	(Subprogr.3) Construcción terminales buses urbanos con recursos privados	(c) Integración Norte	N/A	N/A			Anillo 2B – Ave. Laureano Gómez, Av. Guaymaral y Av. Low Murtra
		(Subprograma 4) Construcción de terminales de buses intermunicipales	(c) Integración Norte	N/A				
	N/A	N/A	N/A	CICLORUTAS: - Aut. Norte - Usme (calle 170- Calle 80)				
Espacio Público	Programa 1	Subprograma 3	(d) Ampliación del espacio público en las	N/A				

			zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades				
Equipam.	Programa 1	Subprograma 3	(d) Construcción de equipamientos de carácter social en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	N/A			
Servicios Públicos	(Programa2) Consolidación del centro de la ciudad y de la red de centralidades del D.C	(Subprograma 3) Fortalecimiento de las centralidades	(b) Reposición redes servicios públicos domiciliarios y ejecución programas subterredes centralidades	ALCANTARILLA DO PLUVIAL: Canal Buenavista			

Fuente: Realización propia con base en Decreto 190

Tabla EE26. Reporte cumplimiento de metas Centralidad Toberín - La Paz

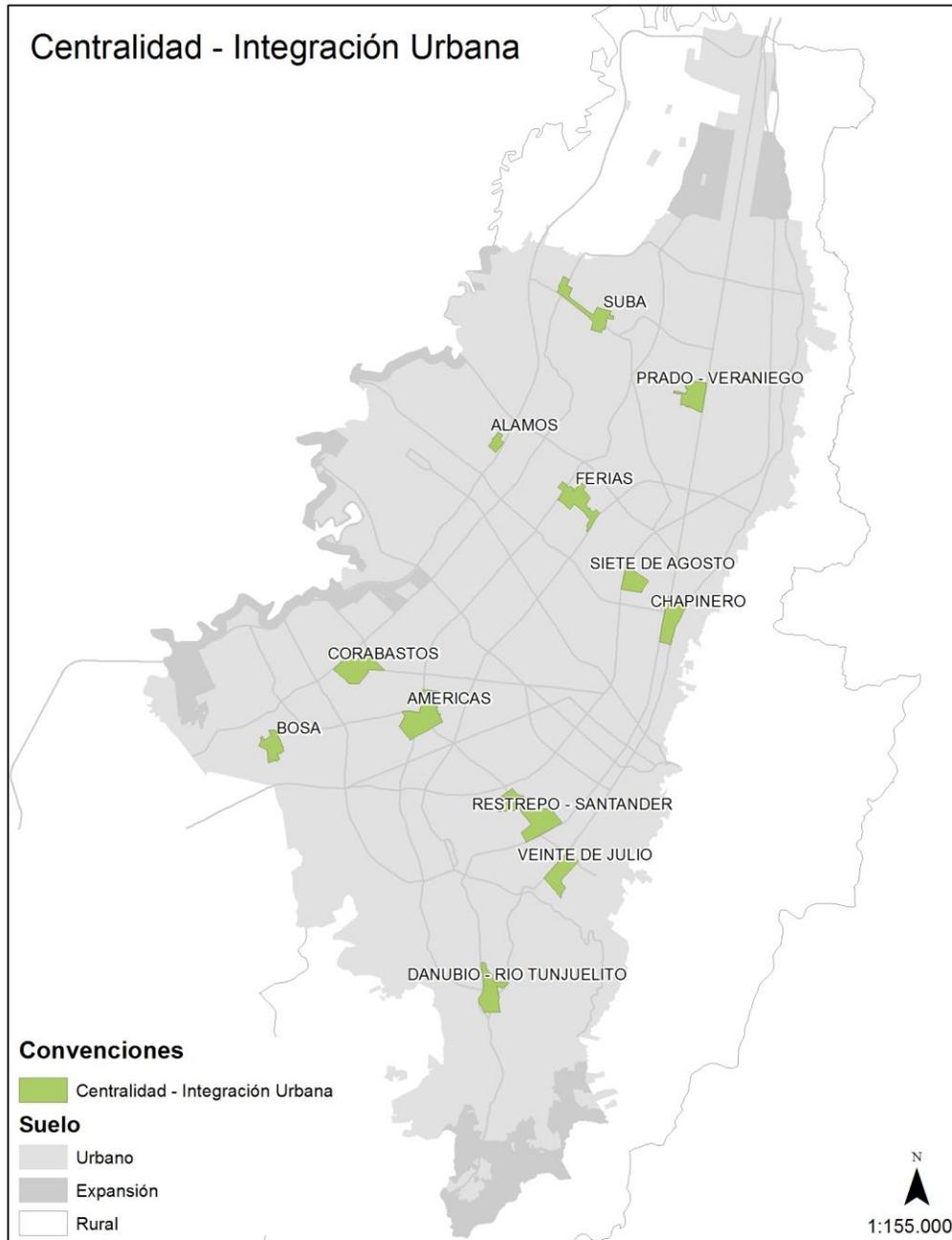
Centralidad Toberín – La Paz / Operación Estratégica Eje de Integración Norte - Centralidad Toberín – La Paz					
Proyecto/Sistema	Proyecto	Tipo de Proyecto	Actuación	% ejec.	Inversión (millones de pesos)
Movilidad	(c) Ampliación de subsistema de transporte masivo- Transmilenio, en correspondencia con las operaciones estratégicas propuestas	Proyectos de ampliación del subsistema de transporte	Complejo de Integración Modal Norte	0%	APP
			Implementación SITP: 55 paraderos y 25 rutas	100%	No se reportó
			Extensión Autopista Norte	100%	70001
	(d) Ampliación del subsistema de vías en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades.	Proyectos de ampliación del subsistema de vías	Avenida Paseo de los Libertadores (Calle 170 - Limite con Chía)	Ejecutado	29908
	(c) Integración Norte	Construcción de terminales de buses urbanos	Construcción de Terminal del Norte El Cangrejal	100%	Sin información
	(c) Integración Norte	Construcción de terminales de buses intermunicipales			
N/A	Ciclorutas construidas	- Aut. Norte - Usme (calle 170- Calle 80)	Ejecutado	10344	
Espacio Público	(d) Ampliación del espacio público en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Construcción de Parques	Parque zonal las Flores	100%	No se reportó
		Construcción de Plazas y plazoletas	No se reportó	No se reportó	No se reportó
		Construcción de Andenes y Alamedas	Autopista Norte desde Calle 80 hasta Calle 183	Operación, parcialmente construido	0
		Construcción de Puentes y túneles peatonales	0 Puentes y túneles peatonales construidos	N/A	N/A
Equipam.	(d) Construcción de equipamientos de carácter social en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Equipamientos de carácter social construidos	UPI Servitá	No se reportó	No se reportó

Servicios Públicos	(b) Reposición de las redes de servicios públicos domiciliarios y ejecución de los programas de subterranización de redes en las centralidades	Proyectos de regularización y subterranización de ERP(Gas Natural)	0 Proyectos de regularización y subterranización de ERP	N/A	N/A
		Proyectos de alcantarillado pluvial	Canal Buenavista	Pre inversión	0
		Proyectos de la EEP (EAAB)	Recuperación Humedal Torca (adecuación hidráulica, restauración ecológica, saneamiento ambiental y obras de rehabilitación ZMPA)	En ejecución	3804
Fuente: Realización propia con base en Decreto 190				Inversión total	84149

3.3.6. Centralidades de Integración Urbana

La categoría de Centralidades de Integración Urbana realiza el seguimiento a los proyectos establecidos para consolidar las centralidades de (i) Suba, (ii) Ferias, (iii) Restrepo - Santander, (iv) Danubio - Río Tunjuelo, (v) Chapinero, (vi) Corabastos, (vii) Álamos, (viii) Prado Veraniego, (ix) Siete de Agosto, (x) Veinte de Julio, (xi) Bosa y (xii) Américas (Mapa EE3).

Mapa EE3. Centralidades de Integración Urbana



Fuente: Realización propia con base en Decreto 190 de 2004

El peso de dichas centralidades, tienen para la consolidación de la Estrategia Espacial es alto en cuanto a localización y número, a lo que se suma su localización estratégica disponen en relación directa con ejes de la malla vial arterial. Desde los objetivos se recalca el papel que estas centralidades tienen en cuanto a lograr el equilibrio en el suelo urbano, en términos de equipamientos, espacios públicos y movilidad.

3.3.6.1. Centralidad Suba y Operación Estratégica asociada

Las directrices que consigna el POT para el desarrollo de la centralidad Suba y su operación asociada buscan (i) promover la localización de equipamientos de escala urbana y el mejoramiento del espacio público, (ii) mejorar las condiciones de accesibilidad y movilidad del sector, y (iii) promover la localización de servicios y de actividades complementarias a la vivienda.

Tabla EE27. Síntesis de programas, proyectos y planeamiento derivado - Centralidad Suba

Centralidad Suba / Operación Estratégica Centralidad Suba					
Programa-Proyecto/Sistema	Programa de Ejecución (Título V)				Planeam. Derivado
	Programas prioritarios del POT. Programas de Ejecución asociados al POT (Art 60)			Proy. Prioritarios vinculados a OE (Art 71)	
	Programa	Subprograma	Proyecto		POZ
Movilidad	(Programa 1) Consolidación y Sostenibilidad de los Sistemas Generales del Plan de Ordenamiento Territorial	(Subprograma 3) Construcción y complemento de infraestructuras y equipamientos para la eficiente prestación de servicios públicos sociales, administrativos y domiciliarios	(c) Ampliación de subsistema de transporte masivo-Transmilenio, en correspondencia con las operaciones estratégicas propuestas	- Troncal Suba. - Troncal Av. Boyacá (170- Calle 40 Sur	Sin Adopción / Formulación
			(d) Ampliación del subsistema de vías en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	- Avenida El Rincón (Boyacá - Conejera) - Avenida el Tabor. (Conejera - Av. C. Cali). - Avenida San José, calle 170. (Av. Boyacá - Av. Ciudad Cali). - Avenida Ciudad de Cali (Cra. 91 - Calle 125). - Intersección Av. Boyacá por Av. El Rincón.	
	N/A	N/A	N/A	CICLORUTAS: - ALO (Av. Cota - Av. C. Villavicencio).	

Espacio Público	Programa 1	Subprograma 3	(d) Ampliación del espacio público en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	PARQUES: - PM 13 Parque del Indio o de las Cometas.
Equipam.	Programa 1	Subprograma 3	(d) Construcción de equipamientos de carácter social en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	N/A
Servicios Públicos	(Programa2) Consolidación del centro de la ciudad y de la red de centralidades del D.C	(Subprograma 3) Fortalecimiento de las centralidades	(b) Reposición de las redes de servicios públicos domiciliarios y ejecución de los programas de subterranización de redes en las centralidades	ACUEDUCTO: -Tanque Suba Medio Sur y estación de bombeo - Línea Avenida San José - Interconexión Suba - Rincón - Línea Calle 193 - Línea Carrera 99 - Suba - Línea Calle 153 - Línea Calle 145 - Línea Las Villas

Fuente: Realización propia con base en Decreto 190

Tabla EE28. Reporte cumplimiento de metas Centralidad Suba

Centralidad Suba / Operación Estratégica Centralidad Suba					
Proyecto/ Sistema	Proyecto	Tipo de Proyecto	Actuación	%ejec.	Inversión (millones de pesos)
Movilidad	(c)Ampliación de subsistema de transporte masivo-Transmilenio, en correspondencia con las operaciones estratégicas propuestas	Proyectos de ampliación del subsistema de transporte	Troncal Suba	Ejecutado	755027
			Troncal Av. Boyacá (170-Calle 40 Sur) (2007)	Preinversión	2184
	(d) Ampliación del subsistema de vías en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Proyectos de ampliación del subsistema de vías	Avenida El Rincón (Boyacá - Conejera)	En ejecución	234775
			Avenida el Tabor. (Conejera - Av. C. Cali)	Ejecutado	40771
			Avenida San José, calle 170. (Av. Boyacá - Av. Ciudad Cali)	Ejecutado	105336
			Avenida Ciudad de Cali (Cra. 91 - Calle 125)	Ejecutado	40771
			Intersección Av. Boyacá por Av. El Rincón	Preinversión	9386
N/A	Ciclorutas construidas	ALO (Av. Cota - Av. C. Villavicencio)	Sin programar	0	
Espacio Público	(d) Ampliación del espacio público en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Construcción de Parques	PM 13 Parque del Indio o de las Cometas	Sin programar	0
		Construcción de Plazas y plazoletas	No se reportó	No se reportó	No se reportó
		Construcción de Andenes y Alamedas	Cra. 92, desde Av. San José hasta Av. Transversal de Suba	Operación	0
		Construcción de Puentes y túneles peatonales	0 Puentes y túneles peatonales construidos	N/A	N/A
Equipam.	(d) Construcción de equipamientos de carácter social en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Equipamientos de carácter social construidos	CLAN Suba Centro	100%	346

Servicios Públicos	(b) Reposición de las redes de servicios públicos domiciliarios y ejecución de los programas de subterranización de redes en las centralidades	Proyectos de regularización y subterranización de ERP(Gas Natural)	0 Proyectos de regularización y subterranización se ERP	N/A	N/A
		Proyectos EAAB	Tanque Suba Medio Sur y estación de bombeo	Sin programar	0
			Línea Avenida San José	Sin programar	0
			Interconexión Suba - Rincón	Sin programar	0
			Línea Calle 193	No se ejecutó	0
			Línea Carrera 99 - Suba	En ejecución	10098
			Línea Calle 153	No se ejecutó	0
			Línea Calle 145	No se ejecutó	0
		Línea Las Villas	Sin programar	0	
		Proyectos de la EEP (EAAB)	Recuperación Humedal Juan Amarillo (adecuación hidráulica, restauración ecológica, saneamiento ambiental y obras de rehabilitación ZMPA)	En ejecución	13916
Recuperación Humedal La Conejera (adecuación hidráulica, restauración ecológica, saneamiento ambiental y obras de rehabilitación ZMPA)	Preinversión		7935		
Fuente: Realización propia con base en Decreto 190				Inversión total	1220545

3.3.6.2. Centralidad Ferias

Las directrices que fija el POT para el desarrollo de la Centralidad Ferias tienen como principal propósito (i) promover la localización de equipamientos de escala urbana.

Tabla EE29. Síntesis de programas, proyectos y planeamiento derivado - Centralidad Ferias

Centralidad Ferias-Rionegro					
Programa-Proyecto/Sistema	Programa de Ejecución (Título V)				Planeamiento Derivado
	Programas prioritarios del POT. Programas de Ejecución asociados al POT (Art 60)			Proyectos Prioritarios vinculados con las OE (Art 71)	
	Programa	Subprograma	Proyecto		
Movilidad	(Programa 1) Consolidación y Sostenibilidad de los Sistemas Generales del Plan de Ordenamiento Territorial	(Subprograma 3) Construcción y complemento de infraestructuras y equipamientos para la eficiente prestación de servicios públicos sociales, administrativos y domiciliarios	(d) Ampliación del subsistema de vías en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	N/A	N/A
Espacio Público	Programa 1	Subprograma 3	(d) Ampliación del espacio público en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades		
Equipamientos	Programa 1	Subprograma 3	(d) Construcción de equipamientos de carácter social en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades		
Servicios Públicos	(Programa 2) Consolidación del centro de la ciudad y de la red de centralidades del D.C	(Subprograma 3) Fortalecimiento de las centralidades	(b) Reposición de las redes de servicios públicos domiciliarios y ejecución de los programas de subterranización de redes en las centralidades		

Fuente: Realización propia con base en Decreto 190

Tabla EE30 Reporte cumplimiento de metas Centralidad Ferias

Centralidad Ferias-Rionegro					
Proyecto/ Sistema	Proyecto	Tipo de Proyecto	Actuación	% de ejecución	Inversión (millones de pesos)
Movilidad	(d) Ampliación del subsistema de vías en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Proyectos de ampliación del subsistema de vías	Avenida de la Constitución	100%	Sin información
Espacio Público	(d) Ampliación del espacio público en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Construcción de Parques	0 parques reportados	N/A	N/A
		Construcción de Plazas y plazoletas	No se reportó	No se reportó	No se reportó
		Construcción de Andenes y Alamedas	0 Andenes y alamedas construidas	N/A	N/A
		Construcción de Puentes y túneles peatonales	0 Puentes y túneles peatonales construidos	N/A	N/A
Equipamientos	(d) Construcción de equipamientos de carácter social en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Equipamientos de carácter social construidos	0 Equipamientos construidos	N/A	N/A
Servicios Públicos	(b) Reposición de las redes de servicios públicos domiciliarios y ejecución de los programas de subterranización de redes en las centralidades	Proyectos de regularización y subterranización de ERP(Gas Natural)	0 Proyectos de regularización y subterranización de Estaciones de Regulación de Presión (ERP)	N/A	N/A
				Inversión total	0

Fuente: Realización propia con base en Decreto 190

3.3.6.3. Centralidad Restrepo – Santander

Para el desarrollo de la Centralidad Restrepo - Santander el POT fijó directrices que tienen como principal propósito (i) promover la localización de equipamientos de escala urbana.

Tabla EE31. Programas, proyectos y planeamiento derivado -Centralidad Restrepo – Santander

Centralidad Restrepo- Santander					
Programa -Proyecto/ Sistema	Programa de Ejecución (Título V)				Planeamiento Derivado
	Programas prioritarios del POT. Programas de Ejecución asociados al POT (Art 60)			Proyectos Prioritarios vinculados con las OE (Art 71)	
	Programa	Subprograma	Proyecto		
Movilidad	(Programa 1) Consolidación y Sostenibilidad de los Sistemas Generales del Plan de Ordenamiento Territorial	(Subprograma 3) Construcción y complemento de infraestructuras y equipamientos para la eficiente prestación de servicios públicos sociales, administrativos y domiciliarios	(d) Ampliación del subsistema de vías en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	N/A	N/A
Espacio Público	Programa 1	Subprograma 3	(d) Ampliación del espacio público en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades		
Equipam.	Programa 1	Subprograma 3	(d) Construcción de equipamientos de carácter social en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades		
Servicios Públicos	(Programa2) Consolidación del centro de la ciudad y de la red de centralidades del D.C	(Subprograma 3) Fortalecimiento de las centralidades	(b) Reposición de las redes de servicios públicos domiciliarios y ejecución de los programas de subterranización de redes en las centralidades		

Fuente: Realización propia con base en Decreto 190

Tabla EE32. Reporte cumplimiento de metas Centralidad Restrepo – Santander

Centralidad Restrepo- Santander					
Proyecto/ Sistema	Proyecto	Tipo de Proyecto	Actuación	% de ejecución	Inversión (millones de pesos)
Movilidad	(d) Ampliación del subsistema de vías en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Proyectos de ampliación del subsistema de vías	Avenida Mariscal Sucre	100%	Sin información
Espacio Público	(d) Ampliación del espacio público en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Construcción de Parques	0 parques reportados	N/A	N/A
		Construcción de Plazas y plazoletas	No se reportó	No se reportó	No se reportó
		Construcción de Andenes y Alamedas	0 Andenes y alamedas construidas	N/A	N/A
		Construcción de Puentes y túneles peatonales	0 Puentes y túneles peatonales construidos	N/A	N/A
Equipamientos	(d) Construcción de equipamientos de carácter social en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Equipamientos de carácter social construidos	UPI La 27 Sur	No se reportó	No se reportó
			Luna Park	No se reportó	No se reportó
Servicios Públicos	(b) Reposición de las redes de servicios públicos domiciliarios y ejecución de los programas de subterranización de redes en las centralidades	Proyectos de regularización y subterranización de ERP(Gas Natural)	ERD-118- Restrepo (separador)	100%	Información confidencial de la entidad
				Inversión total	0

Fuente: Realización propia con base en Decreto 190

3.3.6.4. Centralidad Danubio - Río Tunjuelo y Operación Estratégica asociada

El POT fijó directrices para la centralidad Danubio - Río Tunjuelo y su operación asociada que buscan (i) desarrollar el programa de mitigación de amenaza y recuperación ambiental del río Tunjuelo, como corredor ecológico y articulador del sur, integrando la dotación de equipamientos de escala urbana y acciones para adecuar la zona de minería, y (ii) promover la localización de actividad económica y servicios para suplir las carencias de las nuevas áreas urbanas.

Tabla EE33. Síntesis de programas, proyectos y planeamiento derivado asociados a la Centralidad Danubio - Río Tunjuelo

Centralidad Danubio - Río Tunjuelo					
Programa-Proyecto/Sistema	Programa de Ejecución (Título V)				Planeam. Derivado
	Programas prioritarios del POT. Programas de Ejecución asociados al POT (Art 60)			Proyectos Prioritarios vinculados con las OE (Art 71)	
	Programa	Subprograma	Proyecto		POZ
Movilidad	(Programa 1) Consolidación y Sostenibilidad de los Sistemas Generales del Plan de Ordenamiento Territorial	(Subprograma 3) Construcción y complemento de infraestructuras y equipamientos para la eficiente prestación de servicios públicos sociales, administrativos y domiciliarios	(c)Ampliación de subsistema de transporte masivo-Transmilenio, en correspondencia con las operaciones estratégicas propuestas	N/A	Sin Adopción / Formulación
			(d) Ampliación del subsistema de vías en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	- Av. Jorge Gaitán Cortés (Boyacá - Matatigres) - Av. Darío Echandía, carrera 10. (Av. Villavicencio - Av. Guacamayas). - Av. Caracas (Av. C. Villavicencio- Av. El Uval). - Av. Boyacá (Av. C. Villavicencio- Autopista el Llano) - Av. Guacamayas (Carrera 10 - Av. Caracas). - Autopista al Llano (Av. Boyacá- Limite con Chipaque).	
	N/A	N/A	N/A	CICLORUTAS: - Aut. Norte-Usme (Caracas, Cl 27 Sur-Usme). - Av. Boyacá (C. Villavicencio- Barrio Alfonso López). - NQS (Av. Bosa- Av. Boyacá).	
Espacio Público	Programa 1	Subprograma 3	(d) Ampliación del espacio público en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	PARQUES: - PU 15 Parque Santa Lucía - Buenavista - El Porvenir	

Equipam.	Programa 1	Subprograma 3	(d) Construcción de equipamientos de carácter social en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	N/A	
Servicios Públicos	(Programa2) Consolidación del centro de la ciudad y de la red de centralidades del D.C	(Subprograma 3) Fortalecimiento de las centralidades	(b) Reposición de las redes de servicios públicos domiciliarios y ejecución de los programas de subterranización de redes en las centralidades	<p>ACUEDUCTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Línea Sierra Morena - Tanque el Rincón/ Tanque El Rincón/ Línea tanque El Rincón - Tanque El Cielo/ Tanque Doña Juana/ Línea tanque El Rincón - Tanque Doña Juana/ Estación de bombeo Tierra Linda/ Tanque El Cielo <p>ALCANTARILLADO SANITARIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Interceptores Quebrada Fucha/ Interceptores Quebrada Chiguaza/ Interceptores Quebrada Fiscala/ Interceptor Tunjuelito/ Interceptor Trompeta/ Interceptor Tunjuelo bajo izquierdo/ Interceptor Tunjuelo alto derecho/ Interceptor Tunjuelo bajo derecho/ Interceptor Tunjuelo alto izquierdo/ Estación de bombeo Tunjuelo <p>PROYECTOS PARA EL RIO BOGOTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Obras de Mitigación Inundación Río Bogotá Alicachín- Tunjuelo, Tunjuelo - Fucha 	

Fuente: Realización propia con base en Decreto 190

Tabla EE34. Reporte cumplimiento de metas Centralidad Danubio - Río Tunjuelo

Centralidad Danubio - Río Tunjuelo					
Proyecto/ Sistema	Proyecto	Tipo de Proyecto	Actuación	% de ejecución	Inversión (millones de pesos)
Movilidad	(c)Ampliación de subsistema de transporte masivo-Transmilenio, en correspondencia con las operaciones estratégicas propuestas	Proyectos de ampliación del subsistema de transporte	N/A	N/A	N/A
	(d) Ampliación del subsistema de vías en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Proyectos de ampliación del subsistema de vías	Avenida Jorge Gaitán Cortés (Boyacá - Matatigres)	Sin programar	0
			Avenida Darío Echandia, carrera 10. (Av. Villavicencio - Av. Guacamayas).	Preinversión	0
			Avenida Caracas (Av. C. Villavicencio- Av. El Uval).	No se ejecutó	0
			Avenida Boyacá (Av. C. Villavicencio- Autopista el Llano)	No se ejecutó	0
			Av. Guacamayas (Carrera 10 - Av. Caracas).	No se ejecutó	0
			Autopista al Llano (Av. Boyacá- Limite con Chipaque).	Ejecutado	96929
	N/A	Ciclorutas construidas	Aut. Norte-Usme (Caracas, Cl 27 Sur-Usme).	Preinversión	0
			Av. Boyacá (C. Villavicencio- Barrio Alfonso López).	Sin programar	0
			NQS (Av. Bosa- Av. Boyacá).	Ejecutado	0
Espacio Público	(d) Ampliación del espacio público en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Construcción de Parques	PU 15 Parque Santa Lucía	Sin programar	0
			Buenvista - El Porvenir	Sin programar	0

			Parque urbano Santa Lucía	Sin programar	0
		Construcción de Plazas y plazoletas	No se reportó	No se reportó	No se reportó
		Construcción de Andenes y Alamedas	0 Andenes y alamedas construidas	N/A	N/A
		Construcción de Puentes y túneles peatonales	Avenida Boyacá por Calle 60 Sur Meissen	Operación	8366
Equipamientos	(d) Construcción de equipamientos de carácter social en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Equipamientos de carácter social construidos	Colegio Paulo Freire	No se reportó	No se reportó
Servicios Públicos	(b) Reposición de las redes de servicios públicos domiciliarios y ejecución de los programas de subterranización de redes en las centralidades	Proyectos de regularización y subterranización de ERP(Gas Natural)	0 Proyectos de regularización y subterranización de ERP	N/A	N/A
		Proyectos acueducto	Línea Sierra Morena - Tanque el Rincón	En ejecución	2168
			Tanque El Rincón	No se ejecutó	0
			Línea tanque El Rincón - Tanque El Cielo	No se ejecutó	0
			Tanque Doña Juana	No se ejecutó	0
			Línea tanque El Rincón - Tanque Doña Juana	No se ejecutó	0
			Estación de bombeo Tierra Linda	No se ejecutó	0
			Tanque El Cielo	No se ejecutó	0
		Proyectos para la cuenca del Tunjuelo - Alcantarillado sanitario (EAAB)	Interceptores Quebrada Fucha	Sin programar	0
			Interceptores Quebrada Chiguaza	En ejecución	10925

		Interceptores Quebrada Fiscala	Sin programar	0
		Interceptor Tunjuelito	Sin programar	0
		Interceptor Trompeta	Sin programar	0
		Interceptor Tunjuelo bajo izquierdo	Ejecutado	255500
		Interceptor Tunjuelo alto derecho	Ejecutado	59235
		Interceptor Tunjuelo bajo derecho	Ejecutado	8788
		Interceptor Tunjuelo alto izquierdo	Ejecutado	2561
		Estación de bombeo Tunjuelo	No se ejecutó	534
		Interceptores quebrada Santa Librada	Ejecutado	3228
	Proyectos para Río Bogotá	Obras de Mitigación Inundación Río Bogotá Alicachín- Tunjuelo, Tunjuelo - Fucha	En ejecución	3117
Fuente: Realización propia con base en Decreto 190			Inversión total	451351

3.3.6.5. Centralidad Chapinero

Las directrices fijadas en el POT para el desarrollo de la Centralidad Chapinero tenían como principal propósito (i) equilibrar la vivienda con las actividades económicas y (ii) mejorar la movilidad en la zona, con acciones en intersecciones y espacio público.

Tabla EE35. Síntesis de programas, proyectos y planeamiento derivado - Centralidad Chapinero

Centralidad Chapinero					
Programa-Proyecto/Sistema	Programa de Ejecución (Título V)				Planeamiento Derivado
	Programas prioritarios del POT. Programas de Ejecución asociados al POT (Art 60)			Proyectos Prioritarios vinculados con las OE (Art 71)	
	Programa	Subprograma	Proyecto		
Movilidad	(Programa 1) Consolidación y Sostenibilidad de los Sistemas Generales del Plan de Ordenamiento Territorial	(Subprograma 3) Construcción y complemento de infraestructuras y equipamientos para la eficiente prestación de servicios públicos sociales, administrativos y domiciliarios	(d) Ampliación del subsistema de vías en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	N/A	N/A
Espacio Público	Programa 1	Subprograma 3	(d) Ampliación del espacio público en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades		
Equipamientos	Programa 1	Subprograma 3	(d) Construcción de equipamientos de carácter social en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades		
Servicios Públicos	(Programa2) Consolidación del centro de la ciudad y de la red de centralidades del D.C	(Subprograma 3) Fortalecimiento de las centralidades	(b) Reposición de las redes de servicios públicos domiciliarios y ejecución de los programas de subterranización de redes en las centralidades		

Fuente: Realización propia con base en Decreto 190

Tabla EE36. Reporte cumplimiento de metas Centralidad Chapinero

Centralidad Chapinero					
Proyecto/ Sistema	Proyecto	Tipo de Proyecto	Actuación	% de ejecución	Inversión (millones de pesos)
Movilidad	(d) Ampliación del subsistema de vías en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades.	Proyectos de ampliación del subsistema de vías	0 Proyectos de ampliación del subsistema de vías	N/A	N/A
Espacio Público	(d) Ampliación del espacio público en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Construcción de Parques	Parque zonal Sucre o Hippias	100%	No se reportó
		Construcción de Plazas y plazoletas	No se reportó	No se reportó	No se reportó
		Construcción de Andenes y Alamedas	Cra. 13 desde Calle 67 hasta calle 26	Operación	9645
		Construcción de Puentes y túneles peatonales	0 Puentes y túneles peatonales	N/A	N/A
Equipamientos	(d) Construcción de equipamientos de carácter social en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Equipamientos de carácter social construidos	0 Equipamientos construidos	N/A	N/A
Servicios Públicos	(b) Reposición de las redes de servicios públicos domiciliarios y ejecución de los programas de subterranización de redes en las centralidades	Proyectos de regularización y subterranización de ERP(Gas Natural)	0 Proyectos de regularización y subterranización de ERP	N/A	N/A
Fuente: Realización propia con base en Decreto 190				Inversión total	9645

3.3.6.6. Centralidad Corabastos y Operación Estratégica asociada

Las directrices que consignó el POT para el desarrollo de la centralidad Corabastos y su operación asociada buscaron (i) diversificar y aumentar la oferta de productos y servicios actual, (ii) integrar el área a los sectores urbanos circundantes, a través de la red vial y el sistema de espacio público, (iii) recuperar los humedales de Techo, La Vaca y el Burro.

Tabla EE37. Síntesis de programas, proyectos y planeamiento derivado - Centralidad Corabastos

Centralidad Corabastos / Operación Estratégica Corabastos					
Programa-Proyecto/Sistema	Programa de Ejecución (Título V)				Planeam. Derivado
	Programas prioritarios del POT. Programas de Ejecución asociados al POT (Art 60)			Proyectos Prioritarios vinculados con las OE (Art 71)	
	Programa	Subprograma	Proyecto		POZ
Movilidad	(Programa 1) Consolidación y Sostenibilidad de los Sistemas Generales del POT	(Subprograma 3) Construcción y complemento de infraestructuras y equipamientos para la eficiente prestación de servicios públicos sociales, administrativos y domiciliarios	(c) Ampliación de subsistema de transporte masivo-Transmilenio, en correspondencia con las operaciones estratégicas propuestas	N/A	Sin Adopción / Formulación
			(d) Ampliación del subsistema de vías en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades.	- Av. Ciudad de Villavicencio (Av. 1 de Mayo - Av. Agoberto Mejía). - Av. Tintal, carrera 110 (Av. C. Villavicencio - Av. Manuel Cepeda Vargas). - Av. Ciudad de Cali (Av. Bosa – Av. circunvalar del sur) - Av. Longitudinal de Occidente (ALO: Chuzaca-Calle 13)	
	N/A	N/A	N/A	CICLORUTAS: - Av. Agoberto Mejía (Av. Américas - Centro Bosa).	
Espacio Público	Programa 1	Subprograma 3	(d) Ampliación del espacio público en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	N/A	
Equipamientos	Programa 1	Subprograma 3	(d) Construcción de equipamientos de carácter social en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	N/A	
Servicios Públicos	(Programa2) Consolidación del centro de la ciudad y de la red de	(Subprograma 3) Fortalecimiento de las centralidades	(b) Reposición de las redes de servicios públicos domiciliarios y ejecución de los programas de	ACUEDUCTO: - Línea Av. Villavicencio (Refuerzos) - Línea Bosa Kennedy ALCANTARILLADO	

	centralidades del D.C		subterraneanización de redes en las centralidades	<p>SANITARIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Interceptores Fucha bajo - Interceptor izquierdo Tintal IV - Interceptor San Bernardo <p>ALCANTARILLADO FLUVIAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Canal Fucha bajo - Canal Alsacia - Canal La Magdalena Tintal Norte (red secundaria) - Canal Castilla - Canal Tintal IV - Colector San Bernardo - Canal La Isla <p>PROYECTOS PARA EL RIO BOGOTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Interceptor Río Bogotá - Fucha - Tunjuelo 	
--	-----------------------	--	---	---	--

Fuente: Realización propia con base en Decreto 190

Tabla EE38. Reporte cumplimiento de metas Centralidad Corabastos

Centralidad Corabastos / Operación Estratégica Corabastos					
Proyecto/Sistema	Proyecto	Tipo de Proyecto	Actuación	% de ejecución	Inversión (millones de pesos)
Movilidad	(c) Ampliación de subsistema de transporte masivo- Transmilenio, en correspondencia con las operaciones estratégicas propuestas	Proyectos de ampliación del subsistema de transporte	0 Proyectos de ampliación del subsistema de transporte	N/A	N/A
	(d) Ampliación del subsistema de vías en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Proyectos de ampliación del subsistema de vías	Avenida Ciudad de Villavicencio (Av. 1 de Mayo - Av. Agoberto Mejía)	Sin programar	0
			Avenida Tintal, carrera 110 (Av. C. Villavicencio - Av. Manuel Cepeda Vargas)	Sin programar	0
			Avenida Ciudad de Cali (Avenida Bosa - Avenida circunvalar del sur)	Preinversión	116416
			Av. Longitudinal de Occidente (ALO: Chuzaca- Calle 13)	En ejecución	59134
N/A	Ciclorutas construidas	Av. Agoberto Mejía (Av. Américas - Centro Bosa)	Ejecutado	2994	
Espacio Público	(d) Ampliación del espacio público en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Construcción de Parques	0 parques construidos	N/A	N/A
		Construcción de Plazas y plazoletas	No se reportó	No se reportó	No se reportó
		Construcción de Andenes y Alamedas	Cra. 80 desde Av. Las Américas hasta Av. 1° de Mayo	Operación	0
		Construcción de Puentes y túneles peatonales	0 Puentes y túneles peatonales	N/A	N/A
Equipam.	(d) Construcción equipamientos sociales zonas mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Equipamientos de carácter social construidos	0 Equipamientos construidos	N/A	N/A
Servicios Públicos	(b) Reposición redes serv. Públ. Domic. y ejecución programas subterr. redes centralidades	Proyectos de regularización y subterranización de ERP(Gas Natural)	0 Proyectos de regularización y subterr de ERP	N/A	N/A
		Proyectos acueducto (EAAB)	Línea Avenida Villavicencio (Refuerzos)	En ejecución	25513

		Línea Bosa Kennedy	Preinversión	0
Proyectos de alcantarillado sanitario (EAAB)		Interceptores Fucha bajo	En ejecución	2010
		Interceptor izquierdo Tintal IV	Ejecutado	1455
		Interceptor San Bernardo	Ejecutado	659
Proyectos de alcantarillado fluvial (EAAB)		Canal Fucha bajo	Ejecutado	34361
		Canal Alsacia	Ejecutado	37
		Canal La Magdalena Tintal Norte (red secundaria)	Ejecutado	1963
		Canal Castilla	Ejecutado	2442
		Canal Tintal IV	Ejecutado	16927
		Colector San Bernardo	Ejecutado	0
		Canal La Isla	Ejecutado	96
Proyectos para Río Bogotá (EAAB)		Interceptor Río Bogotá - Fucha - Tunjuelo	En ejecución	240181
Proyectos de la EEP (EAAB)		Recuperación Humedal La Vaca (adecuación hidráulica, restauración ecológica, saneamiento ambiental y obras de rehabilitación ZMPA)	En ejecución	7019
		Recuperación Humedal Techo (adecuación hidráulica, restauración ecológica, saneamiento ambiental y obras de rehabilitación ZMPA)	Ejecutado	551
		Recuperación Humedal El Burro (adecuación hidráulica, restauración ecológica, saneamiento ambiental y obras de rehabilitación ZMPA)	En ejecución	9840
Fuente: Realización propia con base en Decreto 190			Inversión total	521598

3.3.6.7. Centralidad Álamos

Las directrices que el POT fijó para el desarrollo de la Centralidad Álamos tiene como principal propósito (i) mejorar la movilidad de la zona, con acciones en el espacio público y (ii) promover la localización de equipamientos de escala urbana.

Tabla EE39. Síntesis de programas, proyectos y planeamiento derivado - Centralidad Álamos

Centralidad Álamos					
Programa-Proyecto/Sistema	Programa de Ejecución (Título V)				Planeamiento Derivado
	Programas prioritarios del POT. Programas de Ejecución asociados al POT (Art 60)			Proyectos Prioritarios vinculados con las OE (Art 71)	
	Programa	Subprograma	Proyecto		
Movilidad	(Prog4ama 1) Consolidación y Sostenibilidad de los Sistemas Generales del Plan de Ordenamiento Territorial	(Subprograma 3) Construcción y complemento de infraestructuras y equipamientos para la eficiente prestación de servicios públicos sociales, administrativos y domiciliarios	(d) Ampliación del subsistema de vías en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades.	N/A	Sin Adopción / Formulación
Espacio Público	Programa 1	Subprograma 3	(d) Ampliación del espacio público en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades		
Equipamientos	Programa 1	Subprograma 3	(d) Construcción de equipamientos de carácter social en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades		
Servicios Públicos	(Programa2) Consolidación del centro de la ciudad y de la red de centralidades del D.C	(Subprograma 3) Fortalecimiento de las centralidades	(b) Reposición de las redes de servicios públicos domiciliarios y ejecución de los programas de subterranización de redes en las centralidades		

Fuente: Realización propia con base en Decreto 190

Tabla EE40. Reporte cumplimiento de metas Centralidad Álamos

Centralidad Álamos					
Proyecto/ Sistema	Proyecto	Tipo de Proyecto	Actuación	% de ejecución	Inversión (millones de pesos)
Movilidad	(d) Ampliación del subsistema de vías en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Proyectos de ampliación del subsistema de vías	0 Proyectos de ampliación del subsistema de vías	N/A	N/A
Espacio Público	(d) Ampliación del espacio público en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Construcción de Parques	0 parques construidos	N/A	N/A
		Construcción de Plazas y plazoletas	No se reportó	No se reportó	No se reportó
		Construcción de Andenes y Alamedas	0 Andenes y alamedas construidas	N/A	N/A
		Construcción de Puentes y túneles peatonales	0 Puentes y túneles peatonales	N/A	N/A
Equipamientos	(d) Construcción de equipamientos de carácter social en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Equipamientos de carácter social construidos	0 Equipamientos construidos	N/A	N/A
Servicios Públicos	(b) Reposición de las redes de servicios públicos domiciliarios y ejecución de los programas de subterranización de redes en las centralidades	Proyectos de regularización y subterranización de ERP(Gas Natural)	N/A	N/A	N/A
Fuente: Realización propia con base en Decreto 190				Inversión total	0

3.3.6.8. Centralidad Prado Veraniego

Las directrices que consignó el POT para el desarrollo de la Centralidad Prado Veraniego tienen como principal propósito (i) mejorar la movilidad de la zona, con acciones en el espacio público y (ii) promover la cualificación de las actividades económicas actuales.

Tabla EE41. Síntesis de programas, proyectos y planeamiento derivado - Centralidad Prado Veraniego

Centralidad Prado Veraniego					
Programa-Proyecto/Sistema	Programa de Ejecución (Título V)				Planeamiento Derivado
	Programas prioritarios del POT. Programas de Ejecución asociados al POT (Art 60)			Proyectos Prioritarios vinculados con las OE (Art 71)	
	Programa	Subprograma	Proyecto		
Movilidad	(Programa 1) Consolidación y Sostenibilidad de los Sistemas Generales del Plan de Ordenamiento Territorial	(Subprograma 3) Construcción y complemento de infraestructuras y equipamientos para la eficiente prestación de servicios públicos sociales, administrativos y domiciliarios	(d) Ampliación del subsistema de vías en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	N/A	N/A
Espacio Público	Programa 1	Subprograma 3	(d) Ampliación del espacio público en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades		
Equipamientos	Programa 1	Subprograma 3	(d) Construcción de equipamientos de carácter social en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades		
Servicios Públicos	(Programa2) Consolidación del centro de la ciudad y de la red de centralidades del D.C	(Subprograma 3) Fortalecimiento de las centralidades	(b) Reposición de las redes de servicios públicos domiciliarios y ejecución de los programas de subterranización de redes en las centralidades		

Fuente: Realización propia con base en Decreto 190

Tabla EE42. Reporte cumplimiento de metas Centralidad Prado Veraniego

Centralidad Prado Veraniego					
Proyecto/ Sistema	Proyecto	Tipo de Proyecto	Actuación	% de ejecución	Inversión (millones de pesos)
Movilidad	(d) Ampliación del subsistema de vías en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Proyectos de ampliación del subsistema de vías	0 Proyectos de ampliación del subsistema de vías	N/A	N/A
Espacio Público	(d) Ampliación del espacio público en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Construcción de Parques	0 parques reportados	N/A	N/A
		Construcción de Plazas y plazoletas	No se reportó	No se reportó	No se reportó
		Construcción de Andenes y Alamedas	0 Andenes y alamedas construidas	N/A	N/A
		Construcción de Puentes y túneles peatonales	0 Puentes y túneles peatonales	N/A	N/A
Equipamientos	(d) Construcción de equipamientos de carácter social en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Equipamientos de carácter social construidos	0 Equipamientos construidos	N/A	N/A
Servicios Públicos	(b) Reposición de las redes de servicios públicos domiciliarios y ejecución de los programas de subterranización de redes en las centralidades	Proyectos de regularización y subterranización de ERP(Gas Natural)	0 Proyectos de regularización y subterranización de Estaciones de Regulación de Presión (ERP)	N/A	N/A
Fuente: Realización propia con base en Decreto 190				Inversión total	0

3.3.6.9. Centralidad Siete de Agosto

Las directrices consignadas en el POT para el desarrollo de la Centralidad Siete de Agosto tenían como principal propósito (i) promover la cualificación de las actividades económicas actuales y (ii) mejorar intersecciones, espacio público y mejorar áreas residenciales vinculadas.

Tabla EE43. Síntesis de programas, proyectos y planeamiento derivado - Centralidad Siete de Agosto

Centralidad Siete de Agosto					
Programa-Proyecto/Sistema	Programa de Ejecución (Título V)				Planeamiento Derivado
	Programas prioritarios del POT. Programas de Ejecución asociados al POT (Art 60)			Proyectos Prioritarios vinculados con las OE (Art 71)	Programas y proyectos de renovación (Art 307)
	Programa	Subprograma	Proyecto		Renovación Siete de Agosto
Movilidad	(Programa 1) Consolidación y Sostenibilidad de los Sistemas Generales del Plan de Ordenamiento Territorial	(Subprograma 3) Construcción y complemento de infraestructuras y equipamientos para la eficiente prestación de servicios públicos sociales, administrativos y domiciliarios	(d) Ampliación del subsistema de vías en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	N/A	N/A
Espacio Público	Programa 1	Subprograma 3	(d) Ampliación del espacio público en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades		
Equipamientos	Programa 1	Subprograma 3	(d) Construcción de equipamientos de carácter social en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades		
Servicios Públicos	(Programa 2) Consolidación del centro de la ciudad y de la red de centralidades del D.C	(Subprograma 3) Fortalecimiento de las centralidades	(b) Reposición de las redes de servicios públicos domiciliarios y ejecución de los programas de subterranización de redes en las centralidades		

Fuente: Realización propia con base en Decreto 190

Tabla EE44. Reporte cumplimiento de metas Centralidad Siete de Agosto

Centralidad Siete de Agosto					
Proyecto/ Sistema	Proyecto	Tipo de Proyecto	Actuación	% de ejecución	Inversión (millones de pesos)
Movilidad	(d) Ampliación del subsistema de vías en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Proyectos de ampliación del subsistema de vías	0 Proyectos de ampliación del subsistema de vías	N/A	N/A
Espacio Público	(d) Ampliación del espacio público en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Construcción de Parques	0 parques reportados	N/A	N/A
		Construcción de Plazas y plazoletas	No se reportó	No se reportó	No se reportó
		Construcción de Andenes y Alamedas	0 Andenes y alamedas construidas	N/A	N/A
		Construcción de Puentes y túneles peatonales	0 Puentes y túneles peatonales	N/A	N/A
Equipamientos	(d) Construcción de equipamientos de carácter social en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Equipamientos de carácter social construidos	UPI Sede Administrativa (CENTRAL)	No se reportó	No se reportó
Servicios Públicos	(b) Reposición de las redes de servicios públicos domiciliarios y ejecución de los programas de subterranización de redes en las centralidades	Proyectos de regularización y subterranización de ERP(Gas Natural)	0 Proyectos de regularización y subterranización de Estaciones de Regulación de Presión (ERP)	N/A	N/A
Fuente: Realización propia con base en Decreto 190				Inversión total	0

3.3.6.10. Centralidad Veinte de Julio

Las directrices que consigna el POT para el desarrollo de la Centralidad Veinte de Julio tenían como principal propósito (i) equilibrar la vivienda con actividades económicas y (ii) mejorar la movilidad en la zona con acciones en el espacio público.

Tabla EE45. Síntesis de programas, proyectos y planeamiento derivado - Centralidad Veinte de Julio

Centralidad Veinte de Julio					
Programa-Proyecto/Sistema	Programa de Ejecución (Título V)				Planeamiento Derivado
	Programas prioritarios del POT. Programas de Ejecución asociados al POT (Art 60)			Proyectos Prioritarios vinculados con las OE (Art 71)	
	Programa	Subprograma	Proyecto		
Movilidad	(Programa 1) Consolidación y Sostenibilidad de los Sistemas Generales del Plan de Ordenamiento Territorial	(Subprograma 3) Construcción y complemento de infraestructuras y equipamientos para la eficiente prestación de servicios públicos sociales, administrativos y domiciliarios	(d) Ampliación del subsistema de vías en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades.	N/A	N/A
Espacio Público	Programa 1	Subprograma 3	(d) Ampliación del espacio público en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades		
Equipamientos	Programa 1	Subprograma 3	(d) Construcción de equipamientos de carácter social en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades.		
Servicios Públicos	(Programa 2) Consolidación del centro de la ciudad y de la red de centralidades del D.C	(Subprograma 3) Fortalecimiento de las centralidades	(b) Reposición de las redes de servicios públicos domiciliarios y ejecución de los programas de subterranización de redes en las centralidades.		

Fuente: Realización propia con base en Decreto 190

Tabla EE46. Reporte cumplimiento de metas Centralidad Veinte de Julio

Centralidad Veinte de Julio					
Proyecto/ Sistema	Proyecto	Tipo de Proyecto	Actuación	% de ejecución	Inversión (millones de pesos)
Movilidad	(d) Ampliación del subsistema de vías en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Proyectos de ampliación del subsistema de vías	0 Proyectos de ampliación del subsistema de vías	N/A	N/A
Espacio Público	(d) Ampliación del espacio público en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Construcción de Parques	0 Parques construidos	N/A	N/A
		Construcción de Plazas y plazoletas	No se reportó	No se reportó	No se reportó
		Construcción de Andenes y Alamedas	0 Andenes y alamedas construidas	N/A	N/A
		Construcción de Puentes y túneles peatonales	0 Puentes y túneles peatonales	N/A	N/A
Equipamientos	(d) Construcción de equipamientos de carácter social en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Equipamientos de carácter social construidos	0 Equipamientos de carácter social construidos	N/A	N/A
Servicios Públicos	(b) Reposición de las redes de servicios públicos domiciliarios y ejecución de los programas de subterranización de redes en las centralidades	Proyectos de regularización y subterranización de ERP(Gas Natural)	0 Proyectos de regularización y subterranización de Estaciones de Regulación de Presión (ERP)	N/A	N/A
Fuente: Realización propia con base en Decreto 190				Inversión total	0

3.3.6.11. Centralidad Bosa

El POT fijó directrices para el desarrollo de la Centralidad Bosa que tienen como principal propósito (i) promover la localización de equipamientos de escala urbana.

Tabla EE47. Síntesis de programas, proyectos y planeamiento derivado asociados a la Centralidad Bosa

Centralidad Bosa					
Programa-Proyecto/Sistema	Programa de Ejecución (Título V)				Planeam. Derivado
	Programas prioritarios del POT. Programas de Ejecución asociados al POT (Art 60)			Proy. Prioritarios vinculados con las OE (Art 71)	
	Programa	Subprograma	Proyecto		
Movilidad	(Programa 1) Consolidación y Sostenibilidad de los Sistemas Generales del Plan de Ordenamiento Territorial	(Subprograma 3) Construcción y complemento de infraestructuras y equipamientos para la eficiente prestación de servicios públicos sociales, administrativos y domiciliarios	(d) Ampliación del subsistema de vías en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	N/A	N/A
Espacio Público	Programa 1	Subprograma 3	(d) Ampliación del espacio público en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades		
Equipamientos	Programa 1	Subprograma 3	(d) Construcción de equipamientos de carácter social en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades		
Servicios Públicos	(Programa2) Consolidación del centro de la ciudad y de la red de centralidades del D.C	(Subprograma 3) Fortalecimiento de las centralidades	(b) Reposición de las redes de servicios públicos domiciliarios y ejecución de los programas de subterranización de redes en las centralidades		

Fuente: Realización propia con base en Decreto 190

Tabla EE48. Reporte cumplimiento de metas Centralidad Bosa

Centralidad Bosa					
Proyecto/ Sistema	Proyecto	Tipo de Proyecto	Actuación	% de ejecución	Inversión (millones de pesos)
Movilidad	(d) Ampliación del subsistema de vías en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Proyectos de ampliación del subsistema de vías	Avenida Bosa	Parcialmente construida	Sin información
			Intersección Agoberto Mejía con Avenida Bosa	100%	Sin información
Espacio Público	(d) Ampliación del espacio público en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Construcción de Parques	0 Parques construidos	N/A	N/A
		Construcción de Plazas y plazoletas	No se reportó	No se reportó	No se reportó
		Construcción de Andenes y Alamedas	0 Andenes y alamedas construidas	N/A	N/A
		Construcción de Puentes y túneles peatonales	0 Puentes y túneles peatonales	N/A	N/A
Equipam.	(d) Construcción de equipamientos de carácter social en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Equipamientos de carácter social construidos	0 Equipamientos de carácter social construidos	N/A	N/A
Servicios Públicos	(b) Reposición de las redes de servicios públicos domiciliarios y ejecución de los programas de subterranización de redes en las centralidades	Proyectos de regularización y subterranización de ERP(Gas Natural)	0 Proyectos de regularización y subterranización de Estaciones de Regulación de Presión (ERP)	N/A	N/A
Fuente: Realización propia con base en Decreto 190				Inversión total	0

3.3.6.12. Centralidad Américas.

Las directrices que consignó el POT para el desarrollo de la Centralidad Américas tenían como principal propósito (i) definir las nuevas áreas de actividad económica, y equilibrar los efectos sobre la vivienda existente.

Tabla EE49. Síntesis de programas, proyectos y planeamiento derivado - Centralidad Américas

Centralidad Américas					
Programa-Proyecto/Sistema	Programa de Ejecución (Título V)				Planeam. Derivado
	Programas prioritarios del POT. Programas de Ejecución asociados al POT (Art 60)			Proyectos Prioritarios vinculados con las OE (Art 71)	
	Programa	Subprograma	Proyecto		
Movilidad	(Programa 1) Consolidación y Sostenibilidad de los Sistemas Generales del Plan de Ordenamiento Territorial	(Subprograma 3) Construcción y complemento de infraestructuras y equipamientos para la eficiente prestación de servicios públicos sociales, administrativos y domiciliarios	(d) Ampliación del subsistema de vías en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	N/A	N/A
Espacio Público	Programa 1	Subprograma 3	(d) Ampliación del espacio público en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades		
Equipam.	Programa 1	Subprograma 3	(d) Construcción de equipamientos de carácter social en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades		
Servicios Públicos	(Programa2) Consolidación del centro de la ciudad y de la red de centralidades del D.C	(Subprograma 3) Fortalecimiento de las centralidades	(b) Reposición de las redes de servicios públicos domiciliarios y ejecución de los programas de subterranización de redes en las centralidades		

Fuente: Realización propia con base en Decreto 190

Tabla EE50. Reporte cumplimiento de metas Centralidad Américas

Centralidad Américas					
Proyecto/ Sistema	Proyecto	Tipo de Proyecto	Actuación	% de ejecución	Inversión (millones de pesos)
Movilidad	(d) Ampliación del subsistema de vías en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Proyectos de ampliación del subsistema de vías	Avenida Ferrocarril del Sur	0%	Sin información
Espacio Público	(d) Ampliación del espacio público en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Construcción de Parques	Parque Zonal Cancha de Techo	No se reportó	No se reportó
			Parque Metropolitano Mundo Aventura	No se reportó	No se reportó
		Construcción de Plazas y plazoletas	No se reportó	No se reportó	No se reportó
		Construcción de Andenes y Alamedas	Avenida 1 de Mayo desde Avenida 40 sur hasta Avenida Boyacá	Operación, parcialmente construido	0
			Transversal 71D (conexión con parque Mundo Aventura) desde Diag. 3 hasta Av. Américas	Operación	0
		Construcción de Puentes y túneles peatonales	Av. 1 de Mayo x Cra 66 (frente a Funeraria Apogeo)	Operación	2285
Equipam.	(d) Construcción de equipamientos de carácter social en las zonas de mayores déficit y asociados a la red de centralidades	Equipamientos de carácter social construidos	0 Equipamientos de carácter social construidos	N/A	N/A
Servicios Públicos	(b) Reposición de las redes de servicios públicos domiciliarios y ejecución de los programas de subterranización de redes en las centralidades	Proyectos de regularización y subterranización de ERP(Gas Natural)	0 Proyectos de regularización y subterranización de Estaciones de Regulación de Presión (ERP)	N/A	N/A
				Inversión total	2285

Fuente: Realización propia con base en Decreto 190

3.3.7. Centralidades de Integración Zonal

El Decreto 190 estableció que la red de centralidades se complementa funcionalmente con otras áreas de actividad económica y de localización de equipamientos, cuyas funciones principales corresponden a la escala zonal.

En este contexto, la evaluación y definición efectiva de las centralidades de integración zonal depende en gran medida de la información puntual que al respecto se pueda retomar de las normas fijadas por las Unidades de Planeamiento Zonal [UPZ], para lo cual se apela al análisis cartográfico y estadístico desde tales instrumentos. Paralelamente, sólo lograron identificarse las siguientes UPZ de integración zonal (Tabla EE51).

Tabla EE51: Centralidades de Integración Zonal

<u>UPZ</u>	<u>Decreto</u>	<u>Centralidad zonal establecida</u>
Country Club	Dec. 128 de 2002	Unicentro
Los Andes	Dec. 199 de 2005	Rionegro - La Castellana
Quiroga	Dec. 297 de 2002	Tunal - Santa Lucía Santander (escala Zonal Secundaria)

Fuente: Realización propia

La realidad muestra que este lineamiento para las centralidades de integración zonal fue insuficiente para su consolidación. En efecto, no se establecieron lineamientos adicionales que aseguraran la consolidación de esta categoría de centralidades, lo que se vio reflejado en un bajo arraigamiento de las centralidades zonales en la ciudad.

Se evidenció además que el fortalecimiento de la residencia y la consolidación del equilibrio territorial entre la vivienda y las demás actividades depende en gran medida de la efectiva concreción de la red de centralidades de integración zonal. La condición de derivar su definición a instrumentos de escala intermedia indica, sin embargo, la importancia de cumplir con tal compromiso en el contexto de las UPZ y la necesidad de realizar su verificación con base en la estructura urbana y el régimen de usos del suelo que son propios de dicha escala de planeamiento.

Finalmente, la información necesaria para la realización de la evaluación en el cumplimiento de estas centralidades se encuentra en proceso de consolidación ya que depende de su representación en el mapa que dé cuenta de la estructura urbana y la definición de usos desde la formulación de las UPZ.

3.3.8. Asentamientos humanos rurales

La Estrategia de Ordenamiento del Distrito Capital fija los poblados rurales como elementos complementarios a la red de centralidades de integración nacional e internacional, regional, urbana y

zonal. Son en esencia elementos que cualifican suelo rural y se constituyen en articuladores de la Estrategia Espacial.

Los objetivos e intenciones de esta categoría, responden a un desafío común, el cual es conectar funcionalmente los centros poblados con el territorio urbano y forjarlos como la base socioeconómica del territorio rural, tal como muestra el Mapa EE4. Por su parte, el instrumento base de planificación rural es la Unidad de Planificación Rural [UPR], cuyo territorio y aplicación se basa en la unidad geográfica de cuenca, cerro o planicie. Estas unidades permiten abordar la problemática asociada a la base de recursos naturales y al uso del territorio con un enfoque sistémico. Su diseño se basa en la integración de los componentes físico, social y económico, en el marco de la sostenibilidad ambiental y política, asegurando la vinculación de los actores locales, de tal manera que se inscriba en un marco de la equidad social (Art 55).

En primer lugar, se expone a continuación el estado del instrumento base para la consolidación de esta categoría (Tabla EE52):

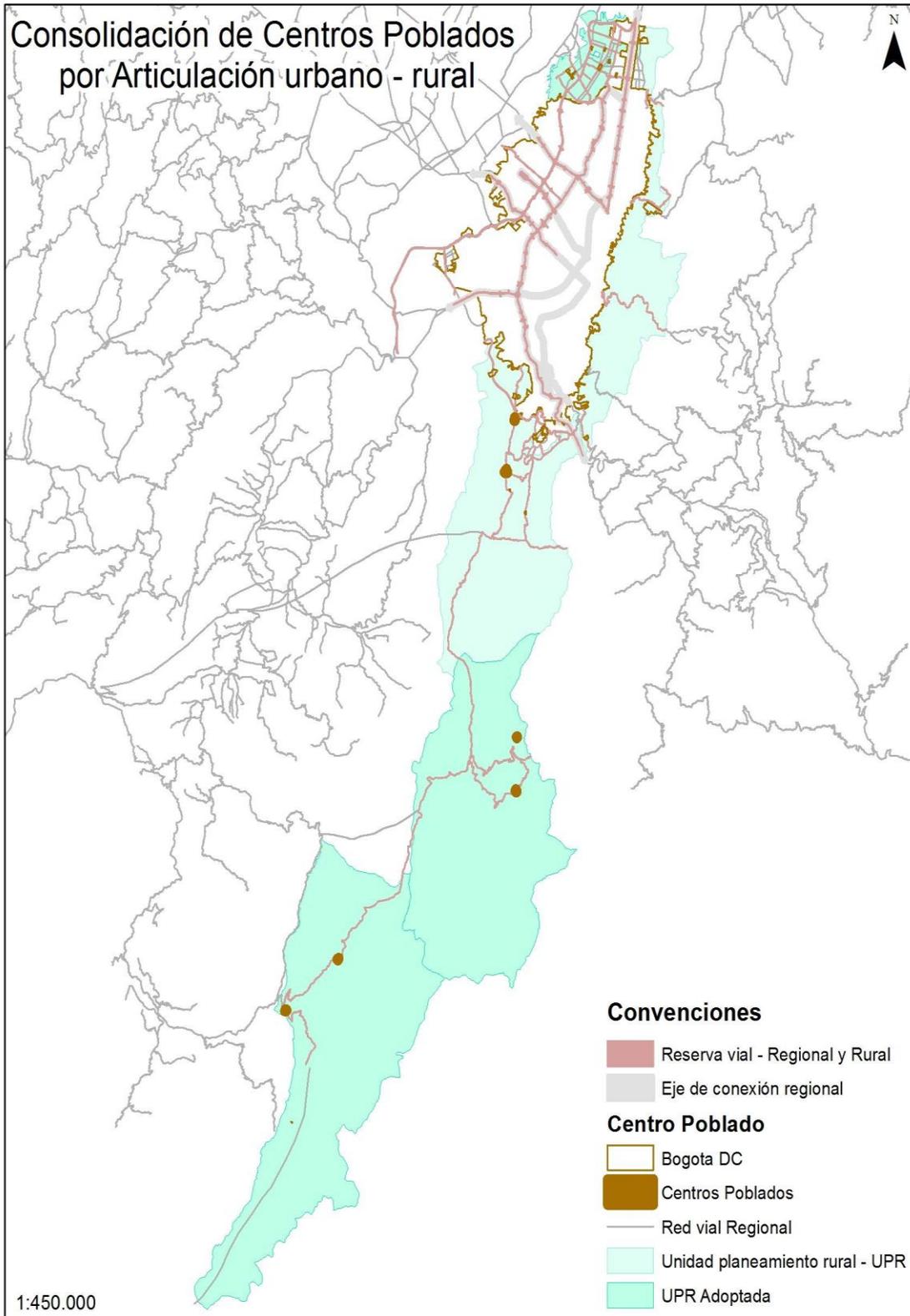
Tabla EE52: Unidades de Planeamiento Rural

UPR Zona Norte	Adoptado
UPR Cerros Orientales	Resolución 463 del 2005 – Redelimitación de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá. No Formulado
UPR Río Tunjuelo	Formulado, No Adoptado
UPR Río Blanco	Adoptado
UPR Río Sumapaz	Adoptado

Fuente: Realización propia

En segundo lugar, el tema de conectividad resulta fundamental para esta categoría. A nivel del Subsistema Vial Rural (Artículo 407) el POT estableció que el IDU, en coordinación con las entidades competentes del Distrito, definiría en el término no mayor a 1 año, contado a partir de la entrada en vigencia de la presente revisión, los Corredores de Movilidad Local Rural (CMLR) y contaría con dos 2 años adicionales al vencimiento del término anterior, para realizar estudios y diseños para la construcción de estos corredores. Ahora bien, la cualificación de los centros poblados y su consolidación como centros de servicios del suelo rural dependen de acciones que se fijan desde procesos propios del mejoramiento integral.

A pesar de lo anterior, es de resaltar que en la actualidad se desconoce el desarrollo que a nivel rural permite el sistema de movilidad y no existen lineamientos para la consolidación de corredores, ni jerarquización de los mismos. Se requiere entonces incorporar esta regulación al componente rural del ordenamiento territorial y ajustar el sistema de movilidad para el suelo rural, de tal manera que la malla vial garantice la conectividad vial rural con el área urbana, se optimicen los tiempos de viaje y se articulen los modos de transporte actual con el SITP (IDU, 2016).



Mapa EE4. Centros Poblados y Elementos de Articulación Urbana - Rural

Fuente: Elaboración propia con base en Decreto 190 de 2004

3.3.9. Conclusiones Análisis de Cumplimiento de Objetivos Eje Estrategia Espacial

Los resultados del presente capítulo permiten concluir que:

- Es bajo el porcentaje de formulación del planeamiento derivado definido por el POT para precisar decisiones de ordenamiento para las centralidades. Las decisiones de escala intermedia corresponden en la mayor parte de los casos a las disposiciones de las UPZ. Se requiere un análisis detallado de las decisiones que tales instrumentos fijan en términos de la estructura urbana, los usos del suelo y los tratamientos urbanísticos.
- De las 10 operaciones estratégicas planteadas para el fortalecimiento de las centralidades que por su vocación o localización se consideraban prioritarias, solo dos (2) han sido adoptadas, de las cuales 2 han presentado algún grado de avance (Centro y Nuevo Usme). Es de resaltar, que entre las operaciones no desarrolladas se encuentran aquellas que deberían desarrollar dos de las nuevas centralidades, Quirigua-Bolivia y Danubio-Río Tunjuelo (Dirección de Economía Urbana - SDP, 2016)
- Los objetivos de las centralidades alrededor del fortalecimiento de la estructura productiva de la ciudad con la generación de nuevos focos de empleo y el reforzamiento de los existentes, la provisión de servicios urbanos buscando un mayor equilibrio territorial, dotando de equipamientos el sector sur y occidental de la ciudad, de manera general no se presentan información que permita corroborar su cumplimiento. Se requiere de análisis detallados en relación con localización de dependencias productivas de las empresas, viajes generados y viajes atraídos, precios del suelo y otro tipo de información que de manera combinada pueda aportar a la respuesta sobre si las centralidades se consolidaron y se integraron en los términos que define el POT.
- El avance en la construcción de los sistemas generales y la consecuente cualificación de las centralidades requieren de una confirmación que proceda de la efectiva territorialización de las inversiones de las actuaciones reportadas y de aquellas que se vienen localizando a través del ejercicio de espacialización de la inversión reportada a través del Segplan. Las entidades no cuentan con un sistema de seguimiento a la inversión referido al POT y ello remite a análisis complementarios que permitan corroborar el nivel de avance en los temas antes mencionados.
- En consideración a que para lograr la cualificación, consolidación e integración de las centralidades son temas esenciales aquellos referidos a la construcción de nuevos equipamientos y espacios públicos de escalas relacionadas con el nivel de integración de las centralidades, así como la localización de nuevas actividades económicas y de empleo acorde a la función de cada uno de los elementos que conforman la Estrategia Espacial, se requiere un ejercicio de ponderación de los diferentes factores que se analicen donde justamente los temas antes mencionados adquieran el peso que les corresponde.
- La carencia de información objetiva respecto a la dinámica de las actuaciones correspondientes a las escalas zonal y vecinal se constituye en un factor restrictivo para lograr dar respuesta a las tres grandes preguntas de la Estrategia Espacial en lo que se refiere a las centralidades de integración urbana y zonal.
- Un primer balance de algunas variables relacionadas con el planeamiento zonal indican que salvo en los casos donde se han formulado las Operaciones Estratégicas, el planeamiento derivado no es coherente con los objetivos generales fijados por el POT para las Centralidades y los asentamientos humanos rurales. No obstante también es dado afirmar que desde la norma definida en el Decreto 190 de 2004 (áreas de actividad y tratamientos urbanísticos) no se privilegió adecuadamente la realización de actuaciones que apunten a cualificar y consolidar las centralidades.

BIBLIOGRAFÍA

Concejo de Bogotá. (25 de junio de 2004) Artículo 2,11,14,15,28, [Título I y 2]. Plan de Desarrollo Bogotá Sin Indiferencia. [Acuerdo 119 de 2004].

Concejo de Bogotá. (25 de junio de 2004) Anexo 1 y 2 [Programa de Ejecución]. Plan de Desarrollo Bogotá Sin Indiferencia. [Acuerdo 119 de 2004].

Concejo de Bogotá. (9 de junio de 2009) Artículo 1,2,33,37,38 [Título I, III, IV]. Plan de Desarrollo Bogotá Positiva. [Acuerdo 308 de 2008].

Concejo de Bogotá. (12 de junio de 2012) Artículo 2 [Título I]. Plan de Desarrollo Bogotá Humana. [Acuerdo 3489 de 2012].

Dirección de Economía Urbana - SDP. (2016). *Las centralidades como apuesta de ordenamiento en el territorio del POT*. Bogotá: SDP.

3.4 Análisis de la Actuación Territorial - Eje Ocupación Territorial

Aproximación al eje

Como puede establecerse en el componente de Articulación de Fines y Medios, se ha desarrollado un marco conceptual de aproximación a los conjuntos de decisiones que el POT vigente estableció para alcanzar las grandes apuestas de Ocupación Territorial. A partir de ese marco, fue posible identificar diez líneas de análisis las cuales hacen parte de dos apuestas territoriales mayores: la *consolidación* y el *crecimiento*.

- Línea 1. Áreas patrimoniales
- Línea 2. Tejido residencial en áreas urbanas de origen legal
- Línea 3. Áreas urbanas deterioradas de origen legal
- Línea 4. Áreas vacantes
- Línea 5. Áreas de origen informal
- Línea 6. Asentamientos rurales
- Línea 7. Zonas de producción rural
- Línea 8. Áreas sin desarrollar
- Línea 9. Suelo ocupado informalmente
- Línea 10. Áreas de transición urb – rural y urb - regional

Además de la identificación y análisis de encadenamientos adelantados en el componente dos de este documento de SyE, esas mismas líneas de análisis permitieron precisar las intenciones de intervención del plan hacia el logro de sus propósitos específicos. Esta sección, se desarrolla por líneas de análisis, y presenta los hallazgos derivados de las consultas realizadas a entidades y a través de diferentes bases de datos, para determinar los patrones territoriales y avances en las realizaciones definidas por el plan y/o sus instrumentos de planeamiento derivado, entre 2004 y 2015 hacia el logro de cada intención.

Se definieron preguntas para orientar las indagaciones, las cuales son orientadoras de los tipos de análisis realizados. Las correspondientes al eje de Ocupación Territorial fueron las siguientes:

Consolidación

1. ¿Definir las *áreas patrimoniales* de la ciudad sirvió para estructurar la ciudad histórica e integrarla al mercado?

Análisis: la definición de un inventario de elementos y sectores patrimoniales no generó un efecto estructurante en la ciudad histórica. La gestión y aprobación del Plan Zonal del Centro no generó suficientes actuaciones concretas como para consolidar la ciudad histórica ni incentivar de forma contundente las inversiones del sector privado para incrementar su apropiación.

2. ¿Los proyectos del POT relacionados con la generación de espacio público y equipamientos sirvieron para *cualificar la ciudad existente*?

Análisis: los proyectos asociados a la MVA y, en especial, a las vías troncales de la ciudad que atraviesan los sectores de consolidación residencial, generaron efectos positivos debido a que involucraron la requalificación del espacio público aledaño a las calzadas de tráfico vehicular. No obstante, se generaron lugares residuales e intervenciones sobre la trama predial de la ciudad que no contemplaron intervenciones integrales que permitiesen involucrar la generación de nuevos equipamientos que facilitasen la apropiación y cualificación de los sectores urbanos intervenidos.

3. ¿La estrategia de *renovar sectores deteriorados* de la ciudad permitió transformar sectores centrales de la ciudad?

Análisis: la renovación urbana no generó ningún proyecto concreto derivado del POT que permitiese recuperar alguno de los muchos sectores deteriorados de la ciudad en parte debido a que no se implementaron proyectos urbanos integrales asociados a grandes procesos de recuperación del espacio público como, por ejemplo, en los casos de los parques y del Tercer Milenio, El Renacimiento o San Victorino.

4. ¿El planeamiento derivado y la inversión en espacio público, equipamientos y movilidad cualificó los *sectores de origen informal*? Articuló los asentamientos rurales?

Análisis: los proyectos de mejoramiento integral contemplados en las UPZ y en la UPR no fueron realizados de forma articulada e integral, de forma tal que la cualificación se presentó de forma descoordinada y dispersa, más como una consecuencia de intervenciones sectoriales asociadas a la ejecución de los énfasis particulares de los planes de desarrollo que como una estrategia integral planificada desde el ordenamiento territorial.

Crecimiento

1. ¿El plan sirvió como mecanismo para *programar y controlar el consumo del suelo* sin urbanizar en suelo de expansión?

Análisis: la implementación de los Planes Parciales generó una importante dinámica de transformación de la forma de urbanizar la ciudad, más como un mecanismo de programación de las intervenciones del sector privado que como iniciativas del sector público. A pesar de esto, y exceptuando el caso de los Planes Parciales impulsados por Metrovivienda, la ejecución de estos proyectos sigue siendo muy baja y ha servido más para adquirir derechos de urbanización asociados a la capacidad de ejecución de la industria constructora que al objetivo de direccionar el crecimiento urbano desde el sector público por medio de proyectos urbanos detonantes.

2. ¿Los programas de reasentamientos tuvieron el efecto esperado en reducir los niveles de riesgo y como mecanismo de recuperación del SAP del DC?

Análisis: la capacidad institucional no permitió cumplir con las metas propuestas en este aspecto, quedando rezagada con respecto a las dinámicas informales que se siguen presentando sobre el SAP.

3. ¿Los lineamientos y el planeamiento derivado del POT fomentaron el crecimiento ordenado sobre los bordes urbanos?

Análisis: decisiones jurídicas de jerarquía superior a la distrital (cerros, río Bogotá, reserva Van Der Hammen), se sumaron a la falta de capacidad de gestión para la intervención de los bordes urbanos, dificultando la conformación adecuada de los bordes urbanos.

Contexto general de las decisiones y antecedentes

De acuerdo con el Documento Técnico de Soporte (DTS) del Decreto 190/04 “El suelo constituye un insumo fundamental y problemático del ordenamiento urbano. A diferencia de otros mercados, que en términos generales operan libremente sobre la base de la oferta y la demanda, el mercado del suelo por sus características particulares, exige la participación de la administración pública en su regulación y comportamiento” (SDP, 2003, p. 143). El presente análisis se inscribe en la comprensión de las dos grandes formas de ocupación y consumo del suelo, la consolidación de la ciudad construida y el crecimiento formal en las áreas de expansión.

Desde la perspectiva de la consolidación, uno de los principales retos consiste en la recualificación de la ciudad, tanto formal como informal; mientras que, para cumplir con los propósitos asociados al crecimiento, el reto principal está asociado a la habilitación de suelo para vivienda, así como a su ocupación de manera ordenada y adecuada.

Con respecto a la recualificación de la ciudad construida, es importante anotar que en el DTS del año 2003 se evidenciaron dos aspectos claves, el primero relacionado con la oferta de equipamientos, y el segundo, con la cualificación del hábitat. Sobre a la oferta de equipamientos de escala metropolitana, urbana y zonal, se encontró que ésta se concentraba en el centro de la ciudad y en el sector del Chapinero, generando segregación social y funcional, lo que en ese entonces permitió concluir que “los mayores centros de servicios están absolutamente concentrados en un espacio geográfico reducido (el centro y Chapinero), y que el conjunto de barrios consolidados y las periferias en proceso de consolidación carecen de servicios de esta escala” (SDP, 2003, p. 91). De otro lado, la falta de efectividad de la, entonces, Corporación La Candelaria, con respecto a la generación de vivienda para atender a la nueva población localizada en el centro histórico, así como los consecuentes efectos con respecto al hacinamiento (SDP, 2003, p. 15), evidenciaron la necesidad de una reforma institucional que permitiese abordar el tema de los estándares mínimos de vivienda por medio de la expedición de un Código de Habitabilidad, y de promover e impulsar la intervención puntual en el centro de la ciudad conservando los sectores con valor patrimonial y renovando aquellos en los cuales se requiriese reconversión de usos, redensificación y transformaciones físicas integradas funcionalmente a los extornos existentes.

En otra escala, sobre las áreas rurales se planteó también la necesidad de su integración y cualificación, para lo cual se planteó la necesidad de caracterizar el territorio a partir de unidades territoriales, como las Piezas Rurales, por medio de las cuales fuese posible implementar instrumentos de planeamiento, como las UPR (SDP, 2003, p. 130) que permitiesen reconocer, consolidar y articular los asentamientos humanos, así como consolidar los sistemas productores de recursos naturales (como el agua) y las actividades agropecuarias que sirven de base al sustento de la población rural.

En relación con el crecimiento urbano, hay que anotar que además del suelo de expansión previsto para tal fin, el crecimiento urbano hace también referencia a las problemáticas asociadas a los procesos de ocupación de los bordes de ciudad, así como de las áreas rurales. Con respecto a los bordes urbanos, se confirmó la complejidad de los problemas generados por la urbanización ilegal en las zonas periféricas de la ciudad, algunos de los cuales se venía atacando de forma desestructurada desde el programa de *Desmarginalización de Barrios* (el que se transformó en el de Mejoramiento Integral) sin lograr controlar

o contener de forma efectiva su avance sobre nuevos suelos con condiciones ambientales, topográficas o de accesibilidad precarias para la urbanización (DTS. Pg. 157).

Desde la perspectiva de la demanda de nuevo suelo urbanizado para vivienda, se propuso ocupar de forma ordenada las zonas delimitadas para permitir la expansión urbana con nuevas urbanizaciones los vacíos urbanos sin desarrollar. De acuerdo con el DTS realizado como base para el Decreto Distrital 469/03, la ocupación del suelo se asociaba especialmente a la demanda de unidades de vivienda, la cual se había estimado en 500.597 para el periodo entre el año 2004 y el año 2020, entre las cuales 388.244 se deberían construir en nuevo suelo urbanizable, urbano o de expansión, lo que implicaba una demanda total de suelo de 7.059 hectáreas como resultado de asumir una densidad promedio de 55 viviendas/hectárea. Al asumir este volumen de suelo para alojar la demanda total del número de viviendas, dentro del diseño del POT se delimitaron las áreas respectivas como resultado de la suma de las áreas disponibles al interior del suelo urbano y de las zonas de expansión. No obstante, mediante el Decreto Nacional 1110/00, se limitó el crecimiento hacia el norte de la ciudad, reduciéndose las áreas disponibles a tan sólo 5.534 hectáreas, un 22% menos de las previstas inicialmente. (DTS. Pg. 153).

Un resumen sobre los desafíos en materia de ocupación territorial que fueron identificados a partir de la lectura de los DTSs de los años 1999 y 2003, implica los siguientes temas.

- La ocupación del suelo: la intención de evitar los procesos de conurbación con los municipios cercanos fue abordada desde la perspectiva de controlar el crecimiento por medio de estrategias encadenadas que se relacionaban con: (i) establecer la expectativa de la demanda de vivienda nueva; (ii) asociar el déficit de vivienda a densidades promedio para calcular la demanda de suelo urbanizable; (iii) controlar el mercado del suelo urbanizable por medio de su programación; y (iv) la gestión de suelo urbano y de expansión por medio de planes parciales.
- La cualificación de barrios: la consolidación de los barrios existentes, formales y de origen informal se abordó desde estrategias que se relacionaban con: (i) el mejoramiento urbano por medio de la consolidación de los sistemas generales dentro de los límites permitidos para la urbanización; (ii) la cualificación urbana por medio de la renovación de redes; (iii) la dotación equitativa de equipamientos de escala metropolitana urbana y zonal, la generación y construcción de espacio público; y (iv) el mejoramiento local por medio de proyectos puntuales.
- La precisión de las normas: el propósito de conservar los elementos con valor patrimonial, consolidar los tejidos residenciales, renovar las áreas deterioradas, mejorar las condiciones de los barrios formalizados, y de desarrollar nuevos proyectos de urbanización, implicó la estrategia de revisión y actualización de los polígonos de usos permitidos y de los tratamientos urbanísticos por medio de los cuales se otorgaban los derechos de ocupación y edificabilidad.
- La organización institucional: para consolidar los sectores con valor patrimonial y desarrollar lineamientos de política general sobre los temas que involucran la calidad de los entornos urbanos y la vivienda, se asumió la necesidad de impulsar la reorganización institucional de los sectores de patrimonio y de hábitat, asumiendo como un acierto la puesta en operación de entidades como Metrovivienda, para la generación de suelo urbanizado para la vivienda social, y de la Empresa de Renovación Urbana, para facilitar los procesos de adopción y ejecución de proyectos de intervención en zonas deterioradas de la ciudad consolidada.

- El manejo de bordes urbanos: como una respuesta ante los procesos de ocupación indebida de los bordes urbanos conformados por los cerros orientales, la ronda del río Bogotá, las franjas de transición entre las zonas urbana–rural y urbana–regional, se asumieron estrategias como: (i) acatar las normas superiores en relación con la franja de adecuación de los cerros orientales y de suba, e implementar las medidas que fuesen necesarias, (ii) prevenir y controlar la urbanización ilegal por medio de la reorganización institucional, el monitoreo y la no extensión de redes e infraestructuras de servicios públicos por fuera del perímetro urbano; (iii) ajustar los tratamientos urbanísticos para zonas de riesgo como un medio para facilitar su intervención; y (iv) implementar programas concretos de reasentamiento para disminuir el nivel de riesgo de las personas localizadas en zonas de amenaza alta por remoción en masa.

Estos cinco grandes retos, los cuales que se presentan a lo largo de los análisis de los DTs, fueron desarrollados con distintos niveles de profundidad en los contenidos de las políticas del Decreto Distrital 190/04, así como dentro del componente táctico y el conjunto de las acciones y actuaciones requeridas para encararlos. Para desarrollar el análisis del cumplimiento de objetivos y metas que se presenta a continuación, se retoman los dos grandes tipos de propósitos que los encausan dentro del cuerpo normativo del articulado del POT (consolidación y crecimiento) y las diez (10) líneas de análisis por medio de las cuales se abordó el análisis de fines y medios del eje de ocupación del suelo.

3.4.1 Consolidación

La evaluación de objetivos y metas del tema de la consolidación inquiera sobre el propósito de terminar de ocupar y urbanizar en condiciones de habitabilidad adecuadas y conservando los valores culturales implícitos a la memoria urbana, las áreas del Distrito Capital sobre las cuales se han desarrollado las formas, y los tejidos urbanos que dan carácter al territorio del Distrito Capital.

Desde el punto de vista de la aproximación metodológica, el proceso de verificación de cumplimiento de objetivos y metas relacionadas con la consolidación de las áreas urbanas y rurales del Distrito Capital se ha enfocado a obtener información validada de las entidades involucradas con la ejecución del POT a partir de tres aspectos generales: (i) las políticas relacionadas con la generación y ocupación de suelo urbanizado y la generación de vivienda social (uso y ocupación del suelo urbano y de expansión, competitividad, hábitat y seguridad humana, movilidad, dotación de equipamientos, dotación de servicios públicos domiciliarios, recuperación y manejo del espacio público, y área rural); (ii) el programa de vivienda de interés social (VIS) que cubre los subprogramas de: producción de vivienda nueva (Art. 286 a 290), fortalecimiento y consolidación de barrios residenciales (Art. 291 a 294), mejoramiento integral (Art. 295 a 300), y de reasentamiento por alto riesgo no mitigable y por obra pública (Art. 301 a 304); y (iii) información catastral y estadística sobre el proceso de urbanización y de construcción de la ciudad.

Para validar esta información se consultó especialmente a la Secretaría Distrital del Hábitat, como cabeza de sector, y se realizaron fichas que permiten hacer una revisión detallada sobre el componente estratégico de las políticas y sobre la ejecución, así como consultas directas sobre temas cartográficos y estadísticos puntuales a la Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos, a la Dirección de Planes Parciales, a la Dirección de Ambiente y Ruralidad, y a la dirección de Mejoramiento Integral de Barrios de la Secretaría de Planeación Distrital.

En el análisis sobre la consolidación del ordenamiento territorial de la ciudad a partir del enfoque del cumplimiento de objetivos y metas, se retoma la información obtenida de las entidades distritales involucradas y se organiza por medio de las mismas líneas de análisis desarrolladas dentro de la evaluación

de fines y medios, a saber: áreas patrimoniales, tejido residencial en áreas urbanas de origen formal, áreas urbanas deterioradas de origen formal, áreas vacantes (vacíos urbanos), áreas de origen informal, asentamientos rurales, áreas con recursos naturales y zonas de producción rural.

Una revisión de la información recibida indica que no existe un sistema distrital suficientemente organizado para establecer la trazabilidad de las ejecutorias de las acciones y actuaciones definidas por el POT, dejando al planeamiento sectorial tanto la programación como la ejecución, el seguimiento y el reporte de los avances logrados, sin que estos puedan ser unificados en formatos y reportes que faciliten su revisión y análisis. No obstante, con la información recibida se pueden adelantar algunos resultados sobre los propósitos del POT de consolidar y crecer, los cuales se presentan a continuación.

1. Consolidación del Patrimonio Urbano.

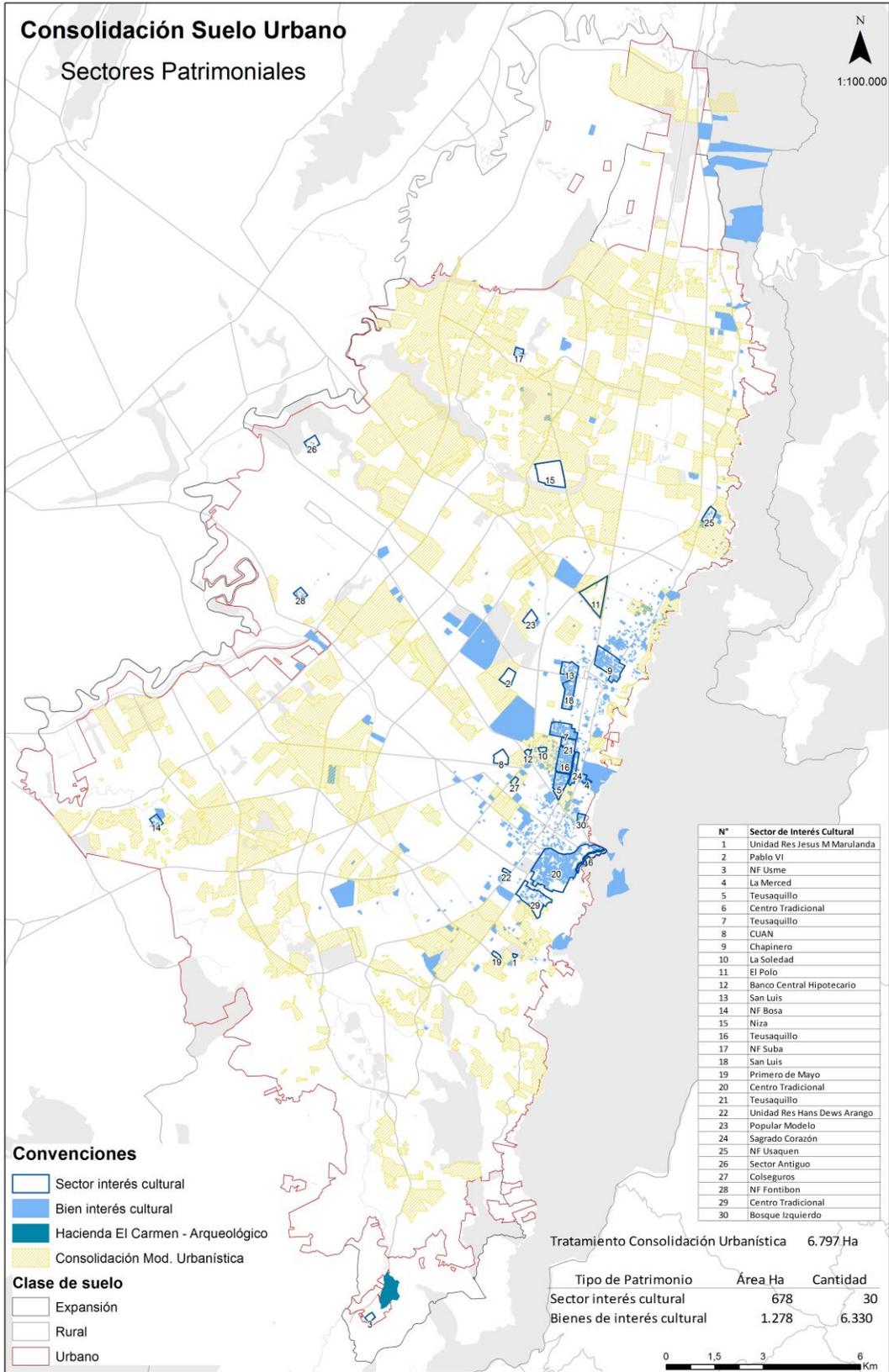
Tal como fue mencionado en el aparte de fines y medios del presente documento, en el tema del patrimonio construido se hace énfasis en la intervención del centro de la ciudad, para lo cual se propone adoptar una “estructura histórica de la ciudad” como base del ordenamiento, realizar un inventario de los elementos que la conforman, reestructurar la institucionalidad que lo soporta, crear incentivos especiales, e intervenir los sectores que lo conforman por medio de actuaciones del Distrito Capital sobre las redes de servicios públicos, el espacio público, y las actuaciones urbanísticas público-privadas. Para lograrlo se adoptó un programa específico de patrimonio, y se inscribieron algunas actuaciones en el marco del Plan Zonal de Centro y la Operación Estratégica Centro Histórico – Centro Internacional, las cuales no se reflejan en el programa de ejecución del corto plazo (2004-2007).

Enfoque.

Los objetivos planteados en el Programa de Patrimonio Construido del POT 2004 (Art. 309) se encuentran relacionados, a grandes rasgos, con el diseño y ejecución de actuaciones urbanísticas sobre el patrimonio existente, la focalización de inversiones sobre su entorno (equipamientos, servicios públicos, calidad espacial y malla vial) y el establecimiento de incentivos para su mantenimiento y conservación.

Desde el punto de vista del mercado, la valorización de los bienes patrimoniales se presenta como un resultado de acciones e intervenciones que garanticen la actualización y cualificación de sus condiciones funcionales evitando la sobredensificación y la sobresaturación de los espacio físicos que los caracterizan, controlando la intensificación del aprovechamiento de los espacio públicos donde fueron implantados, y compensando las restricciones sobre los potenciales aprovechamientos urbanísticos derivados de su localización.¹⁴ Partiendo de la comprensión de esta realidad, la evaluación de la ejecución de las acciones y actuaciones relacionadas con la intención de consolidar el patrimonio urbano se hizo a partir de dos vías: la revisión de la implementación de las normas relacionadas con el tratamiento de conservación, y la solicitud de información sectorial sobre la ejecución de los proyectos previstos dentro del POT para cualificar los sectores con valor patrimonial, y para intervenir de forma directa los sectores e inmuebles enunciados en la lista de proyectos del correspondiente subprograma.

¹⁴ (DAPD. Documento Técnico de Soporte del Plan de Ordenamiento de Bogotá. Bogotá D.C., 2000. Pgs. 88 y 89).



Resultados.

La evaluación de la ejecución de las acciones y actuaciones relacionadas con la intención de consolidar el patrimonio urbano se hizo a partir de dos vías: la revisión de la implementación de las normas relacionadas con el tratamiento de conservación, y la solicitud de información sectorial realizada al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC, sobre la ejecución del Programa de Patrimonio Construido previsto en el POT 2004 y de los proyectos previstos dentro del POT para cualificar los sectores con valor patrimonial, y para intervenir de forma directa los sectores e inmuebles enunciados en la lista de proyectos del correspondiente subprograma.

La ejecución del Programa de Patrimonio Construido se encuentra enmarcada en la ejecución de los siguientes subprogramas:

- Subprograma 1. Reorganización Institucional para el Manejo del Patrimonio Construido
- Subprograma 2. Inventario, Documentación y Registro
- Subprograma 3. Compensaciones para la Conservación de Bienes de Interés Cultural
- Subprograma 4. Proyectos de Intervención.

Tabla. Inversiones totales en el Programa de Patrimonio Construido.

Inversión Total IDPC - Programa de Patrimonio Construido		
	Tipo	Inversión
Subprograma 1 - Reorganización Institucional	<i>No reporta</i>	-
Subprograma 2 - Inventario	<i>Identificación BIC</i>	51.018.428
Subprograma 3 - Compensaciones	<i>Equiparación Estrato 1</i>	100.000.000
Subprograma 4 - Proyectos Inversión	<i>Plan Especial Recuperación Centro Histórico</i>	31.453.098.549
	<i>Áreas aledañas al Centro Histórico</i>	10.550.567.891
	<i>Nucleos Fundacionales</i>	1.221.740.972
	<i>Sectores de Interés Cultural</i>	3.010.716.969
Proyectos adicionales	<i>Recuperación BIC</i>	19.501.382.425
Total		65.888.525.234

Fuente. Ficha respuesta a solicitud de información POT, SDHT 2016

Para el *Subprograma 1*, el avance más importante se encuentra relacionado con la adopción del Decreto 070 de 2015 “*Por el cual se establece el Sistema Distrital de Patrimonio Cultural, se reasignan competencias y se dictan otras disposiciones*”, expedido en febrero del 2015, mediante el cual se reasignan competencias de las entidades Distritales en materia de patrimonio cultural y se dictan disposiciones sobre el inventario y categorización de los BIC.

Con respecto al *Subprograma 2*, considerando que el inventario de patrimonio cultural tiene 3 fases: identificación (30%); documentación (30%), y valoración (40%), el IDPC reporta que, a la fecha, el Distrito

ha ejecutado parte de la fase de *identificación* que comprende la elaboración de listas preliminares, definición de bienes a inventariar, clasificación tipológica de los bienes e investigación documental. En esta fase se elaboraron 1.401 fichas de identificación de Bienes de Interés Cultural en los barrios Las Nieves, La Aguas, Egipto, Veracruz, La Catedral, Concordia y Centro Administrativo, en el marco del Plan de Revitalización del Centro Tradicional.

Con esto, teniendo en cuenta las 3 fases de inventario mencionadas, y que los barrios inventariados representan el 50% del total del Centro Tradicional, se tiene un 6,6% de implementación del Subprograma 2, con un total de \$51.018.428 de pesos invertidos.

En el *Subprograma 3*, de compensaciones para la conservación de Bienes de Interés Cultural, se evalúan los avances en tres componentes: incentivos, transferencia de derechos de edificabilidad y beneficios tributarios. Frente al componente de incentivos el IDPC reporta adelantos en términos de equiparación de inmuebles de interés cultural con el Estrato 1 para efectos del cobro de servicios públicos. El IDPC emitió desde mayo de 2015 hasta septiembre de 2016 un total de 1.130 conceptos (53 solicitudes negadas), con una inversión de \$100.000.000 de pesos invertidos.

Frente a la transferencia de derechos de edificabilidad, no se reportan avances. Por otra parte, frente a beneficios tributarios para la conservación de BIC, solamente se reportan avances en la reglamentación normativa. Estos beneficios fueron reglamentados por el Acuerdo 426 de 2009 "*Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo 201 de 2005 y se adoptan medidas en materia de Impuesto Predial Unificado*", y por el Acuerdo 543 de 2013, "*Por medio de la cual se modifica el artículo 6 del Acuerdo 426 de 2009*".

Los avances en el *Subprograma 4* de Proyectos de Inversión, se evalúan desde cuatro ejes: el *Plan especial para la Recuperación del Centro Histórico*, los *Proyectos prioritarios para la recuperación de las áreas aledañas al centro histórico*, las *Intervenciones en los núcleos fundacionales de los municipios anexados* y las *Intervenciones en sectores de interés cultural*.

El Plan especial para la Recuperación del Centro Histórico (Art. 319), se plantea una serie de proyectos los cuales se han venido recategorizando dentro del Plan de Revitalización del Centro Tradicional, formulado e implementado por el IDPC entre 2012 y 2016. Antes de este Plan, la Administración Distrital adoptó la Operación Estratégica del Centro de Bogotá, el Plan Zonal del Centro -PZCB- y las Fichas Normativas para las Unidades de Planeamiento Zonal -UPZ- 91 Sagrado Corazón, 92 La Macarena, 93 Las Nieves, 94 La Candelaria, 95 Las Cruces y 101 Teusaquillo.

En Proyectos de Borde, el Distrito avanzó en la elaboración y formulación de un anteproyecto en donde, en conjunto con la Alcaldía de La Candelaria y otras entidades, el IDPC propuso los primeros esquemas de integración –mediante un Paseo- del Centro Histórico y los Cerros Orientales a partir del diseño de espacio público. Lo que se quiere con esto es establecer un plan especial de protección del paisaje natural en el piedemonte de los Cerros Orientales.

Para los proyectos de Movilidad y Accesibilidad, no se reportan avances desde el IDPC.

Por último, frente a los proyectos de espacio público, se llevaron a cabo, en general, obras de adecuación y mejoramiento de espacios peatonales en el marco del Plan de Revitalización del Centro Tradicional (Eje ambiental, Plazoleta El Rosario, Parque de Los Periodistas, Chorro de Quevedo, entre otros). Para el proyecto Calle Real, se apoyó la definición de lineamientos y criterios para los planteamientos urbanos y

arquitectónicos, materiales y criterios de movilidad para la intervención física de la Carrera Séptima (Fase 1), la elaboración del proyecto de intervención del espacio público de la Carrera 7 entre Calles 7 y Avenida Jiménez, incluida Plaza de Bolívar.

A su vez, el Instituto adelantó intervenciones en el Eje Representativo Calle 10 y en el Parque Ecológico Pueblo Viejo como espacio ambiental y de recreación pasiva sobre el borde oriental. Así mismo, se adelantaron acciones de reforzamiento estructural y restauración de la Plaza de Mercado del barrio de Las Cruces y construcción de la Galería de Arte.

De esta forma, la inversión para el Plan especial para la Recuperación del Centro Histórico del Subprograma 4 suma un total de **\$31.453.098.549** de pesos.

En cuanto a los Proyectos prioritarios para la Recuperación de las áreas aledañas al centro histórico (Art. 320), el POT previó la recuperación y restauración del Cementerio Central, la recuperación de espacios públicos, la recuperación de la Plaza de Mercado Las Cruces y el Programa de Estacionamientos.

- Para el Cementerio Central, se realizaron obras de intervención (restauración de La Plazoleta de Acceso al Cementerio, la Alameda Central y muro de osarios de la Calle 26).
- Frente a acciones complementarias a la Avenida Los Comuneros, se procedió a la reactivación del sector de las Cruces Santa Bárbara propiciando proyectos de vivienda, oficinas, comercio y servicios.
- En recuperación de espacios públicos, se intervino el Parque de las Cruces, la Plaza de los Mártires, y se llevó a cabo el diseño de Fase 2 de peatonalización Carrera Séptima, la formulación de un Plan Especial de Avisos y Señalización para el Centro Tradicional, la recuperación de espacio público en general y la delimitación de unidades de paisaje urbano.
- En el Programa de Estacionamientos, no se reportan avances. Por último, el IDPC menciona la recuperación de la Iglesia del Voto Nacional - Basílica del Sagrado Corazón (10% ejecución de obras de auxilio y mantenimiento).

En total, la inversión para la Recuperación de áreas aledañas al Centro Histórico del Subprograma 4 suma un total de \$10.550.567.891 de pesos.

Frente al proyecto de Intervenciones en los núcleos fundacionales de los municipios anexados (Art. 321), se reportan pocos avances. Del total de municipios anexados a Bogotá, se detectan intervenciones puntuales en inmuebles ubicados en espacio público para Usaquén (1 inmueble), Suba (1 inmueble), Fontibón (4 inmuebles) y Usme (1 inmueble). La inversión total de estas intervenciones fue de 1.221.740.972 de pesos.

El último componente del Subprograma 4, es la Intervención en los sectores de interés cultural (Art. 322). La intervención en estos sectores consiste en recuperación del espacio público, la construcción de equipamientos urbanos que los inmuebles con valor patrimonial no pueden albergar en predios desarrollables.

- El IDPC reportó avances en las localidades de Teusaquillo y Santafé, mediante la recuperación de espacio público y de la imagen física de sectores de interés cultural. En total, se invirtieron \$3.010.716.969 de pesos en estas intervenciones.
- Adicionalmente, el IDPC reporta una serie de intervenciones en inmuebles BIC representativos (PEMP San Juan de Dios, estudios Materno Infantil, Plan Plaza La Santamaría, intervención Concejo de Bogotá, reforzamiento Teatro Jorge Eliecer Gaitán estudios Parque Bicentenario, entre otros) por \$19.501.382.425 de pesos. Atención Año

En total, según lo reportado por el IDPC, para el Programa de Patrimonio Construido, cuya mayoría de intervenciones se enmarcan en el Plan de Revitalización del Centro Histórico de Bogotá, se invirtieron \$ 65.888.525.234 de pesos. Atención Año

En conclusión, los resultados sobre este tema evidencian el interés de la administración por avanzar sobre los propósitos del POT, asumiendo de forma parcial la responsabilidad de intervenir sobre algunos elementos constitutivos del patrimonio construido de la ciudad por medio de actuaciones concretas que implican tanto bienes de interés cultural como el espacio público, y avanzando en la definición de los proyectos y actuaciones por medio de los cuales es posible recuperar el valor estructurante de la ciudad histórica. No obstante, no se encontraron referencias a la implementación de instrumentos de planeamiento relacionados con el incentivo a intervenciones particulares ni para facilitar intervenciones público privadas para la recualificación y reutilización de los bienes patrimoniales.

2. Consolidación de Tejido Residencial en Áreas Urbanas de Origen Legal

Tal como se presentó en el aparte de fines y medios, el propósito de consolidar las áreas residenciales de la ciudad se orientó hacia la cualificación de los espacios construidos por medio de la renovación y el mantenimiento de las redes de infraestructuras, la recuperación y el manejo del espacio público, la generación de los equipamientos necesarios para fortalecer su funcionamiento, la validación de prácticas ambientales sostenibles, el fomento de la cohesión social y espacial, y la generación de estímulos y mecanismos de compensación.

Para lograr este propósito, se planteó la adopción de instrumentos de planeamiento urbano basados en procesos participativos, la ejecución de actuaciones de mantenimiento y fortalecimiento de 4.600 has de barrios residenciales en buen estado, de 8.000 has de barrios deteriorados, y la implementación del subprograma de *Fortalecimiento y Consolidación de Áreas Residenciales*, cuya ejecución se debería garantizar por medio de mecanismos de compensación, la coordinación de actuaciones generales tendientes a garantizar la construcción, la renovación, complementación y mantenimiento de infraestructuras de servicios públicos, y la ejecución de proyectos puntuales a corto plazo asociados con la movilidad, y la construcción de parques y equipamientos.

Enfoque

Para abordar el análisis de la consolidación del tejido residencial, se asumieron dos enfoques generales: el normativo, relacionado directamente con las precisiones requeridas para el Tratamiento de Consolidación, y el seguimiento al subprograma de Fortalecimiento y Consolidación de Barrios Residenciales (Art. 291 a 294). Para complementar estos dos enfoques, se consultó información disponible sobre la cualificación del tejido residencial en relación con la dotación de nuevos equipamientos y parques, y con las intervenciones de las troncales principales del sistema de transporte masivo y la

ampliación de andenes, puesto que éste tipo de proyectos, representan una cualificación y mejoramiento de las condiciones de habitabilidad.

En el caso del tratamiento de consolidación se hizo una revisión interna en la SDP sobre la información disponible con respecto a las áreas delimitadas como de modalidad de consolidación con cambio de patrón; mientras que, en el caso del subprograma, se hizo una consulta directa por medio de una ficha de solicitud de información a la Secretaría Distrital del Hábitat. La indagación sobre el tratamiento de consolidación permitió establecer no sólo que la mayor parte de las áreas por consolidar fueron precisadas por medio de instrumentos de planeamiento derivados del D.190/04 (las UPZs), sino también dimensionar el volumen de los cambios en la densidad que se presentaron en estas áreas (m2 de construcción/áreas de manzana) en los cortes de los años 2008 y 2016, ofreciendo datos complementarios con respecto a la transformación de éstos barrios después del POT. La indagación sobre el subprograma permitió confirmar que no fue adoptado, lo que nos llevó a hacer una revisión indirecta de resultados por medio del seguimiento a proyectos viales y de espacio público ejecutados por el IDU.

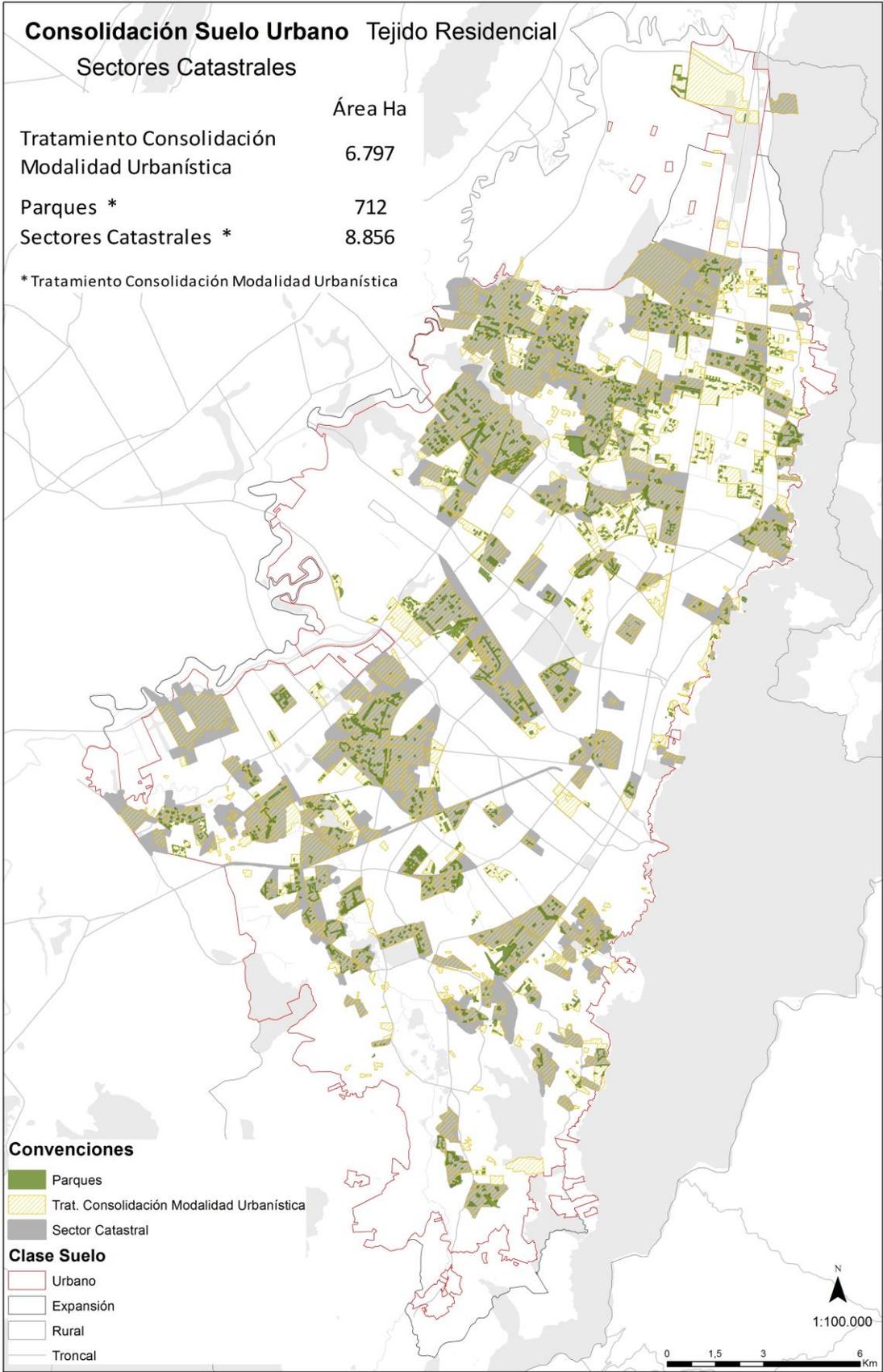
Resultados

Con respecto a la evaluación a través de la norma, la Dirección de Norma Urbana de la Secretaría Distrital de Planeación, indicó que la mayoría de las UPZs dentro de las cuales se delimitaron sectores con consolidación, fueron adoptadas, haciendo las precisiones requeridas para las cuatro modalidades del tratamiento: urbanística, de densificación moderada, con cambio de patrón y de sectores urbanos especiales (Art. 366). Los instrumentos de planeamiento y de gestión urbana requeridos para intervenir los barrios consolidados fueron incluidos dentro del articulado del POT (Art. 28 a 42. Capítulo 1. Cargas y Beneficios). Las UPZ de la siguiente tabla fueron clasificadas por tipo de tratamiento y modalidad según su predominancia.

Tabla. Clasificación de UPZ por tratamientos del suelo

Tipo (predominante)	Modalidad	UPZ	Regl.	No regl.	Área Total (Has)	% aprox. sobre Suelo Urb/Exp
Consolidación	Cambio de patrón	5	5	0	1.616,95	4%
	Densificación moderada	21	20	1	7.318,08	18%
	Sectores urb. especiales	16	11	5	5.794,00	14%
	Urbanística	22	21	1	8.100,46	20%
Desarrollo	-	13	2	11	6.682,11	16%
Mejoramiento Integral	-	27	26	1	9.990,18	24%
Renovación Urbana	-	3	3	0	769,71	2%
Conservación	-	3	3	0	534,09	1%
Sector Ambiental	-	2	1	1	584,29	1%
Total		112	92	20	41.389,87	100%
*Se cuenta suelo extraído del perímetro urbano por la Resolución 0028 de 2015. A la fecha, el área del suelo urbano y expansión de Bogotá D.C. es de 40.919 hectáreas.						

Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos Geográfica, SDP 2016



En relación con el subprograma, se halló que éste no ha sido adoptado por ninguna entidad y, por lo tanto, no es posible hacer un seguimiento puntual a las posibles actuaciones urbanas que pudieran haberse derivado de éste. No obstante, es evidente que algunos sectores de los barrios que conforman el tejido residencial consolidado de la ciudad si han sido objeto de procesos de cualificación de los espacios públicos asociados a la construcción de los perfiles completos de las vías troncales del sistema de transporte masivo por medio de buses articulados (Transmilenio), al mejoramiento de andenes, a la construcción de alamedas urbanas y equipamientos, así como al mantenimiento de parques.

El seguimiento y evaluación sobre la consolidación de barrios se dificultó debido a que no existe un responsable institucional sobre el subprograma que la llevaría a cabo dentro del periodo de vigencia del POT. Para obtener algunas conclusiones es necesario remitirse directamente a los programas de ejecución de actuaciones sobre espacio público realizados por el IDU y, en algunos casos, por el IDRD. No obstante, estas entidades no cuentan con información desagregada sobre los sectores dentro de los cuales se localizan los barrios consolidados definidos dentro del POT, lo que limita las indagaciones a la ejecución de los proyectos prioritarios establecidos dentro del artículo 70 del Decreto 190/04, los cuales implican el corto plazo (2004-2007), y a los incluidos dentro del DTS que sirvió de base para este decreto, los cuales implican el mediano plazo.

Tabla. UPZ con proyectos previstos en Decretos Reglamentarios y DTS

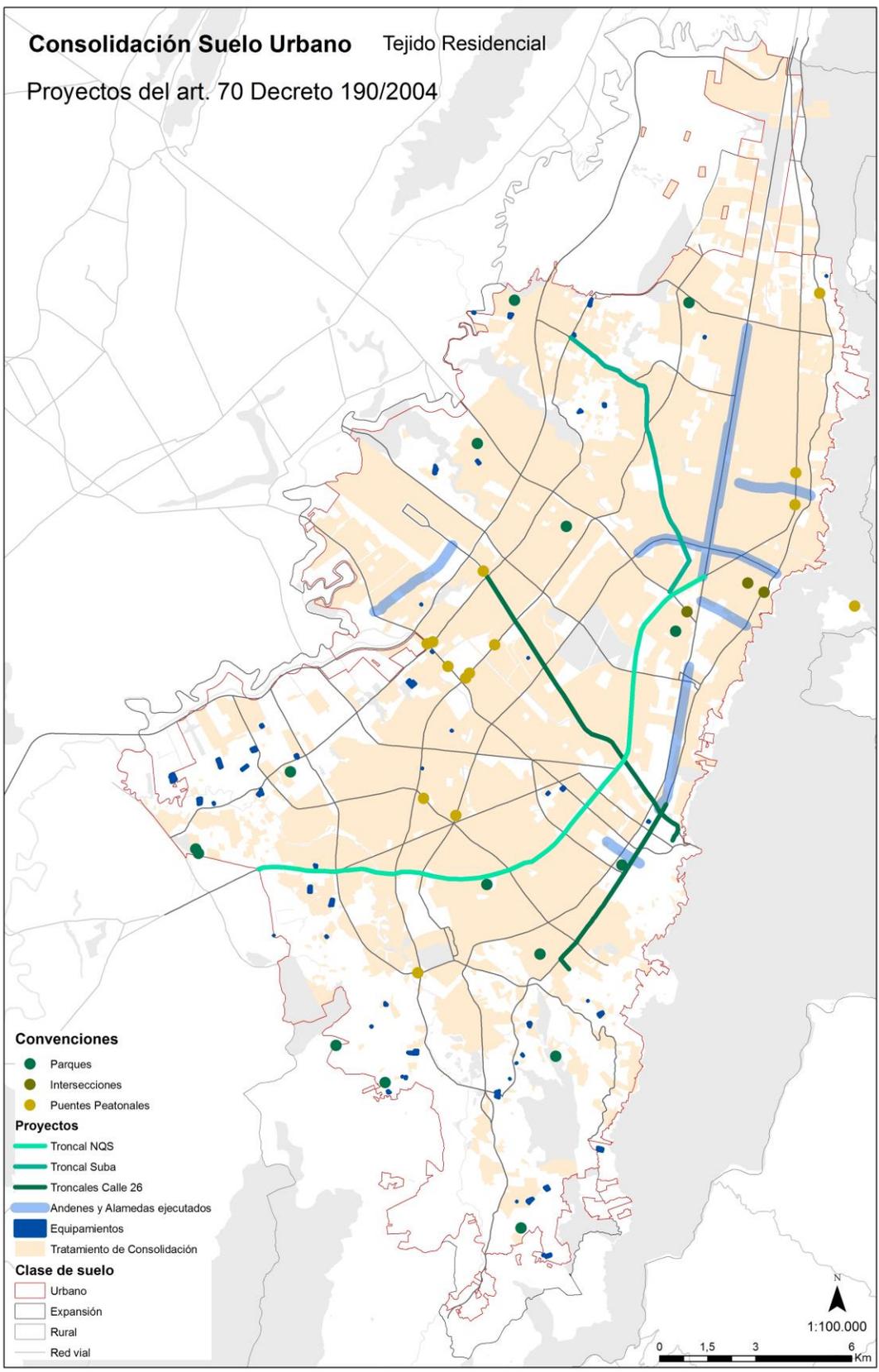
UPZ por tratamiento Predominante	Servicios Públicos	Accesib.	Equipam.	Ambiente	Vivienda	Sin proyectos
Consolidación	2	9	4	3	2	55
Desarrollo	0	1	0	0	1	12
Mejoramiento Integral	24	26	24	26	25	1
Renovación Urbana	2	2	2	2	2	1
Conservación	3	3	3	3	3	0
Sector Ambiental	0	0	0	0	0	2
Total	31	41	33	34	33	71

No. de UPZ con proyectos previstos en decretos reglamentarios y DTS		
UPZ con proyectos (servicios públicos, accesibilidad, equipamientos, ambiente o vivienda)	UPZ sin proyectos	UPZ No Reglamentadas
40	51	20

Fuente: Elaboración propia a partir de Revisión DTS y Decretos UPZ

Consolidación Suelo Urbano Tejido Residencial

Proyectos del art. 70 Decreto 190/2004



Finalmente, y a modo de conclusión de la subcategoría, se puede decir que, debido a la falta de la adopción y ejecución del subprograma de *“Fortalecimiento y Consolidación de Barrios Residenciales”*, algunos de los objetivos asociados a la cualificación y la densificación de los sectores de tratamiento de consolidación con cambio de patrón fueron objeto de transformaciones importantes. Esto se puede deducir de la información remitida por la Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos, la Dirección de Información Cartográfica y Estadística y la Dirección de estudios Macro de la Secretaría Distrital de Planeación, quienes reportan un crecimiento del volumen de metros cuadrados construidos de 4.858.708 en este mismo periodo. Se pasó así de una densidad promedio de 1,42 a 1,73 metros cuadrados construidos sobre el total de metros cuadrados delimitados como de tratamiento de consolidación con modalidad de cambio de patrón.

Mapa . Índices de Construcción 2008 – 2016

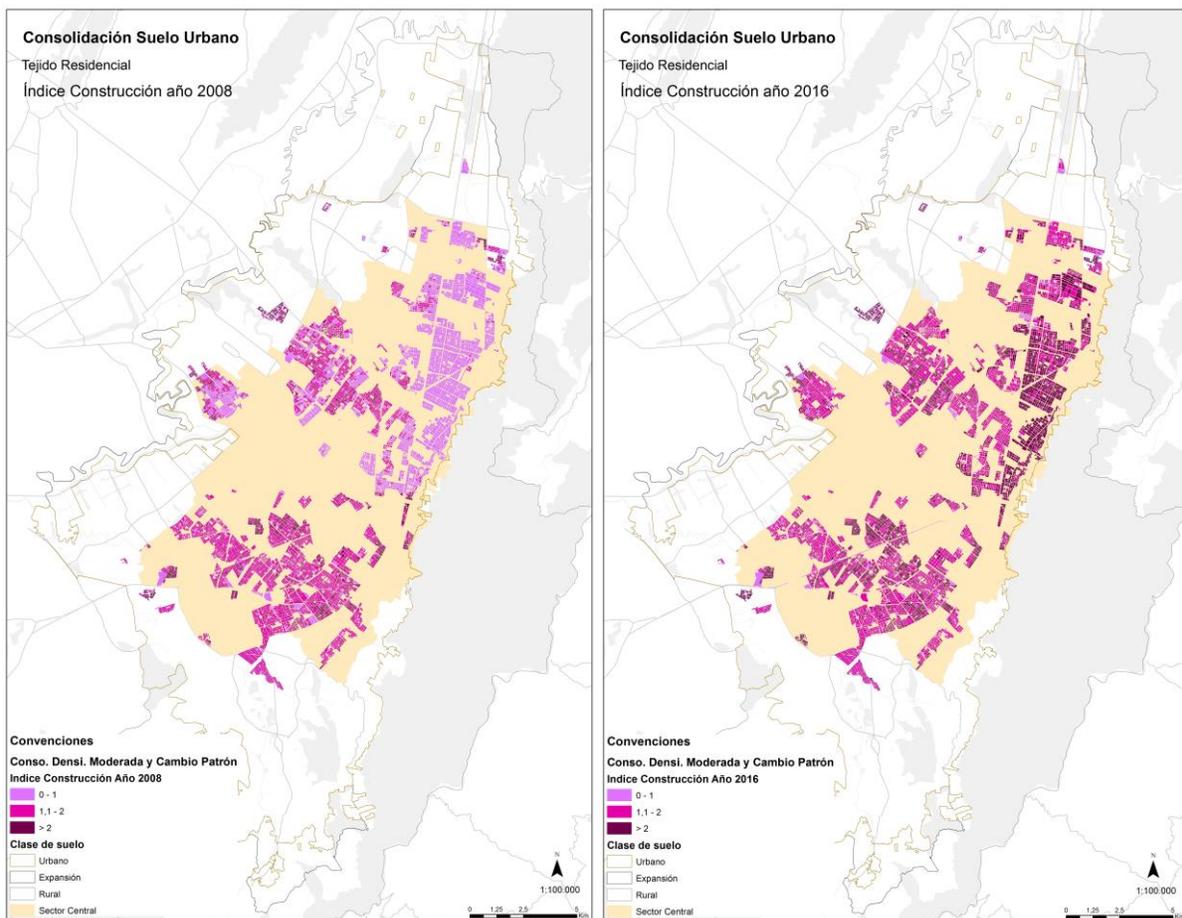


Tabla. Promedio Índice de Densidad (ID) según tratamiento del suelo

Modalidades del Tratamiento de Consolidación	2008			2016		
	Áreas de Mz	Área Construida	Índice Promedio	Áreas de Mz	Área Construida	Índice Promedio
CON CAMBIO DE PATRON	1.021	756	0,95	1.022	2.259	2,08
CON DENSIFICACION MODERADA	3.450	3.958	1,59	3.471	5.973	1,75
DE SECTORES URBANOS ESPECIALES	1.716	515	1,69	1.714	1.260	2,00
URBANÍSTICA	5.520	4.410	1,95	5.412	7.767	1,79
TOTAL	11.708	9.639	1,74	11.620	17.258	1,80

* Áreas en Has

Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos Geográfica, SDP 2016

En síntesis, aunque el subprograma de Fortalecimiento y Consolidación de Barrios no fue adoptado por ninguna entidad distrital, en la práctica algunas de las obras requeridas para la consolidación de barrios se desarrollaron como actuaciones complementarias a la construcción de avenidas troncales de movilidad, o como iniciativas rutinarias para el mantenimiento de andenes y la construcción de ciclorutas y alamedas.

3. Consolidación por Medio de la Renovación Urbana

La intención del Distrito Capital de reactivar las dinámicas urbanas implícitas a los sectores de la ciudad envejecidos y deteriorados que requieren de procesos de renovación de usos, edificaciones, equipamientos e infraestructuras públicas, se enfocó hacia la actualización y adaptación de las normas aplicables al tema y al impulso de procesos inmobiliarios de desarrollo urbano en los cuales pudiesen converger las iniciativas públicas y privadas. Las actuaciones y acciones que se establecieron en el decreto 190/04 para reordenar la estructura urbana y para rehabilitar los conjuntos edilicios en área de renovación urbana, incluyen instrumentos de planeamiento participativos como los planes maestros de servicios sociales y de servicios públicos y, especialmente, el plan zonal del centro, así como un conjunto de programas y proyectos por medio de los cuales se prevén intervenciones dirigidas al mejoramiento, cualificación y consolidación de los sistemas generales que soportan las áreas delimitadas sobre las cuales se propone intervenir.

Enfoque.

Para abordar la evaluación del cumplimiento de objetivos y metas con respecto al propósito de intervenir las áreas de la ciudad que requieren de cambios de usos, redensificación y recualificación de entornos urbanos, se hizo el abordaje a partir del análisis de cinco tipos de actuaciones urbanas: (i) los desarrollos normativos derivado del plan de ordenamiento, (ii) la reorganización institucional; (iii) el programa de renovación urbana, (iv) la adopción de incentivos, y (v) la adopción de planes parciales

Resultados.

a. Sobre la Norma.

En cuanto al desarrollo territorial de las disposiciones para este tipo de sectores de la ciudad, el único desarrollo normativo derivado del POT con respecto a la Renovación Urbana, fue el Decreto Distrital 562/14, el cual modificó las normas urbanísticas generales del D.190/04, amplió las áreas objeto de renovación urbana, modificó las condiciones espaciales y funcionales de los proyectos dentro de este tratamiento, incrementó los derechos de edificabilidad a cambio de compensaciones sin incluir criterios de localización con respecto a las distintas jerarquías de las infraestructuras urbanas existentes, y modificó los procedimientos para la formulación de proyectos urbanos de renovación urbana. Este acto administrativo fue derogado mediante el D.079/16, no sin antes generar alrededor de 901 licencias, 190 de las cuales aprovecharon los incrementos en los índices de construcción pagando las cargas correspondientes a la ciudad, las cuales suman alrededor de 90 millones de metros cuadrados aprobados.

El tratamiento de Renovación Urbana incluye las siguientes normas generales (Art 376): los usos a implantar en las zonas de renovación se definirán en los planes parciales o en las fichas normativas, de conformidad con las nuevas condiciones y con el potencial de desarrollo que permitan el reordenamiento de dichas zonas, debidamente sustentadas en los estudios específicos que soporten tal decisión. Mediante la adopción de UPZ se ha precisado ámbitos de renovación en la modalidad de reactivación si bien no existe una norma que desarrolle dicha modalidad en sentido general. A través de las determinantes que se expiden a solicitud de los promotores se compilan las normas que aplican en los ámbitos de renovación y se delimitan los planes parciales. Salvo en el caso del Plan Zonal del Centro y la Operación Centro Histórico - Centro Internacional no se cuenta con la definición específica del ordenamiento urbano y de requerimientos urbanísticos específicos que puedan ser trasladados a la escala de plan parcial.

b. Sobre la Reorganización Institucional (Art. 308)

La creación de la Empresa de Renovación Urbana es una consecuencia del POT del año 2003. Esta empresa, creada en el año 2004 (Acuerdo 01/04), marca un punto particularmente interesante desde la perspectiva de remplazar las funciones que nunca asumió plenamente el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), creado por medio del acuerdo 19 de 1972, en relación con la intervención integral de sectores de la ciudad que requiriesen de recualificación espacial y funcional. Para facilitar su operación al interior de la administración distrital, se conformó el Comité Distrital de Renovación Urbana, con el fin de coordinar las acciones tendientes al cumplimiento de lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial, los Planes de Desarrollo y el Acuerdo 33 de 1999, como una instancia interinstitucional en donde se canalicen todas las acciones de Renovación Urbana de iniciativa pública o privada.

No obstante, en la práctica no existe un seguimiento en sentido estricto a los preceptos del POT en términos de las acciones que se adelantan en el contexto de las áreas con tratamiento de renovación urbana. Desde la SDP se realizan acciones propias de su competencia en términos de la definición de determinantes y del seguimiento y aprobación o desistimiento de planes parciales de renovación, mientras a instancias de la ERU se avanza en la realización o apoyo de proyectos que están definidos en el POT pero que adquieren relevancia en el marco de los planes de desarrollo y muy puntualmente en el contexto del Plan Zonal del Centro, a partir de la única Operación Estratégica adoptada en suelo consolidado.

Los proyectos presentan en consecuencia estados de avance muy disímiles y aún se carece de un reporte formal de la ERU en cuanto al avance efectivo de sus acciones en el marco del POT y del Plan Zonal del Centro.

c. Sobre los Incentivos.

La política de la generación de incentivos, se previó dentro del POT como un mecanismo de facilitación a la gestión de proyectos de renovación urbana, debiendo ser adoptada por decreto por parte de la Empresa de Renovación Urbana con el apoyo del Departamento Administrativo de Planeación Distrital (DAPD). Se proponía adoptar instrumentos de gestión adecuados para garantizar la ejecución de proyectos integrales de Renovación Urbana a través de los cuales la administración y sus entidades se constituyeran en facilitadoras de los procedimientos, apoyadas por una estrategia de gestión clara. A la fecha esta política no ha sido adoptada ni se han implementado los mecanismos previstos por el Plan.

d. *Sobre el Programa de Renovación Urbana*

El programa de Renovación Urbana estableció entre sus proyectos: 1) Para el componente Ciudad Central: (i) la Operación el Centro Tradicional y (ii) Expansión Centro-Norte y proyectos asociados; 2) Para el Componente Eje Occidente: (i) la Operación Aeropuerto Fontibón y (ii) Nodo de Equipamientos; 3) Para la Operación Norte: los proyectos (i) Renovación El Pedregal y (ii) Renovación puntual de estaciones del metro; y 4) para las Operaciones Borde Aeropuerto, los proyectos (i) de Renovación Urbana de las zonas aledañas al Aeropuerto, y (ii) Renovación puntual de estaciones del metro.

Frente al seguimiento de estos proyectos, las entidades no reportaron la información solicitada por lo cual no fue posible realizar un análisis sobre el cumplimiento del programa de renovación del Decreto 190. Las entidades a las cuales se solicitó información de cumplimientos sobre esta subcategoría fueron la Empresa de Renovación Urbana, la Secretaría Distrital del Hábitat. Al interior de la SDP se interactuó de cerca con la Gerencia de Patrimonio y Renovación Urbana en perspectiva de avanzar en la consolidación de la información, pero con alta dependencia de la información.

Al observar los cambios que ha tenido el programa a lo largo del tiempo, se encuentran algunos énfasis especiales en cada uno de los planes de desarrollo.

En relación con el *Plan de Desarrollo Bogotá Sin Indiferencia* se estructuró en tres ejes: Eje Social, Eje Urbano Regional y Eje de Reconciliación. Dentro de los cuales se encontraba el Programa Hábitat desde los barrios y las UPZ en el eje Urbano Regional, dicho programa tenía estipulado la promoción de acciones de prevención y control de riesgos, acciones de desarrollo legal, mejoramiento integral y barrios, acciones de renovación urbana y protección del patrimonio cultural (Acuerdo 119, 2004, art. 15). Ese programa formuló entre sus metas elevar el nivel de hábitat en las zonas de pobreza y vulnerabilidad y/o riesgo, por medio del mejoramiento integral de barrios, viviendas nuevas de interés prioritarios y gestión de operaciones de renovación urbana en el Plan Zonal Centro, Ciudad Salud como parte del proyecto Operaciones de renovación urbana (Acuerdo 119, 2004, art. 15).

En cuanto a las acciones adelantadas en el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva, estipulo entre una de sus estrategias el desarrollo de procesos de renovación urbana que incorporen proyectos de vivienda de interés social y prioritario (Acuerdo 308, 2008, art. 10). Para lograr materializar los objetivos y estrategias planteadas se formularon 14 programas dentro del Plan, uno de ellos, Transformación Urbana Positiva, se enfoca en la promoción, gestión y creación de operaciones, programas y proyectos urbanos sostenibles, integrales, prioritarios y estratégicos, dinamizadores de equidad y competitividad en los procesos de desarrollo y renovación urbana (Acuerdo 308, 2008, Art. 11).

Dentro del Programa de Ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial, y como parte de la estructura funcional y de servicios se enmarca el Programa de Renovación Urbana, con un estimado de costos 2004-

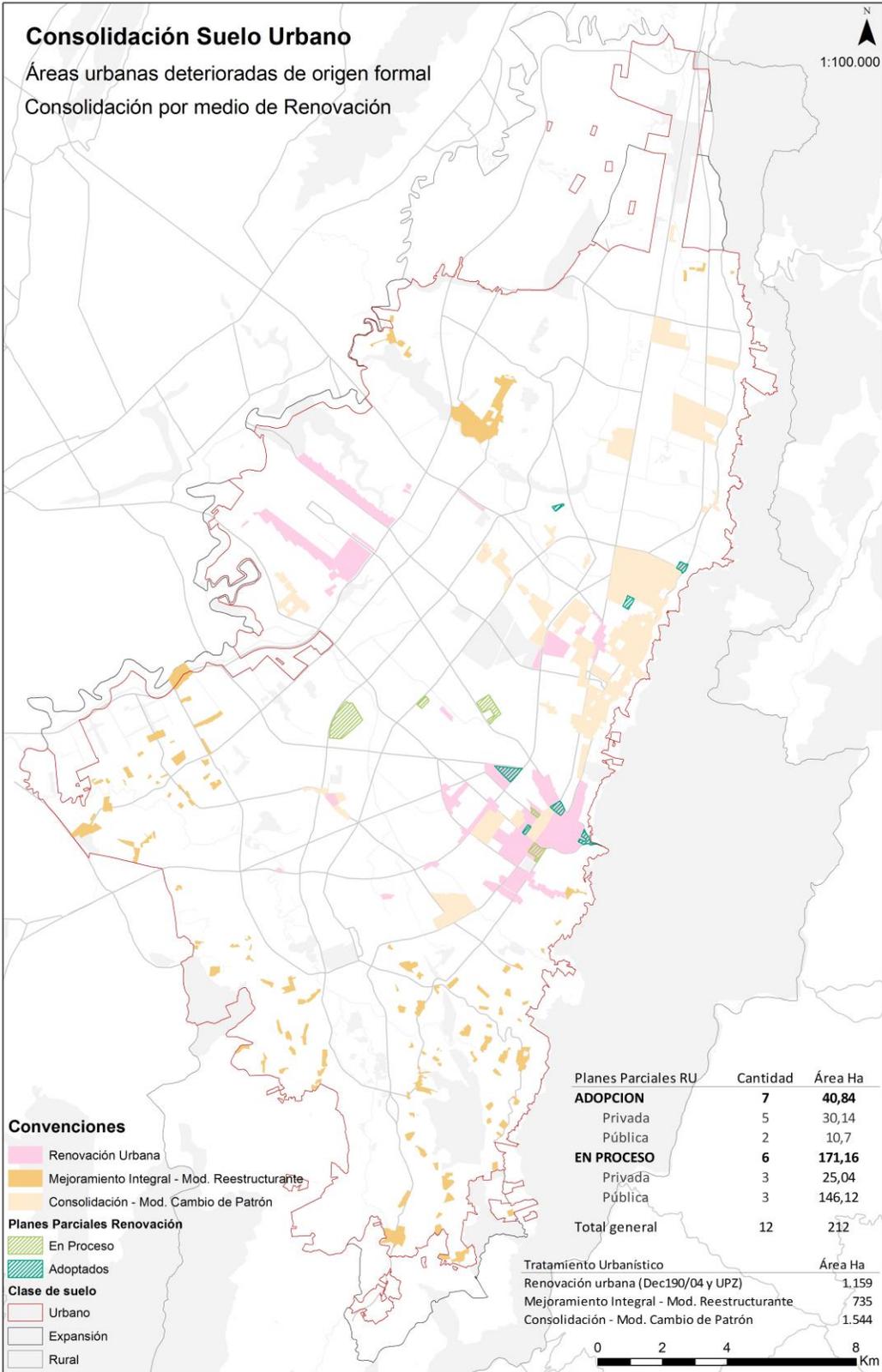
2007 de \$37.550 millones de pesos, para la operación Estratégica Centro Histórico- Centro Internacional únicamente (Acuerdo 119, 2004, anexo 1). No se cuenta con un reporte oficial sobre la ejecución de dicha operación por parte de la ERU en calidad de operadora del Plan Zonal del Centro. El programa de renovación urbana está enmarcado dentro de un programa mucho más amplio y dentro de uno de los ejes del Plan. Solo se georreferencia el programa de renovación urbana para la operación estratégica Centro Histórico- Centro Internacional.

El Programa Transformación urbana positiva presenta entre sus proyectos Renovemos la ciudad, con dos metas específicas (Acuerdo 308, 2008, art. 33): 1. Intervenir dos (2) áreas de renovación urbana, y 2. Gestionar 1 operación urbana integral de renovación dentro del Anillo de Innovación. El redimensionamiento de las metas a la luz del Plan de Desarrollo, pero sin una referencia a la ejecución del POT deriva en que solo se plantean dos áreas de renovación urbana para toda la ciudad y que se priorice la Operación Anillo de Innovación, aunque a la fecha no existe un reporte específico en términos de su operación y avance por parte de la ERU. En la práctica es la Subsecretaría Económica quien viene liderando dicho proceso desde la adopción del Decreto 190 de 2004 (Se espera contar con un reporte oficial al respecto).

Finalmente, para el Plan de Desarrollo Bogotá Humana, dentro de sus estrategias contiene la orientación de los procesos de renovación urbana hacia proyectos incluyentes e inteligentes, proyectos cuyas prioridades sean la protección de la permanencia de los propietarios y habitantes originales o su vinculación voluntaria a proyectos asociativos, con una distribución equitativa de las cargas y los beneficios. A través de la coordinación de las inversiones públicas y privadas, los instrumentos normativos, de planeación y gestión. Apoyando una movilización más ágil del suelo para los proyectos de revitalización en el centro ampliado, con la inclusión de vivienda de interés prioritario.

El Plan cambia el concepto de renovación urbana por el de revitalización. En dicha perspectiva se define un “centro ampliado” como el ámbito propicio para el proceso de revitalización, concepto que se asocia decididamente a procesos de producción de vivienda de interés prioritario en el contexto de instrumentos como los planes parciales en curso de formulación o de aquellos predios públicos o expectantes que puedan ser intervenidos para la realización de proyectos VIP. Es de mencionar que, no existe un reporte oficial del sector Hábitat sobre el balance de la revitalización en el contexto del Plan de Desarrollo Bogotá Humana.

Para el análisis de cumplimiento de objetivos y metas sobre este tema, se solicitó información relacionada con el planeamiento derivado de las operaciones estratégicas asociadas a sectores que requiriesen de procesos de renovación urbana, así como sobre la delimitación, formulación y adopción de planes parciales dentro de los cuales predominase el tratamiento de la renovación.



e. Sobre los Planes Parciales.

De acuerdo con la dirección de patrimonio y renovación urbana, sobre un total de 13 planes parciales que han iniciado los respectivos procedimientos para su adopción desde el año 2010 al 2016, seis (6) han sido adoptados, cuatro (4) cuentan con conceptos de viabilidad, dos (2) están en la etapa de formulación, y uno (1) está en la etapa de solicitud de determinantes. Los seis (6) adoptados abarcan un área total de 40,84 hectáreas de suelo urbano, incluyendo a: Proscenio (2010) con 8,01 hectáreas; Estación Central (2013) con 3,50 hectáreas; El Pedregal (2014) con 1,82 hectáreas; La Clínica Shaio (2014) con 2,08 hectáreas; El Triángulo de Fenicia (2014) con 8,81 hectáreas; y La Sabana (2015) con 2,92 hectáreas.

Tabla. Balance Planes Parciales de Renovación Urbana

Planes Parciales	Área Bruta (Has)
Adoptados	60,24
7	
Concepto de Viabilidad	16,47
3	
Formulación	126,69
2	
Solicitud de determinantes	14,72
1	

Fuente. Información Dir. Patrimonio y Renovación Urbana SDP, 2016

Entre los siete (7) planes parciales de renovación urbana aprobados, se plantea la construcción de aproximadamente 6.756 unidades de vivienda.

Tabla. Balance Planes Parciales de Renovación Urbana. Áreas y Unidades Vivienda

Nombre	Iniciativa	Área Bruta (Has)	Área Útil (Has)	Uni. de Vivienda	Adopción
Proscenio	Privada	8,01	4,98	800	D. 334/10
Estación Central	Pública	10,7	3,5	220	D. 213/13
El Pedregal	Privada	6,74	1,82	-	D. 188/14
Clínica Shaio	Privada	3,64	2,08	-	D. 193/14
Triángulo de Fenicia	Privada	8,81	2,6	910	D. 420/14
La Sabana	Privada	2,92	1,57	1.826	D. 073/15
Triángulo de Bavaria	Pública	19,42	7,08	3.000	D. 441/16
TOTAL		60,24	23,63	6.756	

Fuente: Elaboración propia con base en Decretos de Adopción PPD

En sumo, a pesar que los planes parciales de renovación urbana no han sido ejecutados, en los años transcurridos se ha logrado generar una institucionalidad y un marco operativo suficiente para impulsar

la gestión de proyectos. No obstante, persisten como temas críticos para poder avanzar en la implementación la falta de coordinación interinstitucionalidad, la falta de capacidad financiera de la administración pública para intervenir de forma decidida los segmentos del mercado que implican cada plan, y la falta de implementación de incentivos para la vinculación de inversionistas y promotores.

4. Consolidación de Áreas sin Desarrollar en Suelo Urbano.

De acuerdo con lo presentado en el análisis de fines y medios, la intención de consolidar la ciudad ocupando las áreas urbanas por desarrollar con conjuntos de nuevas edificaciones es uno de los propósitos principales del D.190/04. El crecimiento compacto garantiza el uso eficiente de las infraestructuras urbanas y permite, al generar nuevas cesiones para parques y equipamientos, irradiar servicios recreativos y sociales sobre áreas ya construidas.

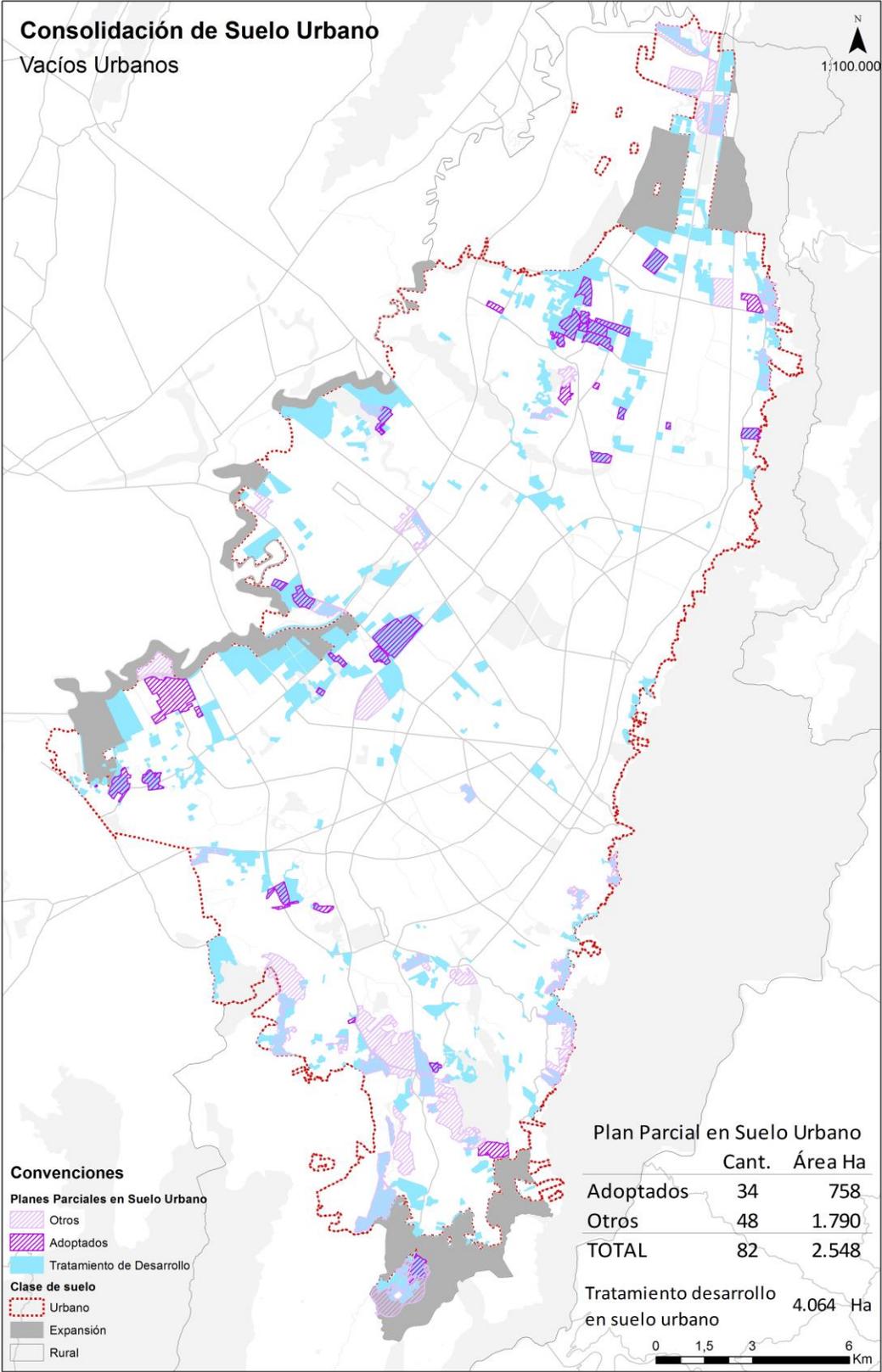
Los tres aspectos principales de la problemática que se propuso resolver con el ordenamiento de las áreas sin desarrollar eran: la ocupación de las áreas ociosas, evitando los procesos especulativos sobre el precio del suelo, la superación del desarrollo predios a predio, y la contención de los procesos de urbanización ilegal que venían impactando los bordes urbanos, por medio de la generación de vivienda barata impulsada por el sector público.

El mecanismo principal para alcanzar estos objetivos fue la figura del plan parcial, la cual depende jerárquicamente de los planes maestros, los Planes Zonales y las UPZ. El desarrollo de los instrumentos de planeamiento derivado del POT y la implementación de los instrumentos de gestión del suelo necesarios a cada caso, permitió avanzar en la implementación de muchos de los planes parciales pre-delimitados y desarrollar parte de las áreas útiles adoptadas, generándose dentro del área urbana la cantidad de VIS y VIP previstas para el corto plazo del plan, así como zonas verdes y equipamientos que deberían cualificar no sólo las áreas internas, sino también los entornos cercanos.

Enfoque.

Para evaluar el cumplimiento de este objetivo, se encuentran dos vías de información, por un lado, la relacionada con el desarrollo del Subprograma de Producción de Vivienda Nueva, y por otro, información referente a cifras y datos que den cuenta del consumo del suelo urbano sin desarrollar, revisando, por ejemplo, los planes parciales adoptados, las licencias de urbanismo y construcción otorgadas, e información sobre las áreas de desarrollo y las densidades alcanzadas en los últimos doce años.¹⁵

¹⁵ En consonancia con el artículo 32 de D.190/04, el conjunto de las estrategias que articulan los objetivos de las políticas dirigidas a atender las áreas urbanas sin desarrollar está orientado a cumplir con metas relacionadas con el desarrollo de suelo urbanizado con menos de 10 hectáreas por medio de licencias de urbanización y construcción, y a la implementación de planes parciales para los terrenos urbanos con áreas iguales o superiores.)



Resultados.

Por el lado de la vía normativa, se encontró que, el principal instrumento normativo que se ha derivado del POT para el tratamiento de desarrollo es el D.327/04, por medio del cual se orienta la intervención en predios urbanos sin desarrollar, se establece la obligación de realizar planes parciales para áreas iguales o superiores a 10 hectáreas y se definen las condiciones particulares de la aplicación de este tipo de norma en función de: la Estructura Funcional y de Servicios de la ciudad, la organización espacial de los proyectos de urbanización, la relación entre las volumetrías permitidas y el espacio público, los usos permitidos, los equipamientos comunales, la provisión de vivienda social (VIS y VIP), el reparto de cargas y beneficios.

Tabla. Áreas Urbanas sin desarrollar por rangos de tamaño en suelo urbano

Rango m ²	Cantidad	Área Ha
2001 - 5000	206	66,34
5001 - 10000	127	89,15
10001 - 50000	97	209,00
50001 - 100000	25	173,13
> 100001	52	1.992,27
Total	507	2.529,89
Clase de suelo	Cantidad	Has
Expansión	39	1.023
Urbano	507	2.530
Total	546	3.553

Fuente. Elaboración propia - Base de Datos Geográfica SDP, 2016

Por parte, un repaso rápido sobre los planes parciales de desarrollo en suelo urbano, permitió hallar que, entre el año 2000 y el 2016, se han adoptado un total de 34 planes parciales en áreas sin desarrollar dentro de suelo urbano. Entre los años 2000 y 2003, 10 fueron adoptados ocupando un total de 195,48 hectáreas de áreas brutas (101,27 de áreas útiles), y entre el 2004 y el 2016, 24 planes parciales fueron adoptados ocupando un total de 562,87 hectáreas de áreas brutas (279,17 de áreas útiles). Asumiendo que el total de las áreas sin desarrollar dentro del área urbanas es de alrededor de 2.530 hectáreas, el total de las áreas brutas adoptadas (758,35 hectáreas), representa apenas el 29,62% de las áreas disponibles. Además, de acuerdo con la Dirección de Planes Parciales de la SDP, los avances en la ejecución de los planes parciales en desarrollo urbano aprobados después del año 2004 no superan el 26% sobre el total de las áreas útiles, lo que indica que el consumo real de suelo derivado de la implementación de este instrumento de planeamiento no ha sido de más de 138 hectáreas en 12 años (71 hectáreas de suelo útil), un promedio de consumo anual de suelo bruto de alrededor de 11,5 hectáreas por año.

Tabla. Planes Parciales de Desarrollo en Área Urbana Adoptados

Adoptados	Cant.	Á. Bruta (Has)	Á. Neta (Has)	Á. Útil (Has)	Cesiones (Has)			Unidades Vivienda	
					Parq.	Equip.	Otras	VIS	VIP
2002-2003	10	195,48	182,7	101,27	30,65	14,4	36,37	20.617	1.462
2004-2016	24	562,87	484,53	279,17	75,25	34,04	97,19	19.492	44.713
Total	34	758,35	667,23	380,44	105,9	48,44	133,56	40.109	46.175

Fuente. Elaboración propia con base en Presentación Balance PPD, SDP 2016

A los resultados anteriormente descritos, puede añadirse que las cesiones generadas para parques por los planes parciales en áreas urbanas de desarrollo suman un total de 105,90 hectáreas (75,25 desde el 2004). En el caso de las cesiones para equipamientos, suman un total de 48,44 hectáreas (34,04 desde el 2004). Seis (6) de las áreas entregadas cuentan con predios menores a 8.500 metros cuadrados, razón por la cual no han sido aún objeto de proyectos concretos para la construcción de nuevos equipamientos, sumando un total de 2,71 hectáreas sin utilizar a la fecha. De forma complementaria, de acuerdo con la información capturada en campo por Prat de la Dirección de Planes Parciales de la SDP, los suelos cedidos efectivamente para zonas verdes no corresponden a la realidad de las áreas de espacios para parques habilitados y amoblados, debido a que los procedimientos de recibo del Departamento Administrativo de Espacio Público (DADEP) no necesariamente se ajustan al tiempo real en que éstos son construidos.

Tabla. Licencias solicitadas entre 2004-2016, Bogotá D.C.

Solicitud	Urb..	Construc.	PH	Subd.	Reconoc.	Urb. y Constr.	Ajuste Cotas	Mov. Tierras	Revalidac	Total
2004	85	1.259	332	17	3	5	8	-	-	1.709
2005	83	1.533	274	21	15	3	5	-	-	1.934
2006	152	5.060	328	114	181	43	7	-	-	5.885
2007	201	6.719	304	149	331	75	23	21	-	7.823
2008	185	9.617	347	237	732	71	8	24	-	11.221
2009	188	8.288	301	241	495	52	3	24	-	9.592
2010	116	9.453	116	224	455	72	3	12	-	10.451
2011	39	8.766	40	155	435	31	1	1	12	9.480
2012	66	10.803	54	203	593	90	1	5	33	11.848
2013	83	10.087	84	188	360	72	-	6	57	10.937
2014	94	9.176	98	156	289	43	-	7	57	9.920
2015	48	8.229	111	177	1.030	27	-	3	23	9.648
2016*	15	1.079	58	36	122	7	-	1	4	1.322
Total	1.355	90.069	2.447	1.918	5.041	591	59	104	186	101.770

* Licencias registradas hasta 30 junio de 2016

Fuente. Base de datos geográfica SDP. 2016

En cuanto a las dificultades de acceso a la información, se tiene que la información sobre licencias para suelos objeto de desarrollo en área urbana se basa en los expedientes de radicación ante las curadurías

urbanas, incluyendo todas las modalidades posibles, razón por la cual se dificulta su procesamiento para evitar repeticiones sobre los volúmenes reales de construcción aprobados y ejecutados. No obstante, entre los años 2004 y 2016 se han solicitado un total de 1.355 licencias para predios sin desarrollar.

En conclusión, el proceso de densificación de la ciudad ya construida por medio de los planes parciales de desarrollo, ha permitido intervenir por medio de actos administrativos menos del 30% de las áreas vacantes. Este resultado es mucho menor si se toma en cuenta la ejecución de los planes parciales adoptados, reduciendo el porcentaje de intervención a alrededor del 10% de las áreas sin desarrollar.

Es evidente que cuando la ciudad acomete la ocupación de las últimas áreas urbanas de que dispone, en este caso menos del 8% del área urbana total (2.715 has por desarrollar dentro de un área urbana total de 37.945 has), debe encarar muchas dificultades asociadas a la condición residual de las parcelas, a la tradición de la propiedad, a la especulación sobre el precio del suelo, a la localización con respecto a áreas protegidas, y a la misma demanda del mercado inmobiliario.

No obstante, desde la perspectiva de la capacidad de producción de la industria local de la construcción de vivienda y de la capacidad de absorción del mercado, así como del objetivo de cualificar con una ocupación razonable y eficiente los suelos urbanos disponibles sin desarrollar, es evidente que la intención de aumentar la compacidad urbana no ha sido lograda plenamente dentro del largo plazo (12 años) del POT.

5. Consolidación de Asentamientos de Origen Informal.

En consecuencia con el análisis de fines y medios ya presentado, el análisis del cumplimiento de los objetivos y las metas parte de reconocer que los medios requeridos para implementar las acciones tendientes a la consolidación de los procesos periféricos de urbanizaciones incompletas, implica al conjunto de los planes maestros, a las unidades de planeamiento zonal, a los planes de recuperación morfológica, a algunos instrumentos de gestión (dirigidos a completar infraestructuras de escala urbana), y, especialmente, al subprograma de mejoramiento integral. Con base en estos temas generales, a continuación, se presentan algunos de los resultados relevantes relacionados con el cumplimiento de los propósitos generales de esta línea de análisis.

Enfoque.

El análisis del cumplimiento de objetivos, implicó la indagación de tres aspectos básicos: el desarrollo del programa de inversión del Artículo 70 del D190/04 para comprender las intervenciones a escala urbana; la adopción de UPZ de mejoramiento integral, dentro de la cual se que contemplaban proyectos locales de cualificación del sistema vial, así como nuevas áreas para zonas verdes; y la implementación del programa de mejoramiento integral a cargo de la Caja de Vivienda Popular, el cual debería incluir intervenciones puntuales de cualificación espacial, como lo son los equipamientos de servicios sociales. Este análisis también implica la necesidad de revisar los procesos de densificación de los últimos 12 años, pues permite establecer si la norma adoptada permitió, o no, controlar el volumen de metros cuadrados por hectárea establecido originalmente para los sectores objeto del subprograma, estableciendo si se presentó una posible “sobre-densificación” (legal o ilegal). Finalmente, la revisión puntual de las acciones del subprograma relacionadas con proyectos de intervención local en áreas del tratamiento de mejoramiento integral con modalidad reestructurante, implica la revisión de la ejecución de corredores de movilidad local y parques, pues estos dos elementos estratégicos representan las acciones de cualificación local planteadas por el subprograma de mejoramiento integral.

Resultados.

Al abordar los resultados sobre la implementación de normas urbanas, se debe tener en cuenta que, de forma previa a la adopción del POT, un mes antes, fue adoptado el D.159/04, por medio del cual se adoptaron normas comunes para todas las Unidades de Planeamiento Zonal (a pesar que fue derogado por el D.80/16), estableciéndose la posibilidad de procesos de legalización y regularización, condiciones de densidad y habitabilidad, normas sobre equipamientos privados, normas para las dos modalidades del tratamiento de mejoramiento integral (complementaria y reestructurante), y normas para subdivisiones. De forma complementaria, cuatro meses después de la adopción del D. 190/04, se adoptó también el D. 327/04, por medio del cual se establece que dentro de las UPZ de mejoramiento integral se pueden delimitar zonas receptoras de obligaciones de cesiones para equipamientos y espacio público. Estos dos instrumentos normativos sirvieron de base para la formulación y adopción de 26 de las 27 Unidades de Planeamiento Zonal con predominio de tratamientos de mejoramiento integral¹⁶, previstas inicialmente, por medio de una labor que abarcó no sólo las precisiones normativas necesarias para definir las condiciones de ocupación, edificabilidad y posible intervención de las áreas periféricas de la ciudad, sino también algunos proyectos prioritarios necesarios para la integración al sistema urbano de movilidad y para la cualificación del espacio público y los servicios sociales mínimos requeridos por los barrios de origen ilegal.

Tabla. UPZ adoptadas con predominio de Mejoramiento Inegral

UPZ de MI	Área (Has)	UPZ de MI	Área (Has)	UPZ de MI	Área (Has)
9 Verbenal	355,8	54 Marruecos	362,9	69 Ismael Perdomo	559,9
11 San Cristobal Norte	275,3	55 Diana Turbay	211,4	70 Jerusalem	537,5
28 El Rincón	710,1	56 Danubio	288,7	71 Tibabuyes	726,4
32 San Blas	400,0	57 Gran Yomasa	535,8	81 Gran Britalia	179,9
34 Veinte de Julio	262,5	58 Comuneros	493,0	82 Patio Bonito	317,3
50 La Gloria	385,9	59 Alfonso López	216,5	84 Bosa Occidental	430,4
51 Los Libertadores	364,9	66 San Francisco	178,6	85 Bosa Central	714,7
52 La Flora	187,7	67 Lucero	586,4	96 Lourdes	200,1
53 Marco Fidel Suarez	184,5	68 El Tesoro	210,9		

Fuente. Elaboración propia a partir de Base de Datos Geográfica, SDP 2016

El análisis de la ejecución de proyectos relacionados con el mejoramiento integral implica dos escalas, tal como fue mencionado dentro del marco conceptual. El general, de escala urbana, el cual corresponde a los proyectos para completar los sistemas urbanos incluidos dentro del artículo 70 del D. 190/04, y los de escala intermedia, o zonal, identificados en el proceso de caracterización y adopción de las UPZs de mejoramiento integral.

¹⁶ (*/ Datos actualizados al año 2016, de acuerdo con los cuales estas UPZs abarcan un área total de 9.990,18 hectáreas o el 24% de las áreas totales sumadas entre suelos urbanos y de expansión. La UPZ de Mejoramiento Integral que no ha sido adoptada es la 89, de San Isidro Patios)

Con respecto a la escala general, se incluyeron proyectos como los del sistema de saneamiento básico, de equipamientos urbanos y del subprograma de mejoramiento integral. La lista de los primeros se presenta a continuación.

Tabla. Proyectos a corto plazo del Artículo 70

Proyectos del Sistema de Saneamiento Básico 1. Proyectos de alcantarillado sanitario y pluvial	
a. Proyectos para la cuenca del Fucha	
Alcantarillado sanitario	30. Interceptor izquierdo Fucha. 31. Interceptor izquierdo San Francisco Alcantarillado pluvial. 32. Colector Avenida Ferrocarril. 33. Colector Avenida La Esperanza. 34. Colector calle 22. 35. Colectores pluviales sector Fontibón Occidental. 36. Colector Avenida Centenario y Emisario Final. 37. Canal y colector central de Fontibón. 38. Canal Fucha. 39. Canal Ayuelos - Prado Grande. 40. Pondaje La Magdalena.
b. Proyectos para la cuenca del Salitre	
Alcantarillado sanitario.	41. Interceptor aguas residuales Quebrada Molinos - vía La Calera. 42. Interceptor aguas residuales sector Gavilanes
Alcantarillado pluvial.	43. Sistema alcantarillado pluvial Salitre. 44. Colector sector Gavilanes. 45. Colector sector nororiental. 46. Canal Córdoba.
c. Proyectos para la cuenca del Tunjuelo	
Alcantarillado sanitario.	47. Interceptores Quebrada Fucha. 48. Interceptores Quebrada Chiguaza. 49. Interceptores Quebrada Fiscala. 50. Interceptor Tunjuelito. 51. Interceptor Trompeta. 52. Interceptor Tunjuelo bajo izquierdo. 53. Interceptor Tunjuelo alto derecho. 54. Interceptor Tunjuelo bajo derecho. 55. Interceptor Tunjuelo alto izquierdo. 56. Estación de bombeo Tunjuelo. 57. Interceptor Terreros - Soacha. 58. Interceptor Quebrada Infierno. 59. Interceptores Quebrada Santa Librada
d. Proyectos para la cuenca del Tintal	
Alcantarillado sanitario.	74. Interceptores Fucha bajo. 75. Interceptor izquierdo Tintal IV. 76. Interceptor San Bernardo. 77. Recuperación Humedal de Techo.. 78. Interceptor Avenida Cundinamarca Sur- Tramo 2 (2000-2004).
Alcantarillado pluvial.	79. Canal Fucha bajo. 80. Canal Alsacia. 81. Canal La Magdalena Tintal Norte (red secundaria). 82. Canal Castilla. 83. Canal Tintal IV. 84. Colector San Bernardo. 85. Canal La Isla. 86. Canal Avenida Cundinamarca Tintal Sur (2000-2004). 87. Colectores C95N C98 C98A.
e. Proyectos para la cuenca del Jaboque.	
Alcantarillado sanitario.	88. Interceptores Dorado y Cedro. 89. Interceptor Salitrosa
Alcantarillado pluvial.	90. Colector y canal Álamos. 91. Colector Dorado. 92. Estación de bombeo Dorado. 93. Colector El Cedro. 94. Estación de bombeo El Cedro.
f. Proyectos para la cuenca de Torca	
Alcantarillado sanitario.	95. Interceptor Izquierdo Torca. 96. Interceptor Derecho Torca Alcantarillado pluvial. 97. Canal Buenavista.

Fuente. SDP, 2016

Con respecto a la lista de equipamientos por construir en el corto plazo, se asume que la mayor parte de estos fueron previstos para atender los territorios deficitarios conformados por los barrios de origen

informal ¹⁷ Con respecto al subprograma de mejoramiento integral, estos son proyectos muy generales que implican el mejoramiento de las condiciones de la vivienda y la coordinación del respectivo programa.

En el aparte del presente documento que trata sobre la ejecución del D. 190/04, se hace un análisis más detallado sobre estos proyectos.

De otro lado, el análisis de los proyectos a escala zonal (o intermedia), asociado a la etapa de la formulación de las Unidades de Planeamiento Zona (UPZ) evidencia un gran esfuerzo por determinar las condiciones por medio de las cuales sería posible la cualificación e integración a las dinámicas urbanas de los barrios de origen informal.

Sobre el total de las 26 UPZ de mejoramiento integral reglamentadas y adoptadas por la administración distrital, casi todas cuentan con proyectos relacionados con la extensión de redes de servicios públicos, la construcción de corredores de movilidad local, la generación de equipamientos sociales, la recuperación de elementos ambientales y el mejoramiento de vivienda (por medio del reforzamiento estructural o la construcción de unidades básicas de servicios sanitarios).

Tabla. Proyectos adoptados por medio de las UPZ

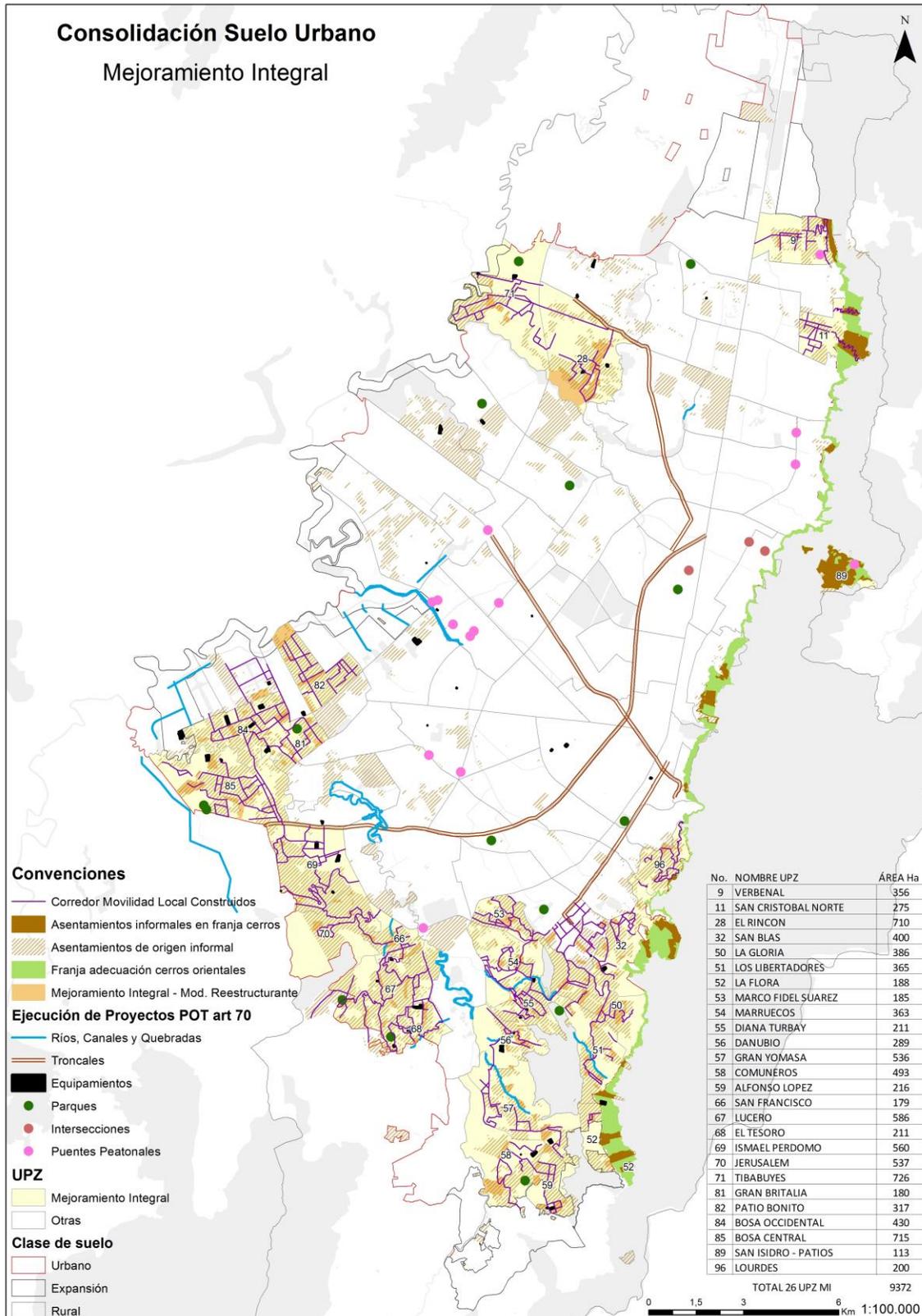
UPZ por tratamiento Predominante	Servicios Públicos	Accesib.	Equipam.	Ambiente	Vivienda	Sin proyectos
Consolidación	2	9	4	3	2	55
Desarrollo	0	1	0	0	1	12
Mejoramiento Integral	24	26	24	26	25	1
Renovación Urbana	2	2	2	2	2	1
Conservación	3	3	3	3	3	0
Sector Ambiental	0	0	0	0	0	2
Total	31	41	33	34	33	71

Fuente. Elaboración propia con base en revisión de Decretos Reglamentarios y DTS

¹⁷ (*/ estos proyectos incluyen: 12 Jardines Infantiles, 2 Supercajes (Tintal y Suba), 36 colegios, y 28 CAIs).

Consolidación Suelo Urbano

Mejoramiento Integral



Como se puede ver, fue en las UPZs de mejoramiento integral en donde se planteó la necesidad de implementar la mayor cantidad de proyectos asociados al ejercicio de adoptar las precisiones normativas de cada caso. Sin embargo la ejecución de estas obras no resulta fácil de sondear debido a que la entidad encargada de coordinar su ejecución, la Caja de Vivienda Popular, no hace reportes directos de ejecución debido a que se trata de proyectos generalmente de tipo sectorial (de la EAAB para el caso de redes de acueducto y saneamiento básico, del IDU para el caso de vías, del IDRDR para el caso de parques, de la Secretaría de Desarrollo Social para el caso de centros de desarrollo comunitarios, etc.), y además de esto los reportes recibidos a la fecha para la presente evaluación se acercan más a informes de gestión de las dos últimas administraciones distritales...

Un ejemplo del tipo de información recibida sobre la ejecución del subprograma de mejoramiento de barrios es el siguiente. Al solicitarle a la Caja de Vivienda Popular (CVP) un informe sobre la ejecución del programa, esta entidad reportó 440 obras de intervención física a escala barrial y/o estudios y diseños entre los años 2004 y 2014, sin que sea posible discriminar el volumen correspondiente a actuaciones puntuales sobre el territorio, ni su localización o su monto. Dentro de este grupo de proyectos se incluyen proyectos de inversión derivados de los programas “Obras de intervención física a escala barrial” entre 2008 y 2012, y “Realizar procesos de mejoramiento integral de barrios en 24 áreas prioritarias de intervención” entre 2012 y 2016, o que evidencia que se trata de informes de gestión relacionados con las vigencias de cada plan de desarrollo.

Finalmente, con respecto a la ejecución de uno de los proyectos más importantes entre los incluidos dentro de las UPZs de mejoramiento integral, los Corredores de Movilidad local, se ha encontrado que... (COMPARAR LA CARTOGRAFÍA DE VÍAS EJECUTADAS CON LA DE LOS CML PROPUESTOS)

Densificación.

Un resultado adicional derivado del ejercicio de reconocimiento, legalización y adopción de normas para las áreas en donde predomina la necesidad de implementar actuaciones de mejoramiento integral, ha sido el de la consolidación de la edificabilidad permitida, la cual se expresa en dos aspectos: el licenciamiento regular de obras nuevas y la medición de las densidades de construcción dentro del periodos que cuenta con información catastral confiable (2008 – 2016).

Sobre las licencias expedidas para predios localizados dentro de las UPZs de mejoramiento integral, se encontró que los datos recopilados por la Dirección de Mejoramiento Integral de Barrios de las SDP evidencian una intensa dinámica en los últimos ocho años, especialmente en las áreas delimitadas como de modalidad complementaria. Estos datos fueron confirmados al revisar la información remitida por la Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos, la Dirección de Información Cartográfica y Estadística y la Dirección de estudios Macro de la Secretaría Distrital de Planeación, quienes reportan la generación de 34.595 licencias en el tratamiento de Mejoramiento Integral, entre 2008-2016, dentro de las cuales el 86,6% son licencias de construcción, el 10,3% de reconocimiento de la existencia de una construcción y el 3,1% otras licencias. La distribución de las licencias según la modalidad del tratamiento de mejoramiento integral se presenta en la siguiente tabla.

En cuanto a las densidades de construcción, la Dirección de Información cartográfica y Estadística, ha construido análisis diferenciados sobre los procesos de densificación de las áreas de mejoramiento integral entre 2008 y 2016 con base en datos catastrales, por medio de los cuales es posible establecer

que, al menos en los últimos 8 años, dentro de estos barrios de origen informal se han presentado importantes dinámicas de construcción que han resultado en procesos de densificación muy notables. En el caso de las áreas con modalidad de intervención complementaria, el volumen de áreas construidas ha aumentado de 31 millones a 42 millones, un promedio de 1,37 millones de m² construidos por año, lo que se ve reflejado en que el índice promedio de construcción haya pasado de 1,14 veces el tamaño de una manzana, a 1,55 veces, o un incremento del 35% de las áreas construidas. En el caso de las áreas con modalidad reestructurante, seis veces menores con respecto a las áreas de la anterior modalidad, el volumen de áreas construidas ha pasado de 5,14 millones a 6,32 millones, un promedio de 0,15 millones de m² construidos por año, lo que se ve reflejado en que el índice promedio de construcción haya pasado de 10,70 veces el tamaño de una manzana, a 12,74 veces, o un incremento del 23% de las áreas construidas. Finalmente, en predios con condiciones mixtas de las modalidades complementaria y reestructurante, las áreas construidas se incrementaron en 0,38 millones de m² construidos totales para los ocho años, un promedio anual de 47 mil m² o un incremento del 53%.

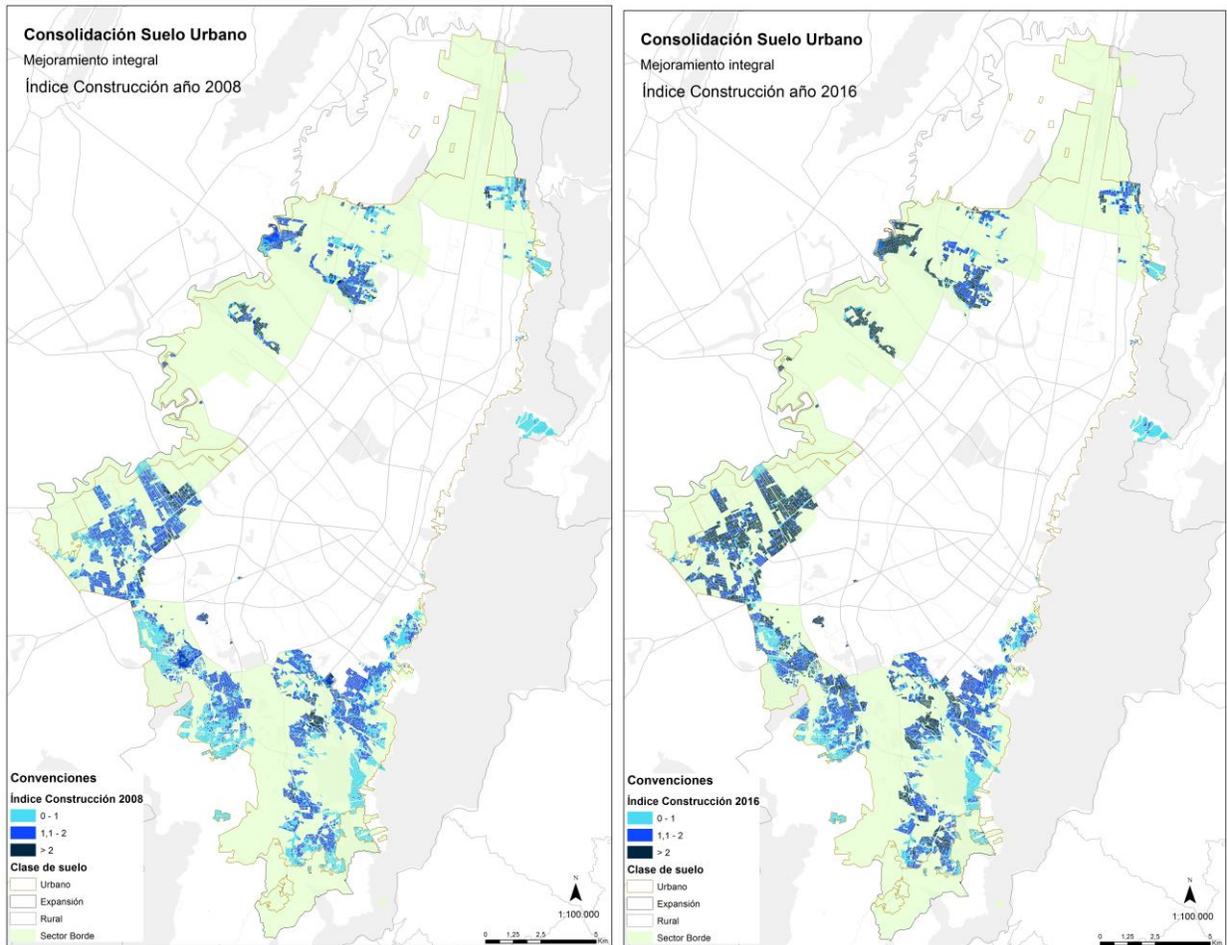


Tabla. Licencias otorgadas en UPZ de mejoramiento integral (2008-2016)

Licencias 2008-2016 por modalidad	
Reestructurante	3.082
Complementario	22.220
Sin modalidad	9.293

Fuente. Elaboración propia con base en Base de Datos Geográficos SDP, 2016

Tabla. Densidades de construcción en UPZ de mejoramiento integral

Modalidades del Tratamiento de Mejoramiento Integral	2008			2016		
	Áreas de Mz	Área Construida	Índice Promedio	Áreas de Mz	Área Construida	Índice Promedio
De Intervención Complementaria	2.714	3.104	1,380	2.715	4.204	1,687
De Intervención Reestructurante	460	514	1,346	423	632	1,593
De Intervención Complementaria y Reestructurante	48	72	2,469	50	110	2,218
Mejoramiento Integral	234	216	1,515	236	281	1,755
Total	3.456	3.906	1,400	3.423	5.227	1,688

* Áreas en Has

Fuente. Elaboración propia a partir en Base de Datos Geográfica SDP, 2016

Como se puede ver en la tabla anterior, la dinámica total de la construcción en las UPZs de mejoramiento integral implicó la generación de alrededor de 13,2 millones de m² en ocho años, un promedio de 1,65 millones de m² anuales, o un incremento sobre el índice de construcción de un 33,8%. Una dinámica particularmente intensa para barrios en los cuales se localizan poblaciones de bajos ingresos. Si se toma como una referencia general un tamaño promedio de 50 m² para una vivienda unifamiliar, se podría decir que se han generado alrededor de 33.000 áreas habitables, lo que indicaría que se han generado alrededor de 4.127 unidades en promedio por año, un volumen mucho mayor al de las soluciones de VIP generadas por la última administración distrital (2012-2015) a costa de la entrega de valiosos bienes distritales.

Luego, a pesar de la claridad en el encadenamiento entre los propósitos y los medios para impactar positivamente los asentamientos de origen informal, las entidades encargadas de coordinar su ejecución no obtuvieron resultados satisfactorios desde el punto de vista de la integralidad de las actuaciones diseñadas para incorporarlos y consolidarlos como parte del territorio urbano.

Esto se ve reflejado en las dificultades con respecto a la información, especialmente sobre la ejecución del programa de mejoramiento integral, pues éste se presenta de forma dispersa debido a que los responsables institucionales, la Caja de Vivienda Popular, cumplen generalmente una función de coordinación y no de intervención directa sobre el territorio. No existe tampoco un responsable claro sobre el seguimiento a los proyectos incluidos dentro de las UPZs de mejoramiento integral, siendo estos ejecutados dentro del marco de las responsabilidades sectoriales asignadas a las entidades por cada plan de desarrollo de cada nueva administración, lo que deriva en una falta de continuidad y en la dificultad de sostener indicadores de ejecución e impacto de largo plazo.

No obstante, lo anterior, es evidente que las dinámicas urbanas en los barrios de origen informal mantienen una vitalidad importante que, en algunos casos, suplanta la obligación del Estado de generar nuevas soluciones de vivienda para población de bajos recursos. Estas dinámicas indican que las infraestructuras básicas necesarias para integrar estos barrios a la vida urbana han tenido efectos positivos que aún son difíciles de cuantificar, que algunas de estas áreas requieren ser tratadas desde una perspectiva normativa diferente (como por ejemplo como áreas de consolidación), y que la forma de operar de las entidades distritales sigue siendo desordenada y, sectorialmente, introvertida, dificultando la coordinación, el control y la continuidad efectiva de las actuaciones que se requieren para garantizar el reconocimiento efectivo e integral de las realidades urbanas asociadas a la consolidación de los asentamientos de origen informal de la ciudad.

6. Consolidación de Asentamientos Rurales.

Para evaluar si se cumplió con los objetivos y metas que fueron propuestos dentro del POT en relación con la consolidación de asentamientos rurales, se indagó en las entidades responsables de la ejecución de proyectos para las áreas rurales sin que se lograra obtener resultados claros debido a que, además de la Dirección de Ambiente y Ruralidad, no se encontró un responsable institucional encargado de la coordinación de la ejecución de las actuaciones previstas en el POT.

Enfoque.

Las áreas rurales de Bogotá conforman los territorios de transición entre el suelo urbanizado y la gran reserva ambiental regional de la cual depende el aprovisionamiento de agua y energía de la ciudad. Son áreas ocupadas por asentamientos dispersos y casas campesinas relativamente aisladas, los cuales se caracterizan por la dependencia de las actividades agrícolas, condiciones marcadas de pobreza, y una accesibilidad limitada a servicios sociales y a centros de intercambio comercial. Para abordar esta problemática, en el decreto 190/04 se incluyeron políticas dirigidas a fortalecer las condiciones de integración funcional entre la ciudad y las zonas rurales, a cualificar los centros poblados con nuevos equipamientos y mejores infraestructuras de servicios públicos y accesibilidad, y a mejorar la calidad de vida de sus habitantes por medio de intervenciones integrales. Es en este contexto como se entiende que para alcanzar los propósitos planteados sobre los asentamientos localizados en el territorio rural, se hayan diseñado estrategias territoriales e instrumentos de planeamiento por medio de los cuales la intención de consolidarlos podría ser implementada en el marco de la conformación de un sistema de asentamientos humanos rurales. El más importante de estos instrumentos lo constituyen las UPRs; por medio de éstas se debe orientar la especialización funcional de cada una de las unidades territoriales rurales, establecer los usos permitidos, identificar los centros poblados que las articulan y definir los elementos físicos por medio de los cuales podrán ser cualificadas espacialmente.

Resultados.

La revisión del avance en el cumplimiento sobre la consolidación de asentamientos rurales, se puede indagar a partir de la revisión de los contenidos de las UPRs, en donde se incluye la definición de límites, la zonificación de usos y los programas y proyectos para los centros poblados rurales ¹⁸ Sobre una meta de adopción de cinco (5) UPRs para el territorio rural distrital, fueron formuladas y adoptadas tres (3), las

¹⁸ De acuerdo con el Decreto Nacional 3600 de 2007, las UPRs son instrumentos de planeación de escala intermedia y tienen el objetivo de equilibrar los procesos de ocupación en áreas rurales, controlando y orientando su vocación de acuerdo con las potencialidades y restricciones del territorio).

cuales incluyen centros poblados como: en la UPR Norte: Chorrillos; en la UPR Río Blanco: Betania y Nazareth; y en la UPR Sumapaz: Nueva Granada, San Juan y La Unión en Bogotá.

Tabla. Areas de Centros Poblados por UPR

UPR Norte	Pasquilla	Tipo	Área (has)	% sobre área total
		Área ocupada	1,86	6%
		Área Vías	1,58	5%
		Área Parques/Zonas Verdes	0,12	0%
		Área Vacía	27,73	89%
		Área Total Centro Poblado	31,29	100%
UPR Sumapaz	La Union	Tipo	Área (has)	% sobre área total
		Área ocupada	0,54	10%
		Área Vías	0,51	9%
		Área Parques/Zonas Verdes	0,06	1%
		Área Vacía	4,60	81%
		Área Total Centro Poblado	5,71	100%
	San Juan	Tipo	Área (has)	% sobre área total
		Área ocupada	0,68	4%
		Área Vías	0,61	4%
		Área Parques/Zonas Verdes	0,01	0%
		Área Vacía	13,77	91%
		Área Total Centro Poblado	15,07	100%
	Nueva Granada	Tipo	Área (has)	% sobre área total
		Área ocupada	0,11	1%
		Área Vías	0,66	4%
Área Parques/Zonas Verdes		0,06	0%	
Área Vacía		14,26	94%	
Área Total Centro Poblado		15,09	100%	
UPZ Río Blanco	Betania	Tipo	Área (has)	% sobre área total
		Área ocupada	0,35	3%
		Área Vías	0,34	3%
		Área Parques/Zonas Verdes	0,03	0%
		Área Vacía	9,62	93%
		Área Total Centro Poblado	10,33	100%
	Nazareth	Tipo	Área (has)	% sobre área total
		Área ocupada	0,75	4%
		Área Vías	0,72	4%
		Área Parques/Zonas Verdes	0,08	0%
		Área Vacía	17,64	92%
		Área Total Centro Poblado	19,18	100%

Fuente. Elaboración propia con base en SDHT, 2016

La SDHT, en el marco del Proyecto “Mejoramiento del hábitat rural” del actual Plan Distrital de Desarrollo tiene como meta el “Efectuar en 6 centros poblados y asentamientos rurales del DC., acciones de mejoramiento del hábitat rural”. La estructuración del plan de mejoramiento para cada uno de los centros poblados priorizados consiste en 1) realizar la caracterización de las viviendas para determinar las tipologías de las mismas en cuanto a distribución espacial y materiales principalmente, 2) hacer un diagnóstico del deterioro actual y de las necesidades de habitabilidad, y 3) realizar un levantamiento de información primaria en cuanto a vías de acceso, equipamientos y servicios que se prestan en cada uno de ellos, con el fin de definir el plan de mejoramiento en donde se proponen acciones de intervención espacial.

Durante el 2014, la SDHT, en el marco de un proyecto de revitalización de hábitat rural, realizó un proceso de caracterización y propuesta de ordenamiento territorial para los centros poblados rurales de Betania, San Juan, Nazareth y Mochuelo Alto (localizado en la UPR Río Tunjuelo – no reglamentada).

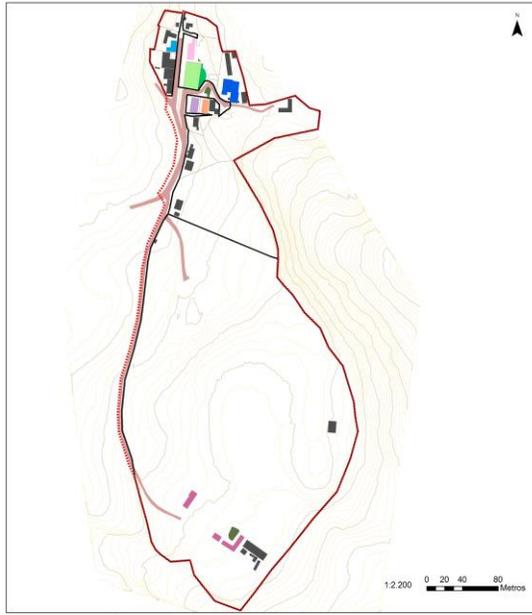
Dentro de la UPR Norte también se delimitan los sectores de vivienda campestre (asentamientos humanos de Guaymaral), y centros de servicios aeroportuarios (Guaymaral) y ambientales (Reserva Thomas Van der Hammen), los cuales son reglamentados. Si bien no se han encontrado reportes de la intervención física de los centros poblados en la Dirección de Ruralidad y Medio Ambiente de la SDP, en cada UPR se han definido las estructuras generales que los definen y las actuaciones puntuales que requieren de acuerdo con los siguientes resúmenes.

En el caso de la UPR Norte, se establece un sistema de vías principales y secundarias rurales; se determinan los corredores de movilidad local (CML); se definen los equipamientos colectivos (educación, salud, asistencial, de culto y comunitarios), los deportivos y recreativos, y los servicios urbanos básicos (mercado, administrativo, seguridad y de gran escala como cementerios, mataderos, centros de acopio, cantones y cárceles); se determinan los proyectos de los espacios públicos rurales estructurantes, las alamedas y las plazas y plazoletas; se definen los sistemas de servicios públicos rurales (acueducto, alcantarillado). También se incluye una lista de proyectos de mejoramiento integral de hábitat rural para la vivienda, el centro poblado de Chorrillos, los equipamientos existentes y los casos de reasentamiento.

En el caso de la UPR Río Blanco, se establece un sistema de vías principales y secundarias rurales; se determinan los corredores de movilidad local (CML), los senderos, caminos y vías peatonales; se definen los equipamientos colectivos (educación, salud, asistencial, de culto y comunitarios), los recreación activa (coliseo, canchas e instalaciones deportivas), los equipamientos para recreación pasiva (miradores, observatorios de avifauna, y mobiliario para actividades contemplativas) y los servicios urbanos básicos (dotacional administrativo, de seguridad, centros de acopio, plazas de mercado, plazas de ferias y planta de sacrificio); se determinan parques (recreativos y ecológicos de borde), los andenes, las plazas y plazoletas, los caminos reales, veredales y los senderos, los miradores escénicos y los paraderos en cruces viales, se definen los sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento básico. También se adoptan los planes de mejoramiento integral para los centros poblados de Betania y Nazareth, a cargo de la Secretaría de Hábitat y la Caja de Vivienda Popular, y acciones de mejoramiento para el sistema vial existente, el sistema de espacio público, y el sistema de equipamientos. Se incluyen programas para la cuenca del Río Blanco entre los cuales hay un plan de acción en la ruralidad por medio del cual se desarrollarán las obras que requiera la comunidad.

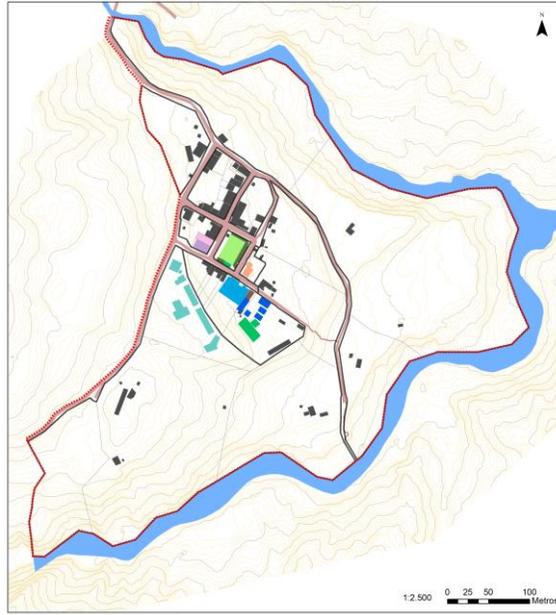
En el caso de la UPR Sumapaz, se establece un sistema de vías principales y secundarias rurales; se determinan los corredores de movilidad local (CML), los senderos, caminos y vías peatonales; se definen los equipamientos colectivos (educación, salud, asistencial, de culto y comunitarios), los recreación activa

(coliseo, canchas e instalaciones deportivas), recreación pasiva (miradores, observatorios de avifauna, y mobiliario para actividades contemplativas) y los servicios urbanos básicos (dotacional administrativo, de seguridad, centros de acopio, plazas de mercado, plazas de ferias y planta de sacrificio); se definen los equipamientos para los centros poblados de San Juan, La Unión y Nueva Granda y los nodos de equipamientos y servicios de Tunal Alto, Concepción, Santa Ana y Las Vegas; se determinan parques (recreativos y ecológicos de borde), los andenes, las plazas y plazoletas, los caminos reales, veredales y los senderos, los miradores escénicos y los paraderos; se definen los sistemas de servicios públicos rurales (agua potable y saneamiento básico).



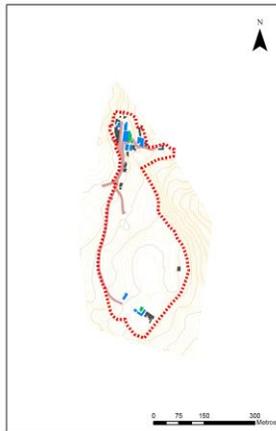
Centro Poblado Betania

- Convenciones**
- Limite centro poblado
 - Predios
 - Manzanas
 - Vias
 - Parque
 - Zona verde
 - Cancha deportiva
 - Construcciones
 - Cancha Multiple
 - Centro Educativo Distrital
 - Punto de Atención Basica
 - Iglesia
 - Salon Comunal - Portal Interactivo ETB
 - Casa cultural campesina
 - Corregiduría



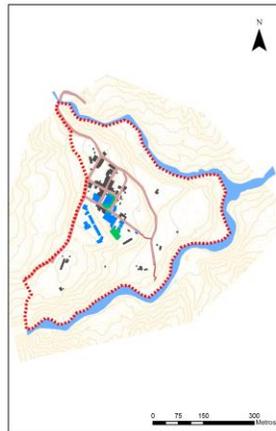
Centro Poblado Nazareth

- Convenciones**
- Limite centro poblado
 - Predios
 - Manzanas
 - Camino-Sendero
 - Vias
 - Rio
 - Zona verde
 - Parque
 - Construcciones
 - Centro Educativo Distrital Nazareth
 - Centro de Atención Medico Integral
 - Capilla
 - Salon Comunal - Portal Interactivo
 - Ecoterapia
 - Corregiduría
 - Registraduría Auxiliar
 - Cancha Multiple Cubierta



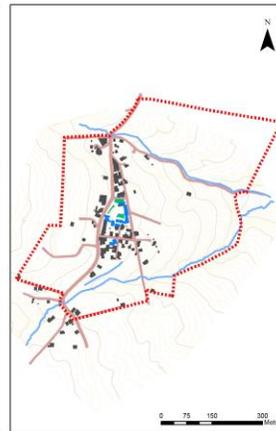
Betania

Limite Centro Poblado	103.346
Nº Manzanas	2
Nº Predios	20
Área Ocupada m2	3.466
Área Dotacional m2	1.662
Espacio público m2	751



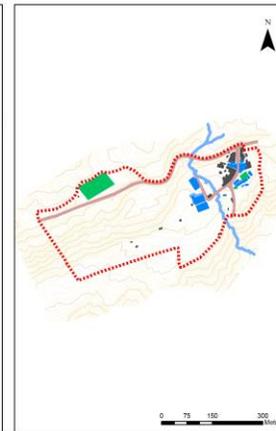
Nazareth

Limite Centro Poblado	191.822
Nº Manzanas	7
Nº Predios	39
Área Ocupada m2	7.523
Área Dotacional m2	3.510
Espacio público m2	782



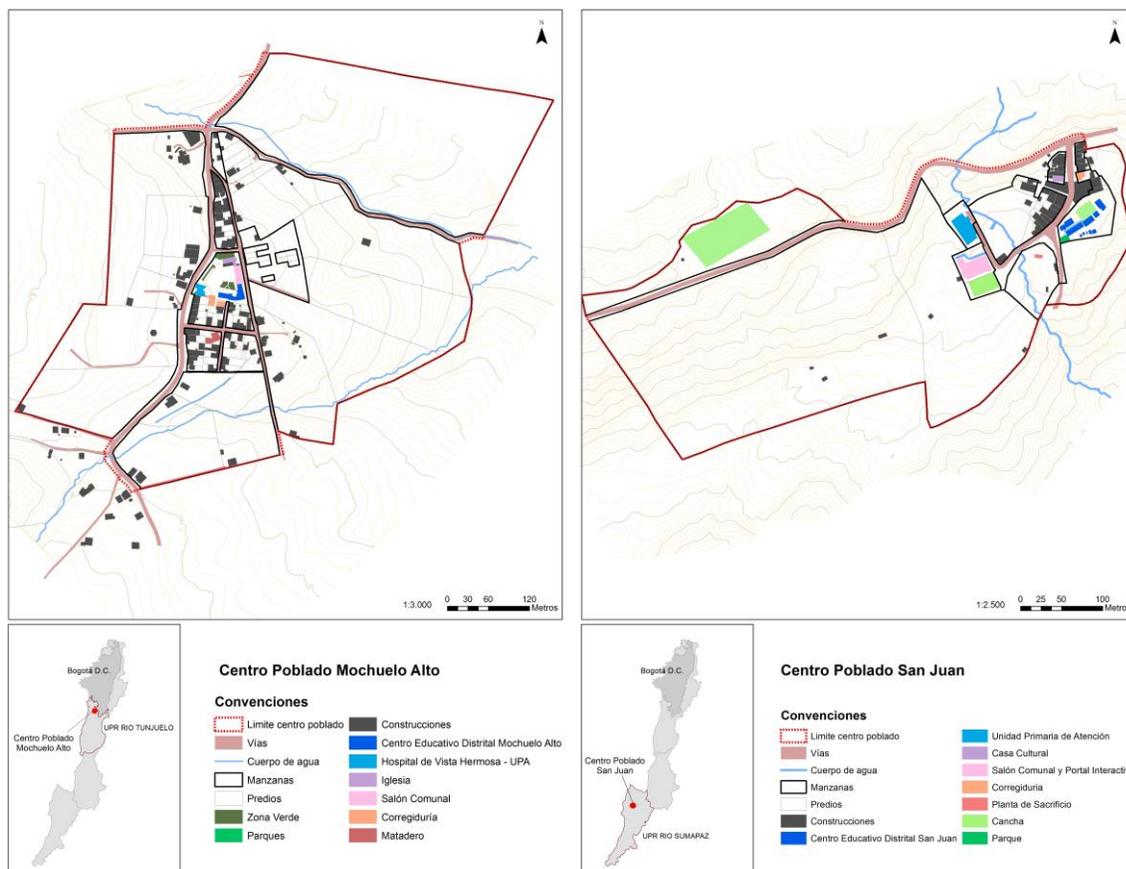
Mochuelo Alto

Limite Centro Poblado	297.722
Nº Manzanas	4
Nº Predios	91
Área Ocupada m2	11.453
Área Dotacional m2	1.509
Espacio público m2	456



San Juan

Limite Centro Poblado	150.683
Nº Manzanas	6
Nº Predios	30
Área Ocupada m2	6.768
Área Dotacional m2	3.463
Espacio público m2	4.485



También se adoptan los planes de mejoramiento integral para los centros poblados de La unión y San Juan, y acciones de mejoramiento para el sistema vial existente en los centros poblados, el sistema de espacio público, y el sistema de equipamientos. Se incluyen programas para la cuenca del Río Sumapaz entre los cuales hay un plan de acción en la ruralidad por medio del cual se desarrollarán las obras que requiera la comunidad. Los inconvenientes respecto a la información, pueden relacionarse a los temas de las ejecutorias para la consolidación de los centros poblados rurales, puesto que éstas se limitan a referencias a los actos administrativos adoptados.

Aunque no se contó con una información unificada por alguna entidad distrital por medio de la cual fuese posible establecer si se logró algún avance con respecto a la cualificación de los asentamientos rurales, se hallaron resultados sobre los avance en la ejecución en tres niveles: la SDP avanzó en la formulación de las tres (3) UPRs adoptadas; la SDHt realizó un levantamiento topográfico sobre los asentamientos existentes, permitiendo así la delimitación de las áreas ocupadas y de las áreas sobre las cuales podrían presentarse algunos procesos de expansión a escala de cada asentamiento; y el IDU reportó el avance en la construcción de la malla vial rural.

Entre estas tres entidades, el IDU reporto información a la Dirección de Vías Transportes y Servicios Públicos, por medio de la cual se pudo hacer una reconstrucción cartográfica que permitió concluir que

En síntesis, la implementación de acciones asociadas a la consolidación de asentamientos rurales ha sido muy lenta y la ejecución de las actuaciones requeridas para su cualificación y accesibilidad ha sido descoordinada. De un lado, las primeras tres UPRs debieron esperar hasta el año 2015 para ser adoptadas; de otro lado, la ejecución de obras en sitio no es reportada de forma discriminada a la administración distrital, sino dentro de paquetes globales de obras sectoriales que no permiten identificar ni el objeto de los proyectos ejecutados ni la fecha de ejecución ni el monto. No obstante, es evidente que en los últimos 12 años los asentamientos rurales se han transformado y que han sido objeto de intervenciones que los han cualificado y que han mejorado sus condiciones de accesibilidad.

7. Consolidación de Áreas de Producción Rural.

Debido a que dentro del POT se previó que las zonas rurales del distrito capital fuesen planificadas por medio de la UPRs, al analizar el cumplimiento de objetivos y metas es necesario remitirse a éstas, especialmente por que al indagar dentro de la administración distrital sobre la ejecución de las actuaciones previstas en el componente programático del plan no se obtuvo resultados significativos.

Enfoque.

Para abordar la forma como se avanzó sobre el propósito de consolidar las áreas de producción rural, se analizaron las decisiones contenidas en las UPRs adoptadas, así como algunas de las cifras y datos que puedan aportar a identificar la relación de la ocupación del territorio rural con las respectivas áreas de producción. Los temas abordados implican la integración espacial de las zonas productivas, la delimitación de las áreas con recursos naturales que deben ser conservadas y protegidas, la zonificación de los usos permitidos en todo el ámbito rural, y la definición de los proyectos requeridos para su conservación. Todos estos temas debería haber sido tratados dentro de las tres UPRs previstas por la administración distrital, a saber: UPR Norte (suelo urbano, de expansión y rural); UPR de cerros orientales (desde los 2.650 hasta los 3.600 msnm, incluyendo relictos de bosques, sub-páramos y el páramo de Cruz Verde); UPR de la cuenca alta y media del Tunjuelo (páramos y sub-páramos entre los 2700 y los 3600 msnm, incluyendo algunas fincas ganaderas); UPR de la cuenca del Río Blanco (dentro de Sumapaz, incluye áreas de actividad productiva hasta los 3.400 msnm, y los corregimientos de Nazareth y Betania); y UPR de la cuenca del Río Sumapaz (la cual incluye amplias zonas de páramo y más de 200 géneros de plantas vasculares y especies endémicas).

Resultados.

Sobre las cinco (5) UPRs previstas por el POT tan sólo tres (3) fueron adoptadas en el transcurso de su vigencia siguiendo los lineamientos del Decreto Nacional 3600 de 2007 y bajo los objetivos de equilibrar los procesos de ocupación en áreas rurales, y de controlar y orientar su vocación de acuerdo con las potencialidades y restricciones del territorio. Las UPRs sin adoptar fueron las de la cuenca media y alta del Río Tunjuelo y la de los cerros orientales, la cual fue ordenada por medio de Fallo del Consejo de Estado.

Dentro de las UPRs adoptadas se definen las áreas para producción sostenible, los sistemas de áreas protegidas rurales y, en el caso de la UPR Norte, la zona de protección del Río Bogotá. Un resumen de las áreas delimitadas por cada UPR se presenta en la siguiente tabla.

Tabla. Áreas de producción en las UPR adoptadas

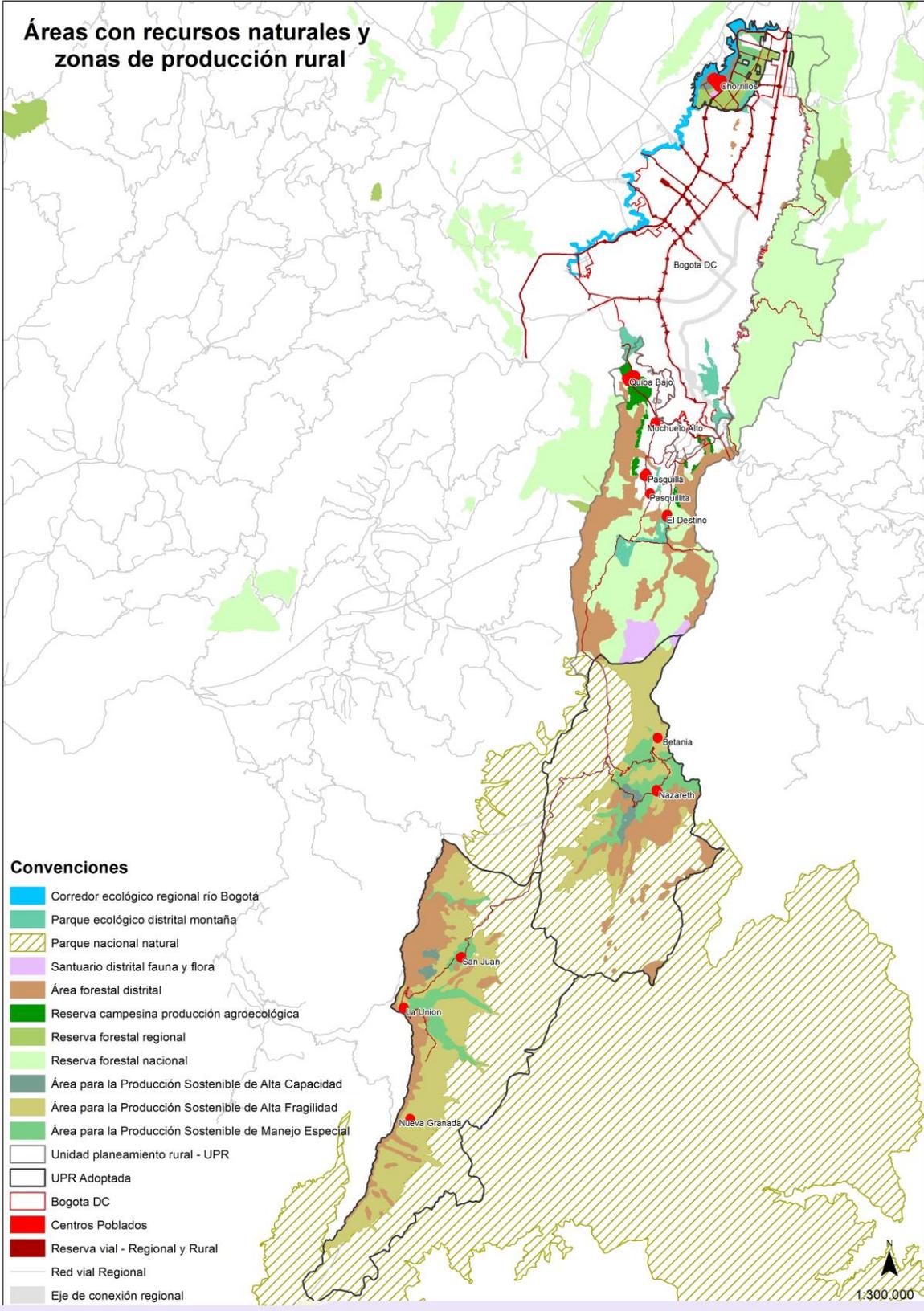
Tipo	Área (Has)		
	UPR Norte - D.435/15	UPR Río Blanco - D.553/15	UPR Sumapaz - D.552/15
Área para la Producción Sostenible de Alta Capacidad	519,05	510,37	293,77
Área para la Producción Sostenible de Alta Fragilidad		6.347,98	11.337,68
Área para la Producción Sostenible de Manejo Especial	744,46	2.650,47	2.243,47
Centros Poblados *	18,41	28,29	37,95
Aeropuerto Guaymaral	47,05		
Área de Usos Complementarios del Aeropuerto	39,44		
Nodo de Equipamientos y Servicios	12,76	14,86	21,53
Reserva Thomas Van der Hammen	1.371,69		
Sector de vivienda campestre Guaymaral	121,73		
Sistema de Áreas Protegidas	194,08	26.414,28	28.193,93
Zona de ronda de protección del Río Bogotá	711,94		
Total	3.780,61	35.966,25	42.128,33
*/ en Norte es Chorrillos; en Río Blanco son Betania y Nazareth; en Sumapaz son Nueva Granada, San Juan y La Unión.			

Fuente. Elaboración propia a partir de Base de Datos Geográfica SDP, 2016

Como se puede ver, la UPR de Sumapaz, a pesar de cubrir la mayor cantidad de terrenos (42.128,33 hectáreas), cuenta con un área relativamente pequeña de producción agropecuaria sostenible de alta capacidad (menos del 0,7% de su territorio), pero si abarca la mayor cantidad de las áreas de producción de alta fragilidad (27% de su territorio). La UPR Río Blanco (35.966,25 hectáreas) se caracteriza por contar con el doble de las áreas para producción agropecuaria con respecto a la de Sumapaz (1,41% de su territorio) y con menos de la mitad de las áreas de producción de alta fragilidad, lo que representa el 17,6% de su territorio. No obstante, las áreas de estas UPRs que conforman parte del sistema de áreas protegidas es bastante amplia, representando el 67% del territorio en el caso de la UPR Sumapaz (28.193,93 hectáreas) y el 73% en el caso de la UPR de Río Blanco (26.414,28 hectáreas).

Estas áreas son bien significativas si se las compara con las de la UPR Norte, en la cual las áreas de producción sostenible de alta capacidad representan el 13,7% del área que abarca (3.780,61 hectáreas), mientras que su sistema de áreas protegidas, sumando las zonas de reserva ambiental y el sistema de áreas protegidas, abarca el 41,4% de su área total, pero en términos de área no representan ni el 0,6% de las áreas protegidas de cualquiera de las otras dos UPRs adoptadas.

Áreas con recursos naturales y zonas de producción rural



De otro lado, se encontró que, en las UPRs de Río Blanco y Sumapaz, se incluyeron programas para el desarrollo de las cuencas respectivas, dentro de los cuales se agrupa un conjunto de proyectos que abarca nuevos programas como: desarrollo sostenible, incentivos económicos, apoyo y acompañamiento a la formulación y consolidación de figuras de gestión social del territorio. También se definieron figuras de gestión social por medio de las cuales fuese posible el impulso a la producción rural como las Zonas de Reserva Campesina, la gestión interinstitucional entre Parques Nacionales Naturales y las entidades distritales, y el acompañamiento al Programa Ambiental del Ejército Nacional. Todos estos programas y sus correspondientes proyectos han sido adoptados pero su implementación apenas ha sido enunciada.

Por lo tanto, el cumplimiento de objetivos y metas para consolidar las áreas de producción rural aún se encuentra en una etapa de planeamiento, lo que evidencia que no ha sido una prioridad para impulsar el ordenamiento territorial del distrito capital, al punto que no se cuenta con un ente coordinador de su ejecución y mucho menos con un programa de inversiones que permita hacer control y seguimiento a su cumplimiento.

A pesar que no fue posible sondear ni los proyectos ni las inversiones realizadas en este aspecto, se intuye que los territorios rurales si fueron objeto de programas de desarrollo económico pero que sus resultados aún son muy magros.

3.4.2 Crecimiento

El énfasis sobre el cual se inquiere al abordar el crecimiento urbano desde la perspectiva de la evaluación de objetivos y metas, es la transición entre las formas urbanas consolidadas y las dinámicas (formales e informales) implícitas a la ocupación de los bordes ambientales y las formas no urbanas de producción. Es así como se ha encontrado que los propósitos del POT con respecto al crecimiento urbano encaran tres problemáticas interrelacionadas: crecer de forma ordenada en áreas de expansión, evitar los crecimientos indebidos sobre suelos sin condiciones para su urbanización y sobre áreas protegidas o zonas de amenaza, y controlar el crecimiento sobre los bordes urbanos.

Debido a que cada uno de estos temas implica analizar estrategias territoriales de distinto talante, las metodologías de abordaje se concentraron en obtener información para desarrollar esta categoría del seguimiento y evaluación desde perspectivas distintas. En el caso del crecimiento de las áreas de expansión, el centro de los análisis implica a los planes parciales de desarrollo en zonas de expansión e información cartográfica y estadística sobre su localización y ejecución; en el caso del crecimiento indebido, se privilegia el acercamiento desde la perspectiva del subprograma de reasentamiento de familias en riesgo; y en el caso de los bordes urbanos, se indaga en aquellos instrumentos de planeamiento por medio de los cuales se orienta y regula la ocupación e intervención de las franjas de transición entre lo urbano (urbanizado o por urbanizar) y lo no urbano (protegido o controlado).

La validación de esta información implica especialmente a la Secretaría de Hábitat, dentro de la cual se inscriben las actuaciones de las entidades por medio de las cuales se promueve y facilita la generación de vivienda nueva y a la Caja de Vivienda Popular como operador del subprograma de reasentamiento, a la Secretaría Distrital de Ambiente, sobre todo en lo relacionado con los bordes de los cerros orientales, y a la Secretaría de Planeación Distrital en los temas relacionados con cartografía e información estadística.

Las subcategorías de análisis de este tema, corresponden a las líneas de análisis desarrolladas en el componente de fines y medios del presente documento: áreas sin desarrollar, suelo ocupado informalmente sobre suelos protegidos, y áreas de transición urbano-rural y urbano-regional.

Un primer acercamiento general a los temas aquí tratados indica que no se ha crecido al ritmo que se esperaba sobre las áreas de expansión, que el crecimiento informal no ha sido controlado de forma efectiva, y que el control del crecimiento sobre los bordes urbanos está en proceso de implementación. Un acercamiento final se realizará una vez se cuente con la información completa que se ha solicitado a distintas entidades sectoriales con respecto a la ejecución de recursos relacionado con cada uno de los propósitos incluidos con respecto a los temas abordados en relación con el crecimiento.

8. Crecimiento en Áreas de Expansión.

Tal como se concluyó en el aparte con el análisis de fines y medios, el propósito de ordenar el crecimiento de la ciudad sobre los terrenos que fueron delimitados como áreas de expansión en el POT por medio de urbanizaciones compactas que cualificasen los bordes urbanos, generando nueva oferta de zonas verdes, de equipamientos y de vivienda social, se asoció al alcance de las figuras de los planes de ordenamiento zonal en los extremos norte y sur de la ciudad, y a la ejecución a los planes parciales en terrenos de más de 10 hectáreas. Por medio de éstos instrumentos de planeamiento, se buscaba regular el mercado del suelo urbano y regional (Obj. 5; Art 1), generar vivienda de bajo precio (Obj. 2; Art. 158), contener los procesos de conurbación (Obj. 4; Art 1), y revertir el crecimiento periférico por medio de urbanizaciones incompletas de origen informal (Obj. 1; Art. 158).

El desarrollo e implementación de los instrumentos de planeamiento y de gestión implícitos a este propósito, dentro de un esquema jerárquico en el cual, como es evidente por las áreas involucradas, cobran relevancia especial los planes de ordenamiento zonal (POZ) del norte y sur de la ciudad, sentó las bases del crecimiento sobre las áreas de expansión urbana, imponiendo un modelo de ocupación por medio del cual la industria de la construcción urbanizó una porción de las áreas útiles adoptadas en suelo de expansión, generando para la ciudad un volumen considerable de nueva unidades de VIS/VIP y de suelos públicos para la construcción de parques y equipamientos, especialmente en el borde occidental de la ciudad. No obstante, la adopción de un marco legal para los dos POZ de la ciudad, no fue suficiente como para garantizar la urbanización de los suelos de expansión de los extremos norte y sur del área urbana, perdiéndose la oportunidad de regular el mercado de estos suelos y de revertir el crecimiento por medio de procesos urbanos informales.

Enfoque.

Más allá de los Planes de Ordenamiento Zonal, los cuales involucran directrices generales para la ocupación de las periferias nortes y sur de la ciudad, la información necesaria para indagar sobre el cumplimiento de este propósito general se remite directamente a los planes parciales adoptados y ejecutados dentro de las áreas de expansión. Los datos requeridos en este caso buscan establecer la capacidad de la industria para urbanizar los suelos de expansión, el volumen real de unidades de vivienda social construidas, la cantidad de nuevo suelo cedido para la construcción de parques y equipamientos sociales, y el efecto cualificador generado dentro de los entornos inmediatos en los cuales fueron implantados estos proyectos urbanísticos. Las fuentes de estos datos se encuentran al interior de la Secretaría Distrital de Planeación y en la Secretaría de Hábitat como cabeza del sector.

Resultados.

El principal instrumento normativo que se derivó del POT para el tratamiento de desarrollo fue el D. 327/04, por medio del cual se orienta la intervención en predios urbanos sin urbanizar, se establece la obligación de realizar planes parciales para áreas iguales o superiores a 10 hectáreas y se definen las condiciones particulares de la aplicación de este tipo de norma en función de: la estructura funcional y de servicios de la ciudad, la organización espacial de los proyectos de urbanización, la relación entre las volumetrías permitidas y el espacio público, los usos permitidos, los equipamientos comunales, la provisión de vivienda social (VIS y VIP), el reparto de cargas y beneficios. Este instrumento sirvió de base para desarrollar, por un lado, el Plan de Ordenamiento Zonal de Usme (D. 252/07) en donde se establecieron los polígonos objeto de desarrollo urbano y las condiciones generales para su urbanización por medio de unidades de actuación urbanística y planes parciales, abarcando alrededor de 938 hectáreas; y, por el otro lado, el Plan de Ordenamiento Zonal Norte (D. 043/10), en el cual se delimitan tres zonas diferenciadas en cuanto a usos y derechos de edificabilidad de para ser desarrolladas por medio de planes parciales (18 pre-delimitados dentro del decreto) abarcando un total de áreas de alrededor de 2.014 hectáreas.

Tabla. Áreas sin desarrollar por rangos de tamaño en suelo de expansión

Rango m2	Cantidad	Área Ha
2001 - 5000	5	1,66
5001 - 10000	4	2,85
10001 - 50000	9	27,00
50001 - 100000	1	5,87
> 100001	20	985,73
Total	39	1.023,11

Clase de suelo	Cantidad	Has
Expansión	39	1.023
Urbano	507	2.530
Total	546	3.553

Fuente. Elaboración propia a partir de Base de Datos Geográfica SDP, 2016

Con respecto a los resultados sobre los planes parciales de desarrollo en suelo de expansión, se tiene que entre el año 2000 y el 2016, se han adoptado un total de 11 planes parciales en áreas de suelo de expansión. Entre los años 2000 y 2003, sólo 1 fue adoptado ocupando un total de 40 hectáreas de áreas brutas (13,78 de áreas útiles), y entre el 2004 y el 2016, 10 planes parciales fueron adoptados ocupando un total de 595,84 hectáreas de áreas brutas (267,20 de áreas útiles). Asumiendo que el total de las áreas de expansión es de alrededor **de 2.974 hectáreas**, el total de las áreas brutas adoptadas (636,17 hectáreas), representa apenas el 21,4 % de las áreas disponibles. De acuerdo con la Dirección de Planes Parciales de la SDP, los avances en la ejecución de los planes parciales en desarrollo urbano aprobados después del año 2004 no superan el 26% sobre el total de las áreas útiles, lo que indica que el consumo real de suelo derivado de la implementación de este instrumento de planeamiento no ha sido de más de 155 hectáreas en 12 años (69 hectáreas de suelo útil), un promedio de consumo anual de suelo bruto de alrededor de 13,78 hectáreas por año.

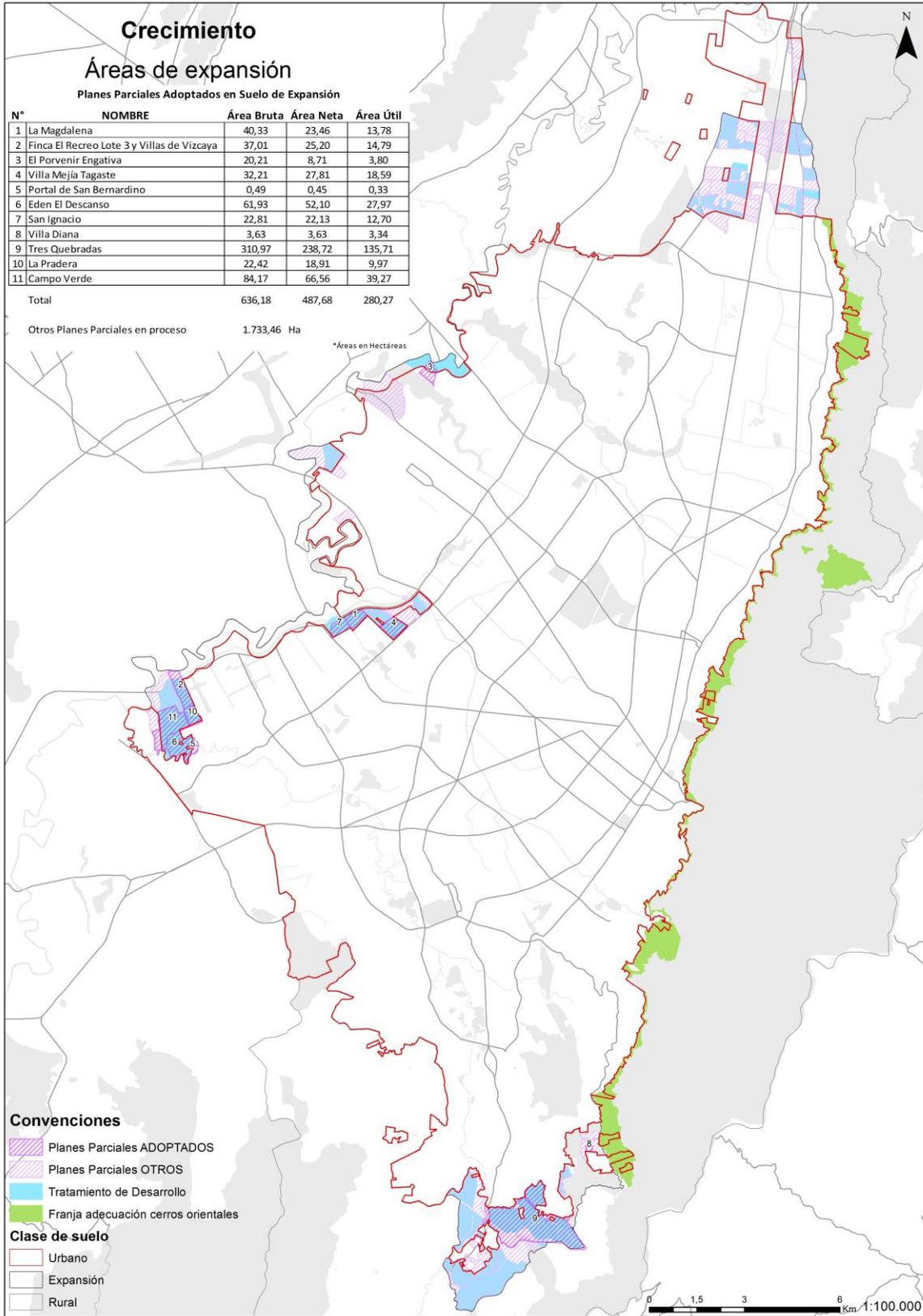


Tabla. Planes Parciales de desarrollo en suelo de expansión

Adoptados	Cant.	Á. Bruta	Á. Neta	Á. Útil	Cesiones (Has)			Unidades Vivienda	
		(Has)	(Has)	(Has)	Parq.	Equip.	Otras	VIS	VIP
2002-2003	1	40,33	23,46	13,78	3,78	1,78	4,10	2.120	-
2004-2016	10	595,84	464,52	267,20	69,52	34,06	93,80	17.915	40.490
Total	11	636,17	487,98	280,98	73,30	35,84	97,90	17.915	40.490

Fuente. Elaboración propia con base en Presentación Balance PPD, SDP 2016

De igual manera se encontró que las cesiones generadas para parques por los planes parciales en áreas urbanas de desarrollo suman un total de 73,3 hectáreas (69,52 desde el 2004). En el caso de las cesiones para equipamientos, suman un total de 35,84 hectáreas (34,06 desde el 2004). Una de las áreas destinadas a cesión para equipamientos cuenta con predios menores a 7.200 metros cuadrados, razón por la cual no han sido aún objeto de proyectos concretos para la construcción de nuevos equipamientos. La falta de uso de estos predios residuales de las cesiones de equipamientos se suma a que, de acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Planes Parciales de la SDP, se constató que los suelos cedidos efectivamente para zonas verdes no corresponde a la realidad de las áreas de espacios para parques habilitados y dotados de inmobiliario, debido a que los procedimientos de recibo del Departamento Administrativo de Espacio Público (DADEP) no necesariamente se ajustan al tiempo real en que son construidos.

Tabla. Licencias solicitadas entre 2004-2016, Bogotá D.C.

Solicitud	Urbaniz.	Constr.	PH	Subdv.	Reconoc.	Urb. y Constr.	Ajuste Cotas	Mov. Tierras	Revalid	Total
2004	85	1.259	332	17	3	5	8	-	-	1.709
2005	83	1.533	274	21	15	3	5	-	-	1.934
2006	152	5.060	328	114	181	43	7	-	-	5.885
2007	201	6.719	304	149	331	75	23	21	-	7.823
2008	185	9.617	347	237	732	71	8	24	-	11.221
2009	188	8.288	301	241	495	52	3	24	-	9.592
2010	116	9.453	116	224	455	72	3	12	-	10.451
2011	39	8.766	40	155	435	31	1	1	12	9.480
2012	66	10.803	54	203	593	90	1	5	33	11.848
2013	83	10.087	84	188	360	72	-	6	57	10.937
2014	94	9.176	98	156	289	43	-	7	57	9.920
2015	48	8.229	111	177	1.030	27	-	3	23	9.648
2016*	15	1.079	58	36	122	7	-	1	4	1.322
Total	1.355	90.069	2.447	1.918	5.041	591	59	104	186	101.770

* Licencias registradas hasta 30 junio de 2016

Fuente. Base de datos geográfica SDP. 2016

Con respecto a los problemas con la información, puede decirse que el tema de licencias para suelos objeto de expansión se basa en los expedientes de radicación ante las curadurías urbanas, incluyendo todas las modalidades posibles, razón por la cual se dificulta su procesamiento pues es fácil incurrir en el error de reportar repeticiones sobre los volúmenes reales de construcción aprobados y ejecutados. No

obstante, los registros con los que se cuenta indican que entre los años 2008 y 2016 se ha generado un volumen importante de licencias sobre el cual aún no se cuenta con datos consolidados para establecer su impacto real sobre el propósito de crecer de forma ordenada que se planteó dentro del POT.

Tabla. Área de construcción en suelo de expansión 2008-2016

Localidad	Suelo de Exp. (Has)	Área ocupada 2008 (Has)	Área ocupada 2016 (Has)	Área no ocupada 2016 (has)	Área Construida 2008 (m2)	Área Construida 2016 (m2)
BOSA	461	98	170	291	430.613	602.863
CIUDAD BOLIVAR	152	3	3	149	183	7.251
ENGATIVA	149	89	89	60	176.945	92.182
FONTIBON	275	67	67	209	458.564	460.957
KENNEDY	253	100	145	108	437.708	652.786
SUBA	493	85	82	411	83.331	235.642
USAQUEN	290	35	35	255	231.328	265.013
USME	902	110	103	799	657.054	651.772
Total	2.974	586	693	2.281	2.475.726	2.968.466

*Datos Expediente Distrital 2016. SDP. Base de datos Geográfica Corporativa - SDP

Fuente. Elaboración Equipo SyE Expediente Distrital, SDP 2016

Por lo tanto, as áreas de expansión previstas por el POT para ser habilitadas y desarrolladas en el largo plazo generando, entre otras, soluciones de vivienda de interés social por medio de las cuales fuese posible revertir los procesos informales de urbanización, a la fecha no han sido plenamente urbanizadas. Desde el punto de vista de la adopción de los planes parciales, han sido adoptadas menos del 22% de las áreas brutas disponibles; desde el punto de vista de la ejecución de las áreas útiles adoptadas, la ejecución no alcanza el 30%.

Los datos reportados evidencian una nueva tendencia que tiene mucho que ver con la compacidad de las nuevas áreas urbanizadas. Si entre 1964 y 1973 el promedio de suelo urbanizado anualmente era de 674,41 hectáreas, entre 1973 y 1985 de 838 hectáreas anuales, y entre 1997 y 1997 se reportaba un promedio anual de 468 hectáreas por año¹⁹ hoy día se registra que entre 2004 y 2016 el promedio de urbanización por medio de plenas parciales es de tan sólo 116 hectáreas por año, entre el cual el promedio anual de consumo de suelo en zonas de expansión es de apenas 53 hectáreas.

Esto quiere decir al menos tres cosas: por una lado las densidades de las urbanizaciones se han incrementado debido a que las soluciones de vivienda en altura se han convertido en los productos inmobiliarios más construidos y consumidos por el mercado; por otro lado la industria hace hoy día un uso mucho más eficiente del suelo disponible demorándose más tiempo en su urbanización y construcción efectiva; pero por otro lado, las mayores densidades permitidas han tenido un efecto en el precio de los suelos de expansión, incrementándose en la medida que es cada vez más un bien escaso sobre el cual los derechos de edificabilidad adquiridos en zonas de expansión permiten que se diluya dentro de un mayor número de unidades de vivienda.

¹⁹ (* / DTS del D. 619 de 2000, Pg. 111),

9. Crecimiento Indebido sobre Sistema de Áreas Protegidas.

En consecuencia con el análisis del encadenamiento de fines y medios, al abordar la problemática asociada a la ocupación con asentamientos humanos de porciones de terrenos de la estructura ecológica con los cuales se pone en riesgo la vida humana, ya sea por que se trata de áreas vulnerables ante inundaciones o posibles eventos de remoción en masa, se encontró que dentro del POT ésta se asume por medio de programas que abarcan las etapas de monitoreo, seguimiento y control, siendo el reasentamiento de familias el último eslabón de esta cadena.

En la presente evaluación se entiende que el problema del crecimiento informal implica dos aspectos principales: i) la protección de la vida de las familias que, a veces de forma consiente, o a veces simplemente a causa de necesidades de alojamientos provisionales, se han expuesto a condiciones mínimas de habitabilidad debido a situaciones particulares de pobreza y a la falta de ofertas formales de vivienda digna; y ii) la recuperación de elementos ambientales por medio de los cuales la ciudad mantiene la continuidad de sus circuitos ecológicos, estructura su sistema de áreas protegidas, y previene impactos negativos sobre las personas y sobre las propiedades públicas y privadas que se localizan en sus inmediaciones.

Enfoque.

Si bien la anterior línea de análisis hacía referencia al suelo disponible para crecer, ésta categoría en particular se refiere al suelo en donde no es conveniente crecer. Para hacer seguimiento a la forma como se ha enfrentado este tema desde la administración distrital, se ha consultado la información disponible en la Caja de Vivienda Popular sobre el alcance del subprograma de reasentamiento, sobre su ejecución y sobre las metas que fueron planteadas dentro del POT para el año 2010 (Art. 158). De forma complementaria, desde una perspectiva territorial, también se indagó sobre la localización de los proyectos de reasentamientos, el número de familias beneficiadas y las áreas liberadas y entregadas efectivamente a la administración distrital.

Resultados.

Entre los años 2000 y 2015, fueron reasentados 8.320 hogares. Tomando como referencia la meta total que se planteó el POT para el año 2010, un total de 14.200 reasentamientos, los resultados obtenidos implican un cumplimiento del 58,6%.

Tabla. Hogares Reasentados 2000 – 2015

Año	Hogares Reasentados
2000	303
2001	497
2002	494
2003	193
2004	795
2005	557
2006	503
2007	461
2008	876
2009	920
2010	596
2011	766
2012	413
2013	116

2014	179
2015	651
TOTAL	8.320

Fuente. Formato Único de Seguimiento Sectorial. SDHT, dici., 2015.

De acuerdo con la información disponible, las localidades en donde se ejecutó la mayor parte de los reasentamientos fueron: Ciudad Bolívar (54,53%), Rafael Uribe Uribe (22,16%), San Cristóbal (13,81%), Usme (5,03%), Santa Fe (2,21%), Usaquén (1,66%), Chapinero (0,51%), Suba (0,07%), y Bosa (0,02%).

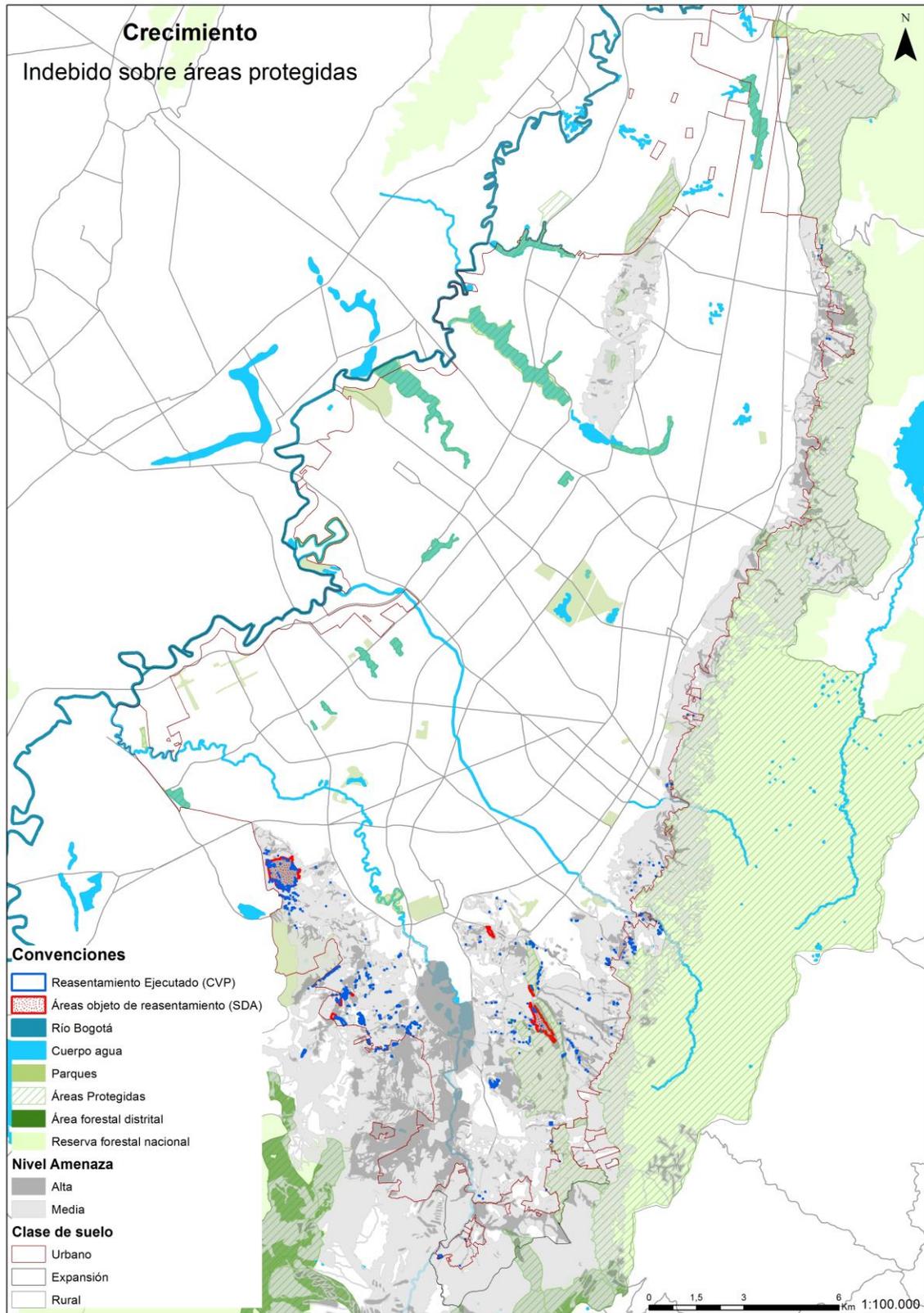


Tabla. Hogares Reasentados por Localidad

LOCALIDAD	2008 - 2011		2012 - 2015		Total	%
	No.	%	No.	%		
01 Usaquén	67	2,12%	8	0,59%	75	1,66%
02 Chapinero	10	0,32%	13	0,96%	23	0,51%
03 Santa Fe	80	2,53%	20	1,47%	100	2,21%
04 San Cristóbal	464	14,69%	160	11,77%	624	13,81%
05 Usme	88	2,79%	139	10,23%	227	5,03%
07 Bosa	1	0,03%	0	0,00%	1	0,02%
11 Suba	3	0,09%	0	0,00%	3	0,07%
18 Rafael Uribe	908	28,75%	93	6,84%	1.001	22,16%
19 Ciudad Bolívar	1.537	48,67%	926	68,14%	2.463	54,53%
Total	3.158	100,00%	1.359	100,00%	4.517	100,00%

Fuente. Formato Único de Seguimiento Sectorial. SDHT, diciembre, 2015

Con relación al monitoreo y seguimiento que realiza de oficio la CVP, los reportes recibidos indican que se realizan de forma prioritaria sobre las zonas perimetrales de la ciudad, involucrando a 13 de las 20 localidades de la ciudad y por medio de 245 polígonos de observación que cubren un total de 3.663 hectáreas. Entre estos polígonos, 145 implican zonas de rondas de cuerpos hídricos afectando 527 hectáreas totales.

El total de las ocupaciones informales identificados por medio de los polígonos de seguimiento es, a la fecha, de 21.032, lo que indica un crecimiento importante del fenómeno y no la reversión de éste. Si en el año 2000 se propuso hacer 14.200 reasentamientos, de los cuales se habían realizado 8.320 hasta el año 2015, esto indica que faltaban por realizar 5.880 de los propuestos inicialmente. Si hoy día se han identificado 21.032 ocupaciones ilegales, esto significa que entre el año 2000 y el año 2016 han surgido alrededor de 15.152 en los últimos 16 años, o un promedio de 947 por año.

Tabla. Meta Plan de Desarrollo familias reasentadas y relocalizadas transitoriamente

Meta 2012 - 2016	Entid.	2012	2013	2014	2015*	Logro acum. Bog. Hum.	Meta	% Avanc.
3.232 familias reasentadas	CVP	54	116	179	51	400	3.232	12%
Familias relocalizadas transitoriamente	CVP			1.763	150	1.913	2.391	80%

* Corte a 30 de abril 2015

Fuente: Evaluación política pública del programa vivienda y hábitat humanos. SDHT, 2015

En conclusión, si bien el fenómeno de la ocupación indebida de porciones de suelo que hacen parte del sistema de áreas protegidas ha sido formulado y ejecutado por la administración distrital, sigue siendo un problema que reclama de atención especial debido a que no ha sido posible su reversión. Algunas de las razones que pueden explicar estos resultados se asocian con: la falta de fortaleza institucional para realizar procesos efectivos de control y reasentamiento de familias; la falta de oferta de soluciones legales alternativas para atender a la población demandante de vivienda de bajo precio; el incremento en los

precios del suelo causado por la disminución progresiva de áreas por desarrollar dentro de la ciudad; y la falta de incentivos para que la industria formal genere suficiente número de soluciones de vivienda de interés prioritario dentro de los proyectos que están en ejecución.

10. Crecimiento sobre Bordes Urbanos.

En consecuencia con el análisis de fines y medios se ha encontrado que el planeamiento y control efectivo de los bordes urbanos de Bogotá se ha asociado en el POT vigente al logro de una transición paisajística entre las áreas ocupadas por desarrollos urbanos, los municipios con los cuales tiene relaciones de vecindad en su entorno inmediato, y los elementos naturales y rurales que conforman el territorio distrital. Estas transiciones se enfocaron a detener los procesos de conurbación con los municipios cercanos, a revertir los procesos de ocupación informal de los suelos destinados a la preservación de estructura ambiental distrital, y a proteger los ecosistemas rurales productores y reguladores de agua, energía y alimentos para el consumo urbano. Los medios para lograrlo se relacionan con el planeamiento de las zonas de expansión norte y sur de la ciudad, el control de la extensión de las redes de servicios públicos, los procesos de reasentamiento, los pactos de bordes y las actuaciones previstas para los bordes rurales en cada unidad territorial rural planificada por medio de las UPR.

Enfoque.

Debido a que la definición del conjunto de acciones y actuaciones de los elementos mencionados se derivan de instrumentos de planeamiento previstos en el POT, la información necesaria para evaluar el cumplimiento de objetivos y metas consulta los avances realizados con respecto a: el POZ Norte, especialmente las áreas destinadas a marcar los bordes de transición entre las zonas urbanizables y el límite con el municipio de Chía; el POZ Usme, especialmente los polígonos 3 y 4, sobre los cuales se planteó la transición urbano-rural; las UPR Norte y de los Cerros Orientales, en las cuales se debieron establecer las condiciones de la transición para las bordes urbano rurales y el manejo de la franja de transición entre las áreas urbanizables, las áreas de adecuación y la reserva forestal de los cerros orientales; y las zonas semiurbanas que fueron delimitadas como rurales en consecuencia de la expedición del Decreto 1110/00.

De forma adicional, un tema obligatorio para entender las decisiones asumidas con respecto a la franja de adecuación de los cerros orientales, se ha debido consultar el contenido y alcance del fallo sobre cerros, debido a que por medio de esta instancia se han las decisiones relacionadas con la ocupación, legalización y liberación de las áreas implícitas a la denominada franja de transición entre la cota original establecida por el Acuerdo 6 y la adoptada dentro del Decreto 619 de 2000.

Como área de transición, cumplen una doble función, en algunos casos como barreras de control a la conurbación, y en otros como franjas de intercambio y de transición. De cualquier manera, el POT establece estrategias para estas áreas del territorio, como la recuperación de rondas y zonas de manejo y protección; la promoción de usos agrícolas por parte de los municipios sobre la margen occidental del río, lo cual funciona como estrategia de transición de bordes y evitaría la ocupación ilegal; la protección y restauración ambiental de los cerros, y de las zonas de riesgo para evitar la urbanización ilegal; la delimitación de áreas con valor ambiental; y acciones que permitan evitar la expansión de las infraestructuras de servicios públicos a zonas lejanas a las redes matrices.

De acuerdo con lo anterior, los elementos que serían revisados para determinar el avance en el cumplimiento de tales estrategias, corresponderían a: El Plan de Manejo de los Cerros, lo cual incluye la

revisión del Fallo de la Corte, así como aquellos barrios legalizados en la franja de adecuación. De igual manera se revisa POZ Norte y Usme, La Reserva Van Der Hammer, y finalmente las UPRs, pues definen la franja de transición urbano-rural.

Resultados.

Los Resultados sobre Planes de Ordenamiento Zonal, indican que éste se diseñó por medio de cuatro polígonos: Polígono 1 (Tresquebradas, D.438/09), para detener la tendencia de crecimiento de la zona producida por la urbanización informal; Polígono 2 (Usme Centro), para potenciar el papel simbólico del actual casco urbano, como núcleo de la ciudad proyectada y centro social más importante del ámbito de actuación; Polígono 3 (Universidad Antonio Nariño), para la provisión de equipamientos de oferta regional y urbana en materia de salud y educación; y Polígono 4, o borde urbano-rural definitivo, para atender el reasentamiento productivo de la población campesina actualmente residente. A la fecha no se ha urbanizado el área del POZ Usme, a pesar que se han hecho importantes inversiones con respecto a las infraestructuras principales.

El Plan Zonal del Norte ha sido objeto de cuatro actos administrativos: el D. 043/10, el D. 464/11, el D. 537/11, y las resoluciones 1738/11 y 593/11. En el primero de éstos, se delimitan las zonas de expansión (736,8 has), y el suelo urbano (1.277,76 has), se establecen tres zonas de edificabilidad por medio de las cuales se delimitan las áreas de transición entre lo urbano y el borde urbano asignado una densidad baja (40 viviendas por hectárea): entre la Avenida Guaymaral y el límite norte del POZ Norte de la Autopista Norte hacia el occidente.

En el caso de la UPR Norte, su adopción implicó la definición de bordes relacionados con áreas protegidas y de producción sostenible de manejo especial. En el caso de las áreas protegidas, compuestas por la Reserva Forestal Regional Productora del Norte de Bogotá “Thomas Van der Hammen” (1.396 has), y un sistema de áreas protegidas que se reglamentarán por medio de Planes de Manejo Ambiental futuros.

Así mismo, la UPR limita en el borde urbano y de expansión de Bogotá con un Área para la producción sostenible de manejo especial, la cual cumple con una función amortiguadora, que permita mitigar los impactos negativos de las acciones humanas sobre esta área, conectadas con las alamedas propuestas en el Decreto de la UPR. Esta área de borde equivale a 126,2 hectáreas.

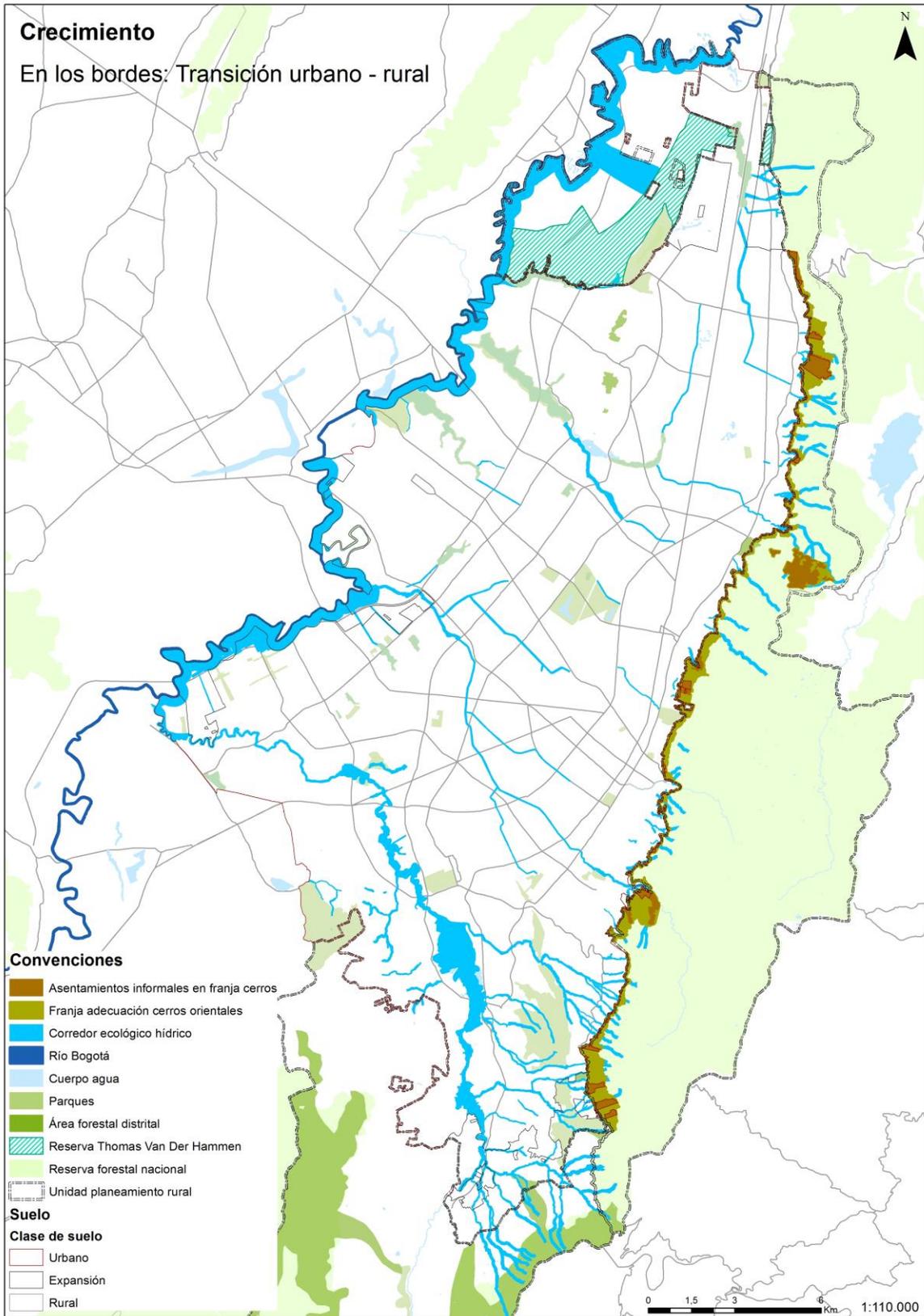
Por último, la UPR Norte adoptó sobre el borde urbano y de expansión un área de nodo de equipamientos y servicios (11,6 has) la cual atenderá parcialmente la demanda de usos rurales de estos sistemas básicos.

En relación con los pactos de bordes, en el año 2004, el Distrito formula el documento del Protocolo Distrital de Pactos de bordes donde se define el concepto de borde y el de corredor o franja de borde.

Posteriormente, mediante la Resolución 443 de 2014 “Por la cual se define la naturaleza, objetivo, composición, funciones y se dictan otras disposiciones relacionadas con el Comité de Interlocución de los Cerros Orientales”, se crea el Comité de Interlocución de los Cerros Orientales, la cual es una instancia participativa de gestión, asesoramiento, concertación, evaluación y seguimiento en la construcción de Pactos de Borde. La composición de este Comité es mixta, cuenta con representación de entidades del orden Regional, Distrital y con la participación de grupos o asociaciones de los habitantes de la Franja de Adecuación y de la Reserva Forestal Protectora “Bosque Oriental de Bogotá”.

En julio de 2013, se suscribió el primer pacto para la contención de la urbanización sobre los Cerros Orientales de Bogotá, entre la Alcaldía de Bogotá, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) y representantes de la comunidad.

Por último, en diciembre de 2015, se firmaron cuatro pactos de borde con las comunidades de San Luis, San Isidro, Patios y Asoflerasta de la localidad de Chapinero.



En sumo los bordes urbanos, como piezas fundamentales para determinar la forma final de las periferias de ciudad de acuerdo con su localización y con su función, requieren ser reconocidos y tratados en consecuencia con los propósitos generales que se plantea el plan. El análisis de las acciones y actuaciones incluidas en el POT para darles un tratamiento diferenciado, ya sea como bordes urbano-rurales, como áreas de transición entre elementos artificiales y elementos naturales, o como zonas de cambio de densidad y de formas de ocupación relacionadas con procesos de conurbación, indica que no se ha logrado una intervención concreta y consistente sobre las márgenes de los territorios urbanizados de la ciudad.

A pesar de contar con la adopción de planes de ordenamiento zonal para los extremos sur y norte de la ciudad y de haber adoptado decisiones en consecuencia con los fallos relacionados con los cerros orientales y el río Bogotá, en la práctica no se han realizado intervenciones proporcionalmente consecuentes con la dimensión total de las franjas de transición que conforman los distintos bordes urbanos, permitiendo que se sigan presentando fenómenos irregulares de ocupación. Las áreas más afectadas por estos fenómenos son: la zona sur de la ciudad, sobre cuyas laderas y cerros colindantes con el Municipio de Soacha se sigue presentando una ocupación constante e incontrolada que ha devenido en una conurbación de hecho entre asentamientos precarios que conforman un continuo urbano marginal cada vez más consolidado; y algunos sectores de la localidad de Santafé, sobre los cerros orientales, en donde se dificulta el monitoreo y control, permitiéndose una continua ampliación de los asentamientos existentes que amenaza parte de la zona de reserva forestal.

3.4.5 Conclusiones generales Evaluación de Cumplimiento de Objetivos Eje Ocupación Territorial

(Sin los datos no es posible sintetizar hallazgos - En construcción)

3.5. Hallazgos y Conclusiones de la Evaluación de Logro de Objetivos por Ejes

(Sin los datos no es posible sintetizar hallazgos- - En construcción)

Componente 4

Análisis del Cumplimiento de Metas: Ejecución de Proyectos

4. Análisis del Cumplimiento de Metas - Ejecución de Proyectos

4.1 Aproximación

Tal como se explicó en el párrafo correspondiente a “Componentes y Metodología” que hace parte de la Introducción del presente documento de S&E, esta sección se centra fundamentalmente en el segundo Componente de los lineamientos contemplados por el MinVivienda para adelantar el “Análisis de Cumplimiento de los objetivos y metas” que para este caso particular hace referencia al “Análisis de la implementación del Programa de Ejecución del POT y sus escenarios en el marco del seguimiento a la inversión de los Planes de Desarrollo” cuya exposición centra la atención en la “Ejecución de Proyectos”, esto es, una mirada a las actuaciones sobre el territorio realizadas por la administración distrital durante la vigencia del POT (2004-2016) en cumplimiento de lo establecido en el Programa de Ejecución.

Este ejercicio permite una mirada general de lo actuado en el territorio urbano del ámbito distrital considerando una perspectiva más espacial, es decir, no solo se trata de mirar cuántos recursos del presupuesto distrital se han invertido que es la manera en que tradicionalmente se han presentado en este tipo de ejercicios, sino de mirar qué y dónde se ejecutaron los proyectos, lo cual permite observar las tendencias geográficas en la realización de los mismos y de alguna manera inferir su alineamiento o no con las grandes aspiraciones del POT. La clave está en identificar y georreferenciar aquellas actuaciones y proyectos puntuales ejecutados por las entidades distritales encargadas de llevarlas a cabo y que involucran recursos de inversión en cada uno de los Planes de Desarrollo, a saber: Bogotá Sin Indiferencia (2004 – 2008), Bogotá Positiva (2008 - 2012) y Bogotá Humana (2012 - 2016).

Sin embargo, es preciso aclarar que el análisis espacial tiene ciertas limitaciones y requiere, por tanto, unas primeras claridades:

- El apoyo de la información en SEGPLAN ha sido fundamental, sin embargo, el módulo geográfico no presenta el mismo nivel de desarrollo y actualización que el de la información alfanumérica, razón por la cual se dificulta georreferenciar las actuaciones adelantadas, entre otros aspectos porque las entidades no reportan ese nivel de detalle con soportes gráficos.
- Por otra parte, el Decreto 1990 de 2004 en el Capítulo donde desarrolla los Proyectos Estructurantes contempló otra cantidad de proyectos, distintos de los del artículo 70, lo que implica una revisión compleja, verificando en los archivos de SEGPLAN en qué administración se realizaron, bajo que Programa y en qué proyecto de inversión se realizaron.

Para este efecto los dos grandes propósitos que guían el desarrollo de este Componente son dos: de una parte, es necesario revisar qué tanto del POT se cumplió, lo cual se examina a través de un análisis espacial que considera los proyectos ejecutados en el marco de cada uno de los tres ejes definidos (Ambiental, Estrategia Espacial y Ocupación Territorial) y su relación con los propósitos generales del

POT. De otra parte, es importante conocer el papel que jugaron los Planes de Desarrollo en la ejecución del POT y, por tanto, es preciso mirar la inversión ejecutada en cada Plan de Desarrollo siempre asociada a la consolidación de la visión del POT.

Si bien el reto inicial del análisis consideró tres situaciones que dan cuenta de la ejecución del POT: a) aquellos proyectos de corto y mediano plazo incluidos en el artículo 70 y en el listado indicativo del DTS del Decreto 469 de 2003; b) proyectos incorporados en otros capítulos del POT que no hacen parte de la situación anterior y que para efectos del análisis se consideran como proyectos “Dispersos” y c) proyectos identificados y ejecutados en el marco de los Planes Maestros u otros instrumentos en los que el POT delegó el desarrollo reglamentario, que para efectos del análisis se consideran como proyectos “Derivados”, este capítulo solamente dará respuesta a la primera situación que corresponde a los proyectos que se encuentran incluidos en el artículo 70 del decreto 190 de 2004 y los proyectos indicativos identificados como base referencial para el mediano plazo (2007-2010) incluidos en el Documento Técnico de Soporte -DTS que acompaña el Decreto 469 de 2003, debido a la manera en que se encuentra dispuesta la información en SEGPLAN, que es la fuente de información obligada para este efecto.

Contexto institucional

El Programa de Ejecución en la Ley 388 de 1997

Una primera pregunta a resolver en este componente tiene que ver con lo que define la Ley 388 de 1997 acerca del Programa de Ejecución-PE de un Plan de Ordenamiento Territorial-POT: tal como se dispone en el artículo 18 el PE es un mecanismo que permite identificar las actuaciones sobre el territorio -de obligatorio cumplimiento- a incluirse en los Planes de Desarrollo que cubran su vigencia, en cuyo respectivo Plan de Inversiones deben señalarse las prioridades a ejecutar, la programación de actividades, las entidades responsables y los recursos respectivos. Este punto es muy importante por cuanto la ley hace referencia explícita a las actuaciones sobre el territorio, es decir, se puede inferir que corresponde a ejecuciones concretas que en los planes de desarrollo se materializan a través de los proyectos de inversión allí definidos. Por esta razón, el enfoque de este ejercicio se centrará en los proyectos ejecutados o en ejecución, ya que las acciones de gestión o factibilidad, para este caso no son muestra de ejecución física concreta sobre el territorio.

Por otra parte, también la Ley establece que para estructurar un PE se deben observar algunas condiciones que permitan su materialización atendiendo las estrategias, los parámetros y las directrices señaladas en el POT y su organización a través de Programas y Proyectos a desarrollar en períodos de corto, mediano y largo plazo -enlazados con los períodos de las administraciones distritales- tendientes a coordinar su ejecución y brindar a los habitantes del ámbito territorial bienestar y calidad de vida.

De esta manera la mirada espacial permite verificar qué pasó en cada Plan de Desarrollo y los aportes de cada uno en la implementación del POT.

Estructura del Programa de Ejecución en el POT - Decreto 619 de 2000

A partir de lo anterior, el paso siguiente consiste en revisar la estructura del PE, que requiere como antecedente repasar el Decreto 619 de 2000 Bogotá que adoptó el primer POT, cuyo PE se estructuró

en el Título IV con proyectos de corto plazo (2000 a 2004), mediano plazo (2004 a 2007) y largo plazo (2007 a 2010), asociados con actuaciones sobre el territorio para consolidar la Estructura Ecológica Principal, el Sistema Vial, el Sistema de Transporte, el Sistema de Acueducto, el Sistema de Saneamiento Básico, el Sistema de Gas Natural Domiciliario, el Sistema de Espacio Público Construido, el Programa de Renovación Urbana, el Programa de Patrimonio Construido y el Programa de Vivienda de Interés Social y Prioritaria.

Así mismo, las actuaciones se programaron en el siguiente horizonte temporal:

- Corto plazo 2004 – 2007. Durante este período se daría prioridad a las actuaciones, programas y proyectos que, por su función estructurante e impacto dinamizador de procesos paralelos a su acción, permitirían dar cumplimiento a los objetivos del POT, en especial, aquellos orientados a la consolidación de áreas de interés prioritario y de lineamiento espacial que Bogotá debía continuar abordando, en el marco del modelo de ciudad - región.
- Mediano plazo 2007 – 2010. Durante este período se pretendía dar prioridad a los programas y proyectos que complementasen y reforzaran lo propuesto en el corto plazo.
- Largo plazo 2010 – 2013. La acción distrital debía orientarse a consolidar en forma definitiva las áreas de intervención prioritaria y de carácter estructurante iniciadas en el corto plazo.

Implementación del Programa de Ejecución

El PE del escenario de corto plazo (2000 a 2004) del POT – Decreto 619 de 2000, tuvo algunos ajustes en el Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo “Bogotá para Vivir todos del mismo lado” - Decreto 440 de 2001, por dos razones:

- Disponibilidad de recursos. En la medida en que un grupo de obras incluidas en el POT provenían del Plan de Desarrollo “Por la Bogotá que queremos” (1998 – 2000) y tenían como fuentes de financiación recursos de inversión provenientes de la venta de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá y de transferencias de la Nación que no se hicieron efectivos, dichos proyectos no fueron incluidos en el PE.
- Compromisos del Programa de Gobierno. La nueva administración priorizó otros objetivos que requerían importantes recursos para cumplir las metas y compromisos adquiridos, que debían compartir el conjunto de recursos con los programas y proyectos de “obra física” definidos en el POT.

La decisión generó un impacto sobre los alcances y acciones previstas a ejecutar en el corto plazo, lo que sumado a otro conjunto de consideraciones llevó a dicha administración a presentar la revisión del POT, proceso adelantado durante el año 2003 y que implicó la revisión y ajuste del PE, incluidos su cronograma y las fases de ejecución de los proyectos y programas. Como la revisión del POT mantuvo algunas disposiciones del Decreto 619 de 2000, su articulación se llevó a cabo a través de la compilación de éstas y las del Decreto 469 de 2003 en el Decreto 190 de 2004, lo cual permite vislumbrar algunos de los conflictos derivados de la confección del PE y las diferentes actuaciones que se encuentran a lo largo del Decreto 190 de 2004.

Esta situación constituye una de las primeras dificultades para la realización rigurosa del seguimiento y evaluación del PE del POT, por cuanto la exposición de los proyectos y programas no se encuentra

de una manera estructurada en el documento, por el contrario, aparece dispersa y en algunos casos, sin jerarquía.

Estructura del Programa de Ejecución en el POT – Decretos 469 de 2003 y 190 de 2004

Sea lo primero advertir que el Decreto 469 de 2003 derogó tácitamente los proyectos de corto, mediano y largo plazo que habían sido establecidos en el PE del Decreto 619 de 2000, lo que deja bien claro que la estructura adoptada en el Decreto 190 de 2004 es el mecanismo que orienta las actuaciones sobre el territorio. No obstante, como veremos a continuación, la estructura no es fácilmente comprensible por cuanto se hace necesario explorar múltiples artículos a lo largo del texto y revisar otros documentos para identificar los proyectos o actuaciones sobre el territorio que permitan conocer su constitución.

Un segundo aspecto tiene que ver con la manera como se incorporó la visión y estrategia de largo plazo del POT en el PE, pues la acción se centra fundamentalmente en los proyectos de corto plazo adoptados para el del período 2004 – 2007. El escenario de largo plazo desaparece y la única referencia al mediano plazo se encuentra señalada en el Documento Técnico de Soporte – DTS que hace parte de la revisión del año 2003, que incluye un listado de proyectos cuya relación es únicamente indicativa y que constituyen una base referencial para ser considerada por las administraciones correspondientes al periodo 2007-2010 y que pretendía darle prioridad a aquellos programas y proyectos que complementarían y reforzarían lo propuesto para el corto plazo, aunque valga la pena señalar que existe alguna alusión al largo plazo cuando la norma advierte que dichos proyectos aportan al desarrollo de las operaciones estratégicas como escenario de base para la puesta en marcha de la estrategia de ordenamiento territorial, al definir sus directrices generales y los proyectos de infraestructura que aportan a su desarrollo.

Sumado a lo anterior, también el Decreto 190 de 2004 presenta en diversos capítulos otro conjunto de proyectos y programas asociados a los Sistemas Generales y a los Programas Estructurantes que no guardan relación alguna con los Programas del PE. Como ejemplo se ilustran algunos de ellos:

- Proyecto Primera Línea del Metro
- Proyecto Tren de Cercanías
- Proyectos de infraestructura para el abastecimiento y tratamiento de agua potable
- Proyectos de infraestructura para el almacenamiento y distribución de agua potable
- Proyectos de alcantarillado sanitario y pluvial
- Proyectos para el Mejoramiento en la Prestación del Servicio de alumbrado público
- Proyectos de Infraestructura para la distribución de Gas Natural Domiciliario
- Proyectos del Segundo Componente del Sistema de Espacio Público
- Proyecto para la recuperación y construcción de espacio público representativo
- Proyectos para la recuperación y construcción de Andenes, alamedas y separadores
- Proyecto para la generación de espacios peatonales lineales: Alamedas, Paseos peatonales y vías parque
- Proyecto para la creación de nuevas plazas cívicas
- Programas y proyectos de Renovación Urbana prioritarios
- Plan especial para la Recuperación del Centro Histórico con sus respectivos proyectos
- Proyectos prioritarios para la recuperación de las áreas aledañas al centro histórico

- Proyectos de recuperación del espacio público, en especial de las plazas y trazas fundacionales y sus calles aledañas, así como los de servicios y equipamientos de los centros fundacionales
- Proyectos de intervención en los sectores de interés cultural
- Proyectos de dotaciones y equipamientos para los centros poblados rurales y los asentamientos menores

Como puede apreciarse esta situación hace más compleja y confusa la estructura del PE, su ejecución y seguimiento, por cuanto la simple enunciación de proyectos que envuelven distintas temáticas, escalas y jerarquías asociadas al componente temporal, sin la definición de una línea base o indicadores que permitan su evaluación y seguimiento, hacen laborioso evaluar los resultados obtenidos tras doce años de ejecuciones presupuestales enmarcadas en los Planes de Desarrollo de las tres últimas Administraciones Distritales.

Finalmente, un aspecto asociado a la dinámica económica y financiera de las entidades territoriales, a la cual no es ajena el Distrito Capital, tiene que ver con la manera de conseguir recursos para financiar el desarrollo territorial, lo cual implica ajustes y cambios en los proyectos inicialmente identificados, tal como ocurrió con la ejecución de los proyectos de movilidad, que en gran medida dependen de los recursos de financiación provenientes de la valorización local adoptados desde el Acuerdo 180/2005 y sus modificatorios 398/09, 445/10, 451/10 hasta hoy con el Acuerdo 523/2013, a través de los cuales se priorizaron y excluyeron algunos proyectos previstos a ejecutarse inicialmente. Otro aspecto a considerar es el estado de los proyectos en función del ciclo de los proyectos y sus dinámicas dentro de las cuales vale la pena destacar la política para la movilidad de la ciudad–región a través del CONPES 3677/2010, mediante el cual la Nación oficializó la financiación para la ejecución de los componentes del SITP: ampliación y mejoras al sistema Transmilenio, Primera Línea del Metro (PLM), red de transporte por Cable Aéreo, y Tren de Cercanías, entre otros. Esto explica el porqué de los cambios y ajustes en algunos de los proyectos del artículo 70, algunos de los cuales fueron priorizados en el PE del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”. Este nuevo marco legal y financiero implica decisiones de cada administración lo que a su vez genera una coordinación en lo relacionado con la ejecución del PE que muchas veces no se articula.

La nueva estructura del PE se adoptó en el Decreto 469 de 2013, el cual a su vez derogó los proyectos de corto, mediano y largo plazo definidos en el Decreto 619 de 2000 y como resultado de esta revisión, compilada en el Decreto 190 de 2004, se presenta el Título V - Inversión y ejecución prioritaria del Plan de Ordenamiento Territorial, que señala las actuaciones sobre el territorio a realizar durante la vigencia de corto plazo del POT, el cual define una lista únicamente para el período comprendido entre los años 2004 y 2007 organizada en dos grupos:

- Proyectos 1: El listado incorpora aquellos proyectos que tienen relación con la estructura Ecológica Principal, el Sistema de Movilidad y el Sistema de Espacio Público Construido.
- Proyectos 2: El listado incorpora aquellos que tienen relación con el Sistema de Acueducto, el Sistema de Saneamiento Básico, los Equipamientos Urbanos, el Programa de Patrimonio, el Programa de Vivienda y el Programa de Producción Ecoeficiente.

De otra parte, incluye las directrices generales para las operaciones estratégicas y los proyectos de infraestructura que aportan a su desarrollo que constituyen el escenario de base para la puesta en marcha de la estrategia de ordenamiento territorial, en el corto plazo del POT. Son dos cuadros, el primero de ellos presenta el conjunto de Operaciones Estratégicas (10) con las centralidades

vinculadas y directrices urbanísticas para su desarrollo. El segundo cuadro contiene una priorización de las Operaciones Estratégicas con los proyectos vinculados, que son una selección de aquellos incluidos en las listas de proyectos 1 y 2.

No obstante, es necesario señalar que el PE plantea algunos elementos para estructurar el mediano y largo plazo a través de la enunciación de ocho Programas con sus respectivos Subprogramas que tratan de englobar la gestión y coordinación de actuaciones, cuya formulación y contenidos no fueron desarrollados.

Tabla 1 Programas POT

N°	Programa Prioritario	Descripción
1	Consolidación y Sostenibilidad de los Sistemas Generales del Plan de Ordenamiento Territorial	La consolidación y sostenibilidad de los sistemas generales del Distrito depende críticamente del gasto en mantenimiento y operación, asociado a las inversiones en construcción de la infraestructura y los equipamientos asociados a las mismas. En consecuencia, la sostenibilidad debe contemplarse como parte de los gastos requeridos para dar cumplimiento al Plan de Ordenamiento Territorial. La eficiencia en la programación de la inversión incluyendo las estimaciones de gastos recurrentes, apoya el logro de objetivos orientados a aumentar la productividad para mejorar la competitividad del Distrito Capital.
2	Consolidación del centro de la ciudad y de la red de Centralidades del Distrito Capital	Busca consolidar el centro como espacio económico, social, cultural, hospitalario, de servicios y universitario de la región y el país. Para ello se promoverá la concentración de inversión en su área, y la utilización de los instrumentos de gestión previstos en la ley y el POT. A su vez, se promoverán acciones en las centralidades urbanas que hacen parte de operaciones estratégicas.
3	Articulación física y virtual con el comercio nacional e internacional	Busca asignar recursos de nueva inversión a las infraestructuras necesarias para la movilidad de carga y pasajeros en la red de ciudades de la región, y para la exportación de bienes y servicios al resto del país e internacionalmente.
4	Aumento del Índice de Seguridad Humana	No presenta descripción
5	Sostenibilidad Ambiental	Desarrolla los contenidos de ordenamiento territorial de cada uno de los subprogramas del Plan de Gestión Ambiental del Distrito (PGA).
6	Corresponsabilidad en la eficiencia del gasto público y cofinanciación de la Plataforma para la Competitividad	No presenta descripción
7	Fortalecimiento del Sistema de Planeación Regional y Distrital	No presenta descripción
8	Plataforma de Ciencia y Tecnología para la competitividad industrial, agroindustrial y agrícola de la Región Bogotá-Cundinamarca	No presenta descripción

También el Decreto 190 de 2004 presenta en diversos capítulos otro conjunto de proyectos y programas asociados a los Sistemas Generales y a los Programas Estructurantes que no están incluidos en el PE, lo que hace más compleja y confusa la estructura del PE, su ejecución y seguimiento.

Alcance y parámetros de análisis

De esta manera, tanto la dispersión de la información de proyectos a lo largo del Decreto 190 de 2004, sumado a la manera en que se estructuran los PE en los diferentes PDD: los Programas y Objetivos son distintos de los del POT, la forma en que se reporta la información de seguimiento a la ejecución de proyectos (SEGPLAN) y la ausencia de indicadores y línea base, hacían necesario acotar el alcance del análisis. Por tal razón, éste se centrará en el conjunto de proyectos incorporados en el artículo 70 del decreto 190 de 2004, no sin antes aclarar que los proyectos ejecutados desde el 2004 a la fecha por parte de las diferentes entidades distritales superan ampliamente la lista allí establecida, ya que los instrumentos derivados del POT como los Planes Maestros, contienen un sinnúmero de ejecuciones; igual sucede con otro conjunto de inversiones que si bien no hacen parte del artículo 70 o no están en los instrumentos derivados, le apuntan a objetivos del POT. Sin embargo, esta dimensión supera la capacidad de un análisis estratégico como el que se pretende adelantar, entre otros aspectos por la dificultad de hacerle seguimiento a cada proyecto en particular.

Otro aspecto importante a resaltar tiene que ver con la manera en que se encuentra dispuesta la información para el análisis, pues las entidades distritales reportan al SEGPLAN, herramienta de seguimiento al Plan de Desarrollo, cuyo módulo geográfico no ha sido alimentado efectivamente y porque en algunos casos, los proyectos se clasifican en la categoría de inversión distrital que no permite su localización específica. Este aspecto constituye una de las mayores dificultades a la hora de realizar el seguimiento al cumplimiento del PE, pues SEGPLAN como herramienta de seguimiento al POT resulta muy limitada, en la medida en que está concebida para presentar resultados de inversión y no para realizar análisis espaciales, lo que genera un desgaste institucional muy grande, pues la información reportada por las entidades no siempre da cuenta de las ejecuciones sobre el territorio lo que necesariamente lleva a solicitar mayor información específica adicional que muchas veces las entidades tienen estructurada de otra manera y generalmente no es fácil asociarla a lo reportado en SEGPLAN.

Como se trata de un análisis espacial de la inversión referente a las actuaciones sobre el territorio la georreferenciación es fundamental, razón por la cual se generó una metodología de trabajo que respondiera de manera fácil a dos propósitos: servir de insumo para los tres ejes de análisis estratégico y posibilitar el análisis espacial de las actuaciones. Esto implica observar las ejecuciones realizadas qué se hizo desde cada Plan de Desarrollo para los ejes estratégicos analizados y cuál su efecto sobre las apuestas que cada uno de los segundos planteó.

Metodología

Con el fin de avanzar en el análisis de la ejecución de los proyectos establecidos en el POT que representan en sí mismos formas de cumplimiento a los objetivos de intervención y transformación territorial allí plasmados, se procedió a adelantar un ejercicio de recopilación, sistematización y

análisis de información. Dicho ejercicio representa un aporte fundamental para la administración, en términos de construcción de una base con datos cuantitativos como cualitativos, a propósito del seguimiento y evaluación de la ejecución del POT; es por ello que, a lo largo de este capítulo se describen las etapas que fue preciso adelantar para la consolidación de la base de información, asociando los desafíos particulares de cada tema.

En todo caso, es necesario indicar que el ejercicio es el resultado de un esfuerzo de búsqueda, indagación, lectura, análisis, sistematización, construcción y representación gráfica y cartográfica, de información suministrada por la Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local, así como los demás reportes a los que fue preciso acudir, presentados por las diferentes entidades con facultad de ejecución presupuestal. En este sentido, las limitaciones respecto a la representación de datos, está asociada a las restricciones en el acceso y suministro de la misma.

La metodología adelantada para evaluar la ejecución de los proyectos priorizados en el POT implicó estructurar un instrumento de análisis a partir de las tablas en Excel -actualizadas a mayo de 2016²⁰- que básicamente consolidan la inversión de las diferentes entidades en cada uno de los períodos de gobierno destinada al cumplimiento de los proyectos. Con este insumo fue posible generar planos de los proyectos ejecutados para cada uno de los tres ejes con el propósito de avanzar en una evaluación espacial que permita estimar qué tanto se cumplió el PE del POT. Esto hace necesario mirar aquellos aspectos y actuaciones a las cuales se les prestó mayor énfasis, es decir, aquellas intervenciones de mayor impacto o estratégicas incluidas en los respectivos Programas de Ejecución de los tres Planes de Desarrollo Distritales que cubren el período de su vigencia.

En términos generales, la metodología empleada responde a un proceso similar para los tres ejes, por lo que a continuación se presentan las etapas generales, así como las actividades puntuales que en conjunto constituyeron el proceso de recopilación, sistematización y análisis de información. Los contenidos expresados para cada momento, se establecen así:

Momento 1 – Recopilación y clasificación de información

Tabla de Seguimiento a la Inversión. Esta información está organizada de acuerdo a los proyectos del POT (Art. 70-Corto Plazo) y Mediano Plazo (DTS) en los que se identifican aquellos pertenecientes a las Estructuras Ecológica Principal y Funcional y de Servicios. Incluye observaciones que explican el estado del proyecto; los recursos programados y ejecutados y el proyecto de inversión al que se le asocian los recursos para cada Plan de Desarrollo. La dificultad de esta información es que no permite georreferenciar los proyectos (Las descripciones son poco precisas)

Archivos planos de SEGPLAN año a año. Esta información está estructurada a partir de un conjunto de variables que permiten filtrar la información de cada Plan de Desarrollo, la entidad responsable y los programas o proyectos estructurantes, con los recursos y las condiciones de georreferenciación, información que en algunos casos está agregada en la categoría Inversión distrital o inversión no georreferenciable, lo cual que no permite saber dónde se ejecutaron los proyectos. Sin embargo, apoyados en las descripciones de las actuaciones fue posible identificar la localización de algunos proyectos.

²⁰ Documento Expediente Distrital. Capítulo 3. Programa de Ejecución del POT. Alcaldía Mayor de Bogotá. Secretaría Distrital de Planeación. Diciembre de 2015

Revisión de información de las entidades entregada a SDP (Fase preliminar). Parte de la información entregada por las entidades incluyó archivos gráficos que permitieron georreferenciar algunos proyectos; sin embargo, la asociación de la información de inversión con la ejecución presupuestal de SEGPLAN no fue posible lograrla por la disparidad de criterios entre las entidades a la hora de presentar los reportes acerca de los proyectos ejecutados y los programados. En la mayoría de los casos la información de ejecución de obra física no se acompañaba de la respectiva información de ejecución presupuestal. Tampoco venían los proyectos armonizados con los de las listas de proyectos POT.

Cartografía (DICE). A pesar de contar con el acceso a la base de datos geográfica corporativa de la SDP la información temática es muy general y no permite un fácil acercamiento a datos precisos como los proyectos del POT. Las fechas de los proyectos no corresponden a la de ejecución de los proyectos sino a la fecha de carga de la información. Inconsistencias en las direcciones de los proyectos, en muchos casos la información de la base de datos no coincide con la información reportada por la entidad. Alguna información cartográfica no está centralizada.

Programa de Ejecución del Decreto 190 de 2004. Existen inconsistencias en la manera en que se estructuró el Programa, artículos 60 al 69 y 70 y 71; aparecen otros proyectos en los artículos 204, 210, 244, 251, 307 y 310 y además la referencia al mediano plazo se encuentra en el DTS de dicho Decreto.

Momento 2 – Construcción de instrumentos para el análisis

Elaboración de base de datos alfanumérica (Tabla dinámica para filtrar la información). Como el propósito de este ejercicio es hacer un análisis a la ejecución de los proyectos POT, la información existente en SEGPLAN se concentra en la ejecución presupuestal, razón que llevó a diseñar una base de datos que incorporó, no solo datos relativos a la inversión, sino criterios para asociar los proyectos al ámbito territorial, en concordancia con el análisis estratégico por ejes, planteado anteriormente.

El contenido de la tabla se estructura a partir de cinco aspectos:

1. **Proyectos:** N° y plazo
2. **Clasificación:** Niveles POT, elementos constituyentes y estructura a la que pertenecen
3. **Ejes Estratégicos:** Ambiente, Estrategia Espacial y Ocupación Territorial; entidades responsables
4. **Planes de Desarrollo:** recursos programados y ejecutados, logros-avances, estado de ejecución y proyecto de inversión
5. **Total:** recursos programados y ejecutados, el estado de ejecución y la posibilidad de georreferenciación

Tabla 2 Estructura de la "base de información "ejecución proyectos"

Proy.	Clasificación	Ejes Estratégicos	Planes de Desarrollo	Total
-------	---------------	-------------------	----------------------	-------

N°
Plazo
Niveles POT
Elementos constitutivos
Estructura POT
Ambiente
Estrategia Espacial
Ocupación Territorial
Entidades responsables
\$ Programado
\$ Ejecutado
Logros, Avances
Estado y Proyecto de Inversión
\$ Programado
\$ Ejecutado
Estado de ejecución
Georreferenciación

Fuente: Elaboración propia

Esta “base de información” organizada a partir de los proyectos compila de manera organizada los datos requeridos para realizar los filtros de información que permiten establecer para cada eje o para cada Plan de Desarrollo la forma en que se ejecutaron las actuaciones sobre el territorio.

Elaboración de base de datos geográfica (Tabla en Arc-Gis: Shapes de los proyectos ejecutados y en ejecución).

Esta base de datos incorporó la información gráfica (Punto, línea o polígono) a partir de un trabajo manual que tuvo como origen los archivos pertenecientes a la base corporativa gráfica de la SDP información que se complementó con otra información gráfica proveniente de diversas fuentes, entre otros los archivos digitales de las entidades y se asociaron los datos gráficos con los alfanuméricos que permitieron elaborar los planos para cada uno de los ejes. Este es un trabajo iterativo, en la medida en que se actualiza la información y se adelantan los ajustes del caso.

Momento 3 – Análisis y resultados

Elaboración de gráficas. Se elaboraron graficas que dan cuenta de diferentes situaciones, general y particular para cada eje que permiten visualizar la cantidad y condiciones de proyectos POT por eje, la inversión y los énfasis por temas en cada Plan de Desarrollo.

Georreferenciación Se elaboró la cartografía de análisis respectiva. Proyectos POT por Eje (la apuesta) y los otros planos corresponden a lo verdaderamente ejecutado.

4.2 Análisis de la Inversión Distrital por Eje de Evaluación SyE (2004 - 2015)

Una vez repasado el contexto que determina la configuración de los proyectos contenidos en el Decreto 190 de 2004 (Artículo 70 y DTS), a continuación, se hace la presentación de los resultados y conclusiones de lo ocurrido en el territorio a partir de una visión general de la ejecución de proyectos, como paso previo al desarrollo detallado por *ejes de análisis*.

Por otra parte, la elaboración del análisis partió de formular dos preguntas ¿Qué de lo previsto en el Programa de Ejecución se cumplió? y ¿En qué lugar del territorio se ejecutaron los proyectos? cuyas respuestas surgieron de la información resultante de la construcción de una base de datos cuya fuente de insumos provino de los reportes de SEGPLAN²¹ y del enfoque dado en el presente documento de S&E que privilegia las actuaciones sobre el territorio para el logro de los objetivos establecidos en cada uno de los ejes de análisis. Por tal razón, los resultados se presentan en dos partes, una primera que esboza las conclusiones generales del Programa de Ejecución y la segunda que contiene los resultados para cada uno de los tres ejes de análisis en los que se presentan sus proyectos, el estado y la ejecución de las actuaciones sobre el territorio, acompañadas de los respectivos planos según disponibilidad de información.

Mirada general al Programa de Ejecución del POT

Como se indicó anteriormente, el Programa de Ejecución (PE) del POT vigente (Decreto 190 de 2004) está compuesto por un conjunto de Programas, Subprogramas y Proyectos descritos en los artículos 60 al 69, así como por un listado de proyectos ubicados en los artículos 70 y 71 previstos a desarrollar en el corto plazo y por otro conjunto de proyectos a desarrollar en el mediano plazo incluidos en la lista que hace parte del DTS.

Teniendo en cuenta que el sistema de seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo -SEGPLAN- únicamente reporta avances de los proyectos incluidos en el listado de proyectos del artículo 70 (corto plazo) y del listado de proyectos del DTS (mediano plazo) y no incluye los programas y proyectos del artículo 60 al 69, ni los demás que se encuentran dispersos a lo largo de los títulos del POT, se reitera que el análisis presentado a continuación da cuenta exclusivamente de los proyectos incluidos en las listas del artículo 70 y del DTS. No obstante, es necesario aclarar, también, que en algunos casos los proyectos pueden aparecer simultáneamente en uno u otro listado, es decir, pueden hacer parte tanto de los artículos 60 al 69, como de los listados de proyectos de corto y mediano plazo.

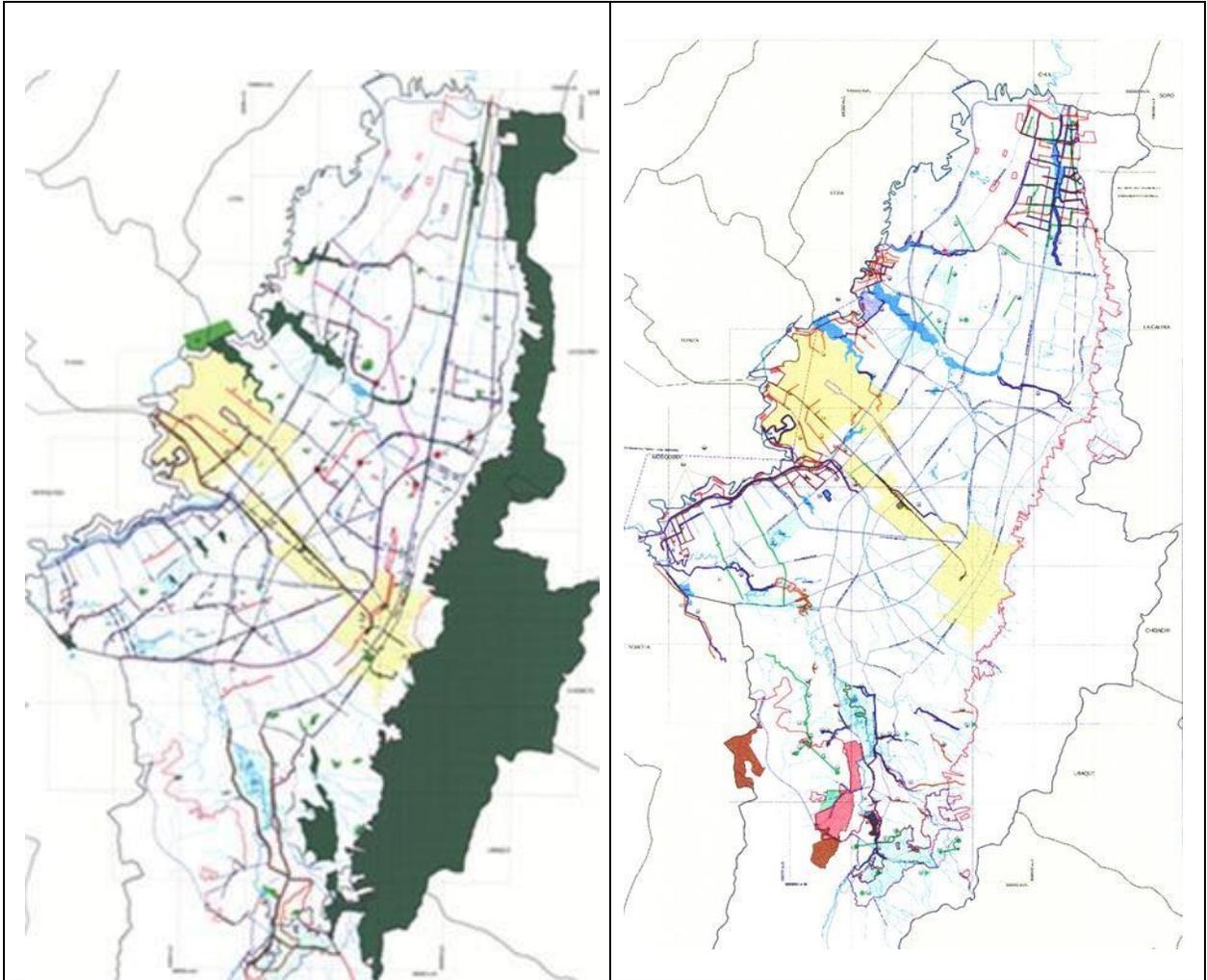
Antes de iniciar es importante conocer los retos (en materia de proyectos) establecidos en el Decreto 190 de 2004, es decir, la apuesta territorial en materia de consolidación de la estructura urbana a configurar a partir de la ejecución de los proyectos. Las siguientes imágenes, presentan los escenarios de ejecución de proyectos en la ciudad para el corto plazo.

Análisis General Ejecución Proyectos

²¹ La información que administra SEGPLAN es cargada y reportada por las oficinas de Planeación de cada una de las entidades.

Desde el punto de vista espacial, los proyectos de corto plazo se configuran en dos grupos que en conjunto representan un total de 318²² proyectos, así:

1. Proyectos asociados a la estructura Ecológica Principal, al Sistema de Movilidad y al Sistema de Espacio Público, conocidos como Proyectos 1
2. Proyectos asociados a los Sistemas de Acueducto y Saneamiento Básico, los Equipamientos Urbanos, el Programa de Patrimonio, el Programa de Vivienda y el Programa de Producción Ecoeficiente conocidos como Proyectos 2.²³



Mapa 1 Escenarios de Ejecución 2004 - 2007 – Grupo de proyectos 1 y 2

Fuente: Mapa N° 33 “Movilidad y Espacio Público” y N° 34 “Acueducto, Alcantarillado y Saneamiento Básico”. Decreto 190 de 2004.

²² Esta cifra no incluye los proyectos de mediano plazo listados en el DTS del Decreto 369 de 2003.

²³ Para ver la lista precisa de proyectos que conforman cada grupo, ver el artículo 70. Ejecución de proyectos de corto plazo (2004 - 2007) del Decreto 190 de 2004

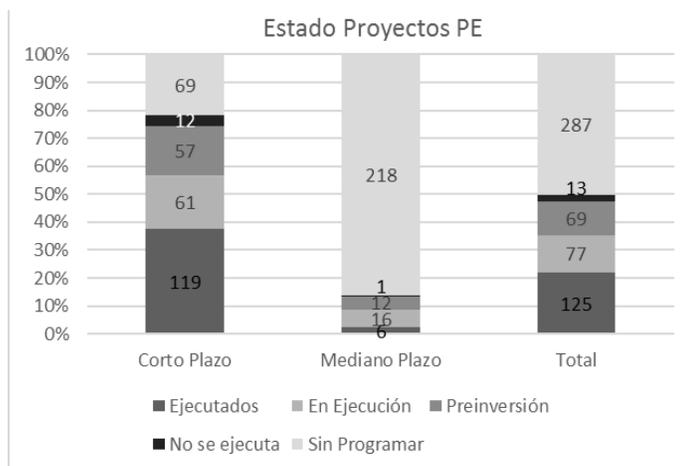
Según los reportes con signados en la base de SEGPLAN, respecto al avance o ejecución de los proyectos, se establecieron cinco (5) estados, los cuales fueron relacionados para cada uno de los 571²⁴ proyectos:

Tabla 3 Estado ejecución proyectos PE (corto y mediano plazo)

Estado	Definición	Corto Plazo	Med. Plazo	Total
Ejecutado	Proyectos que a diciembre 2015 se encuentran en operación.	119	6	125
En ejecución	Proyectos que iniciaron sus obras para ser ejecutados, pero aún no están terminados o en operación total.	61	16	77
Preinversión	Proyectos con estudios y diseños, y trámites para su ejecución, como la compra de predios.	57	12	69
No se ejecuta	Proyectos que, por diferentes circunstancias, se determinó que no serían ejecutados.	12	1	13
Sin programar	Proyectos que no tuvieron inversión en ninguno de los tres PDs.	69	218	287
Total		318	253	571

Fuente: Elaboración propia base información SDP- DPDFL

Gráfico 1 Estado Proyectos



Según la información anterior el 35% de los 571 proyectos reportan un estado -a diciembre 2015, de ejecución (13%) y de ejecutados (22%). De los cuales, la mayoría (89%), corresponden a proyectos del corto plazo, y el restante 11% al mediano.

Para evaluar la ejecución de los proyectos POT se establecieron dos condiciones de análisis:

²⁴ Esta cifra corresponde tanto a los proyectos de corto plazo (Artículo 71) como a los de mediano plazo incluidos en el DTS del Decreto 369 de 2003

1. *Gestión Territorial*: Proyectos que si bien representan acciones adelantadas en el territorio corresponden más a la puesta en marcha de procesos para cumplir con algún instrumento, por tanto no son proyectos susceptibles de ser georreferenciados.
2. *Actuaciones Territoriales ejecutadas y en ejecución*: Son aquellas actuaciones concretas sobre el territorio que generan un impacto urbanístico determinado que se puede georreferenciar distinguiendo cartográficamente los sectores con intervenciones territoriales.

Siguiendo estas dos condiciones se tiene que total de los 571 proyectos que comprende el listado de proyectos de corto (Art. 70) y mediano plazo (DTS) se evidenció que 530 proyectos representan Actuaciones Territoriales, y de éstos últimos, 184 proyectos representan proyectos ejecutados y en ejecución.

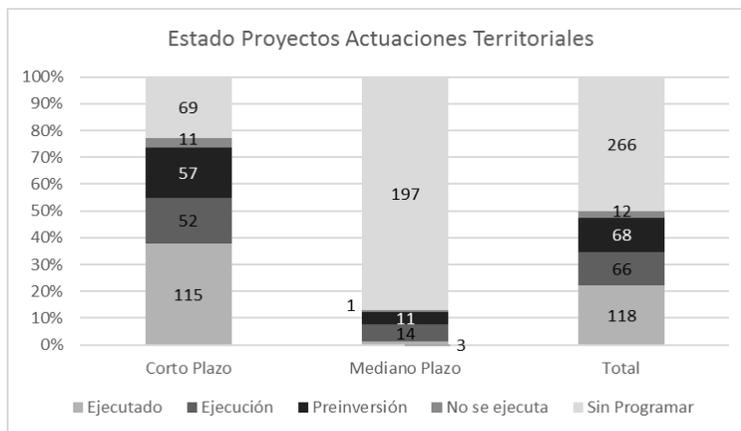
Gráfico 2 Proyectos Programa Ejecución



Fuente: Elaboración propia con base en información SDP- DPDFL

El 7% restante (41 proyectos) corresponde a proyectos que implican acciones más asociadas a la gestión de los mismos que actuaciones territoriales. La mayoría de estos proyectos hacen parte de la categoría denominada “Proyectos Regionales - Mesa de Planificación para POT”, y corresponden a acciones como la constitución de un sistema de información geográfica, el plan de desarrollo turístico, acciones para armonización de Bogotá y la sabana, entre otros similares.

Gráfico 3 Estado Ejecución Proyectos Actuaciones Territoriales



Fuente: Elaboración propia con base en información SDP - DPDF

- Del total de los 530 proyectos que representan Actuaciones Territoriales, el 34% corresponden a actuaciones ejecutadas (118) y en proceso de ejecución (66).
- De dicho 34% (ejecutado y en ejecución) la mayoría (91%) corresponden a proyectos del corto plazo.
- Del total de las Actuaciones Territoriales (530) la mitad corresponden a proyectos que no fueron programados en ninguna de las tres administraciones.
- El 51% del total, corresponde a proyectos Sin Programar.

Respecto al cumplimiento de los proyectos en cada plazo, se tiene que de los 318 proyectos que representaban Actuaciones Territoriales a ser ejecutados en el Corto Plazo, se ejecutaron efectivamente 58 proyectos al finalizar la administración de Bogotá Sin Indiferencia, es decir, solamente el 19% de los proyectos del corto plazo, se ejecutaron efectivamente en el periodo de tiempo para el cual fueron previstos.

Tabla 4 Proyectos Ejecutados en el Corto Plazo

	Total Proy. PE	Total Proy. AT	Ejecutados AT	% Ejecución AT
CP	318	304	58	19%
MP	253	226	3	1%
Total	571	530	61	12%

Fuente: Elaboración propia con base en información SDP- DPDFL

PE= Programa de Ejecución; AT= Actuaciones Territoriales
CP= Corto Plazo; MP= Mediano Plazo

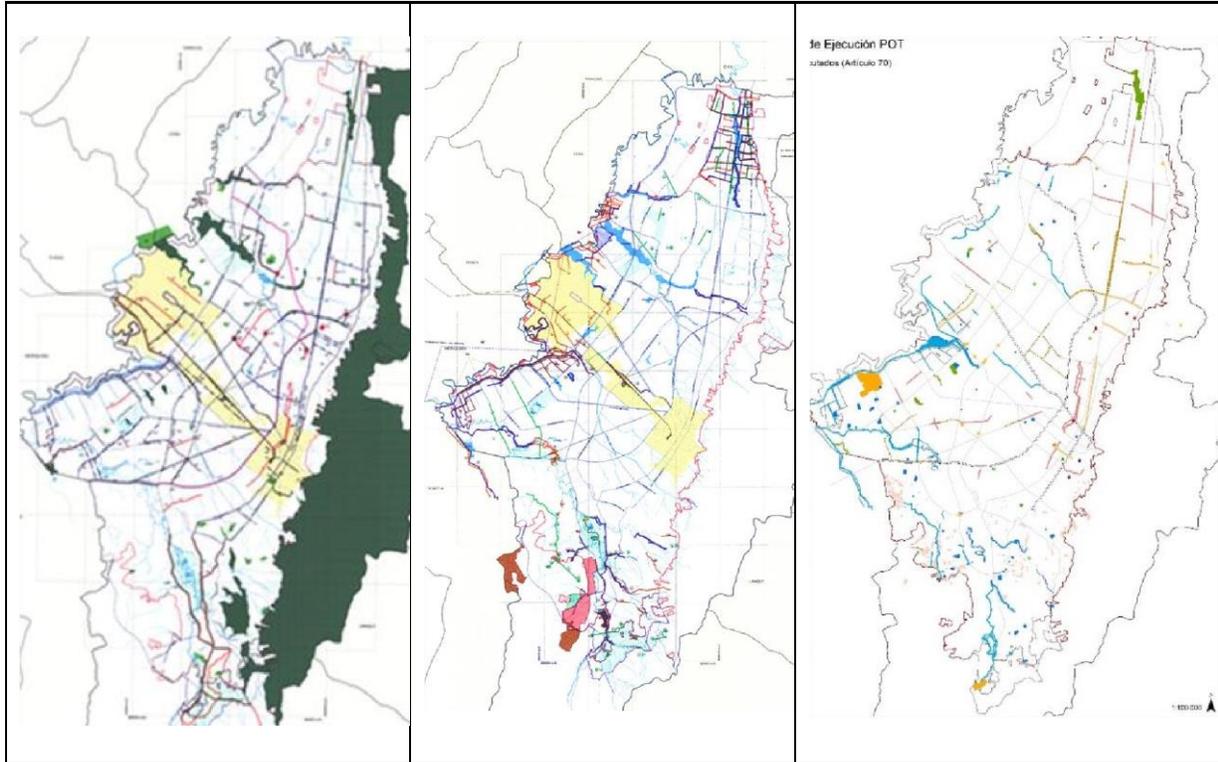
Tabla 5 Estado ejecución Actuaciones Territoriales del PE (corto y mediano plazo)

Estado	Definición	Corto Plazo	Med. Plazo	Total
Ejecutado	Proyectos que a diciembre 2015 se encuentran en operación.	115	3	118
En ejecución	Proyectos que iniciaron sus obras para ser ejecutados, pero aún no están terminados o en operación total.	52	14	66
Preinversión	Proyectos que han contado con estudios y diseños, así como trámites para su ejecución, como la compra de predios.	57	11	68
No se ejecuta	Proyectos que, por diferentes circunstancias, se determinó que no serían ejecutados.	11	1	12
Sin programar	Proyectos sin inversión en ninguno de los tres PD.	69	197	266
Total		304	226	530

Fuente: Elaboración propia con base en información SDP-DPDFL

De los 530 proyectos georreferenciables, las 184 Actuaciones Territoriales que comprenden tanto los proyectos ejecutados como aquellos en proceso de ejecución fueron georreferenciadas y para mayor

ilustración se agrupan en el plano que se encuentra ubicado al extremo derecho de la siguiente imagen que compara las actuaciones sobre el territorio previstas en los planos de Proyectos 1 y 2 del Programa de Ejecución del Decreto 190 de 2004 correspondientes al escenario de corto plazo



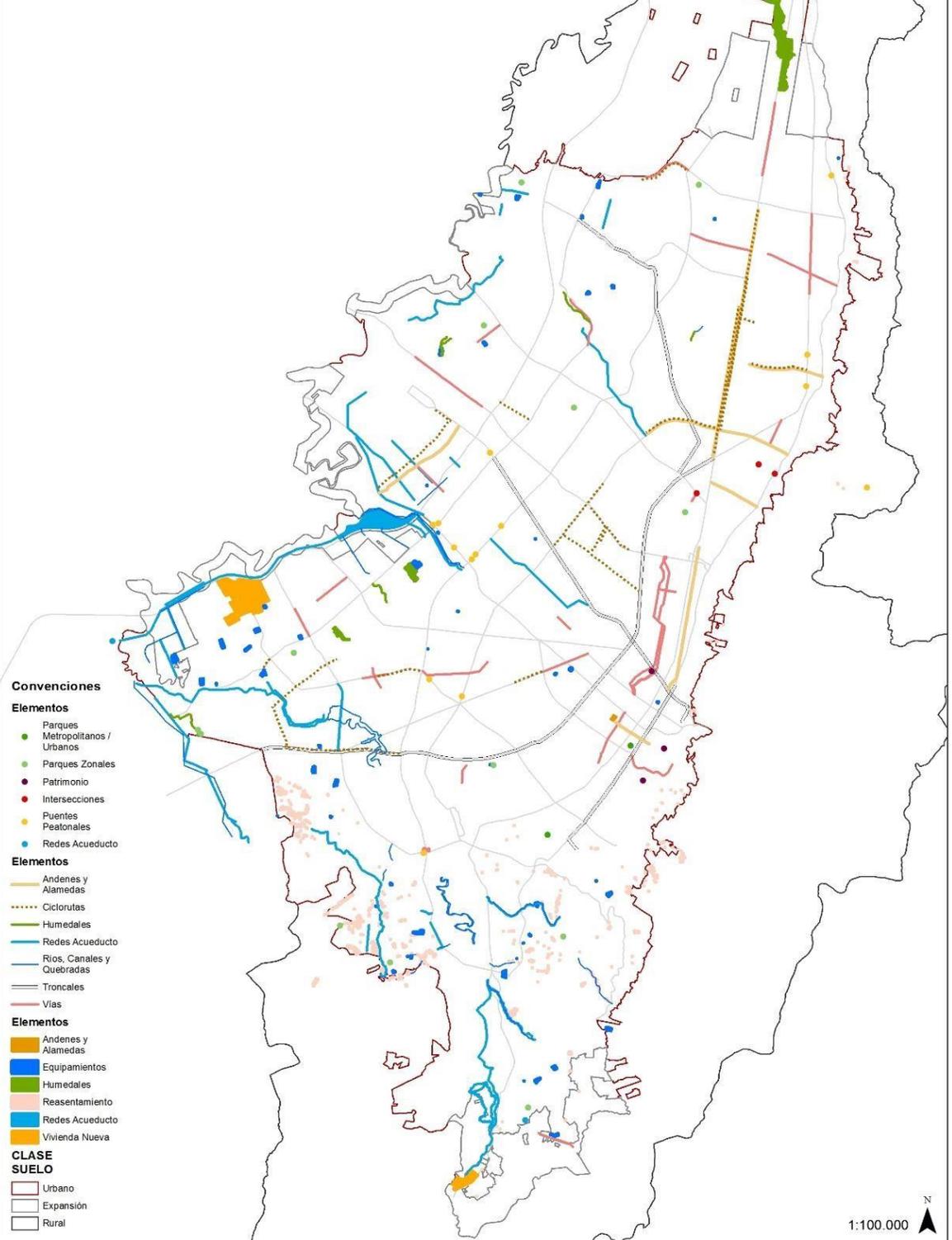
Mapa 2 Proyectos Corto plazo Decreto 190 de 2004 y Proyectos ejecutados a diciembre 2015

Fuente: Mapa No. 33 y 34 y mapa de elaboración Equipo SyE base información SDP- DPDFL

Desde el punto de vista espacial se puede observar que las actuaciones sobre el territorio urbano del Distrito Capital de Bogotá se han desarrollado de manera dispersa, aunque se evidencian énfasis en aspectos asociados a los Sistemas de Movilidad (Subsistema de Transporte) y Acueducto y Saneamiento Básico. Respecto al primero, están las actuaciones que dan cuenta de la construcción y puesta en operación de las troncales del sistema de transporte masivo-Transmilenio (NQS, Calle 26 y carrera 10ª), las cuales apuntan a fortalecer la conexión entre las centralidades y los tejidos residenciales que gravitan a su alrededor. En lo relacionado con el segundo (Sistema de Acueducto y Saneamiento Básico) los mayores esfuerzos se han centrado en la red de interceptores y colectores que apuntan al equilibrio y equidad territorial en la distribución y oferta de bienes y servicios a todos los ciudadanos, buscando integrar al desarrollo urbano las zonas que concentran los grupos más vulnerables y los mayores déficits, esto es los sectores del sur y occidente de la ciudad (Bosa, Kennedy, Ciudad Bolívar y Usme).

Programa de Ejecución POT

Proyectos Ejecutados (Artículo 70)



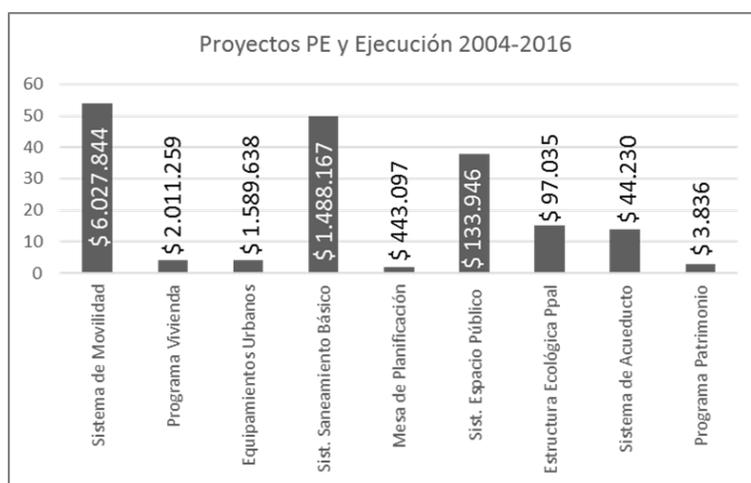
Mapa 3 Proyectos del corto y mediano plazo ejecutados a diciembre 2015

Fuente: Elaboración Equipo POT con base en información SDP- DPDFL

Un análisis de las actuaciones territoriales ejecutadas y en proceso de ejecución, por categorías territoriales permite establecer que:

- En número de proyectos, la mayoría de intervenciones hacen parte del Sistema de Movilidad (54), al Sistema de Saneamiento Básico (50), y al Sistema de Espacio Público (38). En menor proporción se encuentran los proyectos correspondientes al Programa de Vivienda (4) y los Equipamientos Urbanos (4); no obstante, cada uno de estos últimos²⁵ contiene otro número importante de actuaciones territoriales lo cual justifica el hecho que representen el segundo y tercer lugar en montos de inversión.

Gráfico 4 Inversión y No. Actuaciones Territoriales Ejecutadas y en Ejecución

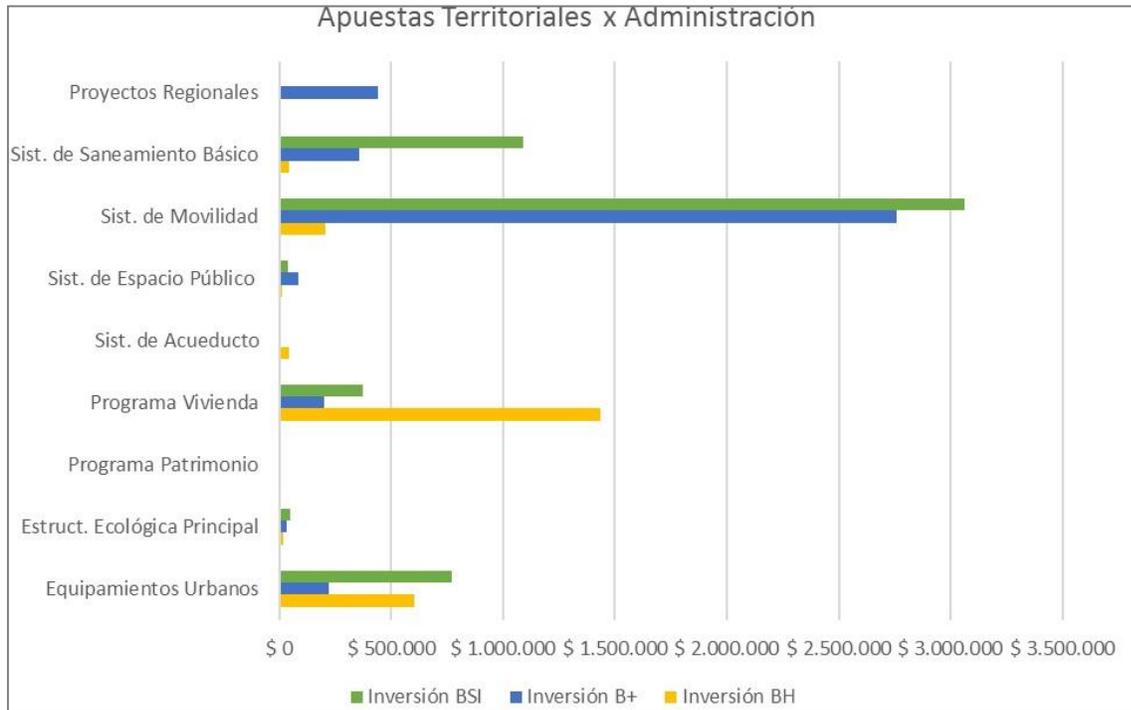


Fuente: Elaboración Equipo SyE base en información SDP-DPDFL

- Los proyectos de la Mesa de Planificación, o también denominados Proyectos Regionales, están representados, para el caso de las actuaciones territoriales, en el Proyecto Urbanístico Ciudadela El Porvenir, y el Saneamiento del Río Bogotá, éste último con una única e importante inversión en el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva, con \$430.773 millones de pesos. Para el Programa de Patrimonio se ejecutaron un total de tres proyectos: 1. Recuperación plaza de mercado Las Cruces; 2. Restauración Cementerio Central y 3. Restauración Iglesia de La Candelaria. Los tres ejecutados en el corto plazo.
- El Sistema de Espacio Público, comprende Parques, Andenes y Alamedas y Puentes Peatonales, de los cuales se ejecutaron un total de treinta (30) proyectos, y los ocho (8) restantes están en ejecución. De los treinta proyectos ejecutados, ocho se desarrollaron en el corto plazo.
-

²⁵ El Programa de Vivienda, por ejemplo, comprende los siguientes cuatro proyectos: 1. Reasentamiento de 5.000 familias en zonas de alto riesgo; 2. Mejoramiento de las condiciones de vivienda; 3. Priorización, Asistencia Técnica, obras de mitigación e incorporación de familias en el programa de reasentamiento y 4. Proyecto Asociativo 2004, 2005 y 2006 (6000 viviendas anuales). A su vez el Programa de Equipamientos también comprende cuatro proyectos: 1. Construcción de 28 CAI; 2. Construcción de 36 Sedes Escolares; 3. Construcción de 2 Supercajes y 4. Construcción de 12 Jardines Sociales.

Gráfico 5 Apuestas Territoriales por Plan de Desarrollo (BSI, B+, BH)



Fuente: Elaboración Equipo SyE con base en información SDP-DPDFL

- La mayor apuesta se realizó en el corto y mediano plazo en el Sistema de Movilidad con la ejecución de las troncales del sistema de transporte masivo – Transmilenio, realizadas durante las administraciones de Bogotá Sin Indiferencia (mayor recurso invertido), seguida de la administración de Bogotá Positiva. La intervención de la administración de Bogotá Humana en este aspecto fue muy baja.
- La siguiente apuesta en cantidad de recursos invertidos fue la asociada al Programa de Vivienda realizado durante la administración de Bogotá Humana, en términos del Programa de Vivienda. La ciudad aumentó el inventario habitacional de viviendas nuevas de interés social -VIS- y prioritario – VIP
- La tercera apuesta fue la del Sistema de saneamiento básico durante la administración de Bogotá Sin Indiferencia. En este aspecto, la inversión en Saneamiento Básico, presenta una disminución de un Plan de Desarrollo a otro. No obstante, se puede deducir que para las tres administraciones hubo interés de invertir en este grupo de proyectos.
- Al finalizar el Plan de Desarrollo Bogotá Sin Indiferencia (corto plazo POT), se ejecutaron 21 de los 39 proyectos de movilidad previstos y se inició la ejecución de otros 20, de los cuales se terminaron 15, al finalizar el periodo de Bogotá Humana al finalizar 2015.
- El grupo de Proyectos Regionales solamente tuvo recursos durante la administración de Bogotá Positiva, lo cual permite evidenciar el poco interés que el tema representó para las otras administraciones.
- Los proyectos de Movilidad, igual que los de saneamiento, presentan una disminución en la inversión de un Plan a otro, con una diferencia importante entre el Plan Bogotá Positiva y el de Bogotá Humana.

- Los proyectos de Espacio Público, presentan un comportamiento diferente, siendo la mayor inversión en Bogotá Positiva y en segundo lugar Bogotá Sin Indiferencia, sin embargo es claro el bajo nivel de inversión destinado a la ejecución de parques y alamedas.
- Los proyectos del Sistema de Acueducto presentan únicamente una inversión -muy baja- durante la administración de Bogotá Humana.
- La ejecución de proyectos de la Estructura Ecológica Principal es muy pobre, lo cual se expresa en la baja inversión que fue disminuyendo progresivamente de una administración a otra.
- Finalmente, si bien los proyectos de Equipamientos cuentan con una inversión importante sobre todo en la administración Bogotá Sin Indiferencia, seguida de la administración Bogotá Humana, su georreferenciación ha sido casi imposible por la manera en que se reportan las ejecuciones en SEGPLAN²⁶.

Tabla 6 Apuestas territoriales por Administración

	Inversión BSI	Inversión B+	Inversión BH
Equipamientos Urbanos	\$ 768.536	\$ 219.048	\$ 602.054
Estruct. Ecológica Principal	\$ 46.609	\$ 33.681	\$ 16.745
Programa Patrimonio	\$ 3.836	\$ 0	\$ 0
Programa Vivienda	\$ 374.005	\$ 200.940	\$ 1.436.314
Sist. de Acueducto	\$ 795	\$ 1.507	\$ 41.928
Sist. de Espacio Público	\$ 37.437	\$ 82.814	\$ 13.695
Sist. de Movilidad	\$ 3.063.093	\$ 2.760.926	\$ 203.825
Sist. Saneamiento Básico	\$ 1.088.382	\$ 355.693	\$ 44.092
Proyectos Regionales	\$ 0	\$ 443.097	\$ 0
Total general	\$ 5.382.691	\$ 4.097.706	\$ 2.358.654

Fuente: Elaboración Equipo POT con base en información suministrada por (DPDFL)

¿Cómo han contribuido los PDD a las apuestas de actuación del plan?

La inversión presupuestal asignada por cada Plan de Desarrollo permite identificar los énfasis temáticos en los cuales las diferentes administraciones hicieron sus apuestas territoriales. Respondiendo al objetivo del análisis, que dista de evaluar la ejecución presupuestal por administración, los valores comparativos permiten inferir cuáles componentes territoriales tuvieron mayor importancia respecto al POT y en qué administración se dieron.

²⁶ Los proyectos de inversión para la construcción de equipamientos **en muchos casos** se reportan en la territorialización de la inversión en la categoría Distrital, es decir, son proyectos que se agrupan en una gran bolsa de recursos y en el reporte de SEGPLAN figuran como no georreferenciables, por tanto no se conoce su ubicación concreta.

Premisas para el análisis por Ejes

De esta manera, el análisis espacial se centrará en las tres actuaciones estratégicas que permiten tener una idea del cumplimiento del POT y sobre las cuales recaen las principales apuestas del Decreto 190 de 2004, a saber:

1. **Eje Ambiente:** Sostenibilidad Ambiental y su expresión en términos de la estructura Ecológica principal.
2. **Eje Estrategia Espacial:** Consolidación del Centro y las Centralidades, incluyendo las Operaciones Estratégicas.
3. **Eje Ocupación Territorial:** Actuaciones que apuntan a la consolidación del modelo de ocupación en lo relacionado con la Consolidación del área urbana, los bordes y las áreas deficitarias.

Sin embargo, es importante aclarar que debido a que los ejes de análisis responden a una estrategia establecida para evaluar el cumplimiento a la ejecución de proyectos POT propia del presente documento de S&E y no a una estructura asociada a los proyectos POT, ni establecida en el mismo, y pese a que se realizó un ejercicio de deslinde de proyectos por eje, un proyecto puede evaluarse en más de un eje, por lo tanto, la sumatoria de los totales de todos los ejes no corresponde al número total de proyectos, pues puede haber traslapes.

La razón por la que un proyecto puede analizarse en más de un eje radica en que un mismo puede aportar a la consolidación de varios objetivos; un ejemplo de ello pueden ser los proyectos de infraestructura de servicios públicos localizados en los bordes de Ciudad, los cuales, para el caso del Eje Ambiente son vistos como modos para la recuperación de elementos naturales, en tanto que para el eje de Ocupación Territorial, se miran como parte de las estrategias para consolidar las franjas de transición urbano-rural.

En cuanto a la manera de clasificar las actuaciones sobre el territorio desarrolladas para el análisis es necesario tomar en consideración las siguientes premisas:

1. Proyectos del Programa de Ejecución-PE: Corresponden a todos aquellos proyectos contemplados en el POT y que, de acuerdo con las líneas de análisis de cada eje, hacen parte de la evaluación.
2. Estado Ejecución total proyectos Programa de Ejecución: Refleja el número total de proyectos por estado de desarrollo, teniendo como base el reporte de estado SEGPLAN con corte a diciembre 2015.
3. Actuaciones Territoriales por eje: Presenta exclusivamente los proyectos que tienen incidencia directa al interior del ámbito espacial del eje, descontando aquellos proyectos que simplemente hacen referencia a las acciones de gestión reportadas por las entidades.
4. Proyectos-Actuaciones Territoriales: Analiza las Actuaciones Territoriales ejecutadas y en ejecución, por categorías y montos de inversión.
5. Aportes Planes de Desarrollo: Presenta las apuestas y aportes de cada administración a la consolidación de los objetivos POT a partir de la revisión de los montos de inversión por categoría POT.

4.2.1 Eje Ambiente

El ámbito espacial de este eje únicamente hará referencia al territorio urbano en lo relacionado con los elementos que hacen parte de la Estructura Ecológica Principal. El Eje de Ambiente incorpora todos aquellos proyectos que tienen relación directa con las 18 líneas de análisis allí contempladas, de forma tal que es posible contemplar proyectos que hacen parte del sistema de movilidad como es el caso de las Troncales de Transmilenio, pues éstas son vistas desde la perspectiva del aporte que hacen como parte de una cadena de valor en lo relacionado con la calidad del aire, que es una de las líneas de análisis de este eje.

4.2.1.1 Proyectos de inversión Programa de Ejecución POT

Del total de los 571 proyectos que componen el Programa de Ejecución (corto y mediano plazo) 126 han sido considerados como proyectos que aportan a la consolidación de los objetivos del Eje Ambiente. Estos proyectos están representados en seis categorías POT, así:

1. **Estructura Ecológica Principal:** Humedales, Parque Ecológico, Plan de Manejo, Reserva Forestal, Sistema Rural Áreas Protegidas
2. **Producción Ecoeficiente:** Manejo ciclo del agua, Reciclaje, Manejo integral de escombros, Manejo residuos industriales y peligrosos, Prestación servicios de aseo, Manejo ciclo materiales, Manejo agropecuario, Manejo ambiental minería, Programas Ecurbanismo,
3. **Sistema de Espacio Público:** Parques (escala regional, metropolitana, urbana y zonal)
4. **Sistema de Movilidad:** Troncales Transmilenio
5. **Sistema de Saneamiento Básico:** Proyectos de Alcantarillado sanitario y pluvial.
6. **Proyectos Regionales:** Saneamiento Río Bogotá.

Gráfico 6
Total Proyectos PE – Eje Ambiente

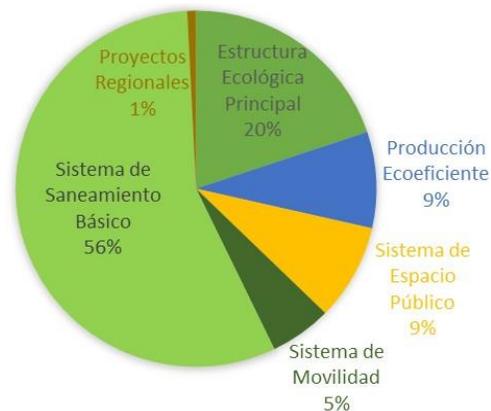


Tabla 7
Total Proyectos PE – Eje Ambiente

Categoría POT	No.
Estructura Ecológica Principal	25
Producción Ecoeficiente	11
Sistema de Espacio Público	11
Sistema de Movilidad	7
Sistema de Saneamiento Básico	71
Proyectos Regionales	1
Total PE - Eje Ambiente	126

Fuente: Elaboración Equipo POT con base en información SDP-DPDFL

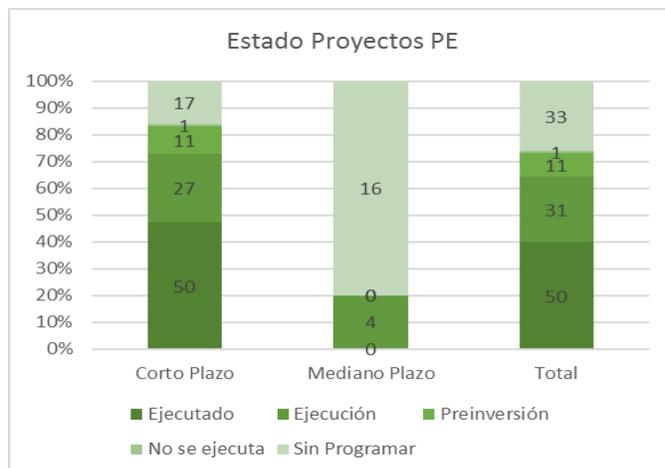
Tabla 8 Estado ejecución proyectos PE (corto y mediano plazo) – Eje Ambiente

Estado	Definición	Corto Plazo	Med. Pl.	Total
Ejecutado	Proyectos que a diciembre 2015 se encuentran en operación.	50	0	50
En ejecución	Proyectos que iniciaron sus obras para ser ejecutados, pero aún no están terminados o en operación total.	27	4	31
Preinversión	Proyectos que han contado con estudios y diseños, así como trámites para su ejecución, como la compra de predios.	11	0	11
No se ejecuta	Proyectos que, por diferentes circunstancias, no serían ejecutados.	1	0	1
Sin programar	Proyectos sin inversión en ninguno de los tres PDs.	17	16	33
Total		106	20	126

Fuente: Elaboración Equipo SyE base en información Dirección SDP- DPDF.

- En relación con la ejecución de cada uno de estos proyectos se tiene que, de los 126 analizados, 50 fueron ejecutados (40%) y 31 se encuentran en ejecución (25%) con corte a diciembre 2015.
- Los 50 proyectos ejecutados, hacen parte del listado de proyectos del corto plazo (Art. 70).
- Un total de 33 proyectos (26%) no tuvieron inversión programada ni ejecutada en ninguno de los tres Planes de Desarrollo.

Gráfico 7 Estado proyectos Programa Ejecución – Eje Ambiente



Fuente: Elaboración Equipo SyE base en información DSDP- DPDF.

Respecto a la ejecución de los proyectos del eje ambiental es posible indicar que:

- Más del 70% de los proyectos han tenido algún tipo de inversión durante los tres Planes de Desarrollo, lo que corresponde a proyectos ejecutados, en ejecución y en preinversión.
- 40% de los 126 proyectos planeados, se han ejecutado, es decir, una cuarta parte del total.
- Un 25% (31 proyectos), reporta estar en ejecución.
- Un 9% (11 proyectos), ha tenido inversión por concepto de estudios y diseños y compra de predios, es decir, se encuentran en preinversión.
- El 26% (34 proyectos), no han tenido inversión en ninguna de las tres administraciones durante la vigencia del POT.
- La gran mayoría de proyectos del mediano plazo (81%) no relacionan inversión alguna.

Ejecución Actuaciones Territoriales

Por otro lado, dando seguimiento a las dos condiciones de análisis a la ejecución de proyectos, presentadas al inicio de este subcapítulo, donde en primera medida los proyectos a analizar debían referirse a Actuaciones Territoriales, y en segundo, debían ser aquellas actuaciones que se encontraran en estado de ejecución o hubieran sido ya ejecutadas, el Eje de Ambiente, presenta la siguiente situación:

Gráfico 8
Proyectos Programa
Ejecución – Eje Ambiente

Gráfico 9
Actuaciones Territoriales –
Eje Ambiente

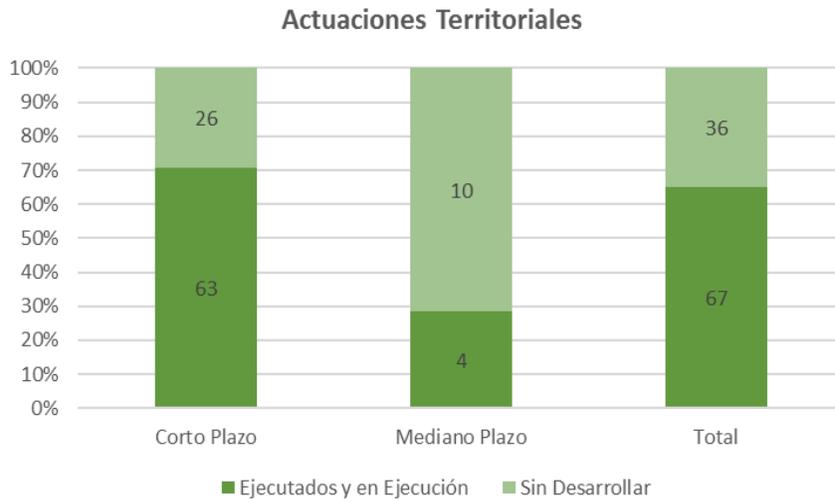


Fuente: Elaboración propia con base en información SDP - DPDF.

Entre los proyectos del eje ambiental pueden encontrarse intervenciones de distinta escala y naturaleza. Algunos proyectos pueden definirse como de gestión, como es el caso del Plan de Manejo de los Cerros, y otros hacen referencia a intervenciones territoriales puntuales, como la construcción de un parque o un interceptor. De igual manera, algunos proyectos representan una intervención de escala local, como un parque, y otros de escala distrital, como las troncales. El análisis espacial busca resaltar aquellos proyectos del Programa de Ejecución del POT (Artículo 70) ejecutados físicamente y que fue posible georreferenciar en el territorio y su relación con las apuestas y objetivos de la Estructura Ecológica Principal.

En este sentido las ejecuciones realizadas entre el 2004 y el 2015 permiten evidenciar intervenciones en los componentes de Calidad del Agua y Sistema Hídrico, con actuaciones asociadas a la adecuación hidráulica, la restauración ecológica, el saneamiento ambiental y obras de rehabilitación de la ZMPA de cuerpos de agua, a través de la construcción de colectores, interceptores y canales, la mayor parte de ellos localizados en dos piezas deficitarias de la ciudad y alta densidad poblacional: el borde sur occidental y sur del territorio urbano, destacándose particularmente las ejecuciones realizadas sobre el río Tunjuelito.

Gráfico 10 Estado Ejecución Actuaciones Territoriales – Eje Ambiente

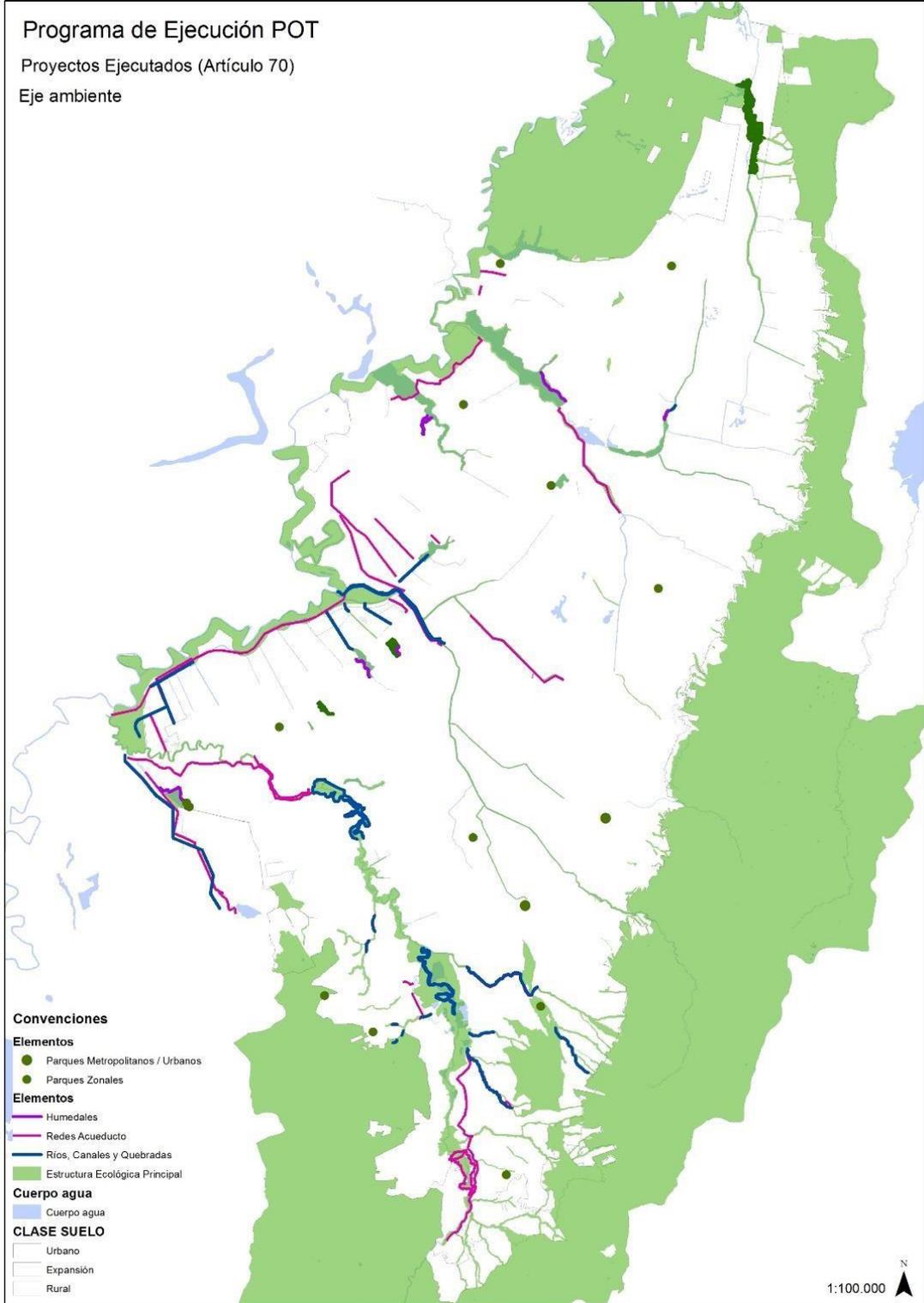


Fuente: Elaboración propia con base en información - DPDF.

Programa de Ejecución POT

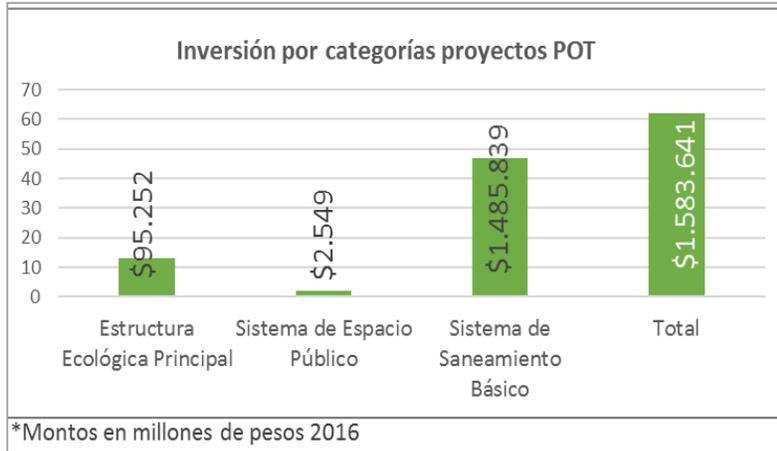
Proyectos Ejecutados (Artículo 70)

Eje ambiente



Mapa 4 Proyectos Ejecutados Eje Ambiente
Fuente. Elab. Equipo SyE base información SDP-DPDF

Gráfico 11 Inversión x No. de Actuaciones Territoriales – Eje Ambiente



Fuente: Elaboración propia con información de la Corporación DPD

Conclusiones

Si bien el listado de proyectos del Programa de Ejecución hace énfasis en lo relacionado con la recuperación de Humedales pues dispone la intervención sobre diez de ellos, su impacto espacial es muy limitado si se analiza en términos de conectividad ecológica y disponibilidad de servicios ambientales. Este aspecto es evidente en los Humedales más pequeños (Tibanica, La Vaca, El Burro y Techo) ubicados en el sector sur occidental de la ciudad, donde las actuaciones no permiten elevarlos a la categoría de elementos de transición entre la ciudad consolidada y el sistema de drenajes en dirección al río Bogotá.

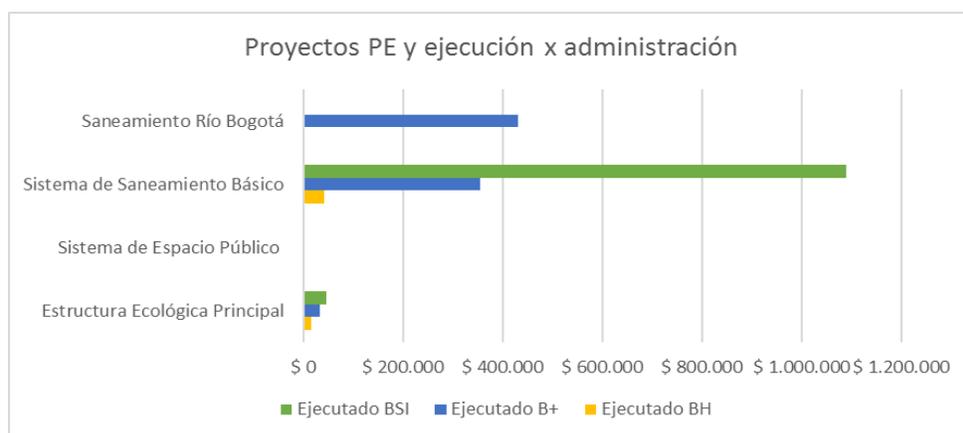
Igual situación ocurre con los grandes Humedales (Jaboque, Juan Amarillo y Torca Guaymaral) ya que constituyen un elemento importante a considerar, dado su papel de elevar la calidad ambiental y balancear la oferta ambiental, así como “Sostener y conducir los procesos ecológicos esenciales, garantizando el mantenimiento de los ecosistemas, en todo el territorio”. En uno y otro caso, las actuaciones solamente centraron en pequeñas acciones sobre segmentos de los Humedales tales como: adquisición de inmuebles, actividades de saneamiento, estudios y diseños de obras para adecuación hidráulica de partes de la ZMPA y realce de algunos jarillones, entre otros.

Al igual que con los humedales la situación de los Parques de escala urbana y zonal, dada la baja cantidad de intervenciones es de muy bajo impacto sobre el territorio. Los parques de escala urbana (Bosque de San Carlos y Tercer Milenio) se encuentran localizados en el centro sur del área urbana y articulados a la cabecera de los canales del sistema hídrico Comuneros y Albina. Los demás parques de escala zonal se encuentran en su mayoría al sur de la Avenida de Las Américas y los restantes localizados al norte de la Avenida José Celestino Mutis (Calle 63).

Respecto al Plan de Manejo de los Cerros se cuenta con la información de su formulación y adopción, más no de los proyectos derivados y ejecutados. Lo anterior en armonía con el objetivo de “asegurar la provisión de espacio para la preservación y restauración de la biodiversidad a nivel de especies, biocenosis, ecosistemas y paisajes”.

4.2.1.2 Proyectos de Inversión de Planes de Desarrollo

Gráfico 12 Inversión Actuaciones Territoriales x Plan de Desarrollo – Eje Ambiente



Fuente: Elaboración propia con base en información - DPDF.

Tabla 9 Inversión Actuaciones Territoriales x Plan de Desarrollo – Eje Ambiente

Proyectos PE - Categorías POT	Ejecutado BSI	Ejecutado B+	Ejecutado BH	Total Ejecutado	Total Ptos
Estructura Ecológica Principal	\$ 46.609	\$ 33.681	\$ 16.745	\$ 97.035	15
Sistema Espacio Público	\$ 320	\$ 2.229	\$ 0	\$ 2.549	2
Sistema Saneamiento Básico	\$ 1.088.382	\$ 354.763	\$ 42.352	\$ 1.485.497	49
Saneamiento Río Bogotá	\$ 0	\$ 430.773	\$ 0	\$ 430.773	1
Total	\$ 1.135.311	\$ 821.446	\$ 59.097	\$ 2.015.854	67

Fuente: Elaboración propia con base en información - DPDF.

Para el eje ambiente las actuaciones territoriales más destacadas se enfocaron en el sistema de saneamiento básico, con un esfuerzo importante en la construcción de los sistemas troncales y secundarios de alcantarillado pluvial del sur y occidente del territorio urbano, donde los mayores aportes se ejecutaron en la administración de Bogotá Sin Indiferencia, seguida con menos de la mitad de la inversión por la administración de Bogotá Positiva. Otra actuación territorial destacada está ligada al saneamiento del Río Bogotá con recursos dispuestos por la administración de Bogotá Positiva.

Contrasta con lo anterior la baja ejecución asociada a la Estructura Ecológica Principal, uno de los principales componentes de la estrategia de ordenamiento del POT, que centró los esfuerzos en aspectos asociados a la adecuación hidráulica, la restauración ecológica, el saneamiento ambiental y las obras de rehabilitación de las ZMPA de diez humedales.

4.2.2 Eje Estrategia Espacial

El ámbito espacial de este eje únicamente hará referencia al territorio urbano en lo relacionado con el centro y las centralidades que hacen parte de la Estructura Socioeconómica y Espacial, con especial consideración de las Operaciones Estratégicas, como mecanismo establecido en el POT para dar respuesta a las políticas generales y a la estrategia de ordenamiento en términos de integración internacional, regional y urbana, crecimiento económico, productividad urbana y regional, desarrollo local y cohesión e integración social y protección y recuperación de la estructura ecológica principal.

Los proyectos que concretan esta apuesta se encuentran expresados en el artículo 71 del Decreto 190 de 2004 a partir de las directrices principales para su desarrollo allí expuestas y constituyen un extracto de los mismos proyectos listados en el artículo 70, cuyas actuaciones sobre el territorio están ligadas fundamentalmente a la Estructura Funcional y de Servicios.

4.2.2.1 Proyectos de inversión Programa de Ejecución POT

Del total de los 571 proyectos que componen el Programa de Ejecución, 177 son considerados como proyectos que aportan a la consolidación de los objetivos del Eje de Estrategia Espacial. Estos proyectos están representados en seis categorías POT, así:

1. Estructura Ecológica Principal: Humedales, Parques Ecológicos, Plan de Manejo, Reserva Forestal y Sistema Rural de Áreas Protegidas.
2. Sistema de Acueducto: Zona Centro, Usme, Bolivia y Zona Suba
3. Sistema de Espacio Público: Parques y Espacio Público Peatonal
4. Sistema de Movilidad: Subsistema Vial y Subsistema de Transporte.
5. Sistema de Saneamiento Básico: Proyectos de alcantarillado sanitario y pluvial
6. Proyectos Regionales: Renovación urbana Ciudad Salud

Gráfico 13 Total Proyectos PE – Eje Estrat. Espacial



Tabla 10 Total Proyectos PE – Eje Estrat. Esp.

Tipo de Proyecto POT	N° Proyectos
Estructura Ecológica Principal	13
Sistema de Acueducto	28
Sistema de Espacio Público	11
Sistema de Movilidad	66
Sistema Saneamiento Básico	58
Proyectos Regionales	1
Total	177

Fuente: Elaboración propia con base en información SDP- DPDFL

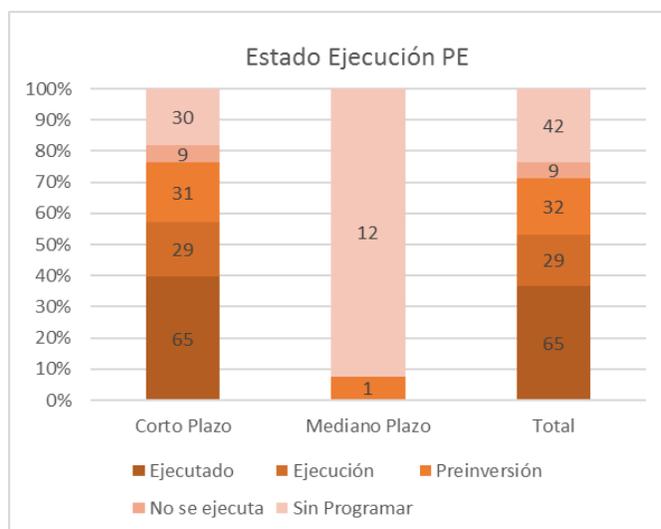
Tabla 11 Estado ejecución proyectos PE (corto y mediano plazo) – Eje Estrategia Espacial

Estado	Definición	Cort Plazo	Med. Plazo	Tot.
Ejecutado	Proyectos que a diciembre 2015 se encuentran en operación.	65	0	65
En ejecución	Proyectos que iniciaron sus obras para ser ejecutados, pero aún no están terminados o en operación total.	29	0	29
Preinversión	Proyectos que han contado con estudios y diseños, así como trámites para su ejecución, como la compra de predios.	31	1	32
No se ejecuta	Proyectos que, por diferentes circunstancias, se determinó que no serían ejecutados.	9	0	9
Sin programar	Proyectos que no tuvieron inversión en ninguno de los tres PDs.	30	12	42
Total		164	13	177

Fuente: Elaboración propia con base en información SDP- DPDFL

- En relación con la ejecución de proyectos con corte a diciembre 2015, se tiene que de los 177 analizados, 164 corresponden al corto plazo, es decir 92% y de estos solamente 65 (37%) fueron ejecutados y 29 (16%) se encuentran en ejecución.
- Un total de 31 proyectos (18%) surtieron la etapa de pre-inversión, es decir, tuvieron estudios y diseños pero las actuaciones no se materializaron en el territorio.
- Un total de 51 proyectos (29%) no tuvieron inversión programada ni ejecutada en ninguno de los tres Planes de Desarrollo.
-
-

Gráfico 14 Estado proyectos Programa Ejecución – Eje Estrategia Espacial



Fuente: Elaboración propia con base en información SDP- DPDFL.

Respecto a la ejecución de los proyectos del eje estrategia Espacial es posible indicar que:

- Más del 70% de los proyectos han tenido algún tipo de inversión durante los tres Planes de Desarrollo, lo que corresponde a proyectos ejecutados, en ejecución y en preinversión.
- 37% de los 177 proyectos planeados se han ejecutado, es decir, casi una cuarta parte del total.
- Un 16% (29 proyectos) reporta estar en ejecución.
- Un 18% (32 proyectos), ha tenido inversión por concepto de estudios y diseños, es decir, se encuentran en preinversión.
- El 29% (51 proyectos), no han tenido inversión en ninguna de las tres administraciones durante la vigencia del POT.
- La gran mayoría de proyectos del mediano plazo (92%) no relacionan inversión alguna. Es importante señalar que como en el mediano plazo no se incluyeron proyectos en las categorías “Ejecutados, En Ejecución y No se Ejecutarán”, el porcentaje del estado aparece casi en el 100%, aspecto de debe mirarse con cuidado considerando esta situación, en tanto para el corto plazo los porcentajes de los proyectos sin programar y en estado de Preinversión están cercanos al 45%.

Ejecución Actuaciones Territoriales

Dando seguimiento a las dos condiciones de análisis a la ejecución de proyectos, presentadas al inicio de este subcapítulo, donde en primera medida los proyectos a analizar debían referirse a Actuaciones Territoriales, y en segundo, debían ser aquellas actuaciones que se encontraran en estado de ejecución o hubieran sido ya ejecutadas, el Eje de Estrategia Territorial presenta la siguiente situación:

Gráfico 15 Proyectos PE – Eje Estrategia Espacial

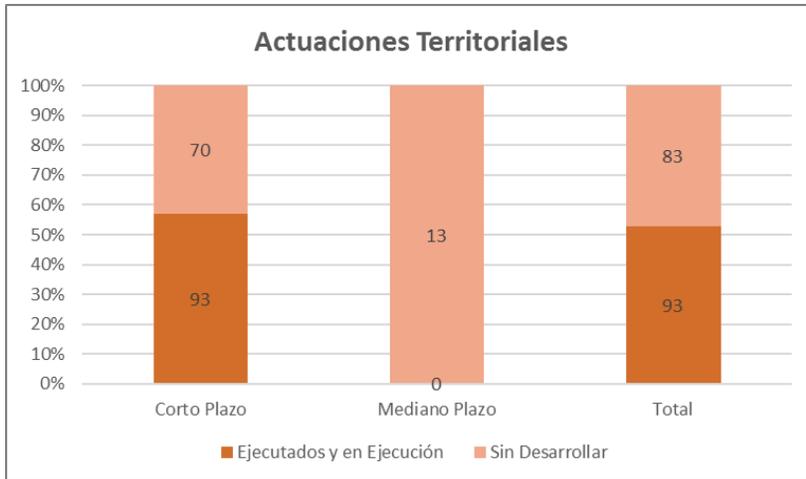
Gráfico 16 Actuaciones Territoriales – Eje Estrat. Espacial



Fuente: Elaboración propia con base en información SDP- DPDFL

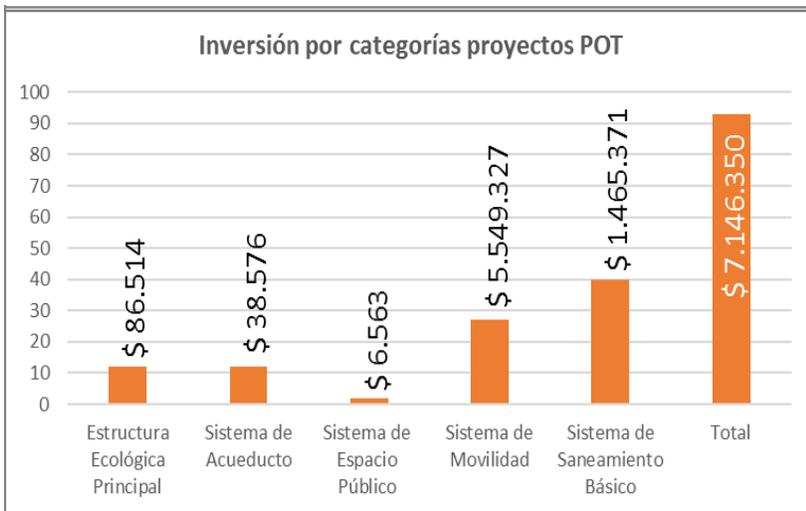
De los 177 proyectos identificados en el corto y mediano plazo, uno de ellos está en la categoría de gestión, es decir no se puede georreferenciar. De otra parte, de las 176 actuaciones territoriales, 93 se encuentran en la categoría Ejecutados o en ejecución, es decir, un poco más de la mitad 53%.

Gráfico 17 Estado Ejecución Actuaciones Territoriales – Eje Estrategia Espacial



Fuente: Elaboración propia con base en información– DPDL

Gráfico 18 Inversión x No. de Actuaciones Territoriales – Eje Estrategia Espacial

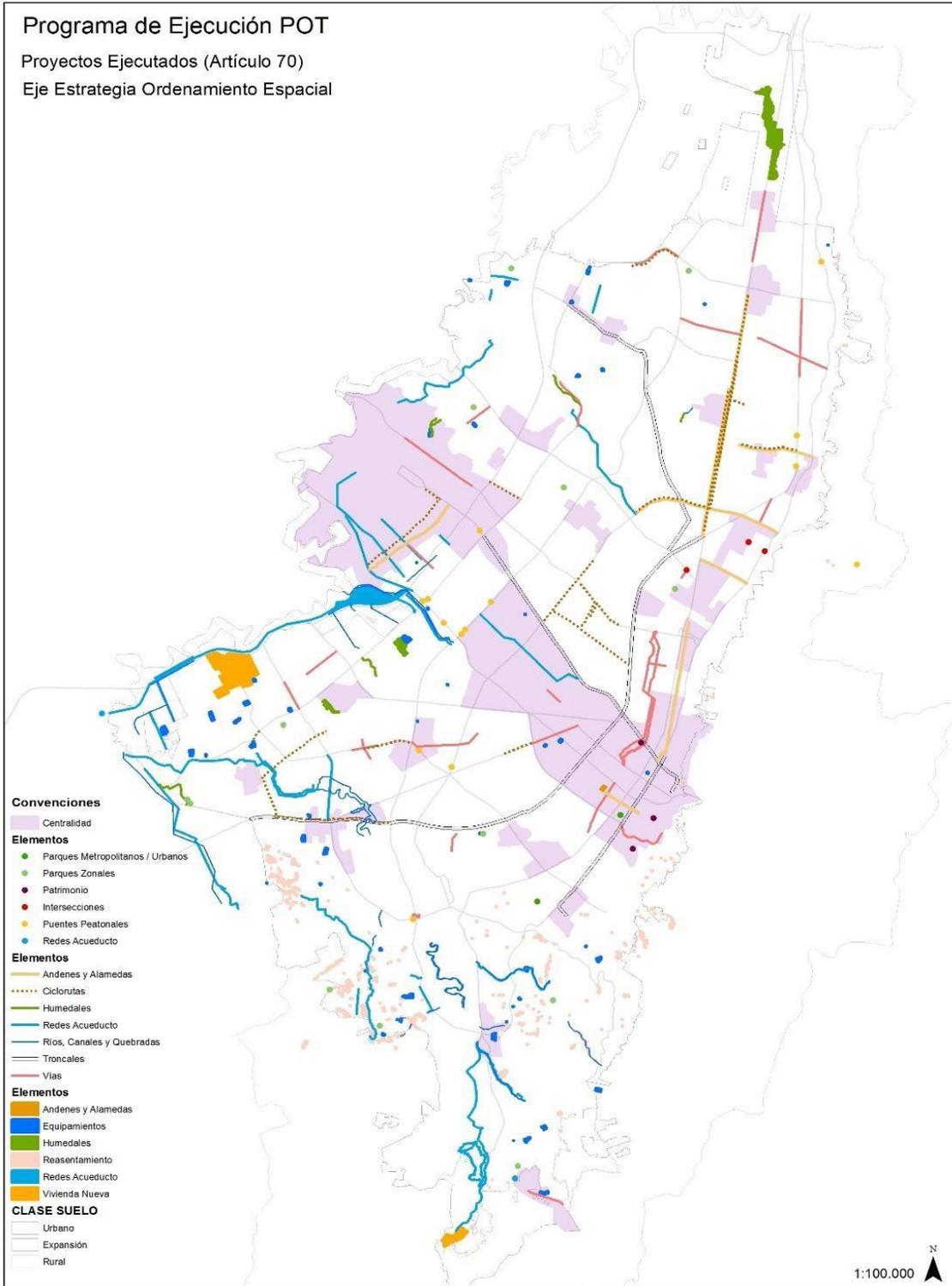


Fuente: Elaboración propia con base en información– DPDL

Programa de Ejecución POT

Proyectos Ejecutados (Artículo 70)

Eje Estrategia Ordenamiento Espacial



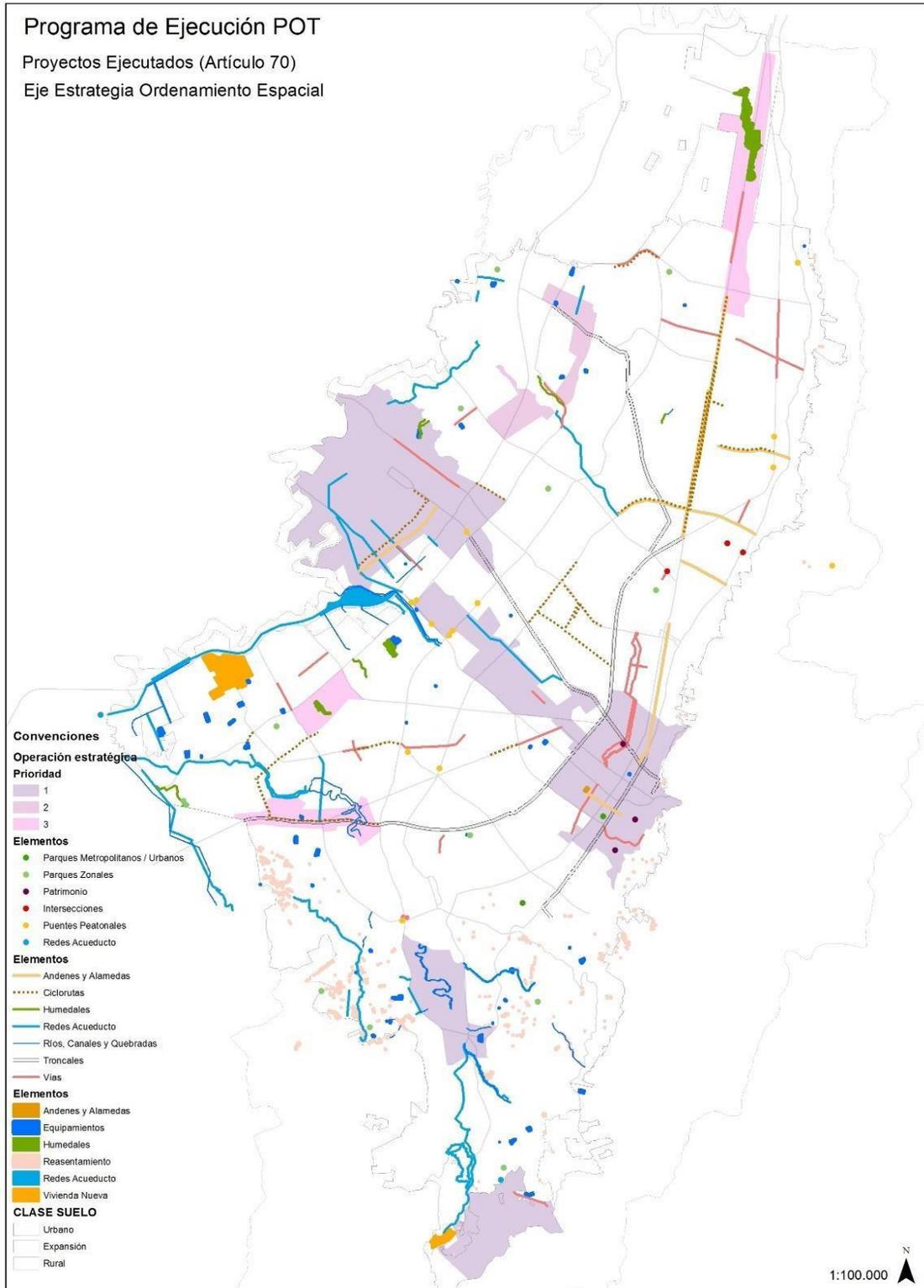
Mapa 5 Proyectos Ejecutados – Eje Estrategia Espacial (1)

Fuente. Fuente. Elab. Equipo SyE base información SDP-DPDF

Programa de Ejecución POT

Proyectos Ejecutados (Artículo 70)

Eje Estrategia Ordenamiento Espacial



Mapa 6 Proyectos Ejecutados – Eje Estrategia Espacial (2)

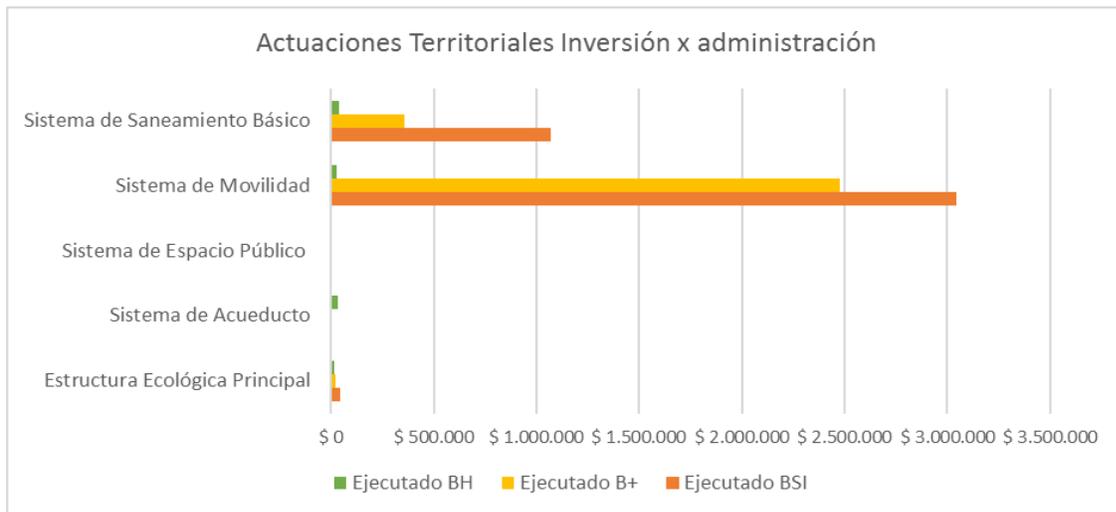
Fuente. Elab. Equipo SyE base información SDP-DPDF

Conclusiones

- De los 177 proyectos identificados en el Programa de Ejecución que impactan directamente sobre los territorios de las Centralidades y Operaciones Estratégicas, tan solo 90, es decir el 51% de ellos, se encuentra en las categorías de “En Ejecución y Ejecutado”
- De ese 51% de proyectos en las categorías de “En Ejecución y Ejecutado” para las cuatro Operaciones Estratégicas de jerarquía 1: Centro Histórico - Centro Internacional, Aeropuerto Eldorado, Anillo Innovación y Río Tunjuelo- Centralidad Danubio – Usme, tan solo 90 proyectos (45%) se encuentran en dichas Operaciones.
- Los asuntos en los que se presentan mayor cantidad de proyectos son aquellos asociados a los Sistemas Generales (Movilidad: 27 y Redes de Acueducto: 27), así como a los Ríos, Quebradas y Canales: 19.
- Como puede apreciarse en la imagen (Ver Mapa 4 y 5), no todas las centralidades fueron cubiertas por proyectos de inversión; aquellas donde se llevaron a cabo proyectos son: Centro (Histórico – Internacional), Salitre Zona Industrial, Fontibón – Aeropuerto Eldorado – Engativá, Américas, Corabastos y Suba.
- Los proyectos están asociados a temas de Movilidad (troncales de Transmilenio y algunas vías), así como algunos temas de Espacio Público (Alamedas y Andenes).
- Sin embargo, en cuanto a los proyectos asociados a las Operaciones Estratégicas, aquellas donde se concentra un mayor número de proyectos son: Nuevo Usme – Eje de Integración Llanos, seguida del Centro Histórico Internacional y Tunjuelo – Centralidad Danubio – Usme.

4.2.2.2 Proyectos de Inversión de Planes de Desarrollo

Gráfico 19 Inversión Actuaciones Territoriales x Plan de Desarrollo – Eje Estrategia Espacial



Fuente: Elaboración propia con base en información SDP- DPDF

Para el eje estrategia espacial las actuaciones territoriales más destacadas se enfocaron en el sistema de movilidad, con un esfuerzo importante en la construcción de las troncales de TransMilenio (NQS, Calle 26 y Carrera 10ª) que interconectan las centralidades y cuyos mayores aportes se ejecutaron

en la administración de Bogotá Sin Indiferencia, seguida de la inversión realizada por la administración de Bogotá Positiva.

Otra actuación territorial destacada está ligada al sistema de saneamiento básico con recursos dispuestos por la administración de Bogotá Sin Indiferencia.

Tabla 12 Inversión Actuaciones Territoriales x Plan de Desarrollo – Eje Estrategia Espacial

Proyectos PE - Categorías POT	Ejecutado BSI	Ejecutado B+	Ejecutado BH	Total Ejecutado	Total Proy.
Estructura Ecológica Principal	\$ 45.755	\$ 24.303	\$ 16.456	\$ 86.514	12
Sistema de Acueducto	\$ 795	\$ 1.507	\$ 36.274	\$ 38.576	12
Sistema de Espacio Público	\$ 5.766	\$ 797	\$ 0	\$ 6.563	2
Sistema de Movilidad	\$ 3.044.600	\$ 2.474.839	\$ 29.887	\$ 5.549.327	27
Sistema de Saneamiento Básico	\$ 1.071.366	\$ 355.083	\$ 38.922	\$ 1.465.371	40
Total general	\$ 4.168.281	\$ 2.856.530	\$ 121.539	\$ 7.146.350	93

Fuente: Elaboración propia con base en información SDP - DPDF.

En lo relacionado con los montos de inversión destinados por los tres planes de Desarrollo que cubren la vigencia del POT (Bogotá Sin indiferencia: 2004-2008; Bogotá Positiva: 2008 – 2012 y Bogotá Humana: 2012 – 2016) se aprecia que para el Eje de la Estrategia Espacial el Plan de Desarrollo Bogotá Sin Indiferencia programó y ejecutó la mayor cantidad de recurso, alcanzando un promedio de 97% de inversión.

4.2.3 Eje Ocupación Territorial

El ámbito espacial de este eje hará referencia al territorio urbano en lo relacionado con las áreas sometidas al Tratamiento de Consolidación, Renovación Urbana, Desarrollo y Mejoramiento Integral, con especial consideración de los territorios de borde, como mecanismo establecido en el POT para evitar la conurbación. El Eje de Ocupación Territorial hace seguimiento a los proyectos que permiten el cumplimiento de los objetivos de las diez líneas de análisis allí contempladas.

4.2.3.1 Proyectos de inversión Programa de Ejecución POT

Del total de los 571 proyectos que componen el Programa de Ejecución, este eje presenta la mayor cantidad, 474 son considerados como proyectos que aportan a la consolidación de los objetivos del Eje Ocupación Territorial. Estos proyectos, están representados en diez categorías POT, así:

1. *Proyectos Equipamientos Urbanos*: 28 CAI, 36 colegios, 2 Supercedes, 12 Jardines Sociales.
2. *Estructura Ecológica Principal*: Parque Ecológico corredor Río Tunjuelo, Reserva Forestal Corredor Río Tunjuelo, Plan Manejo Cerros y Pactos de Borde Cerros Orientales.
3. *Proyectos del Programa de Renovación Urbana*
4. *Proyectos del Programa de Patrimonio*
5. *Proyectos del Programa de Vivienda*
6. *Sistema de Acueducto*
7. *Sistema de Espacio Público*: Parques, Espacio Público Peatonal, Andenes y Alamedas y Puentes Peatonales.
8. *Sistema de Movilidad*: Subsistema Vial y Subsistema de Transporte.
9. *Sistema de Saneamiento Básico*: Proyectos de alcantarillado sanitario y pluvial
10. *Proyectos Regionales*

Gráfico 20. Total Proyectos PE – Eje Ocupación Territorial

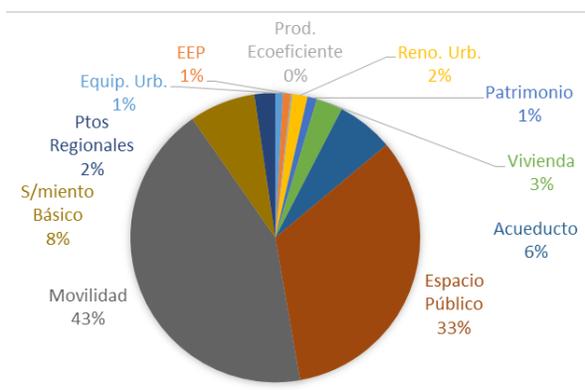


Tabla 13. Total Proyectos PE – Eje

Categoría POT	Total Ptos.
Equip. Urb.	4
EEP	4
Prod. Ecoeficiente	1
Reno. Urb.	8
Patrimonio	5
Vivienda	14
Acueducto	30
Espacio Público	158
Movilidad	204
S/miento Básico	35
Ptos Regionales	11
Total	474

Fuente: Elab. Equipo SyE base información SDP-DPDFL

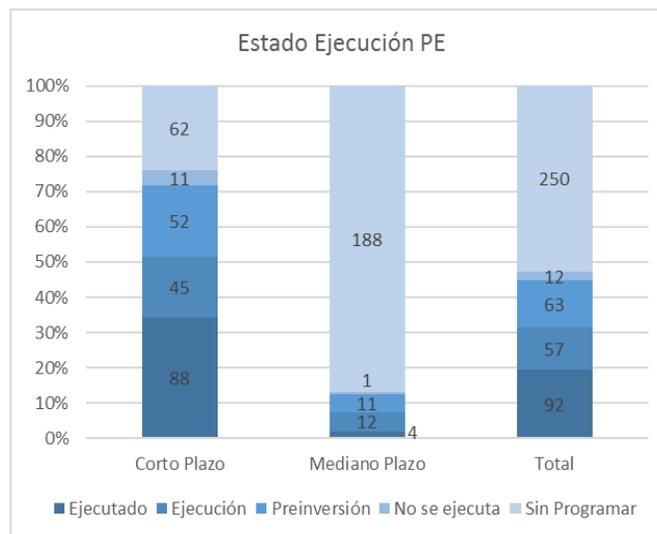
Tabla 14 Estado ejecución proyectos PE (corto y mediano plazo) – Eje Ocupación Territorial

Estado	Definición	Corto Plazo	Mediano Plazo	Total
Ejecutado	Proyectos que a diciembre 2015 se encuentran en operación.	88	4	92
En ejecución	Proyectos que iniciaron sus obras para ser ejecutados, pero aún no están terminados o en operación total.	45	12	57
Preinversión	Proyectos que han contado con estudios y diseños, así como trámites para su ejecución, como la compra de predios.	52	11	63
No se ejecuta	Proyectos que, por diferentes circunstancias, se determinó que no serían ejecutados.	11	1	12
Sin programar	Proyectos que no tuvieron inversión en ninguno de los tres PDs.	62	188	250
Total		258	216	474

Fuente: Elab.propia base información SDP -Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local - DPDL.

- En relación con la ejecución de cada uno de estos proyectos se tiene que, de los 474 identificados, 92 fueron ejecutados (20%) y 57 se encuentran en ejecución (12%) con corte a diciembre 2015, lo cual permite inferir un cumplimiento cercano al 31% de los proyectos del Programa de Ejecución.
- De los 149 proyectos ejecutados y en ejecución, 133 hacen parte del listado de proyectos del corto plazo (Art. 70), es decir el 89%
- Vale la pena resaltar que más de la mitad de los proyectos del Programa de Ejecución en el corto y mediano plazos (55%), ni se ejecutaron, ni se programaron, siendo la mayor cantidad del mediano plazo, 188 proyectos.

Gráfico 21 Estado proyectos Programa Ejecución – Eje Ocupación Territorial



Fuente: Elab. propia base información SDP- DPDL.

Respecto a la ejecución de los proyectos del eje Ocupación Territorial es posible indicar que:

- Cerca del 45% de los proyectos han tenido algún tipo de inversión durante los tres Planes de Desarrollo, lo que corresponde a proyectos ejecutados, en ejecución y en preinversión.
- 19% de los 474 proyectos planeados se han ejecutado, es decir, menos de la cuarta parte del total.
- Un 12% (57 proyectos), reporta estar en ejecución.
- Un 13% (63 proyectos), ha tenido inversión por concepto de estudios y diseños y compra de predios, es decir, se encuentran en preinversión.
- El 55% (262 proyectos), no han tenido inversión en ninguna de las tres administraciones durante la vigencia del POT.
- La gran mayoría de proyectos del mediano plazo (88%) no relacionan inversión alguna.

Ejecución Actuaciones Territoriales

Gráfico 22
Proyectos PE – Eje Ocupación T.

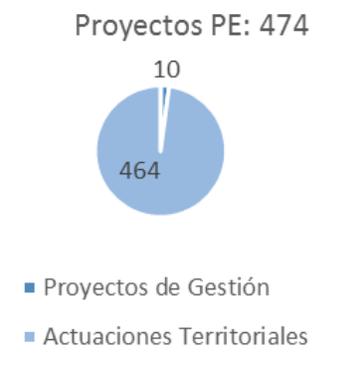
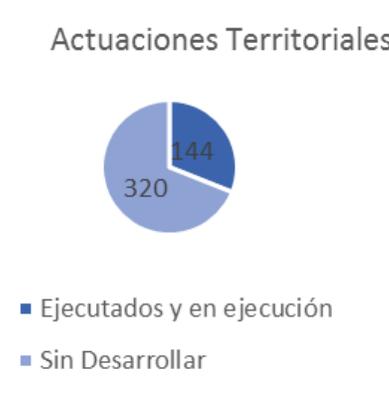


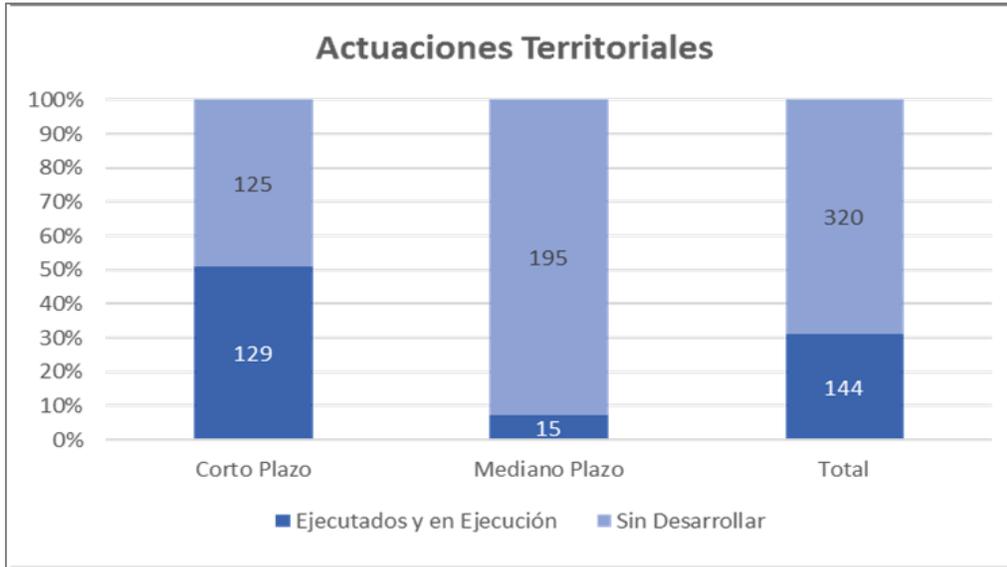
Gráfico 23
Actuaciones Territoriales - Eje Ocupación T.



Fuente: Elab. propia base información SDP - DPDF.

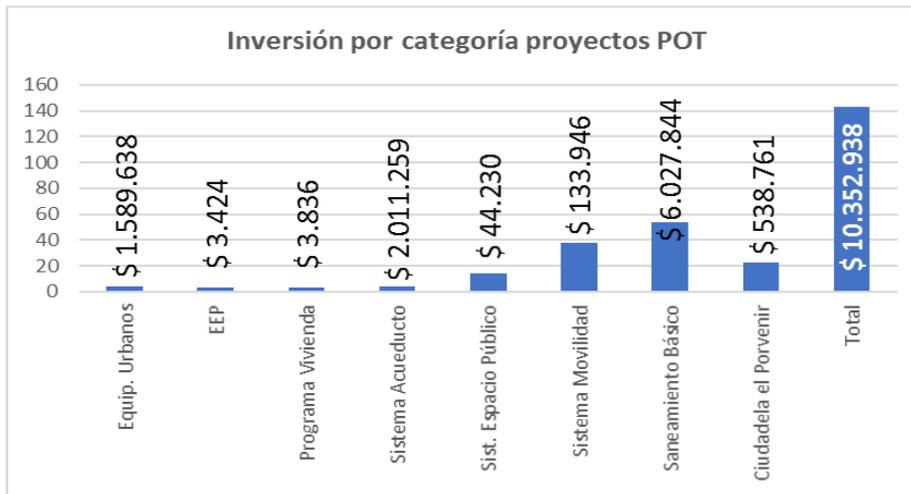
De los 474 proyectos identificados en el corto y mediano plazo, diez de ellos está en la categoría de gestión, es decir no se pueden georreferenciar. De otra parte, de las 464 actuaciones territoriales, 144 se encuentran en la categoría Ejecutados o en ejecución, es decir, no alcanza la tercera parte 31%.

Gráfico 24 Estado Ejecución Actuaciones Territoriales – Eje Estrategia Espacial



Fuente: Elaboración propia con base en información - DPDF.

Gráfico 25 Inversión x No. de Actuaciones Territoriales – Eje Ocupación Territorial



Montos en Millones de pesos

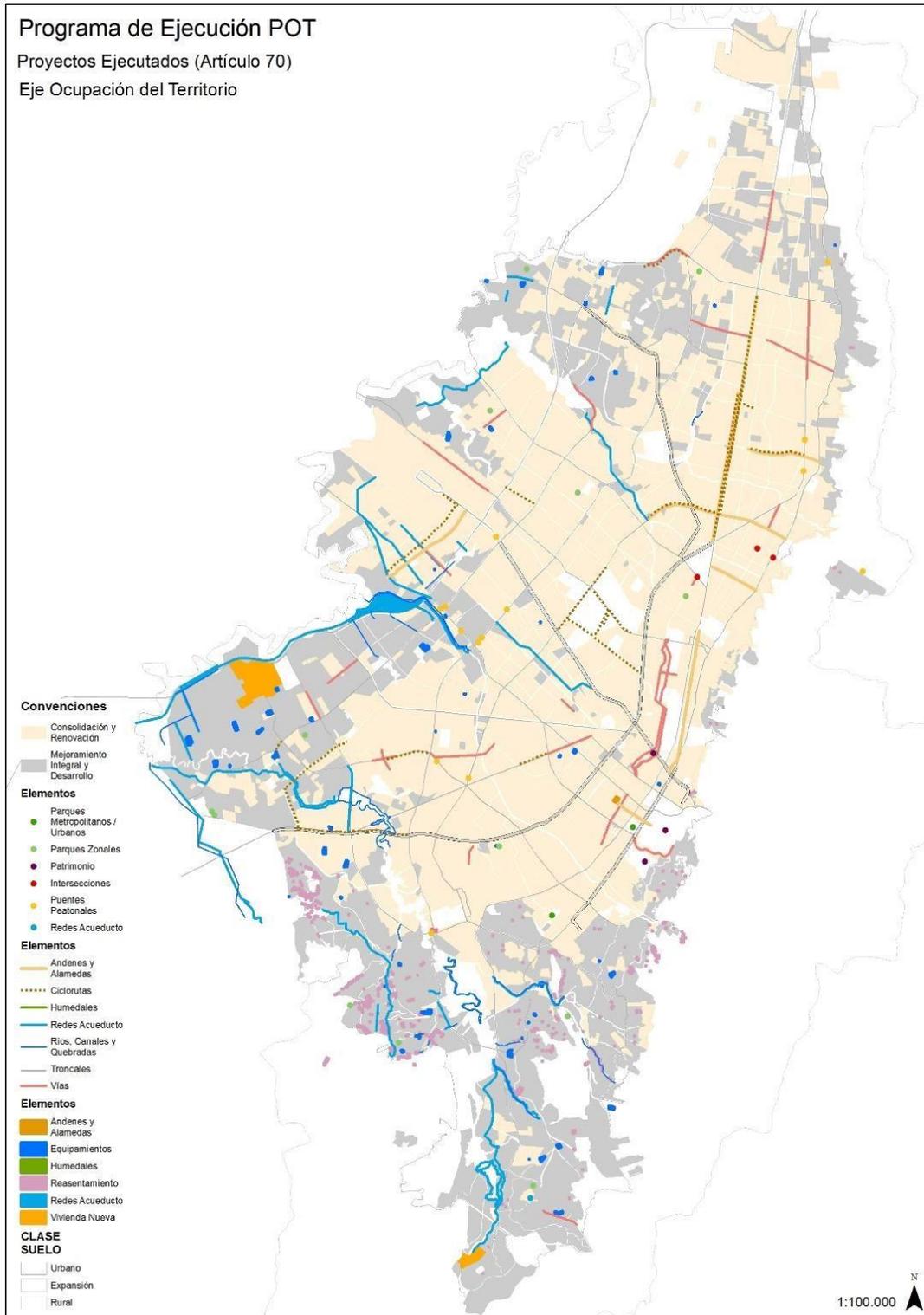
Fuente: Elaboración propia con base en información - DPDF.

Como puede apreciarse en la siguiente imagen, los proyectos de inversión que impactan de manera importante el ámbito del Tratamiento de Consolidación son los asociados a temas de Movilidad con las troncales de Transmilenio y Ciclorutas, así como algunos temas de espacio público como parques y alamedas; en tanto en el ámbito de Mejoramiento Integral, particularmente al sur y al noroccidente (sector Tintal) se destacan los proyectos de inversión asociados a los sistemas generales de Acueducto y alcantarillado, así como los a Programas de Hábitat.

Programa de Ejecución POT

Proyectos Ejecutados (Artículo 70)

Eje Ocupación del Territorio



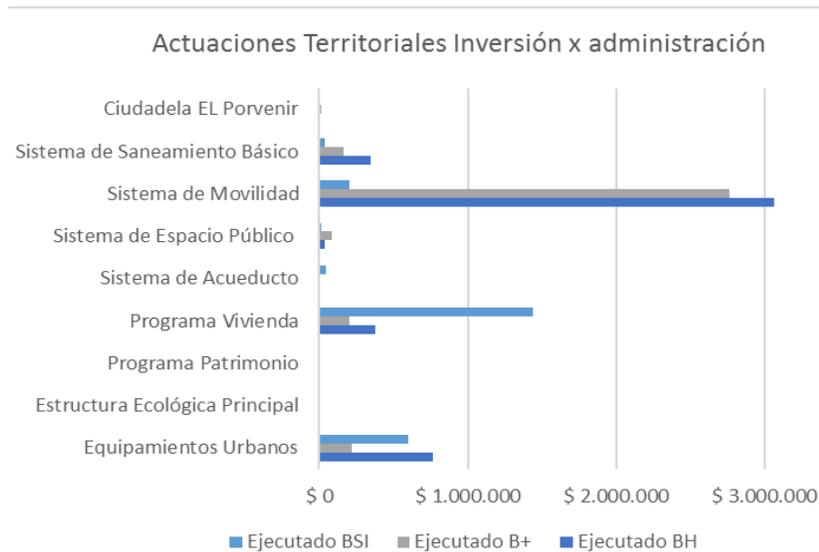
Mapa 7 Proyectos Ejecutados – Eje Ocupación Territorial

Fuente. Elab. Equipo SyE cbase información Dirección de Planes de Desarr. y Fortalecim.Local.

4.2.3.2

Proyectos de Inversión de Planes de Desarrollo

Gráfico 26 Inversión Actuaciones Territoriales x Plan de Desarrollo – Eje Ocupación Territorial



Fuente: Elab. propia base en información SDP - DPDF.

Tabla 15 Inversión Actuaciones Territoriales x Plan de Desarrollo – Eje Ocupación T.

Proyectos PE - Categorías POT	Ejecutado BSI	Ejecutado B+	Ejecutado BH	Total Ejecutado	Total Proy.
Equipamientos Urbanos	\$ 602.054	\$ 219.048	\$ 768.536	\$ 1.589.638	4
Estructura Ecológica Principal	\$ 1.118	\$ 1.706	\$ 601	\$ 3.424	3
Programa Patrimonio	\$ 0	\$ 0	\$ 3.836	\$ 3.836	3
Programa Vivienda	\$ 1.436.314	\$ 200.940	\$ 374.005	\$ 2.011.259	4
Sistema de Acueducto	\$ 41.928	\$ 1.507	\$ 795	\$ 44.230	14
Sistema de Espacio Público	\$ 13.695	\$ 82.814	\$ 37.437	\$ 133.946	38
Sistema de Movilidad	\$ 203.825	\$ 2.760.926	\$ 3.063.093	\$ 6.027.844	54
Sistema de Saneamiento Básico	\$ 33.829	\$ 163.223	\$ 341.709	\$ 538.761	23
Ciudadela EL Porvenir	\$ 0	\$ 12.324	\$ 0	\$ 12.324	1
Total general	\$ 2.332.763	\$ 3.442.489	\$ 4.590.011	\$ 10.365.262	144

Fuente: Elab. propia base información Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local - DPDF.

4.3 Conclusiones generales del Seguimiento a la Inversión en Proyectos

Una vez concluido el anterior análisis por ejes quedan varias lecciones aprendidas en relación con el proceso de seguimiento al cumplimiento de los proyectos del Programa de Ejecución del POT de Bogotá, Decreto 190 de 2004, las cuales se pueden sintetizar en los siguientes aspectos:

1. Es necesario precisar y darle contenido -en términos espaciales- al concepto “Actuaciones sobre el territorio” que establece la Ley, pues constituyen la base para estructurar el Programa de Ejecución. En el decreto 190 de 2004 las actuaciones no son muy claras: ¿sólo Operaciones estratégicas? ¿Cuál es su relación con la lista de Proyectos?
2. La estructura del Programa de Ejecución presenta varias debilidades:
 - De una parte, establece un conjunto de Programas con sus respectivos Subprogramas, que en algunos casos priorizan proyectos, sin que hayan sido formulados, aspecto que se agrava cuando se formulan los Planes de Desarrollo que establecen otros Programas -diferentes de los del POT. Tampoco tienen relación con los Programas Estructurantes definidos en Subtítulo 4.
 - De otra parte, la lista de proyectos de corto plazo parece ser un instrumento poco operativo, pues en la dinámica de la ciudad y sus parámetros de gestión las condiciones cambian y es necesario actualizar y priorizar actuaciones. Para el mediano plazo, la lista aparece como un marco de referencia que se ha tomado como taxativo. El largo plazo no se consideró, por tanto, no existe una lista de proyectos.
 - No tiene indicadores para la verificación de avances, por tanto, la priorización de Operaciones Estratégicas y sus proyectos vinculados no puede ser medida. No se cuenta con un sistema de seguimiento y evaluación propio del POT que permita monitorear las actuaciones sobre el territorio y su impacto.
3. Se requiere evolucionar SEGPLAN, instrumento de seguimiento a las inversiones del Plan de Desarrollo, pues no está diseñado para mirar resultados, sino ejecución de recursos y más aún, no cuenta con los mecanismos para georreferenciar los proyectos.
4. Se encuentra que la información relacionada con los avances de los proyectos no es tan precisa como aparentemente se indica, en muchos casos corresponde a la descripción de actividades que hacen parte del ciclo de la planeación de una actuación urbanística y cuyas referencias geográficas son muy vagas, lo que hace casi imposible espacializar la información
5. Si bien el POT define a través del Programa de Ejecución un menú de opciones para gestionar actuaciones sobre el territorio, la falta de continuidad en su ejecución es una de las mayores dificultades.
6. La temporalidad de largo plazo no fue considerada en el Programa de Ejecución, máxime cuando se planteó una vigencia del POT de cuatro administraciones.
7. El desarrollo de instrumentos del POT (Planes Maestros) así como la adopción de nuevos escenarios en aspectos financieros o sectoriales (Valorización, Conpes), obligó a modificar la lista de proyectos del Programa de Ejecución, por lo que en los reportes de SEGPLAN aparecen proyectos “Sin Programar o no se ejecutan”.

8. No existe un mecanismo suficientemente claro para georreferenciar las intervenciones respecto de los Proyectos del Programa de Ejecución, por lo que en algunos casos es imposible espacializar las intervenciones.
9. Frente a la cantidad de proyectos contemplados en el corto y mediano plazo (artículo 70 y DTS del Decreto 190 de 2004, el cumplimiento es muy bajo cerca del 35% de la lista de proyectos.
10. Si se observa por cantidad de recursos en los tres ejes se puede apreciar que la mayor parte de ellos se orientan a los proyectos de infraestructura vial
11. Si se observa la espacialidad de los proyectos, una primera conclusión da cuenta de la manera dispersa y atomizada de las actuaciones.
12. Es cierto que los Planes de Desarrollo no se han enfocado en lograr las apuestas del POT, pero también es cierto que la cultura corporativa del Distrito está estancada en sistemas de seguimiento a la ejecución del presupuesto que no están centrados en los RESULTADOS de ordenamiento territorial de largo plazo.
13. Las entidades desconocen sus compromisos sectoriales frente al POT y no cuentan con sistemas de gestión que les permita desarrollar estrategias territoriales de intervención que orienten la inversión en el ejercicio de sus funciones hacia los propósitos del POT. Los planes maestros en general no incorporaron las grandes apuestas territoriales del POT.
14. Es necesario re-estructurar la cultura corporativa de las entidades Distritales hacia una gestión orientada a impacto territorial. Esto implica un cambio en los sistemas de gerencia, seguimiento a la inversión y planeación sectorial.

5. Conclusiones generales del Seguimiento y Evaluación del Decreto 190 de 2004

ESTE CAPITULO AUN NO ES POSIBLE DESARROLLARLO PLENAMENTE, EN VIRTUD DE QUE EL PROCESO DE RECONSTRUCCION DE LA INFORMACION DETALLADA Y GEOREFERENCIACION DE LAS INVERSIONES REALIZADAS ENTRE 2004 Y 2015 EN LAS ACTUACIONES TERRITORIALES ESPECIFICAS IDENTIFICADAS POR LOS ANALISIS DESDE LOS EJES NO HA SIDO AUN REALIZADO.

ES NECESARIO ADELANTAR L METODOLOGIA SUGERIDA PARA LOGRAR CONTAR CON LA INFORMACION BASICA PARA DESARROLLAR LOS ANALISIS DE LOS COMPONENTES 3 Y 4 DE SYE.

5.1 Lecciones Aprendidas de la primera etapa del ejercicio de Seguimiento y Evaluación (Presentada Diciembre 14, 2016)

1. La estructura del SEGPLAN no permite el rastreo de proyectos (actuaciones territoriales) para estructurar y analizar los patrones territoriales de las inversiones Distritales específicas en torno a las apuestas del POT.

2. Las entidades desconocen dónde han realizado inversiones específicas entre el 2004 y el 2015 y cuánto han invertido en cada una, dificultando también analizar la contribución de cada plan de desarrollo a los propósitos del POT.

3. Es posible reconstruir esta información clave para la formulación del nuevo programa de ejecución, y como línea base para el Sistema de Expediente Distrital creando un puente entre las oficinas de contratos y las de planeación en las entidades.

- **SI** : los Planes de Desarrollo **no se han enfocado** en lograr las **apuestas del POT**,
PERO
- **la cultura corporativa del Distrito está estancada** en sistemas de seguimiento a la ejecución del presupuesto a metas de Plan de Desarrollo que **no están orientadas al logro de los RESULTADOS** de ordenamiento territorial de LP.
- **SI**: las entidades desconocen el POT y sus **compromisos sectoriales frente a las apuestas del POT**
PERO
- Los **sistemas de seguimiento distrital y de gestión institucional** en las entidades **no permiten visualizar los compromisos, ni gerenciar el avance encadenado necesario para articular la inversión sectorial de CP con** las estrategias territoriales de LP del POT.
- **SI** : Los **planes maestros** en general **no se enmarcaron** en las grandes apuestas territoriales del POT

PERO

- los sistemas de informes anuales que se han exigido no están estructurados de manera que sea posible la evaluación territorial de la gestión sectorial, ni su efecto territorial en MP y LP.
- y el SEGPLAN no ha evolucionado en la vigencia del POT, para institucionalizar el reporte georeferenciado y desglosado por actuación territorial, necesario para identificar patrones y efectos territoriales de la inversión.
- el esquema existente de seguimiento a la inversión de las localidades, impide poder comprender el efecto de la inversión de escala intermedia del POT.

4. Es fundamental un **cambio en los sistemas de gerencia, seguimiento a la inversión y planeación de la inversión de las entidades Distritales** para lograr monitorear y gerenciar la ejecución del POT.

Balance de los Avances del ejercicio de Seguimiento y Evaluación a Diciembre 14, 2016.



5.2 Propuesta para la reconstrucción de la información sobre actuaciones territoriales específicas del POT y su planeamiento derivado.

El documento de SyE debe contar con la información pormenorizada de las actuaciones territoriales ejecutadas entre 2004 y 2015 con su respectiva inversión y georeferenciación, para desarrollar los análisis de los dos componentes que contiene este TOMO II del documento de SyE en proceso de construcción :

el cumplimiento de objetivos y cumplimiento de la ejecución de proyectos.

2. El equipo técnico a cargo de SyE en SDP, estuvo interactuando desde septiembre con los enlaces designados para POT en las entidades, compartiendo los resultados del proceso de identificación detallada de los diversos tipos proyectos que definía el POT, específicamente las actuaciones territoriales (proyectos ejecutados). Se indagó específicamente sobre los proyectos identificados a través de fichas técnicas, no solamente incluyendo el programa de ejecución del POT, sino los proyectos definidos por instrumentos intermedios que reglamentaron el POT como planes maestros, planes zonales y programas estructurantes que debieron ser formulados y ejecutados.

3. El gran desafío identificado mediante este ejercicio, es que el único mecanismo de registro de las inversiones en proyectos que utilizan las entidades para reportar su gestión, parece ser el SEGPLAN. En la medida en que el sistema de registro está orientado a proyectos de inversión de los planes de desarrollo, los reportes que llegan a la SDP no registran las inversiones desglosadas, ni georeferenciadas; se encuentran registradas agregadas y asociadas a metas de PD.

Por esta razón, hasta el momento no ha sido posible determinar exactamente cuales proyectos POT han sido ejecutados, ni cuanto ha sido invertido en ello, lo cual es requerido para el documento de SyE.

Es posible reconstruir esta información detallada, aunque exigirá un esfuerzo especial de las oficinas de planeación y las oficinas de contratos en las entidades. Pero es necesario hacerlo así, hasta que se implemente un sistema de seguimiento POT Distrital.

Para ello la propuesta para lograrlo es que la oficina de Seguimiento a la inversión de la SDP convocará a los directores de las oficinas de planeación de todas las entidades de las cuales necesitamos los datos, y allí se explicará la metodología y el plan de acción para que se logre la reconstrucción de estos insumos en el próximo mes. Estos datos no solo son claves para los análisis que exige la ley para el SyE, sino que cada entidad los necesitará como base para la formulación del nuevo programa de ejecución de la revisión.

Se ha esbozado proceder de la siguiente manera:

Primero, aprovechar como piloto el trabajo que se realizó mediante una visita de cuatro días a la oficina de planeación de la SDA en diciembre, a partir del cual contamos con el resultado del barrido preliminar de los reportes detallados al SEGPLAN, para la preselección de proyectos de inversión y metas por plan de desarrollo, lo cual constituye el primer filtro para de allí proceder al cruce de las bases de datos de las oficinas de planeación y las de contratos al interior de cada entidad. Con el piloto se verificaría la metodología que les daremos a seguir a todas las entidades en un taller.

Segundo, utilizar la base de datos integrada de los datos de los tres ejes de análisis que se están buscando, lo cual permite visualizar todos los vacíos de datos del ejercicio de SyE simultáneamente para orientar la búsqueda de información en cada entidad. La oficina de Seguimiento a la Inversión diseñaría el instructivo para homogeneizar el proceso en las entidades. Esto puede ser clave para definir la metodología, porque parece que los PD tienen la información organizada de una manera un poco distinta.

Tercero, realizado el piloto con SDA, estaríamos listos para producir las instrucciones y convocar al taller con las demás entidades para poder adelantar la tarea. Para ello, el resultado de la revisión de los insumos

recibidos después de diciembre 21 y la identificación de los vacíos de información que tenemos por entidad para SyE, permitirá seleccionar el grupo de entidades objetivo, de pronto no son todas.

Cuarto, realizado el taller, se tendría que organizar un esquema de asistencia técnica a cada entidad para que el primer paso de preselección de proyectos a filtrar en detalle, incluya adecuadamente el criterio de búsqueda necesario para encontrar lo que se busca en cada eje temático de SyE. En ese sentido, es probable que similar a como ha ocurrido con -SDA sea necesario que personas que conozcan muy bien los ejes acompañen de alguna manera esa etapa.

Porqué realizar este ejercicio? El principal hallazgo de este proceso de desarrollo del documento de SyE es que aunque nadie lo sabía, en general las instituciones de la ciudad de Bogotá no conocen qué se hizo exactamente, ni dónde, ni cuanto invirtió en ello, ni cuándo, entre 2004 y 2015 para lograr los objetivos del Plan de Ordenamiento Territorial. Para poder construir diagnósticos de calidad por sector y el nuevo Programa de ejecución, si las entidades no saben lo que han hecho, estarán avocadas nuevamente a diferir decisiones estratégicas sobre la intervención pública para la cualificación de la ciudad existente. Carecer de los datos, hace también inviable un adecuado Sistema de Expediente Urbano que permita contar con la herramienta para que el nuevo POT permita a las entidades comprender los avances y definir estrategias de corto plazo con información.

Febrero 2016